Buenos Aires, lunes 30 de noviembre de 2020

Año CXXVIII Número 34.531

Segunda Sección

- 1. Contratos sobre Personas Jurídicas
- 2. Convocatorias y Avisos Comerciales
- 3. Edictos Judiciales
- 4. Partidos Políticos
- 5. Información y Cultura

Los documentos que aparecen en el BOLETÍN OFICIAL DE LA REPÚBLICA ARGENTINA serán tenidos por auténticos y obligatorios por el efecto de esta publicación y por comunicados y suficientemente circulados dentro de todo el territorio nacional (Decreto Nº 659/1947). La edición electrónica del Boletín Oficial adquiere validez jurídica en virtud del Decreto N° 207/2016.

SUMARIO

Avisos Nuevos

CONTRATOS SOBRE PERSONAS JURIDICAS	
SOCIEDADES ANÓNIMAS	
CONVOCATORIAS Y AVISOS COMERCIALES	
CONVOCATORIAS	38 43
EDICTOS JUDICIALES	
CITACIONES Y NOTIFICACIONES. CONCURSOS Y QUIEBRAS. OTROS	
PARTIDOS POLÍTICOS	

PRESIDENCIA DE LA NACIÓN

SECRETARÍA LEGAL Y TÉCNICA:

DRA. VILMA LIDIA IBARRA - Secretaria DIRECCIÓN NACIONAL DEL REGISTRO OFICIAL

DRA. MARÍA ANGÉLICA LOBO - Directora Nacional

e-mail: dnro@boletinoficial.gob.ar

Registro Nacional de la Propiedad Intelectual № 5.218.874

DOMICILIO LEGAL: Hipólito Yrigoyen 440, Entre Piso - C1086AAF

Ciudad Autónoma de Buenos Aires

Tel. y Fax 5218-8400 y líneas rotativas

CITACIONES Y NOTIFICACIONES. CONCURSOS Y QUIEBRAS. OTROS

Avisos Anteriores

2

\sim		v w		7.1	 _	-	 S	- 1	_	7. TA	T	T-	T -	ν.	•	~	•	•	_	_	A .	/ 1	_	-

	71 95 95
EDICTOS JUDICIALES	

No necesitás comprar el Boletín Oficial. Accedé desde tu pc, tablet o celular.





Y si necesitás podés imprimirlo!

1 - Ingresá a www.boletinoficial.gob.ar
 2 - Seleccioná la sección de tu interés
 3 - Descargá el diario para imprimirlo, guardarlo y compartirlo



Para mayor información ingresá a www.boletinoficial.gob.ar o comunicate al 0810-345-BORA (2672)

CONTRATOS SOBRE PERSONAS JURÍDICAS

SOCIEDADES ANÓNIMAS

ADSMOVIL S.A.

CUIT: 30-71251194-6. Por Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria N° 10 de fecha 16/04/2018 se aprobó aumentar el capital social en la suma de \$ 994.000, es decir, de la suma de \$ 12.000 a la suma de \$ 1.006.000, mediante la emisión de 99.400 acciones ordinarias nominativas no endosables de valor nominal \$ 10 cada una y con derecho a un voto por acción. La composición del capital resultante es la siguiente: 995.140 acciones a favor de Grupo Adsmovil S.L.; y 60 acciones a favor de Alberto Andrés Pardo Campo. En consecuencia, se reformó el articulo 4° del Estatuto Social de la siguiente manera: "CUARTA: El capital social es de Pesos Un Millón Seis Mil (\$ 1.006.000) y está representado por 100.600 acciones ordinarias nominativas no endosables de valor nominal diez pesos (\$ 10) cada una, y con derecho a un voto por acción." Autorizado según instrumento privado acta de asamblea general ordinaria y extraordinaria de fecha 16/04/2018

Franca Stafforini - T°: 133 F°: 874 C.P.A.C.F.

e. 30/11/2020 N° 59819/20 v. 30/11/2020

AGALMI S.A.

Constitución escritura N° 167 del 25/11/2020 Reg. N° 1857; 2) Alberto Adolfo CRUPNICOFF, argentino, nacido el 16/03/1945, casado, Comerciante, DNI 4.524.303, CUIT 20-04524303-7, domiciliado en Montevideo 666 piso 1 Departamento 103 CABA; y Diana Elisabeth SUSEVICH, argentina, nacida el 17/08/1947, casada, Comerciante, DNI 5.769.444, CUIT 27-05769444-6, domiciliada en Montevideo 666 piso 1 Departamento 103 CABA; 3) sede social: Montevideo 666 piso 1 Oficina 112 CABA; 4) Objeto: a) Desarrollar todas las actividades relacionadas con el turismo, los viajes y el transporte, tanto nacional como internacional, mediante la explotación de servicios de esa naturaleza y/o la intermediación, reserva, promoción y venta de pasajes, la organización de viajes individuales y/o grupales, la reserva de alojamiento en hoteles y/o establecimientos de similares características con destino al hospedaje, excursiones, cruceros o similares, la recepción de pasajeros con provisión de todos los servicios y despacho de sus equipajes, los despachos de aduana en lo concerniente a equipos y carga de sus pasajeros, la venta de entradas para espectáculos públicos, deportivos, artísticos y culturales cuando constituyan o no una parte de los servicios turísticos, así como las demás actividades que se relacionen con actividad del turismo o sean complementarias de las anteriores, representación de empresas naciones o extranjeras que comercialicen cualquier tipo de producto contemplado en el presente punto; b) Prestar servicios de apoyo para la comercialización de espacios publicitarios y otras herramientas de marketing y comunicación en todos los medios digitales, electrónicos u otros a través de la red internet y/o a través de todos los medios y/o redes destinadas al turismo, viajes y ocio profesionales de la industria; c) Comercialización y desarrollo de tecnologías aplicables al sector de turismo y viajes nacionales e internacionales; y d) Realización de cualquier actividad adicional o complementaria a la consecución del objeto social; 5) 99 años; 6) \$ 600.000 representado por 600.000 acciones ordinarias, nominativas, no endosables, de \$ 1 valor nominal cada una y con derecho a un voto por acción. Suscripción e integración de capital: El capital fue íntegramente suscripto e integrado en un 25%, según el siguiente detalle: Alberto Adolfo CRUPNICOFF suscribió 300.000 acciones ordinarias nominativas no endosables de un voto por acción, o sea la suma de \$ 300.000 e integró \$ 75.000 y Diana Elisabeth SUSEVICH suscribió 300.000 acciones ordinarias nominativas no endosables de un voto por acción, o sea la suma de \$ 300.000 e integró \$ 75.000. El saldo restante del 75% será integrado por los socios, en el plazo máximo de dos años; 7) Administración: 1 a 9 directores titulares e igual o menor número de suplentes, por 3 ejercicios; 8) Representación legal: Presidente; 9) Presidente: Vanesa Andrea CRUPNICOFF, Vicepresidente: Diego Ariel CRUPNICOFF y Directora Suplente: Diana Elisabeth SUSEVICH, todos ellos con domicilio especial en la sede social; 10) Prescinde del órgano de fiscalización; 11) Cierre: 31 de diciembre de cada año. Autorizado según instrumento público Esc. Nº 167 de fecha 25/11/2020 Reg. Nº 1857 Lorena Casadidio - T°: 60 F°: 464 C.P.A.C.F.

e. 30/11/2020 N° 59493/20 v. 30/11/2020

ARGENTA FINANCIAL INVESTMENT S.A.

Esc. 106 de fecha 5/11/2020, autorizada por el Escribano Juan Martín Bouquet Roldan, pasada al folio 382 Registro 1207, C.A.B.A.- Socios: Lionel Darío LEDESMA, argentino, 29/07/1951, casado, empresario, D.N.I. 8.612.140, Andalgalá 2154, C.A.B.A.; Fabián Eduardo PEREYRA, argentino, 27/10/1968, soltero, comerciante, D.N.I. 20.420.072, Juan B. Alberdi 4060, C.A.B.A. y Enrique Francisco ENGELLAND, argentino, 2/03/1952, casado, ingeniero electricista, D.N.I. 10.327.042, Buenos Aires 5736, Villa Ballester, Partido de General San Martín, Pcia. Bs.As.- Denominación: ARGENTA FINANCIAL INVESTMENT S.A. Duración: 99 años.- Objeto: Integrar y participar en Fideicomisos Ordinarios Públicos y Fideicomisos Privados, pudiendo actuar como fiduciaria en los términos de la ley 24.441 y todas sus modificatorias.- Realizar aportes o inversiones de capital a particulares o empresas, otorgamiento de préstamos, créditos, garantías, fianzas, avales con o sin garantía hipotecaria o prendaria, suscribir contratos de fideicomiso de garantía y/o de administración y/o inversión y/o cualquier otro tipo.- Realizar toda clase de operaciones financieras con excepción de las comprendidas en la Ley de Entidades Financieras.- Capital: \$ 150.000 representado por 15.000 acciones Ordinarias Nominativas no endosables de \$ 10 valor nominal c/u y con derecho a un voto por acción.- Suscripción del Capital Social y forma de integración: Lionel Darío Ledesma suscribe 6.750 acciones nominativas no endosables, o sea \$ 67.500, e integra \$ 16.875; Fabián Eduardo Pereyra suscribe 6.750 acciones nominativas no endosables, o sea \$ 67.500, e integra \$ 16.875; y Enrique Francisco Engelland suscribe 1.500 acciones nominativas no endosables, o sea \$ 15.000, e integra \$ 3.750.- Los accionistas integran en dinero en efectivo el 25% del total del capital suscripto: \$ 37.500.- Administración: Directorio: 1 a 5 titulares por 3 ejercicios.- Representación: Presidente del Directorio y en su ausencia el Vicepresidente.- Prescinde de Sindicatura.- Cierre del ejercicio: 31/12.- Directorio: Unico Director Titular y Presidente. Presidente: Enrique Francisco ENGELLAND y Director Suplente: Fabián Eduardo PEREYRA. Ambos directores aceptan sus cargos y constituyen domicilio especial en la calle Andalgalá 2154, C.A.B.A.- Sede social: Andalgalá 2154, C.A.B.A.-Escribano Juan Martín Bouquet Roldán, autorizado en escritura 106 del 5/11/2020.-Juan Martin Bouquet Roldan - Matrícula: 2593 C.E.C.B.A.

e. 30/11/2020 N° 59482/20 v. 30/11/2020

AUSE S.A.

Por escritura del 24/11/2020 se constituyo la sociedad. Socios: Andrea Marcela SERRA, 6/11/80, DNI 25.000.359, Avenida del Libertador 7050 departamento "401" CABA 334 acciones; Gustavo Martín SERRA, 20/7/78, DNI 26.786.070, Marta Lynch 451 piso 6 CABA 333 acciones y Carolina Verónica SERRA, 12/2/93, DNI 37.375.566, Baez 635 piso 11, CABA, 333 acciones, todos argentinos, empresarios, solteros; Plazo: 99 años; Objeto: I: Constructora: la construcción y/o refacción de todo tipo de inmuebles, sean propios o de terceros, la ejecución de mejoras y todo tipo de obra susceptibles de realizarse en inmuebles, ya sean públicas o privadas, así como la ejecución de proyectos, obras civiles y edificios bajo el régimen de propiedad horizontal o cualquier otro, refacción o demolición de obras, consignaciones y gestiones de negocios inmobiliarios como así también el financiamiento de los proyectos inmobiliarios mediante el crédito, aporte, asociación o inversión de capitales a personas o sociedades constituidas o a constituirse o a simples particulares; constituyendo y/o transfiriendo préstamos con o sin garantía hipotecaria y demás derechos reales. II. Fideicomiso: Suscribir contratos de fideicomiso inmobiliarios, en carácter de Fiduciante, Fideicomisaria, Beneficiaria y/o Fiduciaria en un todo de acuerdo y cumplimentando lo dispuesto por el artículo 1.666 del Código Civil y Comercial y siguientes y las normas que lo modifiquen o amplíen.- III.- Inmobiliaria: compra, venta, permuta, urbanizaciones, loteos, administración, locación o arrendamiento y explotación de toda clase de bienes inmuebles, urbanos y rurales. Ejercer la administración de inmuebles y realizar el cobro de los frutos y productos de los mismos.- En caso que las disposiciones legales exigiesen para alguna de las actividades comprendidas en el objeto, título profesional, dichas actividades deberán ser ejercidas por medio de personas que tengan título habilitante al efecto; Capital: \$ 100.000 representados por 1000 acciones ordinarias, nominativas no endosables de \$ 100 valor nominal cada una, y con derecho a 1 voto por acción; Cierre de ejercicio: 31/7; PRESIDENTE: Gustavo Martín SERRA.- DIRECTORA SUPLENTE: Carolina Verónica SERRA, ambos con domicilio especial en la sede; Sede: MONTEVIDEO N° 451 PISO 3° Oficina 36 CABA. Autorizado según instrumento público Esc. N° 53 de fecha 24/11/2020 Reg. N° 1751

MARIA LUZ CASAZZA - Matrícula: 5404 C.E.C.B.A.

e. 30/11/2020 N° 59748/20 v. 30/11/2020

BERATEL S.A.

Por Escritura Pública del 17/11/2020; 2) BERATEL S.A.; 3) Cristian Javier BARRERA, argentino, D.N.I. N° 28.778.099, nacido el 11/04/1981, CUIT 20-28778099-1, soltero, comerciante, con domicilio en Comandante Franco N° 1672, Bernal Oeste, Partido de Quilmes, de la Provincia de Buenos Aires; y Luis Armando BOTE, argentino, D.N.I. N° 43.667.786, nacido el 10/09/2001, CUIT 20-43667786-4, soltero, comerciante, con domicilio en Calle 41 N° 68,

Guernica, Partido de Presidente Perón, de la Provincia de Buenos Aires; 4) 25 de Mayo Nº 158, Planta Baja, Oficina "18", C.A.B.A.; 5) La sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros, dentro o fuera del país, a las siguientes actividades: Prestación de servicios electrónicos de pagos y / o cobranzas por cuenta y orden de terceros, de facturas de servicios, impuestos y otro servicios. Toda actividad que en virtud de la materia haya sido reservada a profesionales con título habilitante, será realizada por medio de estos. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer todos los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto; 6) Plazo: 99 años; 7) \$ 1.000.000.-. El capital es suscripto en su totalidad por los socios fundadores, de conformidad con el siguiente detalle: a) Cristian Javier BARRERA, suscribe 500.000 acciones ordinarias, nominativas no endosables de 1 voto cada una y de \$ 1 por acción, por un total de \$ 500.000.- y representativas del 50% del capital social y b) Luis Armando BOTE, suscribe 500.000. y representativas del 50% del capital social; 8) 31/12 de cada año; 9) Presidente: Cristian Javier BARRERA, Director Suplente: Luis Armando BOTE, ambos con domicilio especial en 25 de Mayo Nº 158, Planta Baja, Oficina "18", C.A.B.A. Autorizado según instrumento público Esc. Nº 90 de fecha 17/11/2020 Reg. Nº 4. Lucía Agundez - T°: 114 F°: 540 C.P.A.C.F.

e. 30/11/2020 N° 59459/20 v. 30/11/2020

CADIZ CORP S.A.

1) 22/10/2020 2) Víctor Norberto RAPOPORT, argentino, empresario, casado, nacido el 20/01/1958, DNI 11.956.307, CUIT 20-11956307-1; Michel RAPOPORT, argentino, soltero, empresario, nacido el 15/09/1988, DNI 34.049.985, CUIT 23-34049985-9, ambos domiciliados en Helguera 850, CABA 3) "CADIZ CORP S.A."4) Sede social: Tucumán 637, piso 3°, CABA. 5) 99 años a partir de su inscripción en IGJ 6) Tiene por objeto realizar por cuenta propia o de terceros ,o asociada a ellos, en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: fabricación, transformación, industrialización, confección, producción, consignación, importación, exportación y comercialización en cualquiera de sus etapas de telas, hilados, tejidos, indumentaria, ropa, prendas de vestir, pieles, cueros y demás artículos derivados de la industria textil, incluyendo sus accesorios, calzados y materias primas que la componen; accesorios para cocinas y baños, implementos y utensilios y todo para el confort del hogar. Las actividades que así lo requieran serán desarrolladas por profesionales con título habilitante. 7) Capital: El Capital Social es de PESOS DOS MILLONES (\$ 2.000.000), y está representado por VEINTE MIL (20.000) acciones nominativas no endosables, de pesos CIEN (\$ 100) de valor nominal cada una y con derecho a un voto por acción. Víctor Norberto RAPOPORT: DIEZ MIL acciones; Michel Rapoport: DIEZ MIL acciones c/u por un valor nominal de UN MILLÓN PESOS. -8) A cargo de un directorio de 1 a 5, por 3 ejercicios. Representación legal del presidente o vice o director suplente en su caso.- 9) Prescinde de la sindicatura conforme Art. 284 LS 19.550 10) 31 de agosto de cada año 11) Se designa para integrar el Directorio PRESIDENTE: Marcela Edith LOPENA DIRECTOR SUPLENTE: Adrián Edgardo ESPECIE, quiénes constituyen domicilio especial en la sede social. Autorizado según instrumento público Esc. Nº 144 de fecha 22/10/2020 Reg. N°1793 Autorizado según instrumento público Esc. N° 144 de fecha 22/10/2020 Reg. N°1793 Guillermo Nicolás Symens - Habilitado D.N.R.O. Nº 11468

e. 30/11/2020 N° 59479/20 v. 30/11/2020

CANTONES S.A.U.

CONSTITUCIÓN S.A.U.: 1) Accionistas: Pedro Eugenio Aramburu, casado, argentino, nacido el 23 de septiembre de 1971, con domicilio en Gorriti 4830 de la Ciudad de Buenos Aires, abogado, con DNI N° 22.430.890, CUIT 20-22430890-7, 2) Sociedad constituida por Escritura Pública 750 de fecha 24 de noviembre de 2020, pasada al Folio 2846 del Registro Notarial 2174 a cargo de Escribano Mariano Guyot. 3) Denominación Social: Cantones S.A.U. 4) Sede social: Suipacha 1111, piso 18°, CABA. 5) Objeto: La sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia o de terceros y/o asociada a terceros, en el país o en el exterior, a las siguientes actividades: (i) elaboración, producción, industrialización, fabricación, comercialización, permuta, distribución, importación, exportación, comisión, representación y consignación de productos, materias primas, mercaderías en general de chapas, hierros, planchuelas, perfiles en general, caños, elementos de ferretería industrial, artículos de electricidad, materiales de construcción en general, maderas, sanitarios, cemento, pegamentos, aditivos, plásticos, PVC, y todo otro producto o subproducto que se utiliza en la industria de la construcción; (ii) exportación e importación de maquinarias, insumos y productos relacionados con el objeto social. A tales fines la sociedad tiene plena capacidad para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer todos los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este Estatuto. 6) Plazo de duración: 99 años. 7) Capital Social: \$ 100.000 dividido en 100.000 acciones ordinarias nominativas no endosables de \$ 1 valor nominal y con derecho a un voto por acción. 100% suscripto e integrado: Pedro Eugenio Aramburu \$ 100.000 y 100.000 acciones. 8) Órgano de administración: 1 a 5 Directores Titulares por 3 ejercicios. 9) Órgano de fiscalización: 1 Síndico Titular y 1 Síndico Suplente por 3 ejercicios. 10) Presidente: Pedro Eugenio Aramburu, Síndico Titular: Vanina Mabel Veiga, Síndico Suplente: Guillermo Eduardo Quiñoa, quienes aceptaron sus cargos y constituyeron domicilio especial en Suipacha 1111, Piso 18°, CABA. 11) Cierre de ejercicio: 30/12. Autorizado según instrumento público Esc. Nº 750 de fecha 24/11/2020 Reg. Nº 2174 Mariano Guyot

Vanina Mabel Veiga - T°: 66 F°: 626 C.P.A.C.F.

e. 30/11/2020 N° 59803/20 v. 30/11/2020

CARLOS CARREIRA E HIJOS S.A.

1°) Socios: Mariano Carlos Carreira (suscribe 15.000 acciones), DNI 32.691.944, argentino, nacido el 20/09/1986, comerciante, casado, domiciliado en Ramón Lorenzo Falcón 5939, piso 9, dpto D, CABA; y María de las Mercedes Carreira (suscribe 15.000 acciones), DNI 30.993.151, argentina, nacida el 31/12/1984, comerciante, soltera, domiciliada en Juan Manuel de Rosas 2941, San Justo, Pcia. de Bs. As.; 2°) Instrumento público del 26/11/2020; 3°) Denominación: CARLOS CARREIRA E HIJOS SA; 4°) Domicilio: Ramón Lorenzo Falcón 5939, piso 9, dpto D, CABA; 5°) Objeto: Realizar por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros la explotación de supermercados, mediante la comercialización al por mayor y al por menor de productos alimenticios, bebidas, electrodomésticos, electrónica, juguetes, artículos de tocador, de empaque, de decoración, de bazar y de limpieza.; 6°) Duración: 99 años desde inscripción; 7°) Capital: \$ 300.000 (30.000 acciones); 8°) Administración: Presidente: María de las Mercedes Carreira, y Director suplente: Mariano Carlos Carreira, todos por 3 ejercicios y con domicilio especial en Ramón Lorenzo Falcón 5939, piso 9, dpto D, CABA; 9°) Representación: Presidente o Vicepresidente en su caso; 10°) Cierre: 31/10 de cada año. Autorizado según instrumento público Esc. N° 296 de fecha 26/11/2020 Reg. N° 4 Guillermo Pedro Castro - T°: 171 F°: 65 C.P.C.E.C.A.B.A.

e. 30/11/2020 N° 59661/20 v. 30/11/2020

CASIRAGHI HNOS S.A.

CUIT 30-53945455-9. Por esc. 290 del 26/11/2020, folio 964, Registro 61 de C.A.B.A., se protocolizó la Asamblea Gral. Extraordinaria del 24/09/2020, dejando: REDUCIDO EL CAPITAL SOCIAL en \$ 3.582.087, o sea hasta un total de \$ 19.417.913 y REFORMADO el ART. 5° del ESTATUTO SOCIAL. Autorizado según instrumento público Esc. N° 290 de fecha 26/11/2020 Reg. N° 61

Veronica Andrea Kirschmann - Matrícula: 4698 C.E.C.B.A.

e. 30/11/2020 N° 59470/20 v. 30/11/2020

COLUCCI EQUIPAMIENTO S.A.

Constitución: Por Escritura 223 del 24/11/2020, folio 683, otorgada ante escribano Mariano Diego Miro del Registro 1017 de CABA. Accionistas: Daniel Carmelo COLUCCI, 64 años, DNI 12.021.675, divorciado, domiciliado en Crisólogo Larralde 2747, Localidad Castelar, Partido de Morón; Ezequiel Hernán COLUCCI, 38 años, DNI 29.279.868, casado, domiciliado en Padre Mascardi 2340, Localidad y Partido de Ituzaingó; Marcela María QUIROGA, 45 años, DNI 24.662.389, soltera, domiciliada en Crisólogo Larralde 2747, Localidad Castelar, Partido de Morón; y Gianluca COLUCCI, 27 años, DNI 37.609.074, soltero, domiciliado en Aviadora Carola Lorenzini 4951 Lote 128 Localidad Francisco Álvarez, Partido de Moreno; todos argentinos, empresarios, y de Provincia de Buenos Aires. Denominación COLUCCI EQUIPAMIENTO SOCIEDAD ANÓNIMA. Duración: 99 años. Objeto: La sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia, por terceros o asociada a terceros, a las siguientes actividades: Fabricación, exportación e importación, licenciamiento, y comercialización mayorista y/o minorista bajo cualquier modalidad de: artefactos para el hogar, electrodomésticos, artículos del rubro bazar, artefactos de gas, computación, juguetes, herramientas, macetas y productos de jardinería, artefactos para uso en la industria gastronómica, productos relacionados con la telefonía, electrónica y afines, como así también sus accesorios y repuestos. Prestación de servicios de mantenimiento y reparación de los productos comercializados. A tales efectos la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto.- Capital: \$ 600.000. representado por 600.000 acciones nominativas no endosables de valor nominal \$ 1 cada una y con derecho a un voto cada una, suscripto por Daniel Carmelo COLUCCI 450.000 acciones, Marcela María QUIROGA 84.000 acciones, Ezequiel Hernán COLUCCI 42.000 acciones, y Gianluca COLUCCI 24.000 acciones. Administración: mínimo 1, máximo 5. Representación: Presidente o Vicepresidente. Fiscalización: Se prescinde de la Sindicatura. Cierre de ejercicio: 31/10. Directorio: Presidente Daniel Carmelo Colucci, Vicepresidente Ezequiel Hernán Colucci, Directora Titular Marcela María Quiroga, Director Suplente Gianluca Colucci, todos con domicilio especial en Constitución 2632 CABA. Mandato: tres ejercicios. Sede social: Constitución 2632 CABA. Autorizado según instrumento público Esc. Nº 223 de fecha 24/11/2020 Reg. Nº 1017 Silvina Verónica Marques da Silva - T°: 137 F°: 942 C.P.A.C.F.

CORDIAL COLLECTIONS S.A.

C.U.I.T. 30-71424363-9. Por Acta de Asamblea General Extraordinaria del 11/11/2020 se modificó el objeto social y se reformó artículo 4°: Artículo Cuarto: OBJETO: a) Servicio electrónico de pago y/o cobranzas por cuenta y orden de terceros, de facturas de servicios públicos impuestos y otros servicios, como así también las utilizadas en igual forma por los agentes oficiales de dichas empresas, a través de sistemas de transferencia electrónica por internet y/o cualquier otro medio de pago, en las cuentas y/o subcuentas, inclusive virtuales, utilizadas exclusivamente a los fines de cumplimentar esa tarea; b) Mandatos y servicios: mediante el ejercicio de toda clase de mandatos, con la mayor amplitud, en las condiciones permitidas por las leyes y reglamentaciones en vigencia; ejercitar representaciones, comisiones, distribuciones, tramitación y gestión de cobranzas por cuenta de terceros, gestiones y negocios y administración de bienes, capitales y empresas en general. c) Financieras: Mediante la realización de préstamos y/o aportes e inversiones de capital a particulares, empresas y/o sociedades, la compra venta de títulos, acciones y demás valores mobiliarios, como así también la compra y venta de cartera a entidades financieras, otras sociedades y a personas físicas; la constitución y transferencia de prendas, hipotecas y demás derechos reales, el otorgamiento de crédito en general, sean o no garantizados y la realización de todo tipo de operaciones financieras permitidas por las leyes. Quedan excluidas las operaciones de la ley de Entidades Financieras y toda aquella que requiera el concurso del ahorro público. Autorizado según instrumento público Esc. N° 675 de fecha 24/11/2020 Reg. N° 536

Natalia Soledad Sanabria - T°: 107 F°: 489 C.P.A.C.F.

e. 30/11/2020 N° 59652/20 v. 30/11/2020

CUCULI S.A.

Escritura Publica 101 del 24/11/2020 Esc. LEZCANO, Carla Celina, Registro 118 CABA. Capital \$ 100.000. ACCIONISTAS y PRESIDENTE: Brian David LEVI, 19/10/87, 33.362.043, C.U.I.T. 20-33362043-0, administrador de empresas, soltero, domicilio Soler 3637, 6° C, CABA, 50.000 acciones valor nominal \$ 1, 1 voto por acción; y DIRECTOR SUPLENTE: Alan David MELLER, 16/04/88, 33.780.051, C.U.I.L. 20-33780051-4, casado, comerciante, domicilio Azucena Villaflor 669, 32°, CABA, 50.000 acciones, valor nominal \$ 1, 1 voto por acción. Todos argentinos, accionistas, domicilios especiales y sede social Camila O'Gorman 412, piso 16, oficina 1602, CABA. PLAZO: 99 años. OBJETO: compraventa, importación, exportación, consignación y distribución de maquinarias, matrices, repuestos y accesorios para la industria. Cierre 31/10. Autorizado según instrumento público Esc. Nº 101 de fecha 24/11/2020 Reg. Nº 118

CARLA CELINA LEZCANO - Matrícula: 5450 C.E.C.B.A.

e. 30/11/2020 N° 59763/20 v. 30/11/2020

DECOENLACE S.A.

1) Mariela Viviana MENGHINI, CUIT. 23-22547502-4, argentina, casada, nacida el 16/12/1971, empresaria, DNI 22.547.502, domiciliada en Ingeniero Boatti 371, Morón, partido de Morón, provincia de Buenos Aires; Paola Alejandra ALVAREZ, CUIT 27-32144689-8, argentina, nacida el 06/02/1986, empresaria, casada ,DNI 32.144.689, domiciliada en av. Dr Honorio Pueyrredon 5500 CP 1631 Villa Rosa Pilar, provincia de Bs. As.; Sergio Fabian LAMANNA, CUIL 20-20027321-5, empleado, nacido el 10 de mayo de 1968, divorciado ,DNI 20.027321, domiciliado en la calle Trole 571, CABA.- 2) Escritura 270 del 17/11/2020, folio 742, Registro 1602, CABA. 3) DECOENLACE S.A.-4) Juan de Garay 3212, primer piso, departamento "B" CABA .5) La Sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia o de terceros o asociados a terceros a las actividades a nivel nacional o internacional: DECORACIÓN: comercialización en todas sus etapas, importación, exportación, venta de artículos decorativos para interiores y exteriores, mobiliarios para el hogar, electrodomésticos; diagramación y ejecución de proyectos de decoración. Representaciones, mandatos, agencias, comisiones, consignaciones, gestiones de negocios y administración de bienes, capitales y empresas en general, d) brindar todo tipo de servicios, asesoramiento, información, en las diferentes industrias relacionadas con el objeto de esta sociedad.- Las actividades integrantes del objeto social podrán ser desarrolladas total o parcialmente de forma indirecta, mediante la participación en otras sociedades con objeto idéntico o análogo.- Para cumplir con su cometido, la sociedad podrá contratar personal con título habilitante para poder desarrollar el objeto societario. Para su cumplimiento, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para contraer obligaciones, adquirir derechos y realizar todos los actos jurídicos que no estén prohibidos por las leyes y este estatuto.- 6) 99 AÑOS. 7) \$ 600.000.- 8) El Capital Social se fija en la suma de \$ 600.000.- (pesos seiscientos mil) y se divide en seis mil acciones ordinarias nominativas no endosables de \$ 1.000 da valor nominal con derecho a un voto .Mariela Viviana Menghini, suscribe 3.600 acciones; Paola Alejandra Alvarez, suscribe 1200 acciones y Sergio Fabian Lamanna suscribe 1200 integrando el veinticinco por ciento, por partes iguales en dinero efectivo.- 9) La administración estará a cargo del Directorio . Presidente Mariela Viviana Menghini; Directora Suplente: Paola Alejandra Alvarez, quienes aceptan los cargos y constituyen domicilio en la sede social; 10) Cierre

de ejercicio: 31/10 de cada año. Autorizada en Escritura 270 del 17/11/2020, folio 742, Registro 1602.- Autorizado según instrumento público Esc. Nº 270 de fecha 17/11/2020 Reg. Nº 1602 Paula María Rodriguez Foster - Matrícula: 3995 C.E.C.B.A.

e. 30/11/2020 N° 59689/20 v. 30/11/2020

DETODONET S.A.

Constitución: Por Escritura 224 del 24/11/2020, folio 688, otorgada ante escribano Mariano Diego Miro del Registro 1017 de CABA. Accionistas: Daniel Carmelo COLUCCI, 64 años, DNI 12.021.675, divorciado, domiciliado en Crisólogo Larralde 2747, Localidad Castelar, Partido de Morón; Ezequiel Hernán COLUCCI, 38 años, DNI 29.279.868, casado, domiciliado en Padre Mascardi 2340, Localidad y Partido de Ituzaingó; Marcela María QUIROGA, 45 años, DNI 24.662.389, soltera, domiciliada en Crisólogo Larralde 2747, Localidad Castelar, Partido de Morón; y Gianluca COLUCCI, 27 años, DNI 37.609.074, soltero, domiciliado en Aviadora Carola Lorenzini 4951 Lote 128 Localidad Francisco Álvarez, Partido de Moreno; todos argentinos, empresarios, y de Provincia de Buenos Aires. Denominación DETODONET SOCIEDAD ANÓNIMA. Duración: 99 años. Objeto: La sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia, por terceros o asociada a terceros, a las siguientes actividades: comercialización a través de un e-commerce propio o de terceros y canales habituales de venta al por mayor y menor, exportación e importación y distribución de: artefactos para el hogar, electrodomésticos, artículos del rubro bazar, artefactos de gas, computación, juguetes, herramientas, macetas y productos de jardinería, artefactos para uso en la industria gastronómica, productos relacionados con la telefonía, electrónica y afines, como así también sus accesorios y repuestos. A tales efectos la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto.- Capital: \$300.000. representado por 300.000 acciones nominativas no endosables de valor nominal \$ 1 cada una y con derecho a un voto cada una, suscripto por Daniel Carmelo COLUCCI 225.000 acciones, Marcela María QUIROGA 42.000 acciones, Ezequiel Hernán COLUCCI 21.000 acciones, y Gianluca COLUCCI 12.000 acciones. Administración: mínimo 1, máximo 5. Representación: Presidente o Vicepresidente. Fiscalización: Se prescinde de la Sindicatura. Cierre de ejercicio: 31/10. Directorio: Presidente Ezequiel Hernán Colucci, Vicepresidente Daniel Carmelo Colucci, Directora Titular Marcela María Quiroga, Director Suplente Gianluca Colucci, todos con domicilio especial en Constitución 2632 CABA. Mandato: tres ejercicios. Sede social: Constitución 2632 CABA. Autorizado según instrumento público Esc. N° 224 de fecha 24/11/2020 Reg. N° 1017

Silvina Verónica Marques da Silva - T°: 137 F°: 942 C.P.A.C.F.

e. 30/11/2020 N° 59633/20 v. 30/11/2020

DIGITAL HOUSE S.A.

CUIT 30-71504342-0. Por Asamblea General Extraordinaria de fecha 2/07/2018 se resolvió: aumentar el capital social por la suma de \$ 61.319 es decir de \$ 9.824.636 a \$ 9.885.955, emitiéndose un total de 61.319 acciones ordinarias nominativas no endosables de valor nominal de \$ 1 (un peso) cada una y con derecho a un voto por acción, suscriptas e integradas en un 100%. Digital House Group Ltd suscribe en su totalidad mediante integración efectiva. En consecuencia, se reformó el artículo cuarto del Estatuto Social. Autorizado según instrumento privado Acta de Asamblea de fecha 02/07/2018

Mayra Mammana - T°: 135 F°: 262 C.P.A.C.F.

e. 30/11/2020 N° 59520/20 v. 30/11/2020

DIGITAL HOUSE S.A.

CUIT 30-71504342-0. Por Asamblea General Extraordinaria de fecha 9/11/2019 se resolvió: aumentar el capital social por la suma de \$ 78.473 es decir de \$ 21.601.194 a \$ 21.679.664, emitiéndose un total de 78.473 acciones ordinarias nominativas no endosables de valor nominal de \$ 1 (un peso) cada una y con derecho a un voto por acción, suscriptas e integradas en un 100% por el accionista Digital House Group Ltd mediante la contribución de un aporte en especie y, en consecuencia, se reformó el artículo cuarto del Estatuto Social. Autorizado según instrumento privado Acta de Asamblea de fecha 09/11/2019

Mayra Mammana - T°: 135 F°: 262 C.P.A.C.F.

e. 30/11/2020 N° 59523/20 v. 30/11/2020

DIGITAL HOUSE S.A.

CUIT 30-71504342-0. Por Asamblea General Extraordinaria de fecha 8/10/2019 se resolvió: aumentar el capital social por la suma de \$ 57.437 es decir de \$ 21.505.504 a \$ 21.562.941, emitiéndose un total de 57.437 acciones ordinarias nominativas no endosables de valor nominal de \$ 1 (un peso) cada una y con derecho a un voto por acción, suscriptas e integradas en un 100%. Digital House Group Ltd suscribe en su totalidad mediante integración efectiva. En consecuencia, se reformó el artículo cuarto del Estatuto Social. Autorizado según instrumento privado Acta de Asamblea de fecha 08/10/2019

Mayra Mammana - T°: 135 F°: 262 C.P.A.C.F.

e. 30/11/2020 N° 59529/20 v. 30/11/2020

DIGITAL HOUSE S.A.

CUIT 30-71504342-0. Por Asamblea General Extraordinaria de fecha 2/05/2019 se resolvió: aumentar el capital social mediante capitalización de la totalidad de la cuenta Ajuste de Capital por la suma de \$ 11.140.746 es decir de \$ 10.062.597 a \$ 21.203.343 encontrándose integradas en totalidad y siendo suscriptas por los accionistas. Emitiéndose un total de 11.140.746 acciones ordinarias nominativas no endosables de valor nominal de \$ 1 (un peso) cada una y con derecho a un voto por acción, suscriptas e integradas en un 100%, en proporción a las tenencias de los accionistas. Digital House Group LLC suscribe e integra en su totalidad la suma de \$ 6.120.106. Digital House Group LTD suscribe e integra en su totalidad la suma de 5.020.640. Asimismo, se aumentó el capital social por la suma de \$ 113.345, es decir de \$ 21.203.343 a la suma de \$ 21.316.688 mediante la capitalización de crédito que el accionista Digital House Group LTD poseía contra la Sociedad. En consecuencia, se emiten 113.345 acciones ordinarias, nominativas no endosables de 1\$ (un peso) valor nominal cada una y con derecho a un voto por acción. En consecuencia, se reforma el artículo cuarto del Estatuto Social. Autorizado según instrumento privado Acta de Asamblea de fecha 02/05/2019

Mayra Mammana - T°: 135 F°: 262 C.P.A.C.F.

e. 30/11/2020 N° 59692/20 v. 30/11/2020

DIGITAL HOUSE S.A.

CUIT 30-71504342-0. Por Asamblea General Extraordinaria de fecha 17/08/2018 se resolvió: aumentar el capital social por la suma de \$ 77.960 es decir de \$ 9.885.955 a \$ 9.963.915, emitiéndose un total de 77.960 acciones ordinarias nominativas no endosables de valor nominal de \$ 1 (un peso) cada una y con derecho a un voto por acción, suscriptas e integradas en un 100%. Digital House Group Ltd suscribe en su totalidad mediante integración efectiva. En consecuencia, se reformó el artículo cuarto del Estatuto Social. Autorizado según instrumento privado Acta de Asamblea de fecha 17/08/2018. Autorizado según instrumento privado Acta de Asamblea de fecha 17/08/2018

Mayra Mammana - T°: 135 F°: 262 C.P.A.C.F.

e. 30/11/2020 N° 59671/20 v. 30/11/2020

DIGITAL HOUSE S.A.

CUIT 30-71504342-0. Por Asamblea General Extraordinaria de fecha 14/11/2018 se resolvió: aumentar el capital social por la suma de \$ 98.682 es decir de \$ 9.963.915 a \$ 10.062.597, emitiéndose un total de 98.682 acciones ordinarias nominativas no endosables de valor nominal de \$ 1 (un peso) cada una y con derecho a un voto por acción, suscriptas e integradas en un 100%. Digital House Group Ltd suscribe en su totalidad mediante integración efectiva. En consecuencia, se reformó el artículo cuarto del Estatuto Social. Autorizado según instrumento privado Acta de Asamblea de fecha 14/11/2018. Autorizado según instrumento privado Acta de Asamblea de fecha 14/11/2018

Mayra Mammana - T°: 135 F°: 262 C.P.A.C.F.

e. 30/11/2020 N° 59672/20 v. 30/11/2020

DIGITAL HOUSE S.A.

CUIT 30-71504342-0. Por Asamblea General Extraordinaria de fecha 21/11/2019 se resolvió: aumentar el capital social por la suma de \$ 38.250 es decir de \$ 21.562.941 a \$ 21.601.191, emitiéndose un total de 38.250 acciones ordinarias nominativas no endosables de valor nominal de \$ 1 (un peso) cada una y con derecho a un voto por

acción, suscriptas e integradas en un 100%. Digital House Group Ltd suscribe e integra mediante la contribución en especie. En consecuencia, se reformó el artículo cuarto del Estatuto Social. Autorizado según instrumento privado Acta de Asamblea de fecha 21/11/2019 Autorizado según instrumento privado Acta de Asamblea de fecha 21/11/2019

Mayra Mammana - T°: 135 F°: 262 C.P.A.C.F.

e. 30/11/2020 N° 59673/20 v. 30/11/2020

DIGITAL HOUSE S.A.

CUIT 30-71504342-0. Por Asamblea General Extraordinaria de fecha 13/05/2019 se resolvió: aumentar el capital social por la suma de \$ 188.816 es decir de \$ 21.316.688 a \$ 21.505.504, emitiéndose un total de 188.816 acciones ordinarias nominativas no endosables de valor nominal de \$ 1 (un peso) cada una y con derecho a un voto por acción, suscriptas en un 100%. Digital House Group Ltd suscribe en su totalidad mediante integración efectiva. En consecuencia, se reforma el artículo cuarto del Estatuto Social. Autorizado según instrumento privado Acta de Asamblea de fecha 13/05/2019 Autorizado según instrumento privado Acta de Asamblea de fecha 13/05/2019 Mayra Mammana - T°: 135 F°: 262 C.P.A.C.F.

e. 30/11/2020 N° 59674/20 v. 30/11/2020

DIVERSO DESIGN S.A.

Esc. 212 del 10/11/2020 Reg 206 CABA, Socios: 1) Marcelo Roberto CAVA, 47 años, empresario, DNI 23.508.640, CUIT 23-23508640-9, domiciliado en la calle Biarritz 2571 CABA; y 2) Matías JONES, 41 años, diseñador, DNI 27.153.206, CUIT 20-27153206-8, domiciliado en calle Carlos Tejedor 3406, Carapachay, Pdo. Vicente López, Pcia. Bs. As; ambos argentinos, casados; Denominación: DIVERSO DESIGN S.A. Sede: Calle Aníbal Troilo 985, 1º piso, dpto "B" CABA. Duración: 99 años. Objeto: e servicios, comercial, e industrial, relacionados con la fabricación, comercialización, refacción, reciclado, puesta en valor y distribución de muebles, artículos de decoración y accesorios, a cuyo efecto podrá realizar la comercialización, diseño, fabricación, instalación, reparación, reciclado, consignación y/o locación de todo tipo de bienes muebles incluso todos los bienes relacionados con la tecnología y sus servicios conexos. Podrá realizar y ejecutar proyectos de diseño mobiliario, de decoración y sus accesorios y tareas relacionadas con los mismos; la prestación de servicios de programación, desarrollo, administración, comercialización, compra, venta con o sin financiación, importación, exportación, depósito, logística, transporte, distribución, consignación, comisión de productos, subproductos, maquinarias, sus partes, repuestos, insumos, accesorios y componentes relacionados y representación de productos y/o servicios relacionados con lo indicado al principio. Para el caso que así lo requiera la Sociedad contratará profesionales con título habilitante. Capital Social: \$ 1000000 dividido en 1000 acciones ordinarias nominativas no endosables de \$ 100 valor nominal c/u con derecho a 1 voto por acción. Compuesto por aportes dinerarios, suscripto según detalle: Marcelo Roberto CAVA 800 acciones, o sea \$ 80000; Matías JONES 200 acciones, o sea \$ 20000. Administración y representación legal: PRESIDENTE: Marcelo Roberto CAVA; DIRECTOR SUPLENTE: Matías JONES; quienes aceptan los cargos y constituyen domicilio especial en calle Aníbal Troilo 985, 1º piso, Dpto "B" CABA. Duración: tres ejercicios Fiscalización: Se prescinde. Cierre de ejercicio: 31 de diciembre de cada año. Autorizado según instrumento público Esc. Nº 212 de fecha 10/11/2020 Reg. Nº 206

Santiago Daniel Rivas - Matrícula: 5625 C.E.C.B.A.

e. 30/11/2020 N° 59509/20 v. 30/11/2020

EB IURIS S.A.

1) Carlos Federico BOBROVSKY, argentino, casado en 1eras nupcias con Mara Costa, 3/3/58, empresario, DNI. 12.046.963, CUIT 20-12046963-1, Av. Libertador 274, 7° piso, Depto. "A", Caba y Federico BOBROVSKY, argentino, soltero, 23/8/79, empresario, DNI. 27.593.569, CUIT 20-27593569-8, Humboldt 155, 2°, Depto. "210", Caba. 2) Instrumento Publico del 28/10/20; 3) "EB IURIS S.A"; 4) Humboldt 1550, segundo piso, Oficina "210", CABA; 5) OBJETO: La sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia, de terceros y/o asociada a terceros, a la administración, asesoramiento, consultoría, gestión de trámites administrativos y/o judiciales, derivados por personas físicas o jurídicas, a través de sus representantes y/o apoderados, en cuestiones judiciales, previsionales, administrativas y de procedimiento. Las actividades que así lo requieran serán llevadas a cabo por profesionales con título habilitante. A tales fines, la sociedad tiene capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este con-trato; 6) 99 años; 7) Capital Social \$ 500.000, compuestos por 5.000 acciones nominativas no endosables, de un voto c/u, de 100 pesos c/u.; 8) Dirección y administración: Directorio, integrado por uno a cinco directores, por TRES ejercicios; PRESIDENTE: Carlos Federico BOBROVSKY.- DIRECTOR SUPLENTE: Federico BOBROVSKY, aceptan los cargos y constituyen

domicilio especial en la sede social; 9) Prescindencia Sindicatura; 10) Representación Legal: Presidente o Vice en su caso; 11) 31/12 cada año.- Autorizado según instrumento público Esc. Nº 52 de fecha 28/10/2020 Reg. Nº 302 carolina dighero - Matrícula: 5352 C.E.C.B.A.

e. 30/11/2020 N° 59787/20 v. 30/11/2020

EFIK S.A.

1) José Luis Ekstowicz, casado, 61 años, DNI 13208275, Mollo 1822 Campana y Anselmo Daniel Ocampo, soltero, 55 años, DNI 17589891, Aconquija y Araujo, Casa 98 Sin Número, Barrio Altos del Casti, Claypole, Almirante Brown; ambos argentinos, comerciantes de Provincia de Buenos Aires. 2) 24/11/20.3) Comercial: Transporte terrestre, aéreo, fluvial o marítimo, interno, externo o internacional de cargas, encomiendas, combustibles, hacienda o correspondencia. Importación y exportación. El ejercicio de mandatos y consignaciones relacionados con el objeto comercial. Servicios: De organización, asesoramiento, logística, transporte, almacenaje, guarda y traslado, carga y descarga y atención a medios de transporte, taller, gomería, mecánica general, integral y ligera. 4) 99 años. 5) \$ 100000 en acciones ordinarias Nominativas no endosables de \$ 1 y 1 voto totalmente suscriptas así: José Luis Ekstowicz 55000 acciones y Anselmo Daniel Ocampo 45000 acciones. 6) Directorio de 1 a 10 por 3 ejercicios. 7) Prescinde de sindicatura. Presidente José Luis Ekstowicz. Suplente Anselmo Daniel Ocampo; Domicilio Social: Juan D. Perón 1454 7º piso departamento 34, CABA, donde constituyen Domicilio Especial. Presidente ó Vicepresidente indistinto. 8) 31/10 de cada año

Autorizado según instrumento público Esc. Nº 400 de fecha 24/11/2020 Reg. Nº 892 paula soledad Casuscelli - T°: 121 F°: 83 C.P.A.C.F.

e. 30/11/2020 N° 59499/20 v. 30/11/2020

EL TERMO S.A.

CUIT: 30-71025566-7. Por Asamblea General Extraordinaria Unánime de Accionistas de fecha 21/09/2020 se resolvió modificar el artículo Tercero del Estatuto Social, referido al objeto social, quedando redactado de la siguiente manera: "TERCERO: La Sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia, de terceros y/o asociada a terceros, las siguientes actividades: Dedicarse al negocio de hotelería en general, mediante el alojamiento de personas, en cualquiera de las formas y modalidades permitidas por las leyes vigentes, para lo cual podrá: 1- comprar o locar bienes y edificios destinados a la hotelería: 2- explotar por cuenta propia o por concesión, edificios destinados a la hotelería, hospedaje; 3- instalar y explotar, dentro de los respectivos edificios y como servicios complementarios atención del bar, restaurant, comidas, espectáculos y variedades. La presente enunciación no es taxativa, por lo cual la sociedad podrá realizar todos los actos tendientes al cumplimiento de sus fines que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto"

Autorizado según instrumento privado Acta de Asamblea Extraordinaria de fecha 21/09/2020 Estefania Sola - T°: 119 F°: 870 C.P.A.C.F.

e. 30/11/2020 N° 59667/20 v. 30/11/2020

EPIONE S.A.

Por escritura Escritura 217 del 24/11/20 1) Comparecen Federico Franco Sanzone, argentina, 13/7/75, DNI 24674511, soltero, comerciante, Calle 111 Nro. 98 de la Localidad y Partido de Chivilcoy, Provincia Bs As; Angel Ezequiel Ricci, argentina, 17/11/95, DNI 39152408, soltero, comerciante, Italia 3437 Localidad y Partido de San Miguel, Provincia Bs As; y Fabian Alejandro Vazquez, argentina, 15/1/78, 26452030, soltero, comerciante, Avenida Jose Leon Suarez 925, lote 34, de la Localidad y Partido de Chivilcoy, Provincia Bs As. 2) EPIONE SA. 3) 99 años. 4) objeto: actividades industriales y comerciales íntimamente relacionadas con la industria química, farmacéutica, medicinal y veterinaria en todas sus formas y aplicaciones. Mediante la producción, elaboración, fraccionamiento y envasado de productos farmacéuticos, drogas, medicamentos, compuestos, antibióticos, especialidades medicinales y veterinarias. Artículos y aparatos de ortopedia, prótesis, audífonos y demás aparatos que lleve la propia persona o se implanten para compensar un defecto discapacidad. Productos de contraste radiológico, químicos, así como la formulación de materias primas y compuestos relacionados con estas industrias. Compraventa, permuta, representación, consignación, distribución y comercialización general, importación y exportación de todos los productos aludidos precedentemente. Toda actividad que en virtud de la materia esté reservada de acuerdo a la respectivas reglamentaciones a profesionales con titulo habilitan será realizada únicamente a través de los mismos.- La sociedad podrá presentarse en licitaciones públicas o privadas, ya sean del orden Nacional, Provincial o Municipal. 5) Capital Social \$ 100.000), representado por 100.000 acciones de \$ 1 y 1 voto. 6) Suscripción: Federico Franco Sanzone 34.000 acciones, Angel Ezequiel RICCI 33.000 acciones y Fabian Alejandro Vazquez

33.000 acciones. 7) Presidente: Federico Franco Sanzone. Director Suplente: Angel Ezequiel Ricci; Fijan Domicilio Especial en la sede social. 8) Sede social Montevideo Nro. 527 piso 3, oficina "B" CABA. 9) ejercicio social 31/12 Autorizado según instrumento público Esc. N° 217 de fecha 24/11/2020 Reg. N° 165 Rodrigo Martín Esposito - T°: 98 F°: 520 C.P.A.C.F.

e. 30/11/2020 N° 59724/20 v. 30/11/2020

ESTABLECIMIENTO C.A.M.B. S.A.

CUIT. 30682403981.Acta de Asamblea del 30/9/20 Reelige PRESIDENTE: Matías Adrián BUGALLO.DIRECTOR SUPLENTE: Santo LUPINACCI, ambos domicilio especial Uruguay 367,3° piso, Dpto.A, CABA.REFORMA ART. 8° Duración Directorio: 3 ejercicios. Autorizado según instrumento privado ACTA DE ASAMBLEA de fecha 30/09/2020 Monica Lilian Angeli - Habilitado D.N.R.O. N° 3666

e. 30/11/2020 N° 59812/20 v. 30/11/2020

EV FIDUCIARIA S.A.

Constitución por escritura del 20/10/2020. 1) Ariel Hernán ACRI, DNI 23.766.781,01/03/1974, casado; Daniel Alfredo D'ONOFRIO, DNI 8.480.094,19/11/1950, divorciado; ambos argentinos, empresarios, con domicilio en la calle Esmeralda 1080, Piso 1°, Departamento "Frente", CABA. 2) Esmeralda 1080, Piso 1°, Departamento "Frente", CABA. 3) A) INMOBILIARIA: compra, venta, leasing, permuta, fideicomisos de administración y de garantía, sea como fiduciante, fiduciario, y/o beneficiario o fideicomisario; alquiler, arrendamiento, administración y explotación bajo cualquier forma de bienes inmuebles, urbanos y/o rurales, incluso en Propiedad Horizontal; B) CONSTRUCTORA: construcción, y/o refacción de inmuebles urbanos o rurales, desarrollo, fraccionamiento, administración y comercialización de proyectos inmobiliarios en general, mediante fideicomisos u otros sistemas, urbanización, subdivisión, remodelación, loteos, parcelamientos, y edificación de cualquier naturaleza sobre inmuebles propios o de terceros. Para su cumplimiento la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer todos aquellos actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto. 4) 20 años. 5) \$ 500.000, SUSCRIPCIÓN DEL CAPITAL: Acciones ordinarias, nominativas, no endosables, valor nominal \$ 1 cada una y con derecho a un voto por acción. Ariel Hernán ACRI, suscribe 250.000 aciones; Daniel Alfredo D'Onofrio, suscribe 250.000 acciones. 6) Administración por directorio integrado por uno a seis miembros titulares con mandato por el término de tres ejercicio. Presidente:: Maximiliano Marqués y Director Suplente: Claudio Hugo Carlos Baez Gonella. Ambos aceptan los cargos y constituyen domicilio especial en la sede. 7) Representación legal presidente. 8) Quórum y mayorías según artículos 243 y 244 ley 19550. 9) Cierre de ejercicio 31/12. Autorizado según instrumento público Esc. Nº 3274 de fecha 20/10/2020 Reg. Nº 501 paula soledad Casuscelli - T°: 121 F°: 83 C.P.A.C.F.

e. 30/11/2020 N° 59745/20 v. 30/11/2020

FEM GRUPO LOGISTICO S.A.

1- 20/11/2020. 2- Socios: Félix Ernesto MATAMOROS, argentino, DNI 20392798, 5/11/1968, CUIT 20-20392798-4, y Jessica Arlene VIGORENA NARANJO, chilena, DNI 92796811, 19/7/1968, CUIL 27-92796811-3.- Ambos comerciantes, casados, domiciliados en la calle Liszt 1355, Hurlingham, provincia de Buenos Aires.- 3-FEM GRUPO LOGISTICO S.A. 4- Sede: GENERAL GREGORIO ARAOZ DE LAMADRID Nº 283 Planta Baja CABA, 5-Plazo: 99 años desde inscripción. 6- Objeto: la realización por sí, por cuenta de terceros o asociada a terceros de las siguientes actividades: Servicios de logística y suministro, transporte y carga terrestre en general, realizar el transporte de bienes, artículos, mercaderías, productos agropecuarios, materiales de construcción, alimentos, animales, bienes muebles, materias primas derivadas de la explotación agrícola y ganadera, aditivos de origen animal y productos minerales, productos químicos y petroquímicos o productos de todo tipo, desde cualquier punto o lugar, y contratar con otros transportistas así como con depósitos y embaladores con el fin de embarcar y enviar bienes, artículos y mercadería por vía terrestre, marítima o aérea; llevar a cabo el negocio de transferencia, flete, distribución, encomienda, acarreo, almacenamiento, depósito y embalaje, y dentro de esa actividad, la de comisionistas y representantes de toda operación afín, pudiendo en el marco de las actividades referidas intervenir en compra, venta, distribución, consignación, logística, importación y exportación de todos los productos cuya logística o transporte les fuera encomendada. 7- Capital: \$ 200.000 en 200 acciones ordinarias, nominativas, no endosables de \$ 1000 cada una suscriptas 100% por ambos socios en partes iguales que integran 25% en efectivo y saldo dentro de los 2 años. 8- 1 a 5 directores titulares, mandato de 3 ejercicios. 9-PRESIDENTE: Félix Ernesto MATAMOROS. DIRECTOR SUPLENTE: Jessica Arlene VIGORENA NARANJO. Domicilio especial en la sede social. 10- Cierre ejercicio: 31/12

Autorizado según instrumento público Esc. Nº 76 de fecha 20/11/2020 Reg. Nº 171 VERONICA ROCCHI - Matrícula: 4801 C.E.C.B.A.

e. 30/11/2020 N° 59654/20 v. 30/11/2020

FILL SMART S.A.

CONSTITUCIÓN S.A.: 1) Accionistas: Matías Ferrari: estado civil casado, argentino, nacido el 17/09/1960, con domicilio en Boulogne Sur Mer 1430, Lote 372, Pacheco Golf, General Pacheco, Tigre, Provincia de Buenos Aires, empresario, con DNI 14.014.354; Juan Ignacio Taussig estado civil viudo; argentino; nacido el 26/09/1959; DNI 13.735.533, economista, domiciliado en Corrientes 2722, Bella Vista, San Miguel, Provincia de Buenos Aires, 2) Sociedad constituida por Escritura Pública Nº 719 de fecha 17 de noviembre de 2020, pasada al Folio 2846, del Registro Notarial 2174 a cargo de Escribano Mariano Guyot. 3) Denominación Social: Fill Smart S.A. 4) Sede social: Suipacha 1111, piso 18°, CABA. 5) Objeto: La sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia o de terceros y/o asociada a terceros a las siguientes actividades, en el país o en el exterior, las siguientes actividades: el desarrollo y operación de plataformas tecnológicas y/o sistemas de acumulación y distribución digital de commodities a través de una tarjeta física con o sin chip, una tarjeta contactless con chip o similar o bien por medio de una App u otro dispositivo de comunicación, así como la generación de cripto monedas con subyacente físico, la prestación y explotación de servicios informáticos y/o electrónicos y/o internet y/o redes sociales y/o comercio electrónico y/o de otros servicios vinculados a éstos; el desarrollo y ejecución de proyectos tecnológicos de software y hardware; el desarrollo, difusión, representación y comercialización de archivos, bancos de datos e información de tipo informática y/o digital; el desarrollo en materia de tecnología de software y hardware; la operación de sistemas de cobranzas y/o de pagos por cuenta y orden de terceros, a través de sistemas de transferencia electrónica por Internet y/o cualquier otro medio de pago; la administración por cuenta de terceros de negocios financieros, corretajes, mandatos, comisiones, consignaciones, y de carteras crediticias; el otorgamiento de financiaciones con cualquiera de las garantías previstas en la legislación vigente, o sin ellas; la negociación, emisión, descuento, compra y venta de criptomonedas; el ejercicio de mandatos y representaciones en relación a las actividades mencionadas. A tales fines la sociedad tiene plena capacidad para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer todos los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este Estatuto. 6) Plazo de duración: 99 años. 7) Capital Social: \$ 100.000 dividido en 100.000 acciones ordinarias nominativas no endosables de \$ 1 valor nominal y con derecho a un voto por acción. 100% suscripto e integrado: Matías Ferrari \$ 50.000 y 50.000 acciones. Juan Ignacio Taussig \$ 50.000 y 50.000 acciones. 8) Órgano de administración: 1 a 5 Directores Titulares por 3 ejercicios. Prescinde de sindicatura. 9) Presidente: Matías Ferrari. Director Suplente: Juan Ignacio Taussig, constituyendo domicilio especial en Suipacha 1111, Piso 18°, CABA, habiendo ambos aceptado sus cargos. 10) Cierre de ejercicio: 30/12. Autorizado según instrumento público Esc. Nº 719 de fecha 17/11/2020 Reg. Nº 2174 Mariano Guyot

Vanina Mabel Veiga - T°: 66 F°: 626 C.P.A.C.F.

e. 30/11/2020 N° 59800/20 v. 30/11/2020

FRITEL S.A.

30585990848 Por medio de Asamblea Extraordinaria del 02/11/2020 se reformo la sección de especificaciones del estatuto social de la siguiente forma "DENOMINACIÓN "La Sociedad se denomina Fritel S.A, tendrá su domicilio legal en la calle Alvear 2.331 – Piso 7° - Departamento "C" – Ciudad Autónoma de Buenos Aires "OBJETO "La sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia o de terceros o asociada a Terceros, en el país o en el extranjero a las siguientes actividades: Proyecto, Asesoramiento, construcción, Refacción, provisión de bienes y demás servicios relacionados con la infraestructura pública y privada, Fabricación de todo tipo de muebles, Fabricación de ornamentos para parques y jardines, confección de Herrería industrial y de obra, fabricación de mecanizados a medida, Fabricación y/o transformación de metales, plásticos, maderas u otras materias primas en bienes para su comercialización, instalación y puesta en marcha, Fabricación de toda clase de bienes materias primas productos y subproductos utilizados en equipos de aires acondicionados, instalaciones electromecánicas y eléctricas en general, su colocación y puesta en marcha. Fabricación de Automatizaciones para la industria y el hogar, fabricación de Aislaciones termo-acústicas, Mantenimiento preventivo y correctivo de instalaciones edilicias, industrias y hogar" Autorizado según instrumento privado Asamblea de fecha 02/11/2020 Maria Fernanda Liguori - T°: 76 F°: 427 C.P.A.C.F.

e. 30/11/2020 N° 59538/20 v. 30/11/2020

GALERIA CONSTRUCCION S.A.

Por escritura N601, del 27-11-2020, ante el Reg. Notarial 2190 de CABA.Pedro José TELLAGORRI, argentino, 28/04/1947, CUIT 20-04977012-0, casado, comerciante, O'Higgins 1950, 13, A, CABA; Jorge Hector RICCI, argentino, nacido 17/02/1965, CUIT: 20-17469173-9, divorciado, comerciante, domicilio Estanislao del Campo 2450, Munro, Vicente Lopez, provincia de Bs As. 3) Cierre de ejercicio: 30-08 4) Ballivian 2338, planta baja, dpto C CABA. 5) Objeto: Venta, Compra importacion y/o exportacion de Materiales nuevos y usados de Construcción; Servicios de Construcción, obras de infraestructura y Demolición; Servicios de descontaminación; Servicios de Seguridad e higiene. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no estén prohibidos por las leyes o por este Estatuto 6) 99 años. 7) CAPITAL: \$500000, 5000 acciones nominativas no endosables de \$100, valor nominal cada una, con derecho a un voto por acción, Suscripción e Integración: Pedro Jose TELLAGORI \$450.000 equivalente a 4500 acciones.Jorge Hector RICCI \$50000, equivalente a 500 acciones. Integración 25% en dinero en efectivo. 8) Presidente: Pedro Jose TELLAGORI. Director Suplente: Jorge Hector RICCI. Constituyen domicilio especial en Ballivian 2338, planta baja, dpto C, CABA. Autorizado según instrumento público Esc. Nº 601 de fecha 27/11/2020 Reg. Nº 2190 Patricio Hector Caraballo - Matrícula: 4260 C.E.C.B.A.

e. 30/11/2020 N° 59765/20 v. 30/11/2020

GEAG SERVICIOS AGROPECUARIOS S.A.

Constituída 13/11/20 por Daniel María CAIMI VIDAL, nació 13/11/66, divorciado DNI 17.811.652 CUIT 20-17811652-6, domicilio Av. Santa María 6385 Lote 4 Manzana 32, Tigre, Pcia. Bs. As; Pablo TIPHAINE, nació 07/04/53 casado DNI 10.765.603 CUIT 20-10765603-1, domicilio Av. Santa María 6646 Lote 14 Manzana 36, Tigre, Pcia. Bs. As.; Tomás SANCHEZ ZINNY, nació 31/03/77 divorciado DNI 25.647.734 CUIT 20-25647734-4, domicilio Barrio Los Lagos Lote 317 Nordelta Pdo. Tigre, Pcia. Bs. As.; y Sergio Hugo DE FRANCESCO, nació 20/05/66 casado DNI 17.901.738 CUIT 20-17901738-6 domicilio Mar del Plata GC 3351 Manuel Alberti Pdo. Pilar Pcia. Bs. As., todos argentinos y empresarios. Plazo 99 años desde inscripción. Sede social Talcahuano 638 Piso 4 Departamento F CABA. Objeto: realizar por cuenta propia o de terceros, o asociada a terceros, en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: a) Compraventa, permuta, consignación, alquiler y/o leasing de inmuebles urbanos y/o rurales, obras civiles, loteos, campos, incluyendo la administración, financiación y explotación de inmuebles, propios o de terceros; y b) Compra, venta, exportación, importación, consignación, transporte, acopio y distribución de productos y servicios agropecuarios y de granja, sus subproductos y derivados, semillas, cereales, oleaginosas, incluyendo servicios de maquinaria y herramientas de uso agrícola, de labranza y siembra. Las tareas que requieran título habilitante, la sociedad las realizará por intermedio del o de los profesionales y/o representantes con título habilitante y debidamente matriculados. Capital \$ 100.000 dividido en 10.000 ordinarias nominativas no endosables con derecho a un voto por acción y valor nominal \$ 10 cada una. Socio CAIMI VIDAL suscribe 4000 acciones, socio TIPHAINE suscribe 3000 acciones, socio SANCHEZ ZINNY suscribe 1000 acciones y socio DE FRANCESCO suscribe 2000 acciones. El Capital Social podrá aumentarse hasta el quíntuplo por resolución de Asamblea Ordinaria mediante emisión de acciones ordinarias nominativas no endosables con derecho a un voto por acción y Pesos Diez cada acción, la que podrá ser delegada por la Asamblea respectiva en el Directorio en términos del artículo 188 de Ley 19.550. Cierre Ejercicio 31/12 de cada año. Presidente Daniel María CAIMI VIDAL Vicepresidente Pablo TIPHAINE Director Suplente Sergio Hugo DE FRANCESCO todos domicilio especial Talcahuano 638 Piso 4 Departamento F CABA. Martín Bouza autorizado según instrumento público Esc. Nº 93 de fecha 13/11/2020 Reg. N° 2, Tigre, Pcia. Bs. As.

Martin Daniel Bouza - Matrícula: 5642 C.E.C.B.A.

e. 30/11/2020 N° 59789/20 v. 30/11/2020

GRAL. ENRIQUE MARTINEZ 876 S.A.

Constitución por escritura del 28/10/2020. 1) Gabriel Adrián NOMBERG, DNI 22.156.358,28/03/1971, casado; Karina Andrea MELAMUD, DNI 17.686.811,01/05/1966, casada; ambos argentinos, empresarios, domiciliados en Migueletes 1229, piso 7º, departamento "A", CABA. 2) Migueletes 1229, piso 7º, departamento "A", CABA. 3) Tiene por objeto realizar por cuenta propia o de terceros y/o asociada a terceros, en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: CONSTRUCTORA: Construcción por cuenta propia o de terceros de viviendas unifamiliares y edificios, susceptibles de ser afectados al régimen de la Ley de Propiedad Horizontal, en esta Ciudad o en cualquier otra de esta República. INMOBILIARIA: Mediante la comercialización y venta de los inmuebles que construyan o de propiedad de terceros que le encomienden tal gestión. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto. 4) 99 años. 5) \$ 100.000, SUSCRIPCIÓN DEL CAPITAL: Acciones ordinarias, nominativas, no endosables, valor nominal \$ 1 cada una y con derecho a un voto por acción. Gabriel Adrián Nomberg suscribe

50.000 acciones y Karina Andrea Melamud suscribe 50.000 acciones. 6) Administración por directorio integrado por 1 a 5 miembros titulares con mandato por el término de tres ejercicio. Presidente: Karina Andrea Melamud. Director Suplente: Gabriel Adrián Nomberg. Ambos aceptan los cargos y constituyen domicilio especial en la sede. 7) Representación legal presidente. 8) Quórum y mayorías según artículos 243 y 244 ley 19550. 9) Cierre de ejercicio 31/05. Autorizado según instrumento público Esc. N° 353 de fecha 28/10/2020 Reg. N° 337 paula soledad Casuscelli - T°: 121 F°: 83 C.P.A.C.F.

e. 30/11/2020 N° 59758/20 v. 30/11/2020

GRUPO F.C. BLACK CARS S.A.

Edicto Rectificatorio del publicado el 06/11/2020 N°53336/20. Se rectifico el ARTICULO TERCERO, quedando redactado de la siguiente forma: ARTICULO TERCERO: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia, de terceros, o asociada a terceros, en cualquier punto del país o del extranjero la siguientes actividades: Compra y venta de toda clase de automóviles y motos nuevos o usados; su reparación y mantenimiento, así como de sus complementos, piezas de recambio y accesorios; comercialización de planes de ahorro ya sean nuevos, avanzados o adjudicados. Dichos actos podran realizarse por cualquier medio, sea telefonico, via interent y/o presencial. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no estén prohibidos por las leyes o por este Estatuto.- Autorizado según instrumento público Esc. N° 600 de fecha 26/11/2020 Reg. N° 2190

Patricio Hector Caraballo - Matrícula: 4260 C.E.C.B.A.

e. 30/11/2020 N° 59750/20 v. 30/11/2020

INMOBILYCITY S.A.

30-70863621-1. Por Asamblea del 28/07/2020, se aprobó el cambio de denominación social y de objeto social reformando los Artículos Primero y Tercero del Estatuto conforme al siguiente texto: ""ARTICULO PRIMERO: La sociedad se denomina WIN OIL S.A., continuadora de INMOBILYCITY S.A.. Tiene su domicilio legal en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, pudiendo establecer sucursales, agencias y filiales en todo el territorio de la República Argentina". "ARTICULO TERCERO: La Sociedad tendrá por objeto dedicarse por cuenta propia, de terceros, y/o asociada a terceros, en el país y/o en el extranjero a las siguientes actividades: La elaboración, importación, exportación, comercialización, distribución y transporte de combustibles y productos de petróleo, gas natural comprimido, lubricantes, combustibles de todo tipo y de productos y subproductos derivados de hidrocarburos". Asimismo Mariano Javier Carulli y Norma Susana Anders renunciaron a sus respectivos cargos de Presidente y Director Suplente, designando en su reemplazo por 3 ejercicios Presidente a Rubén Marcelo Zalazar, Vicepresidente: Emiliano Nahuel Zalazar y Director Suplente a Agustín Gonzalo Zalazar, todos con domicilio especial en la sede social de la calle Membrillar 542, CABA.

Autorizado según instrumento privado ASAMBLEA de fecha 28/07/2020 Ariel Dario Zerboni - T°: 41 F°: 93 C.P.A.C.F.

e. 30/11/2020 N° 59691/20 v. 30/11/2020

LEGATUM NOMINIS S.A.

Constitución: Esc. 58 del 24/11/2020 Registro 1790 CABA. Socios: Wanda Anabel Gomez, argentina, nacida el 21/01/74, DNI 23.771.291, CUIT 27-23771291-4, casada en primeras nupcias con Marco Aurelio Real, abogada; y Marco Aurelio Real, argentino, nacido el 20/07/74, DNI 24.068.937, CUIT 20-24068937-6, abogado, casado en primeras nupcias con Wanda Anabel Gomez, ambos con domicilio real en José Bonifacio 2174 CABA. DURACION: 99 años. SEDE SOCIAL: Lavalle 1580, piso 8, depto. M, CABA. OBJETO: proveer a sus socios de la estructura material y empresarial necesaria para que los mismos en forma coordinada o individual puedan ejercer las incumbencias profesionales que autoriza la ley de los profesionales de las Ciencias Jurídicas. Para el cumplimiento de sus fines, la sociedad podrá realizar por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, todas las actividades vinculadas y relacionadas con las ciencias jurídicas que faciliten o permitan su mejor ejercicio, y brindará los siquientes servicios: I) Patrocinio y/o representación en procesos judiciales y/o extrajudiciales, en cualquier fuero o jurisdicción, así como también asesoramiento, consultoría y asistencia jurídica, a compañías aseguradoras, asociaciones de profesionales, profesionales de la salud y quienes ejercen actividades de colaboración con ellos. II) Asesoramiento jurídico y pericial, medición del riesgo siniestral y asesoramiento en prevención de siniestros a través de jornadas, cursos, congresos y conferencias y/o publicaciones. La sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer todos los actos que no sean prohibidos por las leyes o el estatuto. CAPITAL: \$ 100.000 dividido en 100.000 acciones ordinarias nominativas no endosables de \$ 1 cada una de valor nominal con derecho a un voto cada una. Integración: 25% en dinero efectivo. Plazo

para integrar el saldo: 2 años. Suscripción: Wanda Anabel Gomez suscribe 10.000 acciones e integra \$ 2.500; y Marco Aurelio Real suscribe 90.000 acciones e integra \$ 22.500.- ADMINISTRACION: Directorio 1 a 5 titulares por 3 ejercicios. Representante legal: Presidente del Directorio y Vicepresidente en su caso. FISCALIZACION: Se prescinde. PRESIDENTE: Wanda Anabel Gomez, DIRECTOR SUPLENTE: Marco Aurelio Real, quienes aceptaron los cargos y constituyeron domicilio especial en Lavalle 1580, piso 8, depto. M, CABA. CIERRE DE EJERCICIO: 31 de diciembre de cada año. Autorizado según instrumento público Esc. Nº 58 de fecha 24/11/2020 Reg. Nº 1790 Federico Andrés Dellachiesa - Matrícula: 4417 C.E.C.B.A.

e. 30/11/2020 N° 59517/20 v. 30/11/2020

LETERAGO S.A.

CUIT 33-63515440-9. Se hace saber que mediante Asamblea Ordinaria y Extraordinaria del 4/12/2018, se resolvió aumentar el capital social de la suma de \$ 1.514.631 a la suma de \$ 2.514.631, modificándose en consecuencia el Art. 4° del Estatuto y quedando compuesto el capital social de la siguiente manera: Ulrich Mönninghoff titular de \$ 2.492.338 y Fátima S. Zorrilla Bahamonde titular de \$ 22.293.

Autorizado según instrumento privado Asamblea de fecha 04/12/2018

Nicolas Santurio - T°: 73 F°: 163 C.P.A.C.F.

e. 30/11/2020 N° 59603/20 v. 30/11/2020

MB FIDUCIARIA S.A.

Constitución por escritura del 27/10/2020. 1) Ariel Hernán ACRI, DNI 23.766.781,01/03/1974, casado; Daniel Alfredo D'ONOFRIO, DNI 8.480.094,19/11/1950, divorciado; ambos argentinos, empresarios, con domicilio en la calle Esmeralda 1080, Piso 1°, Departamento "Frente", CABA. 2) Esmeralda 1080, Piso 1°, Departamento "Frente", CABA. 3) La sociedad podrá realizar por cuenta propia, de terceros, y/o asociada a terceros las siguientes actividades que se describen en forma detallada, las que son conexas, accesorias y complementarias entre sí, y conducen al desarrollo del siguiente objeto social preciso, determinado y único, a saber: OBJETO: A) INMOBILIARIA: compra, venta, leasing, permuta, fideicomisos de administración y de garantía, sea como fiduciante, fiduciario, y/o beneficiario o fideicomisario; alquiler, arrendamiento, administración y explotación bajo cualquier forma de bienes inmuebles, urbanos y/o rurales, incluso en Propiedad Horizontal; B) CONSTRUCTORA: construcción, y/o refacción de inmuebles urbanos o rurales, desarrollo, fraccionamiento, administración y comercialización de proyectos inmobiliarios en general, mediante fideicomisos u otros sistemas, urbanización, subdivisión, remodelación, loteos, parcelamientos, y edificación de cualquier naturaleza sobre inmuebles propios o de terceros. Para su cumplimiento la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer todos aquellos actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto. 4) 20 años. 5) \$ 500.000, SUSCRIPCIÓN DEL CAPITAL: Acciones ordinarias, nominativas, no endosables, valor nominal \$ 1 cada una y con derecho a un voto por acción. Ariel Hernán ACRI, suscribe 250.000 aciones; Daniel Alfredo D'Onofrio, suscribe 250.000 acciones. 6) Administración por directorio integrado por uno a seis miembros titulares con mandato por el término de tres ejercicio. Presidente: Claudio Hugo Carlos Baez Gonella, y Director Suplente: Maximiliano, Marqués. Todos aceptan los cargos y constituyen domicilio especial en la sede. 7) Representación legal presidente. 8) Quórum y mayorías según artículos 243 y 244 ley 19550. 9) Cierre de ejercicio 31/12. Autorizado según instrumento público Esc. N° 3344 de fecha 27/10/2020 Reg. N° 501

paula soledad Casuscelli - T°: 121 F°: 83 C.P.A.C.F.

e. 30/11/2020 N° 59744/20 v. 30/11/2020

QUIMICA ARIEL S.A.

(30-61077517-5) Esc. N° 7 del 16/03/2020.- Registro Notarial N° 1833 de Cap. Fed. En Asamblea General Extraordinaria de fecha 2 de mayo de 2017 se decidió aumentar el capital social a la suma de pesos tres millones seiscientos ochenta y siete mil (\$ 3.687.000).- Se modifica Articulo 4° del estatuto social.- Autorizado según instrumento público Esc. N° 7 de fecha 16/03/2020 Reg. N° 1833 Maria Cecilia Vazquez - Matrícula: 4785 C.E.C.B.A.

e. 30/11/2020 N° 59774/20 v. 30/11/2020

SAN MAMA S.A.

Esc. 281.13/11/20, reg. 1433.1) Gustavo Guillermo Cuchiara, 3/11/61, DNI 14618087 y María Paula Castillo, 22/9/69, DNI 21093718, ambos argentinos, 5000 acciones, conyuges y domiciliados: Sarmiento 470,2º piso, Of. 201, CABA. 2) 99 años. 3) Construcción e inmobiliaria: La compra, venta, construcción y/o refacción, permuta, urbanización, arrendamiento, subdivisión, loteo y administración de inmuebles urbanos y/o rurales edificados o no, inclusive los sometidos a propiedad horizontal, la realización de todo tipo de obras para la construcción, la realización de obras civiles, públicas y de ingeniería, sea por cuenta propia o ajena y sobre inmuebles propios o de terceros; explotación, compraventa, administración e intermediación en operaciones sobre inmuebles propios y/o de terceros; licitaciones públicas o privadas, gestiones de administración de consorcios. Financiera: Otorgar préstamos y/o aportes e inversiones de capitales a particulares o sociedades por acciones, realizar financiaciones y operaciones de créditos en general con cualquiera de las garantías previstas en la legalización vigente o sin ellas, negociación de títulos, acciones y otros valores mobiliarios y realizar operaciones financieras en general, sean nacionales o extranjeros, por cuenta propia o de terceros, conceder créditos para la financiación de la compra venta de bienes pagaderos en cuotas, o a termino y préstamos personales con garantía o sin ella, realizar operaciones de créditos hipotecarios mediante recursos propio, inversiones o aportes de capital a sociedades por acciones constituidas o a constituirse.La sociedad no realizara operaciones comprendidas en la Ley de entidades financieras ni aquellas para las cuales se requiera el concurso publico. 4) \$ 100000(10000 acciones de \$ 10).5) Adm: 1 y 7 por 3 años. 6) Sin sindicatura. 7) Pte y vice indistinta. 8) 31/12.Pte: Gustavo guillermo Cuchiara y Suplente: Maria Paula Castillo, ambos domicilio especial en la sede: Sarmiento 470,2ºpiso, Of. 201, CABA. Autorizado por Esc. Ut supra Gerson Cesar Gonsales - T°: 124 F°: 881 C.P.A.C.F.

e. 30/11/2020 N° 59669/20 v. 30/11/2020

SPORTS OESTE S.A.

Por Esc. N° 179 del 16/11/2020 se constituyó la sociedad: 1) SPORTS OESTE S.A. 2) Hipólito Yrigoyen 833 Piso 1° -CABA. 3) 99 años. 4) Pablo Ernesto DUSSERRE, argentino, 16/02/1963, casado, Contador Público, DNI 16.395.620, CUIT 23-16395620-9, Av. Presidente Perón 10.298 - Ituzaingó, Prov. Bs. As.; Jerónimo DUSSERRE, argentino, 03/09/1994, soltero, Lic. en Administración, DNI 38.585.042, CUIT 20-38585042-6, Av. Presidente Perón 10.298 -Ituzaingó, Prov. Bs. As.; Carlos René Oscar MONTAÑA, argentino, 08/10/1969, casado, Empresario, DNI 21.174.705, CUIT 20-21174705-7, Yerbal 5733 - CABA; y Darío RUIZ, argentino, 10/02/1972, Abogado, casado, DNI 22.650.296, CUIT 20-22650296-4, Martín Pescador 2379 - CABA. 5) Objeto: (i) Creación y explotación de gimnasios deportivos y cualquier clase de actividad deportiva, diseño de los mismos, asesorías, remodelaciones de infraestructura e instalaciones deportivas, fabricación, exportación, distribución de estructuras metálicas y muebles metálicos para la decoración del comercio, la industria y particulares; (ii) la instrucción personalizada, físico culturismo fitness, modelaje, artes marciales, boxeo, cursos de defensa personal, organización y suministro de personal calificado y entrenado, organización de eventos deportivos; (iii) compra, venta, importación, exportación, y distribución al por mayor o menor, de toda clase de productos para suplementación, nutricionales, deductivos, bebidas isotónicas, prendas deportivas, artículos de merchandising, accesorios y material de deporte, pudiendo representar franquicias de artículos deportivos, equipos para gimnasios, nutricionales, etc., en todas las especialidades; (iv) diseño, elaboración o fabricación, importación, exportación, compra, venta, distribución, reparación, mantenimiento, arrendamiento de equipos, máquinas, repuestos y accesorios para gimnasios, ser representante y distribuidor de todo tipo de equipos comerciales y productos del ramo deportivo; (v) contratación activa o pasiva de toda clase de prestaciones de servicios, celebración de contratos y convenios, así como la adquisición por cualquier título de patentes, marcas industriales, nombres comerciales, opciones y preferencias, derechos de propiedad literaria, industrial, artística o concesiones de alguna autoridad. Formar parte de otras sociedades con objeto similar. Aceptar o conferir toda clase de comisiones mercantiles, mandatos y/o franquicias obrando a nombre propio o del comitente, mandante o franquiciador. Contratar el personal necesario para el cumplimiento de los fines sociales y delegar en una o más personas el cumplimiento de mandatos, comisiones, servicios y demás actividades propias de su objeto, y en general, la realización de toda clase de actos, operaciones, convenios y contratos relacionados con el objeto social. Las actividades que así lo requieran serán desarrolladas por profesionales con título habilitante en la materia. 6) Capital social: \$ 100.000,00.-, dividido en 100.000 acciones ordinarias, de \$ 1,00 v/n c/u nominativas no endosables, con derecho a 1 voto por acción. Pablo Ernesto DUSSERRE, suscribe 25.000 acciones; Jerónimo DUSSERRE, suscribe 8.000 acciones; Carlos René Oscar MONTAÑA, suscribe 33.000 acciones y Darío RUIZ, suscribe 34.000 acciones. 7) Dirección y Administración: a cargo del Directorio integrado entre 1 y 5 titulares, e igual o menor número de suplentes. Mandato: 3 ejercicios. Representación legal: presidente del Directorio, y en caso de ausencia o impedimento al Vicepresidente. 8) Sin sindicatura. 9) Ejerc.: 30/06 de cada año. 10) Directorio: Presidente: Julián Alberto GUTIÉRREZ (argentino, 28/07/1975, divorciado, Profesor de Educación Física, DNI 24.800.534, CUIT 20-24800534-4, Monseñor Larumbe 3151 U.F. 316 - Martínez, Prov. Bs.

As.) y Director Suplente: Pablo Ernesto DUSSERRE, quienes fijan domicilio especial en la calle Hipólito Yrigoyen 833 Piso 1° - CABA. Autorizado según instrumento público Esc. Nº 179 de fecha 16/11/2020 Reg. Nº 1501 Silvina Beatriz Diez Mori - T°: 52 F°: 676 C.P.A.C.F.

e. 30/11/2020 N° 59708/20 v. 30/11/2020

TANDEM TECHNOLOGY S.A.

C.U.I.T. 30-70760327-1, Por Asamblea General Extraordinaria del 10/11/2020 se modificó el objeto social y se reformó art. 3°: ARTICULO TERCERO: OBJETO: a) Servicio electrónico de pago y/o cobranzas por cuenta y orden de terceros, de facturas de servicios públicos impuestos y otros servicios, como así también las utilizadas en igual forma por los agentes oficiales de dichas empresas, a través de sistemas de transferencia electrónica por internet y/o cualquier otro medio de pago, en las cuentas y/o subcuentas, inclusive virtuales, utilizadas exclusivamente a los fines de cumplimentar esa tarea; b) Recibir mandatos de entidades financieras, sociedades comerciales, compañías de seguros, asociaciones civiles, personas físicas y jurídicas, para realizar las diligencias tendientes a lograr el recupero o cobranza de carteras de crédito de clientes y/o deudores de los mandatos. Con ese fin se podrán realizar tareas de búsqueda de personas o bienes, notificaciones domiciliarias y/o laborales, informes ambientales, negociación, mediación, cobranza, administración de carteras y todo otro servicio para localización de bienes o personas físicas y/o jurídicas. c) Prestar servicio de consultoría destinado al estudio, desarrollo e implementación integral (edilicia e informática) de departamentos o áreas dedicadas a la gestión de cobranzas de carteras de crédito; d) Prestar servicio de informes comerciales relacionados con personas, cuentas corrientes y/o cualquier otro medio cancelatorio de pago de uso corriente, creado o a crearse. e) Prestar servicio de telemarketing, mailing y acciones de publicidad de respuesta directa. f) Comerciales: la compra, venta importación y exportación de mercaderías en general. Autorizado según instrumento público Esc. Nº 678 de fecha 25/11/2020 Reg. Nº 536 Natalia Soledad Sanabria - T°: 107 F°: 489 C.P.A.C.F.

e. 30/11/2020 N° 59653/20 v. 30/11/2020

TC CONSULTORÍA S.A.

1) Marisol CALVO PAZOS, venezolana, nacida el 14/7/1965, DNI 94.162.083, Farmacéutica y Empresaria, y Alejandro José MARQUEZ SALAS, argentino, nacido el 13/4/1970, Lic. En Administración de empresas y Empresario, DNI 19.080.388, ambos casados y domiciliados en Echeverría 1200 unidad funcional 217 General Pacheco Partido de Tigre provincia de Buenos Aires. 2) 20.11.2020. 4) Paraguay 610 piso 28 CABA. 5) prestación de servicios de capacitación, consultoría, asesoría y/o gestión en todas aquellas materias relacionadas con hotelería y turismo, incluyendo el sistema vacacional de tiempo compartido en cualquiera de sus formas, pudiendo desarrollar toda clase de proyectos relacionados con dichas materias y (ii) la oferta, comercialización, gestión y administración de servicios vinculados con clubes vacacionales y derechos y sistemas turísticos de tiempo compartido, sea a través de la venta directa o por agentes. 6) 99 años. 7) \$ 100.000 representado por 100.000 acciones de \$ 1 valor nominal cada una y con derecho a un voto cada acción. Cada accionista suscribió 50.000 acciones. 8) Directorio: 1 a 5 titulares e igual o menor número de suplentes con mandato por 3 ejercicios. Se designó presidente a Alejandro José Marquez Salas y director suplente a Marisol Calvo Pazos, todos con domicilio especial en la sede social. 9) Presidente o vicepresidente en caso de ausencia o impedimento. 10) 31/12. Autorizado según instrumento público Esc. Nº 760 de fecha 20/11/2020 Reg. Nº 841

Mariana Mabel Lantaño - T°: 89 F°: 96 C.P.A.C.F.

e. 30/11/2020 N° 59709/20 v. 30/11/2020

TOMOGRAFÍA DE HORMIGON ARMADO S.A.

CUIT: 30-65493863-2. Por Acta de Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria unánime de fecha 20/05/2019 y conforme rectificación por Acta de Asamblea General Extraordinaria de fecha 01/09/2020 se resolvió: 1) aumentar el capital con reforma de estatuto de la suma \$ 70.000 a la suma de \$ 5.260.552; 2) Reducir el capital con reforma de estatuto de la suma de \$ 5.260.552 (conforme el aumento aprobado en el punto (i) precedente) a la suma de \$ 2.690.263. En consecuencia, cancelar 2.570.289 acciones ordinarias de la Sociedad, en proporción a las tenencias accionarias de cada uno de los accionistas; 3) Reforma del art. 4° que queda: "Artículo 4: El capital social es de dos millones seiscientos noventa mil doscientos sesenta y tres pesos (\$ 2.690.263) representado por 2.690.263 acciones ordinarias, nominativas, un peso valor nominal cada una y derecho a un voto por acción. El capital social puede ser aumentado por decisión de la Asamblea ordinaria hasta el quíntuplo de su monto conforme el artículo ciento ochenta y ocho de la Ley 19.550". En consecuencia, las tenencias accionarias quedan de la siguiente manera: Mario Alberto Juan Mariscotti 1.388.982, Miguel Eduardo Sanguinetti 292.432, Peter Thieberger 255.575, Gabriel Renato Gaspari 134.513, José María Boselli 134.513, Teresita Frigerio 161.416; Marcelo Daniel Ruffolo

161.416 y Joaquín Boselli 161.416, acciones ordinarias, nominativas no endosables. Todas las acciones con valor nominal \$ 1 cada una y con derecho a un voto por acción. 4) Se designaron y distribuyeron cargos: Presidente y Director Titular Mario Alberto Juan Mariscotti y como Directora Suplente Amalia Lina Boselli. Los directores electos aceptaron sus cargos y constituyeron domicilio especial en Vedia 2938, P.B. 1, CABA. 5) Se modificó el domicilio de la sede social a Vedia 2938, P.B. 1, CABA. Autorizado según instrumento privado Asamblea Gral Ord. y Extr. de fecha 20/05/2019 y acta de Asamblea Gral. Ext. de fecha 01/09/2020 Jose María Boselli T° VI F° 51 C.P.A.C.F. Autorizado según instrumento privado AA de fecha 20/05/2019

JOSE MARIA BOSELLI - T°: 6 F°: 51 C.P.A.C.F.

e. 30/11/2020 N° 59785/20 v. 30/11/2020

TRANS INDUSTRIAS ELECTRONICAS S.A.

CUIT 30-61075313-9 Edicto rectificatorio del publicado el 14/09/20 T: I: 38838/20 De acuerdo a la vista conferida por la IGJ se ha realizado por acta de asamblea del 19/11/20 una nueva redacción del objeto quedando el mismo con el siguiente tenor: "ARTICULO TERCERO: La sociedad tiene por objeto: a) Fabricación, industrialización, elaboración, manufacturación, comercialización, distribución, importación y exportación de productos electrónicos y afines, su instalación y mantenimiento, proyectos llave en mano, ingeniería asesoramiento, trámites ante organismos gubernamentales, financiación de proyectos (incluyendo alquiler, leasing financiero y operativo), integración de tecnologías, desarrollos de equipamientos y software, aplicativos de software, operación de redes, obras civiles como parte de integración de proyectos de comunicaciones, prestación de servicios de valor agregado, exportación de proyectos y servicios. b) Realizar Obras Públicas y Privadas, Realizar Servicios de Valor Agregado, en los términos definidos en la ENACOM (Ente Nacional de Comunicaciones), para dar Internet, telefonía pública y privada, servicios de video, de CATV y CCTV, de seguridad pública y privada. c) Plataformas telemáticas para soporte médico. Importación, exportación y comercialización de instrumentos médicos clase 1, 2 y 3. Las tareas que requieran título habilitante la sociedad los realizará a través de los profesionales respectivos. d) Servicios de consultores en equipo de informática y de programación y consultoría informática. e) Construcción de call centers con la adecuación del edifico para la colocación de Redes informáticas, construcción de centro de cómputos, sala de generador de energía y sala de UPS. Reformar o adecuar espacios para convertirlos en nodos de telecomunicaciones, adecuación de equipos e ingreso de fibra óptica. Modificaciones edilicias no residenciales, a los fines de adecuarlos a usos de Centros de Datos, Centros de llamados, Salas de Situación y a otras aplicaciones tecnológicas. Incluyendo iluminación, ambientación climática y muebles específicos para esos usos. f) Instalación, ejecución y mantenimiento de instalaciones eléctricas, electromecánicas y electrónicas, la instalación de antenas, pararrayos, sistemas de alarmas contra incendios y robos, sistemas de telecomunicación. Instalaciones para edificios y obras de construcción. Venta al por mayor de máquinas, equipos, materiales para la construcción, y de muebles e instalaciones para oficinas. g) Construcción, reforma y reparación de redes distribución de electricidad, gas, agua, telecomunicaciones y de otros servicios públicos. Construcción de proyectos públicos. Venta y reparación de maquinarias, vehículos automotores y motocicletas." Autorizado según instrumento privado Acta de fecha 19/11/2020

Virginia CODO - T°: 72 F°: 196 C.P.A.C.F.

e. 30/11/2020 N° 59625/20 v. 30/11/2020

USINA DE LOS CORRALES S.A.

Por escritura 290 del 26/11/2020, folio 964, Registro 61 de C.A.B.A., se resolvió la escisión de "CASIRAGHI HNOS S.A." y constitución de "USINA DE LOS CORRALES S.A.". Socios: Amalia Stafforini, DNI 30.407.625, 24/06/1983, soltera, CUIT 27-30407625-4, argentina, empresaria, domicilio en Vedia 1644, Piso 2 Depto. 1 CABA; Graciela Raquel Casiraghi, DNI 6.410.761, 13/07/1950, casada en 1º nupcias con Guillermo Stafforini, CUIT 27-06410761-0, argentina, empresaria, domicilio en Patricios 1063, Vicente Lopez, Prov. Bs. As.; Federico Stafforini, DNI 25.567.366, CUIT 20-25567366-2, 18/10/1976, soltero, argentino, Licenciado en Economía, domicilio en Vedia 1644, Piso 2 Depto. 1 CABA; María Alejandra Casiraghi, DNI 14.820.189, 28/03/1962, CUIT 27-14820189-2, casada, argentina, empresaria, domicilio Av. Boulogne Sur Mer 1430, Lote 216 G, Gral Pacheco, Tigre, Bs. As; "APRIMA S.A.", CUIT 30-5003325-4, inscripta en la D.P.P.J de Prov. Bs. As el 14/02/2005 Matrícula 71420, Legajo 1/132426 sociedades comerciales; Rosa Hilda Rocca, DNI 1.394.393, 04/12/1933, viuda, CUIT 27-01394393-7, argentina, jubilada, domicilio Juan Manso 740, 212 Torre 1, CABA; Juan Alfredo Casiraghi, casado en primeras nupcias con Marion Andrea Hill, DNI 11.574.925, argentino, 27/09/1955, Ingeniero, CUIT 20-11574925-1, domiciliado en Boulogne Sur Mer 1430, Pacheco Golf Club, Unidad Funcional 255, Tigre, Prov. Bs. As; Matías Agustín Casiraghi, DNI 35.323.547, 13/07/1990, CUIT 20-35323547-9, soltero, argentino, estudiante, domicilio Olga Cossettini 1112, Piso 4 Depto "A", C.A.B.A.; OBJETO: La sociedad se dedicará por cuenta propia, o de terceros por representación

o asociada a éstos, a efectuar las siguientes actividades en el país o en el extranjero: CONSTRUCTORA: Llevar a cabo la construcción por cuenta propia y/o de terceros, inclusive en licitaciones nacionales o provinciales y en todas aquellas obras, edificios u otros similares que hagan al objeto social. COMERCIAL: La compra-venta, importación y exportación de artículos en su estado natural, semielaborado o elaborados. INDUSTRIAL: La fabricación de elementos atinentes a la industria metalúrgica. INMOBILIARIA: Para todas aquellas operaciones de compra venta de inmuebles. AGROPECUARIA: en todo los relacionado con las actividades de explotación agraria y ganadera, abarcando todas las especialidades, servicios y actividades que con ellos se relacionen. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto. CAPITAL: \$ 30.484.866, dividido en 30.484.866 acciones de \$ 1 de valor nominal y con derecho a 1 voto por acción: Suscripción: Amalia Stafforini, 7.597 acciones; Graciela Raquel Casiraghi, 10.140.779 acciones; Federico Stafforini, 13.246 acciones; María Alejandra Casiraghi, 7.903.485 acciones; "APRIMA S.A.", 6.774.418 acciones; Rosa Hilda Rocca, 3.387.204 acciones; Juan Alfredo Casiraghi, 1.129.069 acciones; Matías Agustín Casiraghi, 1.129.068. Se integra el 100% del capital social. PLAZO: 99 años. ADMINISTRACIÓN: Directorio, entre 1 y 9 titulares, con mandato por 3 EJERCICIOS. REPRESENTACIÓN LEGAL: Presidente del Directorio o Vicepresidente, en su caso. SINDICATURA: Prescinde. EJERCICIO SOCIAL: 31/12 de cada año. LIQUIDACIÓN: Directorio o liquidador designado por asamblea. Director Titular y Presidente: Juan Alfredo Casiraghi, Director Suplente: Federico Stafforini, fijan domicilio especial en la sede social. SEDE SOCIAL: Lavardén 519 de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.- Autorizado según instrumento público Esc. Nº 290 de fecha 26/11/2020 Reg. Nº 61

Veronica Andrea Kirschmann - Matrícula: 4698 C.E.C.B.A.

e. 30/11/2020 N° 59476/20 v. 30/11/2020

SOCIEDADES DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

350 S.R.L.

Por reunión de socios de "350 SRL" (CUIT 30-71040457-3) del 13.11.2020, en forma unánime se resolvió: a) Incorporar al objeto la comercialización de materiales y/o muebles para la construcción.- En consecuencia, se reforma la cláusula Cuarta del Contrato Social: OBJETO: Tiene por objeto dedicarse por cuenta propia, de terceros y/o asociada a terceros, a las siguientes actividades: CONSTRUCTORA: Construcción, reducción, elevación, refacción, reciclado y/o ampliación de obras en general de todo tipo y naturaleza, centros comerciales, casas y edificios para cualquier destino, sea bajo el régimen de propiedad horizontal o cualquier otro vigente o que en el futuro se dicte, sea por contratación directa y/o licitaciones publicas o privadas, viviendas individuales, colectivas, o multifamiliares.- Diseño, anteproyecto, proyecto, dirección y ejecución de obras y/o construcciones, debiendo entenderse esta enumeración como meramente enunciativa.- Podrá realizar dichas construcciones con aportes de particulares y/o de bancos privados u oficiales y de cualquier otra institución de crédito oficial o particular.- Formar consorcios y realizar construcciones para los mismos, sea por contrato con profesionales del ramo o por administración, presentar planos y proyectos, contratar locaciones de obras o servicios y en general todos los trabajos relativos al ramo de la construcción.- MATERIALES Y/O MUEBLES PARA LA CONSTRUCCION: Compraventa, fabricación y distribución de mobiliarios para edificaciones, arena, canto rodado, piedras, cerámica, cemento, yeso, hormigón, estructuras metálicas, barandas, revestimientos, tanques, vigas, cañerías, conductos de aire y agua, grifería, artefactos eléctricos, cableados y otros insumos para la industria de la construcción.-INMOBILIARIA: Compra, venta, locación, permuta, explotación, administración, representación, comercialización, intermediación inmobiliaria en la venta de bienes inmuebles propios o de terceros, loteo, subdivisión, arrendamiento y urbanización de toda clase de inmuebles urbanos o rurales en general, incluso todas las operaciones necesarias con inmuebles comprendidos en el régimen de Propiedad Horizontal, su afectación a dicho régimen, adquisición, fraccionamiento y enajenación de lotes y edificios en propiedad horizontal y modificación de reglamentos de propiedad horizontal.- Las actividades que así lo requieran serán llevadas por profesionales con título habilitante.b) Aceptar la renuncia de la Gerente Giulia Stefanía NOCITO.- Autorizado según instrumento privado Reunión de Socios de fecha 13/11/2020

Claudio Mauricio Behar - T°: 77 F°: 361 C.P.A.C.F.

ACW COMEX GROUP S.R.L.

CUIT: 30-71607695-0 - Por instrumento privado de 24-11-2020: Se reforma el Artículo Tercero: La sociedad tiene por objeto realizar por sí o por intermedio de terceros, o asociada a terceros, mediante el establecimiento de agencias o sucursales, en el país y/o en el extranjero, las siguientes actividades: Realizar operaciones de importación y exportación de mercaderías destinadas al mercado interno. Con ese fin podrá también celebrar y ejecutar en el país toda clase de contratos en relación con dichas mercaderías; la realización de representaciones, comisiones y mandatos de empresas locales y del exterior para el mejor cumplimiento de su objeto. Realizar además, por si o por intermedio de terceros, o asociaciones a terceros, mediante el establecimiento de agencias o sucursales, en el país o en el extranjero la explotación de servicios de agentes marítimos, agente de cargas, contratistas, estibadores, y transportes aduaneros como, transporte terrestre, marítimo, fluvial y aéreo de cargas de corta, media y larga distancia, de todo tipo de mercaderías, correspondencia y equipajes, nacionales, provinciales, municipales, interprovinciales, comunales, intercomunales o internacionales, mediante vehículos propios o de terceros; logística, distribución y almacenamiento de mercaderías y bienes muebles en general; como también las actividades que se desarrollen para la admisión, clasificación, transporte, distribución y entrega de correspondencia, cartas, postales, encomiendas de hasta cincuenta (50) kilogramos, que se realicen dentro de la República Argentina y desde o hacia el exterior. Esta definición incluye la actividad desarrollada por los llamados courriers, o empresas de courriers y toda otra actividad asimilada o asimilable. Explotación de concesiones, licencias y permisos otorgados por los poderes públicos, por entes privados o particulares, para el transporte de cargas y correspondencia, a cuyo efecto podrá presentarse en licitaciones públicas o privadas. Todas las actividades que así lo requieran serán realizadas por profesionales legalmente habilitados para ello. Para el mejor cumplimento de su objeto la sociedad tendrá plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones, realizar toda clase de actos jurídicos vinculadas, directa o indirectamente, al cumplimiento de su objeto social, que no sean expresamente prohibidos por las leyes o por este contrato

Autorizado según instrumento privado REUNION DE SOCIOS DE REFORMA DE CONTRATO de fecha 24/11/2020 Patricia Peña - Habilitado D.N.R.O. N° 2721

e. 30/11/2020 N° 59832/20 v. 30/11/2020

ADIEJO S.R.L.

CUIT 30716367971 Por instrumento del 26/11/2020: Adrián Franco CIMINO renunció como gerente, se mudó la sede a Paraná 317 piso 3 depto. D CABA, se designó gerente a Octavio Benjamín BENITEZ domicilio constituido en la nueva sede, se reformó art. 4 del contrato social. Autorizado según instrumento privado reunion de socios de fecha 26/11/2020

Maria Clarisa Scaletta - T°: 97 F°: 229 C.P.A.C.F.

e. 30/11/2020 N° 59651/20 v. 30/11/2020

BARASA S.R.L.

CUIT 30-68772354-2. Por instrumento privado del 26-11-20 se modificó clausula CUARTA quedando redactada asi: "CUARTA: El Capital Social se fija en la suma de PESOS DOCE MIL (\$ 12000), dividido en mil doscientas cuotas sociales de diez pesos valor nominal cada una totalmente suscriptas e integradas por los socios de la siguiente manera: El Señor Martín Nicolás Diez, suscribe e integra seiscientas cuotas, o sea seis mil pesos; el Sr. Pablo Leandro Diez, suscribe e integra seiscientas cuotas, o sea seis mil pesos". Asimismo, se aceptó la renuncia del gerente Gustavo Sergio Diez y se designó gerente a Pablo Leandro Diez, DNI 30182290 quien constituye domicilio especial en Helguera 5253 CABA. Se constituyó nuevo domicilio social en Helguera 5253 CABA. Autorizado según instrumento privado reunion de socios de fecha 26/10/2020 Autorizado según instrumento privado reunion de socios de fecha 26/11/2020

ruben salomon arari - T°: 30 F°: 609 C.P.A.C.F.

e. 30/11/2020 N° 59714/20 v. 30/11/2020

BAUMEDIA S.R.L.

CUIT 30-71630902-5. Por instrumento privado del 25/11/2020 Franco GIANNI, Bruno Renzo GIANNI y Sebastián Ismael RUSZNER ceden c/u 5000 cuotas de \$ 10, a Juan Cruz PONS 5.000 cuotas y a Luciano Tomas PONS 10.000 cuotas. Suscripcion actual: Juan Cruz PONS 10.000 cuotas y Luciano Tomas PONS 10.000 cuotas. Se reformo artículo 7°. Renunció como gerente Sebastián Ismael RUSZNER. Se designó gerentes: Juan Cruz PONS domicilio real Pedro Moran 5071 CABA y a Luciano Tomas PONS domicilio real calle 85 N° 865, Villa Lynch, Bs As, ambos domicilio constituido en nueva sede. Se trasladó sede a Avenida Segurola 4289, CABA. Autorizado según

instrumento privado Reunión de socios de fecha 25/11/2020, Sebastián Napolitano – T°: 138 F°: 220 C.P.A.C.F.-Autorizado según instrumento privado Contrato de fecha 25/11/2020 Sebastian Napolitano - T°: 138 F°: 0220 C.P.A.C.F.

e. 30/11/2020 N° 59547/20 v. 30/11/2020

BECHECK S.R.L.

Por instrumento del 27/11/2020 JUAN IGNACIO GRAÑA (gerente), argentino, 25/10/ 1984, soltero, empresario, dni31.270.432, Olazabal 4710 piso 3 departamento G de caba, suscribe 6000 cuotas de \$ 10 vn y SELVA SOLEDAD SEPÚLVEDA, argentina, 19/03/1982, soltera, empresaria, dni 29.452.905, Monteagudo 1575, de la localidad de Ingeniero Maschwitz, partido de Escobar, Provincia de Buenos Aires, suscribe 4000 cuotas de 10S vn y un voto 2) 99 a ños 3) \$ 100.000 4) consultora empresarial, asesoramiento en el desarrollo implementación y puesta en marcha de proyectos y negocios desde la gestación de la idea, evaluación de riesgos, publicidad y promoción; management, administración eficiente de los recursos; detección de oportunidades de negocios basadas en análisis de información y estadística, decisiones y desarrollo de estrategias de negocios, pudiendo presentarse y participar en licitaciones relacionadas con su objeto social. Quedan excluidas las actividades previstas en las Leyes 20.488 plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer todos los actos que no estén prohibidos por las leyes y por el presente estatuto. 5) sede social y domicilio especial :Libertador 5990 piso 4 oficina 403 de caba 6) 31/07 de cada año 7) prescinde sindicatura Autorizado según instrumento privado contrato social de fecha 27/11/2020

Nadia Davidovich - T°: 89 F°: 204 C.P.A.C.F.

e. 30/11/2020 N° 59781/20 v. 30/11/2020

BENETONA S.R.L.

Diego Oscar NUÑEZ, casado en primeras nupcias con Martin Alejandro Duarte Bertoli, nacido el 25-06-1976, Empresario, DNI 25225977, CUIT 20-25225977-6, domiciliado en Virrey del Pino 1551, departamento 103, CABA, 90000 cuotas; Elvira Leonor NUÑEZ, argentina, soltera, nacida el 16-01-1980, Empresaria, DNI 27368980, CUIT 24-27368980-6, domiciliada en Salim Dahbar 3, Villa Mazan, Departamento Arauco, Provincia de La Rioja, 10000 cuotas, ambos argentinos; 2) 23-10-20; 3) "BENETONA SRL";4) Armenia 1820, CABA; 5) La sociedad tendrá por objeto realizar por cuenta propia o ajena, en forma independiente o asociada a terceros, en establecimientos propios o ajenos, en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: todo tipo de actividad relacionada e inherente con restaurants, parrillas, servicios de catering para eventos y/ó empresas, bares y confiterías, despacho de bebidas alcohólicas y sin alcohol, servicios de café, té, leche y demás productos lácteos, postres helados, sándwiches y toda clase de productos alimentarios, explotación comercial de negocio del ramo pizzería, restaurante, comidas al paso y cualquier otro tipo de rama gastronómica y venta de toda clase de artículos alimenticios y bebidas. Representaciones, comisiones y consignaciones relacionadas con la actividad antes descripta. Las actividades serán llevadas a cabo por profesionales con título habilitante cuando las disposiciones legales así lo requieran; 6) 99 años. 7) \$ 100.000. 8y9) GERENTE: Diego Oscar NUÑEZ, quien fija domicilio especial en Armenia 1820, CABA; 10) 31/12 de cada año.

Autorizado según instrumento público Esc. Nº 86 de fecha 23/10/2020 Reg. Nº 112 FLORENCIA PRONZATI - Matrícula: 5370 C.E.C.B.A.

e. 30/11/2020 N° 59710/20 v. 30/11/2020

BES SOLUTIONS S.R.L.

Por escritura N°129 del 26/11/2020, se constituye: Martín Carlos PIAZZO, nacido el 15/04/1980, DNI 28.080.440, con domicilio real en Gutenberg 3764, CABA; y Favio Yair CECCONI, nacido el 9/09/1990, DNI 35.364.845, con domicilio real en Pillado 847, CABA. Ambos argentinos, solteros y empresarios. GERENTE: Martín Carlos PIAZZO. Fijan domicilio especial en la SEDE SOCIAL: Concordia 3761, CABA. 1) BES SOLUTIONS S.R.L. 2) 99 años. 3) Compra, venta, comercialización, distribución, representación, consignación, importación, exportación, instalación, diseño, desarrollo, auditoria, implementación y mantenimiento de equipos y sistemas electrónicos, software, robótica, comunicación, alarmas, sensores, cámaras de seguridad, circuitos electrónicos y circuitos cerrados de TV, sus insumos, repuestos y accesorios. 4) Capital \$ 100.000.-, dividido en 100.000 cuotas de \$ 1.- valor nominal cada una, con derecho a un voto por cuota. 100% suscripto: Martín Carlos PIAZZO \$ 90.000 y 10.000 cuotas partes. Favio Yair CECCONI \$ 10.000 y 10.000 cuotas partes. Integran 25% y saldo dentro del plazo de ley. 5) Fiscalización por los socios. 6) 31/12. Autorizado según instrumento público Esc. Nº 129 de fecha 26/11/2020 Reg. Nº 2091 Javier Martin Galella - T°: 100 F°: 245 C.P.A.C.F.

CENTRO ECUESTRE LAS CASUARINAS S.R.L.

CUIT 30-71690579-5. Por contrato privado del 26/11/20 se modificó denominación social de Centro Ecuestre Las Casuarinas S.R.L. por la de ZR RIDING CLUB S.R.L. y se modificó art. 1°. Capital social: \$ 100.000 dividido en 10.000 cuotas de V.N. \$ 10, suscripto en partes iguales por Marcelo Javier Rawson y Nadia Paola Zucarelli. Autorizado según instrumento privado Contrato privado de fecha 26/11/2020 Rodrigo Monti - T°: 68 F°: 764 C.P.A.C.F.

e. 30/11/2020 N° 59662/20 v. 30/11/2020

CITTIZON S.R.L.

Instrumento privado del 25/11/2020.- Socios: Luis Jerónimo PINTOS, 27 años, argentino, casado, lic. en administración de empresas, DNI: 37.389.039, CUIL/T 20-37389039-2, Joaquín Matías RODRIGUEZ, 29 AÑOS, argentino, ingeniero industrial, DNI 36.217.192, CUIL/T 20-36217192-0. Ambos con domicilio en Carlos Pellegrini 3359, Mar del Plata, partido de Gral. Pueyrredón, Provincia de Buenos Aires 1) Denominación: "CITTIZON SRL".2) Duración: 99 años. 3) Objeto: a) creación, programación, diseño, desarrollo e implementación de sistemas informáticos, de estructuras de software, servicios de programación y sistemas operativos de computación y procesamiento electrónico de datos, aplicaciones móviles e informáticas, y/o servicios basados en internet. b) Investigación y desarrollo experimental en el campo de la ingeniería y la tecnología. c) Formación, administración y explotación de agencias de viajes y turismo, nacionales e internacionales, organización y venta de todo tipo de eventos turísticos, comerciales, de propaganda, y/o promoción de excursiones, espectáculos artísticos, intelectuales, y recreativos en general, d) venta de pasajes aéreos, terrestres, marítimos, fluviales, lacustres con destinos nacionales e internacionales, traslados de personas y provisión de vehículos para tales fines. 4) CAPITAL: \$ 120.000 dividido en doce mil (12.000) cuotas de diez Pesos (\$ 10.-) cada una. Suscripción: Luis Jerónimo PINTOS: 6.000 cuotas de \$ 10 cada una y Joaquín Matías RODRIGUEZ 6.000 cuotas de \$ 10 cada una. 5) Gerente Luis Jeronimo PINTOS, con domicilio especial en la sede social. 6) Cierre de Ejercicio: 30/06. 7) Sede Social: Araoz 2175, piso 5, departamento "C" CABA. Autorizado según instrumento privado Contrato Social de fecha 25/11/2020 barbara soledad brisson - T°: 120 F°: 872 C.P.A.C.F.

e. 30/11/2020 N° 59835/20 v. 30/11/2020

CITYBAIRES INMUEBLES S.R.L

Por Instrumento Privado del 17/11/2020, Diego Raúl Catalano, argentino, casado en primeras nupcias con Silvana Beatriz Gómez, nacido el 03/04/1972, DNI 22.750.208, C.U.I.T. 20-22750208-9, Martillero Público y Corredor Inmobiliario, domiciliado en Santiago del Estero 860, Lanús Oeste, Provincia de Buenos Aires y Gustavo Emilio Maffuche, argentino, soltero, nacido el 23/02/1972, DNI 22.581.318, C.U.I.T. 20-22581318-4, Martillero Público y Corredor Inmobiliario, domiciliado en Unanue 6884, C.A.B.A. han constituido CITYBAIRES INMUEBLES S.R.L. con domicilio legal en jurisdicción de C.A.B.A. PLAZO: 99 años. OBJETO SOCIAL: corretaje e intermediación en operaciones de compraventa, permuta, locación, administración, leasing de bienes inmuebles y de fondos de comercio, así como a efectuar actos de remate. CAPITAL SOCIAL: \$ 150.000. SUSCRIPCION E INTEGRACION: Diego Raúl Catalano: 7.650 cuotas, \$ 10 valor nominal cada una y Gustavo Emilio Maffuche: 7.350 cuotas, \$ 10 valor nominal cada una, suscriptas en su totalidad e integradas en un 25% en dinero en efectivo y el saldo en plazo de ley. GERENCIA y REPRESENTACION: uno o más, socios o no, individual e indistintamente. Mandato por el término de duración de la sociedad. GARANTÍA: \$ 50.000. SINDICATURA: prescinde. CIERRE EJERCICIO SOCIAL: 31/12. GERENTES: Diego Raúl Catalano y Gustavo Emilio Maffuche, los que aceptaron sus cargos. DOMICILIOS: Domicilio legal de la sociedad y especial de los Gerentes en Unanue 6884, C.A.B.A. Autorizado según instrumento privado Contrato Social de fecha 17/11/2020

Mónica Alejandra Caminos - T°: 100 F°: 605 C.P.A.C.F.

e. 30/11/2020 N° 59500/20 v. 30/11/2020

COMPAÑÍA INTEGRAL MUEBLERA S.R.L.

Constitución de sociedad. 1) COMPAÑÍA INTEGRAL MUEBLERA S.R.L. 2) Instrumento Privado del 24-11-2020. 3) Martin Rodrigo VICENTE, casado, argentino, nacido el 19-03-1978, comerciante, DNI 26.735.281, CUIT 20-26735281-0, con domicilio real y especial en Avenida Teniente General Donato Alvarez 86, Piso 4°, Departamento A, CABA, quien suscribe 24.000 cuotas; y Maria Cristina FRANCA, casada, argentina, nacida el 22-03-1948, comerciante, DNI 5.773.328, CUIT 23-05773328-4, con domicilio real y especial en Brandsen 5866, Piso 10°, Departamento C, Wilde, Partido de Avellaneda, Provincia de Buenos Aires, quien suscribe 6.000 cuotas.- 4) 99 años contados a partir de su inscripción.- 5) Objeto: Industrialización, fabricación, transformación, diseño, elaboración, impresión,

comercialización, compra, venta, alquiler importación, exportación, almacenamiento, transporte y distribución de muebles, pisos, aberturas y productos de madera en todos sus tipos, maciza, enchapada, melaminica y/o impresa; como también sus partes, piezas, repuestos, accesorios, materias primas, productos elaborados o semielaborados, maquinarias y herramientas para el desarrollo de industria de la madera. La distribución, representación, comisión y transporte de los productos derivados de la madera..- 6) Capital: \$ 300.000 dividido en 30.000 de \$ 10, valor nominal, cada una.- 7) Administración a cargo de dos o varios gerentes, socios o no en forma conjunta, por todo el término de la duración de la sociedad. 8) 31-05 de cada año. 9) Avenida Teniente General Donato Álvarez 86, Piso 4°, Departamento A, CABA. Se designa gerentes: Martin Rodrigo VICENTE y Maria Cristina FRANCA.

Autorizado según instrumento privado contrato constitutivo de fecha 24/11/2020

Patricia Peña - Habilitado D.N.R.O. Nº 2721

e. 30/11/2020 N° 59831/20 v. 30/11/2020

CONOCOPHILLIPS ARGENTINA VENTURES S.R.L.

30-71566160-4 Por acta de reunión de socios del 21/10/2020 se aumentó el capital en \$ 573.125.000, es decir, de \$ 4.410.099.887 a \$ 4.983.224.887 y se reformo el art 4. Se emitieron las siguientes cuotas: ConocoPhillips Petroleum Holdings BV 28.656.250 cuotas y ConocoPhillips Argentina Holdings SarL 544.468.750 cuotas. Autorizado según instrumento privado Acta de Reunión de Socios de fecha 21/10/2020 Damaris Martinez - T°: 128 F°: 354 C.P.A.C.F.

e. 30/11/2020 N° 59727/20 v. 30/11/2020

CREDILUZ ARGENTINA S.R.L.

CUIT: 30-70750650-0. Por Acta de Reunión de Socios del 10/11/2020 se resolvió fijar la sede legal en la calle José León Cabezón 2296 depto. 4 – CABA; prorrogar el plazo de duración de la sociedad (99 años a partir del 16/01/2001) y reformar la cláusula 2da. del contrato social. Autorizado según instrumento privado Acta de Reunión de Socios de fecha 10/11/2020

Silvina Beatriz Diez Mori - T°: 52 F°: 676 C.P.A.C.F.

e. 30/11/2020 N° 59512/20 v. 30/11/2020

DAILY POWER S.R.L.

Gustavo Daniel NUÑEZ, divorciado, DNI. 20880142, GERENTE, y Rosana Gabriela LANZA, soltera, DNI. 17801570, AMBOS SOCIOS, argentinos, empresarios, domicilio real Ruta 5 Km. 71, Barrio Cerrado Lomas de San Antonio, Lote 1, Lujan, Provincia Buenos Aires, y especial en SEDE SOCIAL: Talcahuano 231,3° piso, Unidad 28, CABA. 1.99años. 2.\$.100.000, dividido en 100.000 cuotas de Pesos 1 V/N cada una, totalmente suscripto por los socios Gustavo Daniel NUÑEZ: 10.000 cuotas y Rosana Gabriela LANZA: 90.000 cuotas. 3.Industrialización, fabricación, diseño y comercialización de accesorios, enseres y juguetes para mascotas. Compra, venta, importación, exportación de artículos para mascotas, artículos veterinarios, medicamentos, vacunas, alimento balanceado, y piedras sanitarias para gatos, todos ellos de uso animal; como también servicio de peluquería y baños caninos. Las actividades que requieren serán desarrolladas por profesionales con título habilitante. 4. Cierre Ejercicio: 28/2. Todo en Escritura de Constitución 249 del 26/11/20.Reg. 933 Autorizado según instrumento público Esc. N° 249 de constitución de fecha 26/11/2020 Reg. N° 933

Monica Lilian Angeli - Habilitado D.N.R.O. Nº 3666

e. 30/11/2020 N° 59815/20 v. 30/11/2020

DON EDUARDO S.R.L.

CUIT 30-54064634-8. Hace saber que por Reunión de Socios del 30.10.2020 se resolvió AUMENTAR el Capital Social en la suma de \$ 18.880.535; o sea de \$ 1.092.065 a \$ 19.972.600, TRANSFORMAR la sociedad en una Sociedad Anónima, y establecer el nuevo texto del ESTATUTO SOCIAL. Dicha transformación fue instrumentada por escritura del 24.11.2020 (N° 135, Folio 538, Registro 1860 de Cap. Fed.) En consecuencia bajo la denominación "DON EDUARDO S.A." seguirá funcionando la sociedad antes denominada "DON EDUARDO SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA". No hay socios que se retiren, ni socios nuevos que se incorporen a la sociedad. Se modifican los siguientes datos: CAPITAL: \$ 19.972.600 Representación del capital: 19.972.600 acciones ordinarias, nominativas, no endosables, de un peso (\$ 1.-) valor nominal cada una y con derecho a un voto por acción. Suscripción: Hora Haydeé Garfunkel 9.886.437 acciones, Silvina Inés Hojman 3.295.479 acciones, Alberto Rafael Hojman 3.495.205 acciones y The Lifespan Trust 3.295.479 acciones. ADMINISTRACION: Directorio: 1 a 7

miembros. Presidente: Al-berto Rafael Hojman; Director Suplente: Alicia Filandro, ambos con domicilio especial en Brasil 317 CABA. DURACION EN LOS CARGOS: tres ejercicios. ACEPTACION DE CARGOS: Si. REPRESENTACION LEGAL: Presidente o al Vicepresidente en su caso. FISCALIZACION: Sindicatura: Prescinde. Autorizado según instrumento público Esc. Nº 135 de fecha 24/11/2020 Reg. Nº 1860 Cecilia Isasi - Matrícula: 4770 C.E.C.B.A.

e. 30/11/2020 N° 59626/20 v. 30/11/2020

DROGUERIA MEDI-CROSS S.R.L.

CUIT 30711027153 Por acta del 08/09/2020 Hernán Gustavo SOMOZA cede 1.000 cuotas a Anabel Florencia SOMOZA reformando el Art. 4 Autorizado según instrumento privado de fecha 08/09/2020 ROMINA JULIETA VAZQUEZ - T°: 90 F°: 141 C.P.A.C.F.

e. 30/11/2020 N° 59730/20 v. 30/11/2020

ESTUDIO A3 S.R.L.

Constitución de sociedad. 1) ESTUDIO A3 S.R.L. 2) Instrumento Privado del 13-10-2020. 3) AURORA CHAPARRO, argentina, nacida el 03-02-1981, soltera, empresaria, DNI 30.234.003, CUIT 27-30234003-5, con domicilio en Lacroze 5159, Piso 3 - Dpto. "D", San Martín, Prov. de Buenos Aires y ABRIL WANSIDLER, argentina, nacida el 03-07-2000, soltera, empresaria, DNI 42.674.963, CUIT 27-42674963-2, con domicilio en calle Italia 474, San Martín, Prov. de Buenos Aires 4) 99 años contados a partir de su inscripción. 5) Objeto: La Sociedad tendrá por objeto social dedicarse por cuenta propia, o de terceros, o asociada a terceros a la realización de las siguientes actividades: A) La compra, venta, producción, fabricación, distribución, importación o exportación, de todo tipo de estructura metálicas, mobiliario urbano y similares, destinadas a entes públicos y/o privados. muebles de madera y aluminio acero chapa, junto con su distribución, almacenaje y/o transporte; B) Parquización y mantenimiento de espacios verdes, sean éstos públicos o privados, quedando comprendidas en dicho objeto, el estudio, proyecto y dirección de obra, la instalación de sistemas de riego, desagotes, señalética, cestos, movimientos de suelo, poda en altura, construcción de solados, patios de juego, caniles, postas aeróbicas, bancos, pintura, limpieza general, pudiendo, asimismo, brindar asesoramiento técnico relacionado con las obras de parquización y complementarias; C) Constructora: Estudiar, planificar, proyectar, asesorar o ejecutar obras viales, de edificios o instalaciones industriales, planes colectivos de vivienda, departamentos y casas y en general, toda clase de obras públicas, construcciones privadas o cometidos propios de la actividad técnico constructiva, colocación de estructuras metálicas; D) Prestar servicio de asesoramiento técnico industrial y/o consultoría integral en el campo de la arquitectura y construcción para empresas, particulares y/o organismos públicos, en lo relativo a asistencia comercial, técnica, actividades, relevamientos, análisis, estudio e instrumentación de proyectos, ya sean administrativos, técnicos, financieros, comerciales o económico, informaciones y estudios de factibilidad y preinversión de planes, programas, proyectos de inversión, investigación de mercado y de comercialización interna acerca del rubro y capacitación en ramas relacionadas con el objeto social; E) Importación y exportación: de todo tipo de productos, materias primas, herramientas y maquinarias, relacionados con su objeto. F) La sociedad podrá participar en toda clase de licitaciones públicas y/o Privadas. Para el cumplimiento de sus fines, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos o contraer obligaciones y ejercer todos los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este contrato social. 6) Capital: \$ 100.000.-, 100.000 cuotas de \$ 1 valor nominal cada una, y con derecho a un voto por cuota. 7) Gerencia: 1 a 3, sean socios o no, en forma individual e indistinta, por tiempo indeterminado. 8) Cierre de ejercicio: 30/09. 9) Sede social: Emilio Castro 5542, Dpto. A, CABA. 10) Suscripción del capital: AURORA CHAPARRO, 80.000 cuotas por \$80.000 y ABRIL WANSIDLER 20.000 cuotas por \$ 20.000. Gerencia Unipersonal: AURORA CHAPARRO, con domicilio especial en Emilio Castro 5542, Dpto. A, CABA. Autorizado según instrumento privado Contrato constitutivo de fecha 13/10/2020 Lucas Ezequiel Andres - T°: 123 F°: 612 C.P.A.C.F.

e. 30/11/2020 N° 59776/20 v. 30/11/2020

ETRAP S.R.L.

hace saber: 1) SOCIOS: JORGE MARCELO MIRANDA LAGES, DNI 17745901 CUIT 20177459012, argentino, casado, nacido el 09/11/1965, Domiciliado en Tronador 1515, CABA, y BRANDON DAVID GALEANO, DNI 41397552, CUIT 20413975523, argentino, soltero, nacido el 02/07/98, domiciliado en Manzana 4 Casa 11 sn, B Los Pîletones, V Soldati, CABA; ambos comerciantes; 2) CONSTITUCIÓN: Instrumento privado de fecha 03/11/20; 3) DENOMINACIÓN: ETRAP SRL; 4) Domicilio sede social PERGAMINO 3235, CABA; 5) OBJETO: Explotación por cuenta propia, de terceros, o asociada a terceros, en el país y el extranjero, a la actividad de Fabricación, Importación, Exportación, Distribución y Comercialización de Trapos, Estopas y todo otro tipo de Géneros textiles

para la limpieza del hogar y/o industrial y todo lo relacionado con la actividad textil y sus negocios y servicios conexos 6) DURACIÓN 100 años a contar a partir de la Inscripción en el Registro Público de Comercio; 7) CAPITAL \$ 100.000. 8) DIRECCIÓN La administración, representación legal y uso de la firma Social estará a cargo de los gerentes, el uso de la firma social será en forma individual de cualquiera de los gerentes, se designa como Gerente a Brandon David Galeano por el plazo de duración de la Sociedad, constituye domicilio especial en el domicilio de la sede Social. 9) CIERRE DE EJERCICIO: 30 de septiembre de cada año. 10) Se Otorga autorización a Mariano Omar Joaquín Cappone, Javier Alejandro Gómez y Cristian Alejandro Ley, según instrumento privado CONTRATO DE SOC DE RESP LTDA de fecha 03/11/2020

MARIANO OMAR JOAQUIN CAPPONE - T°: 120 F°: 474 C.P.A.C.F.

e. 30/11/2020 N° 59820/20 v. 30/11/2020

F & G BRANDING S.R.L.

Constitución: Esc. 69 del 25/11/2020 Registro 819 CABA. Socios: Guido Hernán Schuarberg, argentino, nacido el 3/9/84, casado, licenciado en administración, DNI 31.207.100, CUIT 20-31207100-3, con domicilio real y especial en Besares 2116 CABA; y Francisco Naveiro, argentino, nacido el 24/3/77, divorciado, DNI 25.896.017, CUIT 20-25896017-4, empresario, con domicilio real y especial en Av.del Libertador 8520 piso 4 depto.A, CABA. Duración: 99 años. Objeto: la realización por si, por cuenta de terceros o asociada a terceros de las siguientes actividades: a) la importación y exportación de toda clase de productos, subproductos, materias primas, entre ellos electrodomésticos, artículos de electrónica, eléctricos, relojería, óptica, maquinarias, herramientas, insumos, repuestos, artículos textiles y de vestir, juguetería, perfumería, cosméticos, b) la comercialización en cualquiera de sus formas, compra, venta, permuta, leasing, distribución, de los artículos mencionados en el apartado a). Capital: \$1.000.000 dividido en 1.000.000 de cuotas de \$1 valor nominal cada una con derecho a un voto por cuota. Integración: 25% en dinero efectivo. Plazo para integrar el saldo: 2 años. Suscripción: Guido Hernán Schuarberg suscribe 500.000 cuotas e integra \$125.000. Administración y representación: 1 o más gerentes, socios o no. En caso de gerencia plural la actuación será ejercida por 2 gerentes en forma conjunta. Sede social: Av.Corrientes 2312 piso 1 oficina 17 CABA. Cierre de ejercicio: 31 de Julio. Gerentes: Guido Hernán Schuarberg y Francisco Naveiro.

Autorizado según instrumento público Esc. Nº 69 de fecha 25/11/2020 Reg. Nº 819 Norberto Rafael Benseñor - Matrícula: 3088 C.E.C.B.A.

e. 30/11/2020 N° 59521/20 v. 30/11/2020

FALTRO S.R.L.

Por instrumento del 26/11/2020 MARÍA CELESTE FIDALGO,(gerente) 15/02/1975, casada, comerciante, dni 24.410.452, Antonio Lavoisier 2288, de la localidad de Pablo Nogues, partido de Malvinas Argentinas, Provincia de Buenos Aires, suscribe 9500 cuotas de \$ 10vn y un voto y MIRTHA CLIDE MARIA TROIANI, argentina ,22/07/1942, viuda, comerciante, dni 4.217.211, Alferez Bouchard 3039, de la localidad de Olivos, partido de Vicente López, Provincia de Buenos Aires, suscribe 500 cuotas de \$ 10 vn y 1 voto 2) duracion sociedad :99 a˜nos 3) Compra, venta, distribución, consignación, comercialización, intermediación, importación y exportación de productos, partes y componentes de la industria electrónica, de audio, video, telefonía, computación, accesorios, repuestos e insumos. Comercialización, instalación, reparación y servicios de post venta de los mismos .Plena capacidad para adquirir derecho y contraer obligaciones. 4) \$ 100.000 5) 31/10 de cada año 6) prescinde sindicatura 7) Tucumán 1667 piso 6 departamento B de C.A.B.A. Autorizado según instrumento privado contrato social de fecha 26/11/2020

Nadia Davidovich - T°: 89 F°: 204 C.P.A.C.F.

e. 30/11/2020 N° 59780/20 v. 30/11/2020

GARDIEN S.R.L.

CUIT 30-62302980-4 Por instrumento privado del día 27/11/2020, Carlos Alejandro Duma vendió y cedió a Gladys María de los Angeles Laborda y Andrea Alejandra De Lorenzi 34 cuotas sociales, reformándose en consecuencia el artículo cuarto del Contrato Social. Capital: \$ 500 dividido en 100 cuotas de \$ 5 cada una. Gladys María de los Angeles Laborda, 50 cuotas; Andrea Alejandra De Lorenzi, 50 cuotas. Autorizado según instrumento privado Contrato de fecha 27/11/2020

Agustín Ignacio Bayá Gamboa - T°: 70 F°: 601 C.P.A.C.F.

GIANAQUIM S.R.L.

Se complementa publicación N° 44687/20 de fecha 07 de Octubre de 2020. El Capital Social se fija en la suma de pesos CIEN MIL (\$ 100.000). Dividido en 10.000 cuotas de diez pesos, valor nominal cada una, totalmente suscriptas por cada uno de los socios de acuerdo con el siguiente detalle: El Sr. Gabriel Carmelo lantosca, suscribe 5.000 cuotas, equivalentes a la suma de \$ 50.000 y el Sr. Jose Alberto lantosca, suscribe 5.000 cuotas, equivalentes a la suma de \$ 50.000.- Las cuotas se integran en este acto en un veinticinco por ciento (25%), lo cual surge del Acta Notarial Numero treinta y cuatro.- Los socios se obligan a integrar el saldo restante dentro del plazo de dos años contados a partir de la fecha de inscripción de la sociedad.- La reunion de los socios dispondrá el momento en que se completará la integración. Autorizado según instrumento privado Estatuto de fecha 30/09/2020 Mariela Andrea Mancusi - T°: 95 F°: 775 C.P.A.C.F.

e. 30/11/2020 N° 59676/20 v. 30/11/2020

GOYENA IPA S.R.L.

CONSTITUCIÓN: Instrumento privado de fecha 24/11/2020.1) Socios: Luchetti Nicolás Pablo Martin, 14/03/1975, soltero, argentino, comerciante, domiciliado en Libertad 310, Lote Puerto 112, Belen de Escobar, Buenos Aires, DNI 24.365.584, C.U.I.T. 20-24365584-7; Aizpurua Leonardo Gabriel, 01/12/1990, soltero, argentino, comerciante, domiciliado en Primera Junta 1046, Tres Arroyos, Buenos Aires, DNI 35.414.285, C.U.I.T. 20-35414285-7; Niembro Diego Fernando, 05/10/1971, soltero, argentino, comerciante, domiciliado en Carlos Pellegrini 1315 piso 6, CABA, DNI 22.426.126, C.U.I.T. 20-22426126-9; y Luchetti Juan Manuel Pio, 31/07/1972, soltero, argentino, comerciante, domiciliado en Libertad 310, Lote 1427, Belén de Escobar, Buenos Aires, DNI 22.808.591, C.U.I.T. 20-22808591-0. 2) Denominación: "GOYENA IPA S.R.L.". 3) Sede: Carlos Pellegrini 1315 piso 6, CABA. 4) Objeto: dedicarse, dentro o fuera del país, por cuenta propia, de terceros y/o asociada a terceros, ya sean sucursales y/o franquicias, con la intervención profesional respectiva en la dirección técnica y/o prestación de los servicios cuando resulte legalmente exigible o conveniente para lo cual la sociedad contratará a los profesionales con título habilitante que se requieran, a la explotación de negocios comprendidos en el rubro gastronómico, como restaurantes, bares, cafeterías, confiterías, rotiserías, cervecerías, pizzería y cualquier tipo de explotación similar; comercialización, importación, exportación, industrialización, elaboración, distribución, provisión y expendio de todo tipo de comidas preparadas y bebidas con o sin alcohol, productos alimenticios de todo tipo, en polvo, desecados, congelados, enlatados y condimentos y/o producción de bebidas alcohólicas, productos y subproductos derivados de la carne, ya sea ovina, porcina, avícola, equina, pesquera, como también los productos relativos a su industria frigorífica, para empresas, comedores escolares, clubes deportivos, y sus derivados; servicios de lunch para fiestas, servicios de catering, suministro de comidas y bebidas para banquetes, bodas, fiestas y otras celebraciones. Organización y promoción de eventos de cualquier naturaleza. Explotación de polirrubro para la compra, venta, distribución, representación de golosinas, bebidas alcohólicas o no, cigarrillos. 5) -Duración: 99 años contados desde la inscripción. 6) -Capital: \$ 300.000 dividido en 3000 cuotas de \$ 100 de Valor Nominal C/U. Cada cuota da derecho a un voto. Suscripción e integración de capital: Los socios suscriben el 100% del capital social de acuerdo con el siguiente detalle: Luchetti Nicolás Pablo Martin 600 cuotas, \$ 60.000, 20%; Aizpurua Leonardo Gabriel 450 cuotas, \$45.000, 15%; Niembro Diego Fernando 1500 cuotas, \$150.000, 50%; y Luchetti Juan Manuel Pio 450 cuotas, \$45.000, 15%. Integran el 25% en efectivo y el saldo en el plazo de 2 años desde la inscripción. 7.- La administración, representación legal y uso de la firma social corresponde al los gerentes, quienes actuaran de forma individual e indistinta. Gerentes: Luchetti Nicolas Pablo Martin con domicilio especial en Libertad 310, Lote Puerto 112, Belen de Escobar, Buenos Aires; y Niembro Diego Fernando con domicilio especial en Carlos Pellegrini 1315 piso 6, CABA; todos por plazo indeterminado. 8.- Prescinde del órgano de fiscalización. 9) Cierre: 30/11 de cada año. Autorizado según instrumento privado Contrato Social de fecha 24/11/2020 MAXIMILIANO ANDRES DI SABATINO - T°: 122 F°: 358 C.P.A.C.F.

e. 30/11/2020 N° 59668/20 v. 30/11/2020

GRUPO GOA S.R.L.

Por Contrato Privado del 26/11/2020, Gabriel Alejandro Orsetti; 05/10/1972; DNI 22.931.317; CUIT 20-22931317-8; Guise 1692 Piso 7 Depto. A CABA y Santiago Luis Zigliotto; 12/09/1990; DNI: 35.317.678; CUIT 20-35317678-2; Ecuador 610 Piso 1 Depto."5" CABA; ambos argentinos, solteros y empresarios. 1) GRUPO GOA S.R.L. 2) 99 años. 3) Explotación comercial y de servicios por cuenta propia o asociada a terceros de todo tipo de seguridad; vigilancia privada incluida la actividad de seguridad, custodia o portería prestada en locales bailables, confiterías y todo otro lugar destinado a la recreación; vigilancia de edificios públicos y/o privados; custodias personales de bienes y valores; vigilancia con medios electrónicos, ópticos y electro ópticos, incluye diseño, instalación y mantenimiento, dispositivos centrales de observación, registro de imagen, audio y alarmas. Asimismo podrá realizar la compra, venta, importación, exportación, distribución y representación de elementos que directa o

indirectamente sean necesarios o estén relacionados con la prestación de servicios de seguridad o protección de bienes fijos o móviles. 4) \$ 100.000.- en 100 cuotas de \$ 1.000.- c/u. Gabriel Alejandro Orsetti: 60 cuotas por \$ 60.000.- equivalente al 60% del capital. Santiago Luis Zigliotto: 40 cuotas por \$ 40.000.- equivalente al 40% del capital. 5) Uno o más gerentes, socios o no por 10 años. 6) 31/07 Gerente: Gabriel Alejandro Orsetti, acepta. Sede Social y Domicilio Especial: Guise 1692 piso 7 Depto. "A" CABA. Autorizado según instrumento privado de constitución de fecha 26/11/2020

Juan Martin Miranda Millet - T°: 119 F°: 139 C.P.A.C.F.

e. 30/11/2020 N° 59601/20 v. 30/11/2020

HALCONES DEL OESTE S.R.L.

1) Jorge Omar GABUCCI, argentino, casado, empresario, 02/03/44, DNI: 4.924.319, con domicilio real y especial en Zarate 458 localidad de San Antonio de Padua Partido Merlo Prov. de Bs.As.;Patricia Alejandra LIPANOVICH, argentina, casada, empresaria, 23/06/65, DNI: 17.487.037, domicilio Boedo 2852 localidad Haedo Partido Moron Prov. de Bs.As. 2) 19/11/2020.3) Avenida Forest 1291 Piso 1 Departamento B CABA. 4) compra, venta al por mayor y/o menor, fraccionamiento, envasado, consignación, permuta, importación, exportación y distribución de productos alimenticios y/o bebidas.Como así también la provisión de estos mismos productos para la organización de eventos, catering y espectáculos. 5) \$ 100.000 dividido en 100.000 cuotas de \$ 1 valor nominal cada una, con derecho a un voto por cuota; Jorge Omar GABUCCI suscribe 50.000 cuotas; Patricia Alejandra LIPANOVICH suscribe 50.000 cuotas, integran en este acto el 25% en dinero en efectivo. 7Y8) GERENTE: Jorge Omar GABUCCI, con uso de la firma social por todo el término de duración de la sociedad. 9) 31/10 de cada año. Autorizado según instrumento público Esc. N° 505 de fecha 19/11/2020 Reg. N° 1596

Sergio Ibarra - Habilitado D.N.R.O. Nº 2822

e. 30/11/2020 N° 59461/20 v. 30/11/2020

HALLIBURTON ARGENTINA S.R.L.

CUIT: 30-50361098-8. Comunica que por Reunión de Socios celebrada por sus dos socios, Halliburton Affiliates LLC y Halliburton Group Canada, de fecha 27.11.2020, se resolvió aumentar el capital social en la suma de \$ 19.638.372.945, llevándolo de la suma de \$ 9.347.859.810 a la suma de \$ 28.986.232.760, reformando en consecuencia, el artículo cuarto de su Contrato Socia quedando redactado de la siguiente forma: "CUARTO: El capital social se fija en la suma de \$ 28.986.232.760 (Pesos veintiocho mil novecientos ochenta y seis millones, doscientos treinta y dos mil setecientos sesenta pesos) representado en 2.898.623.276 cuotas de diez pesos (\$ 10) de valor nominal cada una y con derecho a un voto por cuota, de las cuales, 2.675.966.700 son cuotas de Clase A Ordinarias y 222.656.576 son cuotas de Clase B Preferidas. La preferencia de las cuotas de Clase B Preferidas consiste en la percepción de un dividendo fijo no acumulativo anual equivalente al 11% (once por ciento) del porcentaje que las Cuotas Preferidas representen sobre la totalidad del capital social a la fecha de aprobación del pago de dividendos por Reunión de Socios o Acuerdo de Socios (la "Preferencia"). La Preferencia será determinada sobre el importe total aprobado como dividendo y: (i) será deducida de la porción de los dividendos que corresponda a las Cuotas Ordinarias, conforme a la participación que estas representan sobre la totalidad del capital social y; (ii) adicionado a los dividendos que correspondan a las Cuotas Preferidas, conforme a la parlicipaci6n que estas representen sobre la totalidad del capital social. La Preferencia así determinada respecto de cada aprobación de dividendos se aplicará al pago efectivo de la totalidad del importe aprobado como dividendo y no se alterará por modificaciones posteriores que pudieran presentarse en la relación entre las Cuotas Ordinarias y Preferidas. Tanto las Cuotas Ordinarias como las Preferidas tendrán derecho de suscripción preferente en futuros aumentos de capital. Las Cuotas Preferidas no tendrán derecho de acrecer sobre la porción que correspondiera a las cuotas ordinarias." Autorizado según instrumento privado Libro de Reunión de Socios de fecha 27/11/2020 Alejandro Javier Vidal - T°: 59 F°: 201 C.P.A.C.F.

e. 30/11/2020 N° 59816/20 v. 30/11/2020

IDEAL SERVICIOS S.R.L.

Se rectifica aviso TI 49516/20 del 26/10/20.Reforma art. 1°.Cambio de denominacion.La sociedad IDEAL SRL continua funcionando bajo la denominacion IDEAL SERVICIOS SRL. Autorizado por Esc. 79.22/10/20, reg. 1004. Autorizado según instrumento público Esc. N° 95 de fecha 24/11/2020 Reg. N° 1004 DIEGO IGNACIO DE ACHAVAL - Matrícula: 4225 C.E.C.B.A.

IDRAET S.R.L.

CUIT 30-70846600-6. Por Reunión de socios del 21/11/2011 se aumentó el capital social de \$ 10.000 a \$ 70.000. Por reunión de socios del 13/03/2020 se aumentó el capital social de \$ 70.000 a \$ 11.000.000, reformándose la cláusula 4° del contrato social. Autorizado según instrumento privado Acta de reunión de socios de fecha 13/03/2020

María Marcela Olazabal - T°: 53 F°: 838 C.P.A.C.F.

e. 30/11/2020 N° 59477/20 v. 30/11/2020

INFOOD S.R.L.

CONSTITUCIÓN: Instrumento privado de fecha 13/11/2020. 1) Socios: PIZZOLEO MARIANO, 32 años, 01/07/1988, soltero, Argentino, comerciante, domiciliado en Avenida Centenario Nº 2324, Beccar, Provincia de Buenos Aires, con DNI N° 33.877.970, CUIT N° 20-33877970-5; y LOZZIA ZACCARO GIULIANA BELEN, 29 años, 15/05/1991, soltera, Argentina, comerciante, domiciliada en la calle Constitución N° 3344, 3° piso departamento "B", de la Localidad de Victoria, San Fernando Provincia de Buenos Aires, con DNI Nº 35.982.218, CUIT Nº 27-35982218-4. 2) Denominación: "INFOOD S.R.L.". 3) Sede Av Corrientes 1386 piso 9°, CABA. 4) Objeto: dedicarse, dentro o fuera del país, por cuenta propia, de terceros y/o asociada a terceros, ya sean sucursales y/o franquicias, con la intervención profesional respectiva en la dirección técnica y/o prestación de los servicios cuando resulte legalmente exigible o conveniente para lo cual la sociedad contratará a los profesionales con título habilitante que se requieran, a la explotación de negocios comprendidos en el rubro gastronómico, como restaurantes, bares, confiterías, rotiserías, cervecerías, pizzería y cualquier tipo de explotación similar; comercialización, importación, exportación, industrialización, elaboración al por menor y/o al por mayor, distribución, provisión y expendio de todo tipo de comidas preparadas y/o pre-cocidas y/o congeladas y/o bebidas con o sin alcohol, productos alimenticios de todo tipo, en polvo, desecados, congelados, envasados al vacio, enlatados y/o condimentos y/o producción de bebidas alcohólicas, productos y subproductos derivados de la carne, ya sea ovina, porcina, avícola, equina, pesquera, como también los productos relativos a su industria frigorífica, para empresas, delivery a particulares, comedores escolares, clubes deportivos, y sus derivados; servicios de lunch para fiestas, servicios de catering, suministro de comidas y bebidas para banquetes, bodas, fiestas y otras celebraciones. Explotación de polirrubro para la compra, venta, distribución, representación de golosinas, bebidas alcohólicas o no, especies gastronómicas y/o condimentos. Explotación comercial de compra- venta al por menor y/o al por mayor de pescados y/o mariscos sea de forma elaborada, pre cocidos y/o congelados. Asimismo la compra venta al por menor y/o por mayor y/o expendio al público de panificados de todo tipo de alimentos con o sin elaboración propia. 5) Duración: 99 años contados desde la inscripción. 6) Capital: \$ 200.000 dividido en 2000 cuotas de \$ 100 de VN C/U. Cada cuota da derecho a un voto. Suscripción e integración de capital: Los socios suscriben el 100% del capital social de acuerdo con el siguiente detalle: El capital es suscripto e integrado de la siguiente manera: PIZZOLEO MARIANO 1.400 cuotas, \$ 140.000, 70%; y LOZZIA ZACCARO GIULIANA BELEN 600 cuotas, \$ 60.000, 30%. Integran el 25% en efectivo y el saldo en el plazo de 2 años desde la inscripción. 7.- La administración, representación legal y uso de la firma social corresponde al gerente, quien actuara de forma individual e indistinta. Gerente: PIZZOLEO MARIANO con domicilio especial en Avenida Centenario N° 2324, Beccar, Provincia de Buenos Aires, por plazo indeterminado. 8.- Prescinde del órgano de fiscalización. 9) Cierre: 31/10 de cada año. Autorizado según instrumento privado contrato de fecha 13/11/2020

MAXIMILIANO ANDRES DI SABATINO - T°: 122 F°: 358 C.P.A.C.F.

e. 30/11/2020 N° 59806/20 v. 30/11/2020

INNOVA33 S.R.L.

Constitución por contrato privado del 24/11/2020. Socios: Diego Sebastián NEUDECK (75.000 cuotas) gerente, argentino, 27/11/84, soltero, comerciante, DNI 31583896, CUIT 20-31583896-8, domicilio real y especial América 1458 1° "6", Ramos Mejía, Pdo. La Matanza, Bs As; Sebastián Pablo MAQUES (75.000 cuotas) gerente, argentino, 2/10/85, sociólogo, DNI 31915208, CUIT 20-31915208-4, domicilio real y especial Fray Luis Beltrán 465, Ramos Mejía, Pdo. La Matanza, Bs As. Sede: Concepción Arenal N° 2469 6° "B" CABA; Objeto: a) Fabricación, comercialización, importación, exportación y venta al por mayor y menor de toda clase de productos relacionados a la horticultura e hidroponía. En particular la provisión de herramientas mecánicas o no; equipos para riego e iluminación; equipos y productos fitosanitarios; equipos y productos poscosecha; software y servicios para horticultura e hidroponía; productos y equipos de control de variables para mejora del cultivo; invernaderos y viveros; abonos, fertilizantes, correctores y substratos; germinadores; huertas; kits; sensores de PH y EC; semillas de hortalizas y legumbres; semillas y plantas de frutas; y toda clase de accesorios para horticultura e hidroponía, siendo la precedente enumeración meramente enunciativa. b) Venta de los insumos y productos agrícolas necesarios para la siembra, manejo y cosecha de los cultivos, y todo producto que se encuentre relacionado, su depósito, comisión y transporte

c) Venta de maquinarias, instrumentos y equipos tecnológicos utilizados en agricultura. Incluyendo máquinas y herramientas para la obtención de toda clase de productos y subproductos del agro. d) Asesoramiento para la elección, preparación y seguimiento de todas las etapas del proceso de producción de toda clase de cultivos; 4) 50 años; 5) \$ 150.000, dividido en 150.000 cuotas de valor nominal \$ 1; Integración 25%; 6) Gerencia 2 o más por 3 ejercicios; 7) Prescinde de sindicatura; 8) 31/08.- Autorizado según instrumento privado de fecha 24/11/2020. Sebastián Napolitano - T°: 138 F°: 220 C.P.A.C.F.-

Autorizado según instrumento privado Contrato de fecha 24/11/2020

Sebastian Napolitano - T°: 138 F°: 0220 C.P.A.C.F.

e. 30/11/2020 N° 59546/20 v. 30/11/2020

JOINTEK S.R.L.

Complementaria de publicación del T.I N° 56715/20 del 18/11/2020 Sede Social: 11 de Septiembre de 1888 número 1735, piso 13, dpto. B, CABA.-

Autorizado según instrumento público Esc. Nº 31 de fecha 16/11/2020 Reg. Nº 2113 magali ginette zayat - Matrícula: 5553 C.E.C.B.A.

e. 30/11/2020 N° 59514/20 v. 30/11/2020

JUTOM FIDUCIARIA S.R.L.

CUIT. 30-71652816-9. Complementa Aviso. Trámite Interno N° 44888/20 publicado el 07/10/2020 Complementa la publicación efectuada, dejando constancia que como consecuencia de la cesión de cuotas la participación social queda de la siguiente manera: Juan Cruz CIVILE 5.000 cuotas y Jorge Esteban CIVILE 5.000 cuotas. Todas de 10 pesos valor nominal cada una. Autorizado según instrumento público Esc. N° 684 de fecha 15/09/2020 Reg. N° 453 Francisco Javier Puiggari - Matrícula: 3933 C.E.C.B.A.

e. 30/11/2020 N° 59543/20 v. 30/11/2020

LEFFUS S.R.L.

Acto Privado. 26.11.20. Socios: Marcela Claudia De Biase, argentina, 04/01/67, psicóloga, casada en segundas nupcias, D.N.I. 18.208.337, Vidal 2865 C.A.B.A., 2.500 cuotas, Andrea Mónica De Biase, argentina, 26/11/68, empresaria, casada, D.N.I. 20.592.419, Luis María Campos 1666 Piso 5 "B" C.A.B.A., 2.500 cuotas y Ana María Trezza, argentina, 14/05/45, empresaria, viuda, D.N.I. 5.166.441, Arcos 1953 Piso 1 "B" C.A.B.A., 5.000 cuotas. Denominación: LEFFUS S.R.L. Duración: 99 años. Objeto: fabricación, confección, compra, venta, importación, exportación, representación, consignación, distribución y comercialización de toda clase de productos textiles, fibras, tejidos, hilados, géneros, cueros, vestidos y calzados. Representaciones, mandatos, licenciamiento y explotación de marcas comerciales. Capital: \$ 100.000 dividido en 10.000 cuotas de \$ 10.- valor nominal cada una. Administración: Uno o más gerentes en forma individual e indistinta, socios o no, por tiempo indeterminado. Cierre ejercicio: 30/06. Sede Social: Arcos 1953 Piso 1 Departamento "B" C.A.B.A. Gerente: Ana María Trezza, gerente suplente Marcela Claudia De Biase, ambas fijan domicilio especial en la sede social. Autorizado según instrumento privado Constitución de SRL de fecha 26/11/2020

Matias Francisco Suffriti - T°: 73 F°: 833 C.P.A.C.F.

e. 30/11/2020 N° 59761/20 v. 30/11/2020

LIVORE HNOS S.R.L.

CUIT 30684992577. Acta 33 del 3/11/2020, resolvió: Reconducción y Reforma: Cláusula 2: Duración: 50 años desde la inscripción de reconducción en IGJ, su plazo anterior era hasta el 11/10/2020. Aprueban gestión y designan mismos Gerentes Juan Carlos LIVORE y Carolina Inés LIVORE, ambos domicilio especial sede social. Autorizado según instrumento privado ACTA de fecha 03/11/2020

Silvana Mariela Pallas - T°: 61 F°: 972 C.P.A.C.F.

e. 30/11/2020 N° 59650/20 v. 30/11/2020

MAMBRILLA S.R.L.

MAMBRILLA S.R.L. - CUIT 30-71637514-1 - (IGJ N° 1.893.068) Comunica que por Reunión de Socios de fecha 16 de noviembre de 2020 se resolvió: (i) tomar nota de la Cesión de Cuotas oportunamente notificada a la Gerencia, por medio de la cual: (a) la Srta. Daniela Denise del Val cedió a favor de Fabián Alejandro Cazorla 7.500 cuotas sociales, de valor nominal \$ 1 (un peso) cada una, representativas del 15% del capital de la Sociedad; y (b) el Sr. Juan Pablo del Val cedió a favor de Fabián Alejandro Cazorla 7.500 cuotas sociales, de valor nominal \$ 1 (un peso) cada una, representativas del 15% del capital de la Sociedad; (ii) modificar el Artículo Cuarto del Contrato Social, el cual quedó redactado de la siguiente manera: "CUARTO: El capital social se fija en la suma de \$ 50.000 (pesos cincuenta mil), representado por 50.000 (cincuenta mil) cuotas de \$ 1 (un peso) valor nominal cada una y de un voto por cuota, que son suscriptas e integradas en su totalidad por los socios en la siguiente proporción: Daniela Denise del Val resulta titular de 17.500 (diecisiete mil quinientas) cuotas sociales, de valor nominal \$ 1 (un peso) cada una, representativas del 35% del capital de la Sociedad; Juan Pablo del Val resulta titular de 17.500 (diecisiete mil quinientas) cuotas sociales, de valor nominal \$ 1 (un peso) cada una, representativas del 35% del capital de la Sociedad; Fabián Alejandro Cazorla resulta titular de 15.000 (quince mil) cuotas sociales, de valor nominal \$ 1 (un peso) cada una, representativas del 30% del capital de la Sociedad". Se designó al Sr. Cazorla como Gerente de la Sociedad, quedando en consecuencia la Administración de la Sociedad a cargo de los socios Daniela Denise del Val y Fabián Alejandro Cazorla, quienes actuarán de manera individual e indistinta y se desempeñarán en dicho cargo durante todo el plazo de duración de la Sociedad. Autorizado según instrumento privado Acta de Reunión de Socios de fecha 16 de noviembre de 2020. Osvaldo Rubén Dolisi - T°: 173 F°: 206 C.P.C.E.C.A.B.A. Autorizado según instrumento privado ACTA REUNION DE SOCIOS de fecha 16/11/2020 Osvaldo Rubén Dolisi - T°: 173 F°: 206 C.P.C.E.C.A.B.A.

e. 30/11/2020 N° 59726/20 v. 30/11/2020

MEGA CLASS S.R.L.

CUIT 30-71525478-2 Por reunión de socios del 18/11/2020 se aumentó el capital de \$ 30.000 a \$ 6.697.000 integrando el aumento Ariela Boruchowicz, 26/4/81, DNI 28803350 \$ 667.000 y Alejandro Gabriel Engelsztajn, 4/1/82, DNI 29250063 \$ 6.000.000.- ambos argentinos, casados, abogados, domiciliados en Thames 2263, piso 11, departamento B CABA. Autorizado según instrumento privado ACTA de fecha 18/11/2020 Adriana Cristina Blanc - T°: 60 F°: 175 C.P.A.C.F.

e. 30/11/2020 N° 59501/20 v. 30/11/2020

MORMETAL S.R.L.

CUIT 30.71503553.3 Por instrumento privado del 24/11/2020 Laura Andrea MORAGUES y Rafael GRIMALD cedió 5000 cuotas de \$ 10 cada cuota que da derecho a un voto, las cuales son adquiridas en la siguiente proporción Gustavo Hernán MORAGUES adquiere 2.500 cuotas y Lucia Inés GONZALEZ adquiere 2.500 cuotas. El capital queda suscripto de la siguiente manera: Gustavo Hernán MORAGUES 2.500 cuotas, Lucia Inés GONZALEZ 2.500 cuotas. Se reformo articulo 4. Renuncio como gerente Rafael GRIMALD. Se designo gerente Gustavo Hernán MORAGUES, con domicilio especial en la sede. Se traslado la sede a Corrales 2421, CABA. Autorizado según instrumento privado CONVENIO de fecha 24/11/2020

Gerardo Daniel Ricoso - T°: 95 F°: 2 C.P.A.C.F.

e. 30/11/2020 N° 59460/20 v. 30/11/2020

NEW SO S.R.L.

Escritura 499 del 20/11/2020. SOCIOS: Martín DE LEEUW, 07/02/1963, casado en segundas nupcias con Ana Paula Oriol, DNI 16.055.255, CUIT 20-16055255-8, domiciliado en Av. Figueroa Alcorta 3535, Torre Cavia, Apt 601, CABA; y Edgardo Fabián GUELMAN, 10/06/1966, DNI 17.781.792, CUIT 23-17781792-9, casado en primeras nupcias con Sandra Bohrer, con domicilio en Salguero 2745, piso 6, departamento "61", CABA. Ambos argentinos, empresarios, con domicilio especial en Av. Alvear 1598, CABA. Duración 99 años. OBJETO: Compra, venta, comercialización al por mayor y al por menor de relojes, joyas, artículos de escritura, artículos de cuero y talabartería relacionados con el rubro, brillanteria anteojos, carteras, alhajas, antigüedades, oro, plata, cuadros, estatuas, obras de arte, esculturas, muebles, petit muebles, metales preciosos, marfiles, vidrios, piedras, porcelana, lámparas, arañas, cristalería, platería, orfebrería, mármoles, piedras preciosas, como así también para actuar como importadora y exportadora y consignataria de todos los rubros que componen su objeto. Capital \$ 100.000, dividido en 100.000 cuotas de Un Peso valor nominal cada una, totalmente suscriptas por los socios: Martín DE LEEUW 50.000 cuotas; Edgardo Fabián GUELMAN, 50.000 cuotas. Socios Gerentes: Martín DE LEEUW y Edgardo Fabián GUELMAN,

indistintamente. Cierre 31/08 de cada año. SEDE: Av. Alvear 1598, CABA. Autorizado según instrumento público Esc. Nº 499 de fecha 20/11/2020 Reg. Nº 1927.

Gabriel Roberto Burgueño - Matrícula: 5259 C.E.C.B.A.

e. 30/11/2020 N° 59821/20 v. 30/11/2020

PADAGU S.R.L.

Acto privado 17/11/2020 SOCIOS: FEDERICO ALAN ALEGRE, soltero, argentino, comerciante, nacido el 01 de julio de 1992, DNI 37.008.341, CUIT 20-37008341-0, domiciliado en Viamonte 1677, CABA y RICARDO ENRIQUE MORENO, soltero, argentino, nacido el 13 de agosto de 1979, DNI 27.416.655, CUIT 20-27416655-0, comerciante, domiciliado en Pasaje Delepiane 650 CABA1) PADAGU S.R.L. 2) 99 años desde su inscripción. 3) dedicarse cuenta propia, de terceros y/o asociada a terceros a la fabricación, industrialización, armado, compraventa, importación, exportación y comercialización por cualquier forma de muebles de todo tipo, sus partes componentes y accesorios. Para la consecución del objeto social la sociedad podrá realizar toda clase de actos u operaciones que se vinculen directa o indirectamente el mismo, adquirir derechos y contraer obligaciones. - 4) Capital Social \$ 300.000 dividido en 300 cuotas de \$ 1000 por cuota y con derecho a un voto por cuota. SUSCRIPCION E INTEGRACION DEL CAPITAL: El capital social proporciones RICARDO ENRIQUE MORENO, 150 cuotas de mil pesos cada una es decir ciento cincuenta mil pesos (\$ 150.000,-) representativas del 50% del capital social y FEDERICO ALAN ALEGRE 150 cuotas de mil pesos cada una es decir ciento cincuenta mil pesos (\$ 150.000,-) representativas del 50% del capital social. Las cuotas se integran veinticinco por ciento en dinero efectivo. Los socios se obligan a integrar el saldo restante dentro del plazo de dos años contados a partir de la fecha de inscripción de la sociedad. La reunión de socios dispondrá el momento en que se completará la integración.- 5) Sede social: Viamonte 1677 de la Ciudad de Buenos Aires. Cierre Ejercicio: 31/12. Administracion: La administración y representación legal y uso de la firma social, estarán a cargo de uno o más gerentes, socios o no, en forma individual e indistinta, por tiempo indeterminado, pudiendo designarse uno o mas suplentes. GERENTE Federico Alan Alegre, quien acepta el cargo para la que ha sido designada y constituye domicilio especial en la sede social sita en la calle Viamonte 1677 de la Ciudad de Buenos Aires. Autorizado según instrumento privado contrato social de fecha 17/11/2020 Edgardo Ezequiel Cúneo - Tº: 41 Fº: 58 C.P.A.C.F.

e. 30/11/2020 N° 59639/20 v. 30/11/2020

PASIVO S.R.L.

Complementa edicto de Constitución N° 29463/20 publicado el 30/07/2020: Por instrumento privado de fecha 28/07/2020. El Capital Social está compuesto de \$ 50.000, dividido en 50.000 cuotas de valor nominal \$ 1 cada una, escriturales y totalmente suscriptas. El socio Mario Enrique Sarfati suscribe 25.000 cuotas, es decir la suma de \$ 25.000 y el socio Miguel Angel Martelli suscribe 25.000 cuotas, es decir la suma de \$ 25.000. Las cuotas quedan divididas de la siguiente manera: Mario Enrique Sarfati 25.000 cuotas (50%) y Miguel Angel Martelli 25.000 cuotas (50%). Autorizado según instrumento privado Estatuto Social de fecha 28/07/2020 Agustin Fraga - T°: 136 F°: 253 C.P.A.C.F.

e. 30/11/2020 N° 59637/20 v. 30/11/2020

PETROL EL NUEVO ORO NEGRO S.R.L.

María Florencia CERVELA, casada, DNI. 23926163, Calle 22 esquina 103 N° 109, GERENTE.Manuel CERVELA, DNI. 32331325, y Matías CERVELA, DNI. 35063149, AMBOS SOCIOS, solteros, Calle 24 N° 659, TODOS de Navarro, Provincia Buenos Aires, argentinos, empresarios, domicilio especial en SEDE SOCIAL: Av.Alvarez Thomas 3664,1° piso, Unidad A, CABA. 1.99años. 2. \$.600.000, dividido en 600.000 cuotas de Pesos 1 V/N cada una, totalmente suscripto por los socios Manuel CERVELA: 300.000 cuotas y Matías CERVELA: 300.000 cuotas. 3.Compra, venta, importación, exportación y distribución, de todo tipo de aceites, lubricantes, combustibles, bases y aditivos, y filtros utilizados en todo tipo de rodados, automotores, motos, motocicletas, y maquinarias de todo tipo. 4.Cierre Ejercicio: 30/6.Todo en Escritura de Constitución 246 del 24/11/20.Reg. 933 Autorizado según instrumento público Esc. N° 246 de constitucion de fecha 24/11/2020 Reg. N° 933

Monica Lilian Angeli - Habilitado D.N.R.O. N° 3666

e. 30/11/2020 N° 59813/20 v. 30/11/2020

PIWOWAROW S.R.L.

CUIT 30-70862933-9. La reunión de socios del 30/09/2020: reformó el estatuto: en el artículo 5° para que los Gerentes designados lo sean por el término de duración de la sociedad. Y eligió Gerentes a Enrique PIWOWAROW, Federico PIWOWAROW y Guillermo PIWOWAROW indistintamente, quienes constituyeron domicilio especial en Darwin 592 CABA. Autorizado según instrumento público Esc. N° 41 de fecha 25/11/2020 Reg. N° 1974 Gabriel Majdalani - Matrícula: 4061 C.E.C.B.A.

e. 30/11/2020 N° 59768/20 v. 30/11/2020

QIP S.R.L.

Constitución por Escritura 56 del 19/11/20 Registro 1900 de CABA. 1) "QIP S.R.L.". 2) Diego Oscar CAMPANA, argentino, 7/12/1974, D.N.I. 24.336.002, CUIT 20-24336002-2, soltero, ingeniero en sistemas, calle 7 número 3972, Manuel B. Gonnet, La Plata, Prov. de Buenos Aires; Alejandra Jennifer COLOMBO, argentina, 4/4/1979, D.N.I. 26.951.970, CUIT 27-26951970-9, soltera, licenciada en ciencias económicas, Thames 1319, piso 3°, departamento "A" CABA; y Alfredo Pablo FERRANTE, argentino, 20/3/1965, D.N.I. 17.332.566, CUIT 20-17332566-6, divorciado, licenciado, De Los Armenios 5754, Valle Padre Claret, Prov. de Córdoba. 3) La sociedad tendrá por objeto realizar por cuenta propia lo siguiente: desarrollar, programar, diseñar, mejorar, actualizar, capacitar, producir servicios informáticos y software, para su aplicación con fines comerciales, de administración, de gestión, de comunicación, profesionales, de gobierno u otro de acuerdo a las necesidades que sean requeridas. Pudiendo importar, exportar, adquirir, transferir, explotar y patentar tecnologías de sistemas en cualquiera de sus formas; procesamiento de datos, sea software propio o de terceros; locación de equipos y de software; y realizar en fin todas las actividades conexas, accesorias y/o complementarias, necesarias para llevar a cabo el objeto principal.- A tal fin la sociedad tiene, plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y realizar todos los actos que no sean prohibidos por las leyes o por el presente contrato social.- Estarán a cargo de profesionales con título y matrícula habilitante las actividades que así lo requieran.- 4) \$ 300.000, dividido en 30.000 cuotas de \$ 10.- valor nominal cada una, suscriptas en partes iguales por los socios.- 5) 99 años. 6) Cierre ejercicio 31/12. 7) Socios gerentes: Diego Oscar Campana, Alejandra Jennifer Colombo y Alfredo Pablo Ferrante, todos con domicilio especial en la sede social. 8) Sede: Thames 1319, piso 3°, departamento A, CABA 9) Representante legal: Uno a tres gerentes indistintamente. Autorizado según instrumento público Esc. Nº 56 de fecha 19/11/2020 Reg. Nº 1900 Silvia Alejandra Dileva - Matrícula: 4659 C.E.C.B.A.

e. 30/11/2020 N° 59783/20 v. 30/11/2020

SELEXTO TRANSFERS S.R.L.

Constitución 25/11/2020: 1) Hernán Darío Roncaglia, 11/07/1972, soltero, argentino, comerciante, José Barros Pazos 6305, Piso 1 departamento A, CABA, DNI 22.885.084, CUIT 20-22885084-6; Héctor José Roncaglia, 09/07/1966, divorciado, argentino, comerciante, Timoteo González 2243, La Matanza, Prov. Bs.As., DNI 18.011.965, CUIT 20-18011965-6; y José Néstor Murúa, 21/05/1955, casado, argentino, comerciante, Beauchef 1234, Piso 5 departamento B, CABA, DNI 11.808.194, CUIT 20-11808194-4; 2) 25.11.2020; 3) SELEXTO TRANSFERS S.R.L.; 4) Beauchef 1234, Piso 5 departamento B, CABA; 5) Prestar servicios de (a) transporte a particulares y/o empresas, mediante el traslado por automotor de pasajeros, mascotas y/o mercaderías de todo tipo, fletes, acarreos, encomiendas y/o equipajes, con cualquier destino y de conformidad con las concesiones, permisos, habilitaciones y/o autorizaciones que le otorguen las autoridades competentes en el orden nacional, provincial o municipal, utilizando vehículos propios y/o contratados y/o locados y/o de propiedad de terceros y/o adquiridos mediante leasing, (b) mantenimiento de vehículos propios y/o de propiedad de terceros.- A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por éste contrato; 6) 99 años; 7) \$ 300.000, representado por 3.000 cuotas de \$ 100 y 1 voto c/u, Suscripción: Hernán Roncaglia: 1.500 cuotas, Héctor Roncaglia 750 y Murúa: 750 cuotas; 8) Socios Gerentes: Roncaglia, Roncaglia y Murúa, todos con domicilio especial Beauchef 1234, Piso 5 departamento B, CABA; 9) A cargo de los socios gerentes en forma individual e indistinta, por el plazo de duración social; 10) 31.12. Autorizado según instrumento privado Constitutivo de fecha 25/11/2020 José Antonio Tiscornia - T°: 58 F°: 479 C.P.A.C.F.

e. 30/11/2020 N° 59805/20 v. 30/11/2020

SHELBY TRADE S.R.L.

Constitución de sociedad. 1) SHELBY TRADE S.R.L. 2) Instrumento Privado del 25-11-2020. 3) Iván COPPINI, soltero, argentino, nacido el 30-12-1986, empresario, DNI 32.866.310, CUIT 20-32866310-5, con domicilio real y especial en General Enrique Martínez 2184, Piso 3°, Departamento "A", CABA, quien suscribe 15.000 cuotas; y Tomas Gabriel CASTRO, soltero, argentino, nacido el 09-08-1986, empresario, DNI 32.553.529, CUIT 20-32553529-7, con domicilio real y especial en Soldado de la Independencia 1258, Piso 2°, CABA, quien suscribe 15.000 cuotas.- 4) 99 años contados a partir de su inscripción. 5) Objeto: Realizar operaciones de importación y exportación de mercaderías destinadas al mercado interno. Con ese fin podrá también celebrar y ejecutar en el país toda clase de contratos en relación con dichas mercaderías; la realización de representaciones, comisiones y mandatos de empresas locales y del exterior para el mejor cumplimiento de su objeto. Todas las actividades que así lo requieran serán realizadas por profesionales legalmente habilitados para ello.- 6) Capital: \$ 300.000 dividido en 30.000 de \$ 10, valor nominal, cada una.- 7) Administración a cargo de uno o varios gerentes, socios o no en forma individual e indistinta, por todo el término de la duración de la sociedad. 8) 31-12 de cada año. 9) Arce 364, Piso 1°, Departamento A, CABA. Se designa gerentes: Iván COPPINI y Tomas Gabriel CASTRO. Autorizado según instrumento privado contrato constitutivo de fecha 25/11/2020

Patricia Peña - Habilitado D.N.R.O. Nº 2721

e. 30/11/2020 N° 59833/20 v. 30/11/2020

SLADKO S.R.L.

Constitución: 26/11/2020 Socios: Marcelo Gustavo BUDICIN argentino, DNI 17.801.970, nacido el 20/07/1966, domiciliado en Asunción 3854, Piso 5, Depto. A CABA, casado, comerciante, suscribe 100.000 cuotas de pesos uno (1) valor nominal cada una y Nadia Vanesa PEREYRA, argentina, DNI 28.306.141, nacida el 01/08/1981, domiciliada en Asunción 3854, Piso 5, Depto. A CABA casada, comerciante, suscribe 100.000 cuotas de pesos uno (1) valor nominal cada una. CAPITAL PESOS DOSCIENTOS MIL (\$ 200.000) dividido en doscientas mil (200.000) cuotas de un peso (1) valor nominal cada una y de un voto por cuota que se suscriben en un 100% y se integran en un 25%. Duración: 99 años; Sede social: en Asunción 3854, Piso 5, Depto. A CABA; Cierre ejercicio: 31/12; Objeto Social: La explotación de negocios del ramo gastronómico en general y afines, tales como confitería, bar, casa de té, despacho de bebidas en general, cafetería y heladería.- Fabricación, venta de cremas y postres helados. Gerente: Marcelo Gustavo BUDICIN, con domicilio especial en Asunción 3854, Piso 5, Depto. A CABA. Autorizado según instrumento privado CONTRATO de fecha 26/11/2020

KARINA NOEMI MAURICIO - T°: 69 F°: 824 C.P.A.C.F.

e. 30/11/2020 N° 59490/20 v. 30/11/2020

SUPPLER LABS S.R.L.

Aviso complementario del N° 42342/20 de fecha 28/09/2020, se omitio el estado civil de María José PELLI, siendo viuda. Autorizado según instrumento público Esc. N° 60 de fecha 04/09/2020 Reg. N° 2161 Autorizado según instrumento público Esc. N° 12 de fecha 12/12/2019 Reg. N° 1277 Sergio Ibarra - Habilitado D.N.R.O. N° 2822

e. 30/11/2020 N° 59462/20 v. 30/11/2020

TALLER INTEGRAL LC S.R.L.

Por Escritura 427 del 3/11/20 comparecen Florencia Belén CASTILLO, argentina, 17/7/97, DNI 40459863, CUIL 27404598630, soltera, comerciante, Avenida Perón 1993 Localidad y Partido de San Fernando, Provincia de Buenos Aires; y Diego Sebastián LOPEZ, argentino, 14/3/78, DNI 26168201, CUIT 20261682010, soltero, comerciante, Estrada 3461 Localidad de Victoria, Partido de San Fernando, Provincia de Buenos Aires; TALLER INTEGRAL LC S.R.L.; 99 Años; Objeto: Prestación de servicios mecánicos integrales del automotor, reparaciones y venta de repuestos, incluyendo todas las reparaciones y mantenimiento inherente a esos rodados, ya sea en la parte mecánica, eléctrica, tapicería, accesorios, reparación o recambio de partes de carrocerías, su pintura, lustrado, terminación, recambio de cristales, y alineación de direcciones. Acondicionamiento de automotores cero kilómetro y usados, prestación de servicios técnicos, por cuenta propia y por cuenta y orden de concesionarios oficiales, ajustándose esos trabajos a las especificaciones de fábrica. Compra, venta, permuta, distribución, exportación, importación, representación, comisión, consignación y/o comercialización de repuestos para la industria automotriz, accesorios, cubiertas, cámaras, motores, combustibles, lubricantes, lavado y engrase de vehículos, materias primas, repuestos, accesorios y componentes relacionados con la industria automotriz, motocicletas, motores y ciclomotores; construcción, montaje, carrozado y reformas de vehículos. Compra, venta, permuta, distribución,

comisión, consignación, fabricación, montaje, transformación y reparación de automotores y/o motores nuevos y usados. Las actividades que así lo requieran serán desempeñadas por personas con título habilitante o idóneas en la especialidad que se trate. Capital Social: \$ 100000 dividido en 100000 cuotas sociales de \$ 1 valor nominal c/u y un voto por cuota; Florencia Belén Castillo suscribe 55000 cuotas equivalentes a \$ 55000 y Diego Sebastián López suscribe 45000 cuotas equivalentes a \$ 45000; Integran el 25%; Cierre de ejercicio: 31/12; Fiscalización: los socios; Administración: Gerentes Florencia Belén Castillo y Diego Sebastián López, de manera indistinta, con mandato por el plazo de duración de la sociedad y domicilio especial en la sede legal Romero 688 de CABA. Autorizado según instrumento privado Autorización de fecha 27/11/2020

Julieta Chabagno - T°: 136 F°: 985 C.P.A.C.F.

e. 30/11/2020 N° 59778/20 v. 30/11/2020

TALLER MIEP S.R.L.

Por escritura Nº128 del 26/11/2020, se constituye: Maximiliano Nicolás BENITEZ, nacido el 17/09/1997, DNI 41.164.095, con domicilio real en Calle 808 número 1450, San Francisco Solano, Quilmes, Prov. Bs. As.; y Adolfo Adrián FALBO, nacido el 16/05/1982, DNI 29.462.493, con domicilio real en Calle 885 número 1416, San Francisco Solano, Quilmes, Prov. Bs. As. Ambos argentinos, solteros y empresarios. GERENTE: Maximiliano Nicolás BENITEZ. Fijan domicilio especial en la SEDE SOCIAL: Avenida Rivadavia 5012, CABA. 1) TALLER MIEP S.R.L. 2) 99 años. 3) Prestación integral de servicios mecánicos para automotores, reparaciones y mantenimiento inherentes a la parte mecánica, eléctrica, tapicería, de carrocerías, pintura, lustrado, terminaciones, cristales, como así también la compra, venta, importación, exportación, distribución, consignación y representación de todo tipo de repuestos y accesorios para la industria automotriz. 4) Capital \$ 100.000.-, dividido en 100.000 cuotas de \$ 1.- valor nominal cada una, con derecho a un voto por cuota. 100% suscripto: Maximiliano Nicolás BENITEZ \$ 90.000 y 90.000 cuotas partes. Adolfo Adrián FALBO \$ 10.000 y 10.000 cuotas partes. Integran 25% y saldo dentro del plazo de ley. 5) Fiscalización por los socios. 6) 31/07. Autorizado según instrumento público Esc. Nº 128 de fecha 26/11/2020 Reg. Nº 2091

Javier Martin Galella - T°: 100 F°: 245 C.P.A.C.F.

e. 30/11/2020 N° 59656/20 v. 30/11/2020

TEXTIL D' MARCE S.R.L.

Constitución: Escritura 232 del 26/11/2020, Folio 713, Registro Notarial 1017 de la Cap. Fed. Socios: 1) Ji Eun Park, 46 años, D.N.I. 92.873.141, domiciliada en Sarmiento 2544 Piso 4 depto A y 2) Kyung Won Kang, 47 años, D.N.I. 92.678.291, domiciliado en Gascón 737; ambos surcoreanos, casados y de CABA. Denominación: TEXTIL D' MARCE S.R.L. Duración: 99 años. Objeto: La Sociedad tiene por objeto la realización, en cualquier parte de la República y en el extranjero, por cuenta propia, de terceros y/o asociada a terceros, de las siguientes actividades: Fabricación, elaboración, compra, venta, importación, exportación, representación, consignación y distribución de artículos textiles, confección de ropa y sus accesorios. A tales efectos la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto. Capital: \$5.000.000, dividido en 500.000 cuotas de \$10 valor nominal cada una. Cada cuota da derecho a 1 voto. Suscriben Ji Eun Park: 250.000 cuotas y Kyung Won Kang: 250.000 cuotas. Gerente: Ji Eun Park, constituye domicilio en la sede social. Cierre de ejercicio: 31/07. Sede Social: Bacacay 2991 CABA. Autorizado según instrumento público Esc. Nº 232 de fecha 26/11/2020 Reg. Nº 1017

Yamila Vanina Gerin - Habilitado D.N.R.O. Nº 16101

e. 30/11/2020 N° 59627/20 v. 30/11/2020

TIENDA DE ELECTRONICA S.R.L.

CONSTITUCION: 1) SOCIOS: Ruben Ariel RUIZ, 48 años, soltero, argentino, comerciante, Rojas 1940, CP1712 Castelar, pcia. de Buenos Aires, DNI 22.970.320, y Javier Jorge ZULETA, 45 años, casado, argentino, comerciante, Sucre 735, CP1708 Moròn, pcia.de Buenos Aires, DNI 24.243.334. Ambos socios constituyen domicilio especial en Suipacha 935, 1º piso, departamento 4, CP C1008AAR, de la Ciudad Autònoma de Buenos Aires. 2) Fecha de instrumento pùblico: 16/11/2020. 3) Razòn social: TIENDA DE ELECTRONICA S.R.L. 4) Domicilio social: Suipacha 935, 1º Piso, Departamento 4, CP C1008AAR, de la Ciudad Autònoma de Buenos Aires. 5) Objeto social: compra, venta, y cualquier otra forma de comercialización y services de artículos de electrónica, informática y telecomunicaciones. Investigación y desarrollo de sitios de internet, gestión y administración de actividades conexas. Asesoramiento de procesamiento de datos, voz y videos. Sistemas de seguridad de webs. Mandatos y representaciones en el pais y en el exterior. 6) Plazo de duración: 99 años. 7) Capital social:\$ 20.000,00, compuesto por 2000 cuotas valor nominal \$ 10,00 cada una, aportados en partes iguales por los socios. 8) Se designan ambos socios como gerentes de la sociedad y sus representantes legales. 10) El cierre del ejercicio econòmico es el 31 de diciembre de cada año. 11) El Contador Jorge Adriàn ZULETA es el autorizado segùn instrumento pùblico Escritura nº 137, fecha 16/11/2020, Registro nº 45 Autorizado según instrumento público Esc. Nº 137 de fecha 16/11/2020 Reg. Nº 45 Autorizado según instrumento público Esc. Nº 137 de fecha 16/11/2020 Reg. Nº 45 JORGE ADRIAN ZULETA - Tº: 128 Fº: 238 C.P.C.E.C.A.B.A.

e. 30/11/2020 N° 59798/20 v. 30/11/2020

VIAJAR Y ESTUDIAR S.R.L.

Complemento aviso de fecha 25/10/2019, T.I. N° 81604/19 Por escritura del 26/10/2020 se modifico el objeto quedando redactado el mismo de la siguiente manera: Tramitación, diligenciamiento y gestión de todo tipo de trámites, presentaciones, peticiones, inscripciones ante todo organismo y entidad pública y/o privada, en especial establecimientos educativos, a los fines de ayudar a estudiantes extranjeros a aprender idioma y acceder a las mejores escuelas, universidades, becas, y a encontrar un empleo en las empresas más reconocidas. Asimismo, venta y organización de viajes, excursiones, paseos, visitas guiadas, y traslados a dichos estudiantes extranjeros. Se reformo articulo 3° Autorizado según instrumento público Esc. N° 90 de fecha 26/10/2020 Reg. N° 654 Gerardo Daniel Ricoso - T°: 95 F°: 2 C.P.A.C.F.

e. 30/11/2020 N° 59660/20 v. 30/11/2020

WARNES IMPORTADORA S.R.L.

Alejandro Demián Kaufman DNI 31652038 CUIT 20316520384 35 años casado domicilio real especial Darwin 11 CABA, Ariel Diego Kaplan DNI 29905747 CUIT 20299057470 38 años soltero domicilio real especial Warnes 808 CABA, Gabriel José Capeluto DNI 17453859 CUIT 24174538596 55 años casado domicilio real especial Darwin 35 CABA todos argentinos comerciantes 2) 25/11/2020 3) WARNES IMPORTADORA SRL 4) Tronador 3430 Torre MP 2 planta baja departamento A CABA 5) desarrollo elaboración producción fabricación distribución comercialización compra venta importación exportación reparación de productos y accesorios de automotores 5) 99 años desde inscripción IGJ 7) \$ 8100000 suscripto: Alejandro Demián Kaufman, Ariel Diego Kaplan y Gabriel José Capeluto: 270 cuotas valor nominal \$ 10.000 PESOS cada una con derecho a un voto por cuota Integración 25% \$ 2025000 8) Gerente Alejandro Demián Kaufman plazo indeterminado domicilio especial Darwin 11 CABA 9) 31/10 Autorizado según instrumento público Esc. Nº 96 de fecha 25/11/2020 Reg. Nº 634 Eliana Judith Pollack de Rubinska - Matrícula: 5100 C.E.C.B.A.

e. 30/11/2020 N° 59447/20 v. 30/11/2020

WE RECRUIT INTERNATIONAL S.R.L.

1) Jenny Andrea Silva Leal DNI 95724441 Colombiana, 12/03/86, Economista, casada Avda. Callao 410 Piso 1 CABA, quien suscribe 50.000 cuotas y Facundo Fabián Carlomagno, DNI 33230109 Argentino 04/09/87 Periodista soltero Esposos Curie 2174 Florencio Varela Prov. de Bs As, quien suscribe 50.000 cuotas. Todas de \$ 1 de Valor Nominal 2) 24/11/20 4) Paraguay 3870 Piso 7 Depto. A CABA. 5) Objeto: Prestación de servicios de asesoramiento y consultoría en áreas de recursos humanos e informática Administrar y coordinar la prestación de los servicios contratando la dotación de personal o empresas u organizaciones que a tal fin sea necesario. Intermediación de selección de personal ya sea masiva o individual para empresas de terceros, inclusión en contrato de trabajo eventual, mediante la prestación de servicios de contratación, búsqueda, preselección, y evaluación de personas, dictado de cursos y seminarios de capacitación en la materia, a empresas y entidades. Outsourcing de procesos. 6) 99 años 7) \$ 100000 8) Administración 1 o más gerentes, socios o no por toda la vigencia del contrato. 9) Gerentes indistintamente. Gerente Jenny Andrea Silva Leal con domicilio especial en la sede social. 10) 30/06 Autorizado según instrumento privado Acta de fecha 24/11/2020 Virginia CODO - T°: 72 F°: 196 C.P.A.C.F.

e. 30/11/2020 N° 59757/20 v. 30/11/2020



SOCIEDADES EN COMANDITA POR ACCIONES

EL GALPON S.C.A.

"EL GALPON SCA."

CUIT 33-70771779-9. Se hace saber: Que la Asamblea Gral. Extraordinaria del 27/11/2019 resolvió la continuidad de la Sociedad por un plazo de duración de 50 años desde su inscripción.- Autorizado según instrumento público Esc. Nº 314 de fecha 11/12/2019 Reg. Nº 58

Francisco Javier Puiggari - Matrícula: 3933 C.E.C.B.A.

e. 30/11/2020 N° 59542/20 v. 30/11/2020



CONVOCATORIAS Y AVISOS COMERCIALES

CONVOCATORIAS

NUEVOS

ASOCIACION CIVIL PATRONATO ESPAÑOL

CUIT 30-52876356-8. La Comisión Directiva del Patronato Español convoca a sus socios a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el jueves 10 de diciembre de 2020 a las 10.00 horas en su sede de la Av. Federico Lacroze 2950, CABA, para tratar el siguiente: ORDEN DEL DIA. 1º Lectura del acta de la Asamblea anterior. 2º Fijación de la fecha de la próxima Asamblea General Anual Ordinaria para el día 10 de diciembre de 2020 a las 10 horas en la sede social de Avenida Federico Lacroze número 2950 de la Ciudad de Buenos Aires. 3º Lectura y consideración de la Memoria del Ejercicio comprendido entre el 01-09-2019 y el 31-08-2020. 4º Lectura y consideración del Balance finalizado el 31 de agosto de 2020. 5º Renovación parcial de la Comisión Directiva y de la Comisión Consultiva. 6° Designación de dos Revisores de Cuentas y de dos socias para firmar el Acta. La Asamblea podrá celebrarse a distancia y mediante videoconferencia a través del sistema Zoom y con todos los recaudos formales previstos en el Art. 1 de la RG IGJ Nº 11/2020. Nota: A fin de asistir a la Asamblea los asociados notificarán su asistencia de forma excepcional y extraordinaria, a la casilla de correo electrónico: administración@ievp.com.ar, a fin de permitir la registración a la Asamblea de forma electrónica, con no menos de tres días hábiles de anticipación al de la fecha fijada para la Asamblea. En la comunicación de asistencia los asociados deberán informar, además, los datos de contacto del apoderado (teléfono y correo electrónico) a efectos de que (i) la Asociación los mantenga informados de eventuales medidas que se dispongan respecto de la celebración de la asamblea y (ii) la Asociación les envíe el link de acceso a la reunión. Se deja constancia que el sistema Zoom permite cumplir todos los requisitos impuestos por la RG N° 11/2020 de la IGJ y otorga la posibilidad de que los participantes de la Asamblea intervengan a distancia. Autorizada: Inés Orfila, Presidente de la Asociación según Acta de Comisión Directiva del 06/12/2018. Designado según instrumento privado acta de asamblea de fecha 6/12/2018 Ines Orfila - Presidente

e. 30/11/2020 N° 59455/20 v. 30/11/2020

BIEMME ARGENTINA S.A.

CUIT 30-67828867-1 Convócase a los señores Accionistas de BIEMME ARGENTINA S.A. a la Asamblea General Ordinaria que se celebrará el 21 de diciembre de 2020 en la sede social de Fragata Trinidad 1639 C.A.B.A. en primera convocatoria a las 12.00 horas y en segunda convocatoria a las 13.00 horas, para tratar el siguiente Orden del Día: 1.- Designación de dos accionistas para suscribir el acta. 2.- Consideración de la documentación prevista por el inciso 1° del artículo 234 de la Ley 19550 por el ejercicio cerrado el 29/02/2020. 3.- Consideración de la distribución de utilidades y constitución de reserva facultativa. 4.- Consideración de la gestión del Directorio y determinación de sus honorarios. 5.- Fijación del número de directores y designación de autoridades. Se hace saber a los señores accionistas que para asistir a la Asamblea deberán cumplir con lo dispuesto en el Artículo 238 LGS.

Designado según instrumento privado acta asamblea 33 de fecha 15/8/2020 marcos daniel saddemi - Presidente e. 30/11/2020 N° 59439/20 v. 04/12/2020

CAMUZZI GAS DEL SUR S.A.

CAMUZZI GAS DEL SUR S.A (CUIT 30-65786442-7). Convoca a una Asamblea General Ordinaria de Accionistas de la Sociedad para el día 17 de diciembre de 2020a las 12:00 hs., que tendrá lugar: (i) en caso de celebrarse de forma presencial, en la sede social sita en Av. Alicia Moreau de Justo 240, 3°, Ciudad Autónoma de Buenos Aires; o (ii) en caso de celebrarse a distancia conforme lo dispuesto por la Resolución General de la Comisión Nacional de Valores N° 830/2020, mediante la plataforma Cisco Webex Meeting; a fin de considerar los siguientes puntos del Orden del Día: 1) En caso de celebrarse la asamblea a distancia, consideración de la celebración de la presente asamblea a distancia, conforme los términos dispuestos por la Resolución General de la Comisión Nacional de Valores N° 830/2020; 2) En caso de celebrarse la asamblea de manera presencial, consideración de la ratificación de lo resuelto por el Directorio en fechas 24 de abril, 21 de mayo, 22 de junio, 07 de agosto, 11 de septiembre, 10

de octubre y 27 de noviembre, con motivo de la celebración de las reuniones a distancia conforme lo previsto por el art. 2 de la Resolución General de la Comisión Nacional de Valores N° 830/2020; 3) Designación de accionistas para firmar el acta; 4) Ratificación de la renuncia presentada por el Sr. Alejandro Macfarlane a su cargo de Director Titular y consideración de su gestión; y 5) Designación de Director reemplazante hasta completar mandato en curso.

NOTA 1: En caso de mantenerse vigente la prohibición, limitación o restricción a la libre circulación de las personas en general, como consecuencia del estado de emergencia sanitaria en virtud del Decreto de Necesidad y Urgencia N° 297/2020 y normas sucesivas del Poder Ejecutivo Nacional, la asamblea se celebrará a distancia. A tales efectos, la Sociedad habilitará que los accionistas comuniquen su asistencia a la Asamblea y remitan la constancia que a tal efecto emite la Caja de Valores S.A., en los términos del artículo 238 de la Ley General de Sociedades, mediante el envío de tal documentación al siguiente correo electrónico: cnvcgs@camuzzigas.com.ar, hasta el 11 de diciembre de 2020. Para participar de la Asamblea, se deberán informar los siguientes datos del titular de las acciones: nombre y apellido o denominación social completa; tipo y N° de documento de identidad de las personas físicas o datos de inscripción registral de las personas jurídicas con expresa indicación del Registro donde se hallan inscriptas y de su jurisdicción; domicilio con indicación de su carácter; y datos de contacto (mail, teléfono y domicilio).

NOTA 2: La dirección de correo electrónico desde la cual se comunique la participación del accionista en la Asamblea será utilizada como medio de contacto entre la Sociedad y el accionista para el envío de las comunicaciones pertinentes. La Sociedad emitirá a cada uno de los accionistas así registrados un recibo que cumpla como constancia de registro, el cual será enviado a la dirección de correo desde la cual se informe la participación del accionista. En el caso de tratarse de apoderados, deberá remitirse a la Sociedad con cinco días hábiles de antelación a la celebración de la Asamblea, el instrumento habilitante que les permite actuar como apoderados, suficientemente autenticado, incluyendo los mismos datos que se solicitan para los accionistas que son personas físicas, junto con una copia digital (scan) del documento que acredita la identidad del apoderado. NOTA 3: La Sociedad mantendrá informados a los accionistas registrados respecto de las medidas que se adoptarán para la celebración de la Asamblea, mediante el envío de las comunicaciones pertinentes a los correos electrónicos informados. Asimismo, a los accionistas que se hayan registrado a la Asamblea en el plazo legal, se les enviará un instructivo a fin de que puedan participar de la misma mediante el sistema de videoconferencia aprobado. NOTA 4: La Asamblea comenzará puntualmente en los horarios notificados y no se admitirán participantes con posterioridad a los mismos. En la apertura de la Asamblea cada uno de los participantes deberá acreditar su identidad, indicar el carácter en que participan del acto, el lugar donde se encuentra y el mecanismo técnico utilizado para su participación. Durante el transcurso de la Asamblea los señores accionistas podrán participar con voz y emitir su voto en forma oral y/o electrónica. El canal de comunicación elegido para la celebración de la Asamblea permite la transmisión simultánea de sonido, imágenes y palabras, así como su grabación en soporte digital. NOTA 5: Los miembros de la Comisión Fiscalizadora de la Sociedad que participen de la Asamblea verificarán el cumplimiento de los extremos antes mencionados, así como de los recaudos previstos en la Resolución General de la CNV N° 830/2020.

NOTA 6: Considerando la situación de emergencia actual, se pone a disposición de los accionistas como canal de comunicación alternativo el siguiente correo electrónico cnvcgs@camuzzigas.com.ar

Designado según instrumento privado acta directorio 400 de fecha 11/9/2020 jaime javier barba - Presidente e. 30/11/2020 N° 59764/20 v. 04/12/2020

CLUB DE CAMPO SAN FRANCISCO S.A.

CUIT 30688365402. Se convoca a Asamblea Gral Ordinaria a celebrarse el 18/12/2020, a las 18hs en 1º convocatoria y 19hs en 2º convocatoria; ORDEN DEL DÍA: 1) Designación de dos Accionistas para firmar el Acta de la presente Asamblea. 2) Consideración de los documentos previstos Art. 234 de la Ley 19550 correspondiente al ejercicio económico cerrado al 30-6-2020.3) Aprobación de la gestión del Directorio. 4) Designación de un Director Titular y un Director Suplente por vencimiento de mandatos. 5) Fijación del importe de las expensas ordinarias. Autorizaciones de aumento. 6) Designación de la totalidad de comisiones: Comisión del Club, Revisión de Cuentas, Arquitectura, Deportes, Recreación y Actividades Sociales; Menores (Art 9 Reglamento interno).7) Aprobación de la obra de infraestructura para la posterior provisión de servicio de internet por fibra óptica. 8) Resolución IGJ 25/2020: exposición de los profesionales a cargo del tema, sobre el estado de situación respecto a la exigencia de adecuación a las disposiciones del Código Civil y Comercial. 9) Autorización de gestión para las pertinentes inscripciones.NOTAS: A) Comunicaciones de asistencia y documentación a considerar disponible en la Sede Social o enviando correo electrónico a asambleasf@gmail.com, antes del 16/12/2020 a las 18 horas.B) De acuerdo a lo dispuesto por el DNU N° 297/2020 y normas complementarias la Asamblea que por la presente se convoca, se realizará a distancia, en el día y horario fijados, a través de videoconferencia con los alcances y requisitos previstos en la Resolución General 11/2020 de IGJ.El sistema utilizado será la plataforma digital "ZOOM" y los accionistas podrán solicitar el formulario de acceso a asambleasf@gmail.com.-

Designado según instrumento privado acta asamblea de fecha 15/12/2018 celina isabel frola - Presidente

E.A. BALBI E HIJOS S.A.

E.A.BALBI E HIJOS S.A.

CONVOCATORIA

30-55768672-6 Convocase a los señores accionistas de E.A. BALBI E HIJOS S.A. a la Asamblea General Ordinaria que se celebrara el dia 21 de diciembre de 2020 en la sede social de Venezuela 1370 Capital Federal a las 9 horas en primera convocatoria y a las 10 horas en segunda convocatoria, para considerar el siguiente:

ORDEN DE DIA:

- 1°) Designación de dos accionistas para suscribir el Acta de la Presente Asamblea.
- 2°) Consideración de la documentación establecida por el Art 234 de la Ley 19.550 inciso 1 para el Ejercicio cerrado el 31 de Agosto de 2020.
- 3°) Consideración del Resultado del Ejercicio.
- 4°) Distribución de los resultados del ejercicio.
- 5°) Honorarios Directorio y Sindicatura.
- 6°) Elección del Sindico Titular y Sindico Suplente.
- El Directorio

Buenos Aires, 24 de Noviembre de 2020

Designado según instrumento privado Acta de Asamblea General Ordinaria del fecha 23/12/2019 ERNESTO MARTIN BALBI - Presidente

e. 30/11/2020 N° 59448/20 v. 04/12/2020

HOJALMAR S.A.

CUIT 30-50116964-8 Convócase a Asamblea General Ordinaria de Accionistas para el día 18 de diciembre de 2020 a las 12 horas, en primera convocatoria y a las 13 horas en segunda convocatoria, en la Sede Social de la Sociedad, sita en la calle Av. Santa Fe 768 piso 2° de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, para tratar el siguiente Orden del Día: 1) Designación de dos accionistas para firmar el Acta. 2) Razones por las cuales se da tratamiento fuera de término a los estados contables. 3) Consideración de los documentos del artículo 234 inciso 1° de la Ley General de Sociedades, Ley 19.550, correspondientes al ejercicio económico n° 51 finalizado al 31 de diciembre de 2019. 4) Aprobación de la gestión de los miembros del Directorio. 5) Honorarios del Directorio en función del artículo 261 de la Ley General de Sociedades. 6) Tratamiento de los resultados del Ejercicio. 7) Elección de un miembro del Directorio, correspondiente a la Clase A de acciones, en función del fallecimiento de la directora titular la Sra. Edith Noemí Bonaventura. 8) Atento la sugerencia emitida por la I.G.J. en el marco del Expte. N° 247.224/9.085.234 que involucra a HOJALMAR S.A., se propone ratificar lo resuelto en la Asamblea de Accionistas de fecha 16/10/2019, que pasó a un cuarto intermedio y se reanudó el 11/11/2019. 9) Autorizaciones.

Designado según instrumento privado designacion directorio de fecha 10/1/2019 daniela bibiana rodriguez - Presidente

e. 30/11/2020 N° 59610/20 v. 04/12/2020

LA MORA S.R.L. AGROPECUARIA INDUSTRIAL Y COMERCIAL

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial 24 Secretaria 48, sito en M.T. de Alvear 1840, PB, CABA, comunica por cinco días en los autos LOPE MARTINEZ MARIA VICTORIA C/ LA MORA SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA AGROPECUARIA INDUSTRIAL Y COMERCIAL s/CONVOCATORIA A ASAMBLEA" Exp. 9340/2020 la convocatoria a los socios de LA MORA SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA AGROPECUARIA INDUSTRIAL Y COMERCIAL a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria a realizarse en la calle Coronel Salvadores 1578 CABA el día 21 de diciembre de 2020 a las 9 hs en primera convocatoria y a las 10 hs en segunda convocatoria a fin de considerar el siguiente orden del día: 1) Prórroga del plazo de duración de la sociedad 2) tratamiento y aprobación de estados contables pendientes a la fecha 3) análisis de la gestión gerencial. 4) remoción del Sr. Sebastián Lope Martinez del cargo de Gerente de la sociedad y eventual designación de nuevo gerente y 5) promoción de acciones de responsabilidad respecto del gerente saliente. Designación de dos accionistas para firmar el acta. Se hace saber a los Señores Accionistas que la comunicación de asistencia (art. 238 ley 19.550) a la Asamblea deberá efectuarse munido de documentación que acredite la calidad de accionista o representante en Coronel Salvadores 1578 CABA de 10 a 17 hs. La asamblea será presidida por la Dra. Cecilia Maria Vacca designada a dicho fin por resolución del 29/09/20. Buenos Aires, 20 de noviembre de 2020. PAULA MARINO SECRETARIA

LA PRIMAVERA DE LUJAN CLUB DE CAMPO S.A.

CUIT 30-70941112-4 - Se convoca a Asamblea General Ordinaria para el día 21 de diciembre de 2020 a las 09.30 horas en primera convocatoria y a las 10:30 hs. del mismo día en segunda convocatoria, si hubiese fracasado la primera, a realizarse en la sede social de Av. del Libertador 5190 piso 4° "A", C.A.B.A., para tratar el siguiente Orden del Día:: 1°) Informe de las causas por las cuales se convoca a asamblea fuera de término; 2°) Consideración del Balance General y Estado de Resultados, correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2019; 3°) Consideración del Resultado del Ejercicio; 4°) Informe sobre la situación general del Club de Campo; 5°) Consideración de la Gestión del Directorio y Designación de Autoridades por el término de dos ejercicios; 6°) Designación de dos accionistas para firmar el Acta de Asamblea. La moción es aprobada por unanimidad. La Presidente.

Designado según instrumento privado ACTA DE DIRECTORIO de fecha 13/04/2018 SILVINA INES CASTEX LAPRIDA - Presidente

e. 30/11/2020 N° 59624/20 v. 04/12/2020

MEDICUS S.A. DE ASISTENCIA MEDICA Y CIENTIFICA

CUIT: 30-54677131-4. Se convoca a los Sres. Accionistas de MEDICUS S.A. de ASISTENCIA MEDICA Y CIENTIFICA a la Asamblea General Ordinaria y Especial de las Clases A, B y C a celebrarse el 17 de diciembre de 2020 a las 15 horas en primera convocatoria y a las 16 horas en segunda convocatoria, para tratar los siguientes puntos del orden del día: 1) Designación de dos accionistas para firmar el acta. 2) Consideración de la documentación referida en el art. 234 inc. 1 de la Ley General de Sociedades, correspondiente al ejercicio cerrado el 30 de junio de 2020. 3) Destino de los resultados del ejercicio. 4) Consideración de la gestión del Directorio por el ejercicio cerrado el 30 de junio de 2020. 5) Consideración de la gestión de la Sindicatura por el ejercicio cerrado el 30 de junio de 2020. 6) Determinación de los honorarios de los Directores y Síndicos por el ejercicio cerrado el 30 de junio de 2020, aún en exceso del límite fijado por el artículo 261 de la ley 19550. 7) Determinación del número de directores titulares y suplentes. 8) Elección de Directores titulares y suplentes en asambleas Especiales de las Clases A, B y C. 9) Elección de Síndicos titulares y suplentes. 10) Consideración de los motivos por los cuales la convocatoria de la asamblea se realiza fuera del término legal. 11) Autorizaciones. En atención a la situación de distanciamiento social, preventivo y obligatorio dispuesto por Decreto Nº 875/2020, por no ser posible celebrar la asamblea en forma presencial, ésta será realizada de acuerdo al procedimiento previsto por la Resolución IGJ 11/2020 mediante la utilización de una plataforma digital. Los accionistas deberán comunicar su asistencia a la asamblea a la dirección de correo electrónico claudia.pombal@medicus.com.ar, con tres días mínimo de anticipación (art 238 LGS). En esa comunicación de asistencia, deberán informar, además, un correo electrónico a los efectos del envío del link de acceso a la reunión. A la misma dirección de correo deberá remitirse, en forma previa a la asamblea, el poder o personería del representante y el documento de identidad del representante, en caso que el accionista no concurra por sí o que se trate de una persona jurídica y el documento de identidad del accionista si se trata de una persona física. Queda a disposición de los accionistas en Larrea 877 piso 4to (Sector Legales) de la ciudad de Buenos Aires, en días hábiles en el horario de 10 a 17 horas, la documentación que será considerada en el punto 2 del Orden del Dia. El accionista que desee recibirla por correo electrónico deberá solicitar la misma a la dirección de correo antes indicada, así como indicar la dirección de correo a la cual la sociedad debe remitirle la documentación. Fdo. Jorge Felix Aufiero. Presidente.

Designado según instrumento privado acta de directorio N° 780 de fecha 25/09/2018 Jorge Felix Aufiero - Presidente e. 30/11/2020 N° 59686/20 v. 04/12/2020

OLIVOS GOLF CLUB S.A.

Convocase a Asamblea General Ordinaria Cuit 30-52659748-2. a celebrarse a distancia en los términos dispuestos por la Resolución 11/2020 de la Inspección General de Justicia, el día 16 de diciembre de 2020 a las 17:00hrs. En primera convocatoria y a las 18:00 hrs. En segunda convocatoria: ORDEN DEL DIA: 1.- Designación de dos accionistas para firmar el Acta2.- Consideración de la documentación prescripta por el art 234, inc 1 y 2 de la Ley 19.550 correspondiente al ejercicio finalizado el 31 de Agosto del 2020.3.- Consideración de la gestión de los directores y sindico por el desempeño de sus cargos durante el ejercicio finalizado el 31 de Agosto de 2020.- 4.- Elección de tres Directores titulares por el término de tres años, cinco Directores suplentes por un año y elección de síndico titular y síndico suplente por un año. NOTA: La asamblea se celebrará en los términos de la RG IGJ 11/2020, mediante plataforma Google Meeting. II) Los accionistas podrán comunicar asistencia en los términos del artículo 238 de la Ley General de Sociedades con al menos tres días hábiles de anticipación en la sede social los días lunes, martes, jueves y viernes de 08:00 a 13:00 hrs o, como medida excepcional, al siguiente correo: personal@olivosgolf.com.ar III) En caso de asistir por medio de apoderado deberán informar los datos del apoderado y adjuntar copia del instrumento habilitante. IV) Se solicita a los accionistas que informen un correo

electrónico de contacto al cuál se comunicarán los datos de acceso a la asamblea. V) A los efectos del ejercicio del derecho a la información, los accionistas pueden retirar la documentación de la sede social, para lo cual deberán comunicarse previamente al correo electrónico aquí publicado, o solicitar el envío de la documentación de manera electrónica. El Directorio.

Designado según instrumento privado acta directorio 1410 de fecha 13/12/2018 marcelo carlos servidio - Presidente e. 30/11/2020 N° 59600/20 v. 04/12/2020

OSTEON S.A.

OSTEON SA CUIT 30-62829148-5 convocase a Asamblea General Extraordinaria de Accionistas en la sede social sita en calle Piedras 545 P.B C.A.B.A. para el día 23 de Diciembre de 2020 a las 13 horas en primera convocatoria y a las 14 horas en segunda convocatoria a efectos de tratar el siguiente orden del día: 1) Consideración de la continuación del trámite de concurso preventivo solicitado por el directorio (art. 6º de la Ley 24522). 2) Designación de dos accionistas para firmar el acta. Nota: Se informa que en el supuesto de extenderse la prohibición o restricción a la libre circulación de las personas como consecuencia del estado de Emergencia Sanitaria en virtud del Decreto de Necesidad y Urgencia Nº 297/2020 y normas sucesivas del Poder Ejecutivo Nacional y en tanto no resulte posible celebrar la Asamblea en forma presencial: (i) la Asamblea será celebrada a distancia, respetando los recaudos previstos por la Resolución General Nº 11/2020 de la Inspección General de Justicia y demás normas aplicables mediante la utilización del sistema zoom, (ii) los socios deberán comunicar su asistencia a la Asamblea a la dirección de correo electrónico: asamblea@osteon.com.ar de lunes a viernes de 10 a 12 hs y de 14 a 18 hs, con no menos de tres (3) días hábiles de anticipación al de la fecha fijada para la Asamblea, indicando sus datos personales y un correo electrónico, (iii) el link y el modo de acceso al sistema serán enviados a los socios que comuniquen su asistencia, a la dirección de correo electrónico que informen en su comunicación de asistencia, (iv) los socios que participen de la Asamblea a través de apoderados, deberán remitir a la Sociedad el instrumento habilitante correspondiente, debidamente certificado, y enviar copia del mismo al correo electrónico antes mencionado.

Designado según instrumento privado acta directorio de fecha 9/8/2019 Jorge Hugo Altamirano - Presidente e. 30/11/2020 N° 59043/20 v. 04/12/2020

PATAGONIA RESORT-CLUB DE CAMPO S.A.

CUIT 30710843828 ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA Y EXTRAORDINARIA CONVOCATORIA Convócase a la Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria a los accionistas propietarios de parcelas de uso exclusivo: CUATRO NC 193D01004, CINCO A NC 193D01005A, OCHO A NC 193D01008A, OCHO D NC 193D01008D, OCHO C NC 193D01008C; a celebrarse el 21 de Diciembre de 2020, a las 15 horas en primera convocatoria y a las 16 horas en segunda convocatoria, en avenida Gaona 5050 Departamento 9 CABA, mediante la plataforma digital ZOOM, y a los efectos de tratar el siguiente ORDEN DEL DÍA: 1) Autorización al Sr. Presidente para que ya confeccionado el Registro de Asistencia con los asistentes que han comunicado en tiempo y forma dicha presencia, transcriba y firme en el Libro respectivo el Acta grabada. 2) Verificación y comprobación del quorum. 3) Consideración de los Estados Contables, Anexos y Notas por los ejercicios cerrados el 31 de diciembre de 2017, 31 de diciembre 2018 y 31 de diciembre 2019. 4) Fijación del número de directores titulares y suplentes y su elección. 5) Designación del nuevo Administrador. 6) Someter ad referéndum de la asamblea la dispensa de confeccionar la Memoria en los términos del artículo 1 de la resolución general (IGJ) 6/2006 y su modificatoria. Se podrá acceder mediante el link a remitir por correo electrónico. Deberán comunicar asistencia a: administracioncc@patagoniaresorts.com, con no menos de tres (3) días hábiles de anticipación a la fecha de la misma

Designado según instrumento privado Acta de asamblea de accionistas de fecha 12/4/2019 DORA EMILI - Presidente

e. 30/11/2020 N° 59594/20 v. 04/12/2020

SOLUCIONES HOSPITALARIAS S.A.

CUIT: 30711011508. CONVOCATORIA: Convocase a los accionistas de Soluciones Hospitalarias S.A., a Asamblea General Ordinaria para el 22/12/2020 a las 10:00 hs en la sede Ruiz Huidobro 3923 8° D, CABA, en caso de no reunir el quórum necesario en la 1° Convocatoria, la Asamblea se llevara a cabo en 2° Convocatoria una hora más tarde, sea cual fuere el quórum conseguido, para tratar el Orden del Día 1- Designación de dos accionistas para confeccionar y firmar el acta. 2- Consideración de la Memoria, Inventario, Balance General, Estado de Resultados, Estado de Evolución del PN, Flujo de Efectivo, Notas del Ejercicio N° 11, terminado el día 30/12/2019. 3- Destino del Resultado del ejercicio. 4- Honorarios de Directores. Consideración de las remuneraciones a directores por

su desempeño en funciones técnico- administrativas (art. 261 L. 19.550). 5-Aceptación de la renuncia de Director Suplente y designación de nuevo Director Suplente, hasta finalización del resto del mandato. El Directorio. Designado según instrumento publico esc folio 916 de fecha 15/6/2017 reg 47 enrique leonardo alfredo razzeto rios - Presidente

e. 30/11/2020 N° 59749/20 v. 04/12/2020

TELMEC S.A.

CUIT N° 30-50552001-3. Convóquese a Asamblea General Ordinaria de Accionistas para el día 18 de diciembre de 2020 a las 11:00 horas en primera convocatoria y a las 12:00 horas en segunda convocatoria, en Av. San Martin 2336 – Departamento 6° "F", Ciudad Autónoma de Buenos Aires, a fin de tratar el siguiente ORDEN DEL DÍA: 1) Designación de dos accionistas para firmar el acta de asamblea; 2) Consideración de las razones de la convocatoria fuera del plazo legal; 3) Consideración de la documentación prescripta por el artículo 234, inciso 1 de la Ley Nro. 19.550 por el ejercicio económico finalizado el 30 de junio de 2020; 4) Consideración del destino del resultado por el ejercicio económico finalizado el 30 de junio de 2020; 5) Consideración de la gestión de los miembros del Directorio. Remuneración; 6) Designación de nuevos Directores titulares y suplentes por nuevo período; 7) Autorizaciones. NOTA: Los accionistas cumplimentarán lo prescripto por el art. 238 de la Ley 19.550 en Av. San Martin 2336 – Departamento 6° "F", CABA, de 11 a 15 horas o enviando un correo a telmec@telmec. com.ar.

Designado según instrumento privado ACTA DE ASAMBLEA GRAL ORDINARIA de fecha 23/10/2017 RICARDO ANGEL BROVIDA - Presidente

e. 30/11/2020 N° 59670/20 v. 04/12/2020

ZEOCAR S.A. COMERCIAL E INDUSTRIAL

30-56259746-4 Convocase a los Señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria para el día 16 de Diciembre de 2020 a las 11:00 horas, en el local de la calle Av. Corrientes N° 4264 2° A de CABA, para tratar el siguiente: ORDEN DEL DÍA

- 1°) Designación de dos accionistas para firmar el Acta;
- 2º) Consideración del Estado de Situación Patrimonial, Estado de

Resultados, Estado de Evolución del Patrimonio Neto, Estado de Flujo de Efectivo, Inventario, Memoria, Notas, Cuadros y Anexos del Ejercicio finalizado el 30 de Junio de 2020;

- 3º) Consideración del Resultado del Ejercicio.
- 4°) Consideración de la Gestión del Directorio y Retribución;
- 5°) Constitución de una Reserva Facultativa para afrontar futuras contingencias.
- 6º) Elección del nuevo Directorio y Sindicatura a cargo del mismo.

Designado según instrumento privado Acta de asamblea de fecha 31/10/2017 luis fernandez soto - Presidente e. 30/11/2020 N° 59502/20 v. 04/12/2020

AVISOS COMERCIALES

NUEVOS

A&L CONTADORES S.A.

CUIT N° 30-71527884-3. Se comunica que por Reunión de Directorio y de Asamblea General Ordinaria del 28/10/2020 se designaron los miembros del Directorio que quedó compuesto de la siguiente forma: Directora Titular y Presidente: Mónica Cristina Ávalos y Directora Suplente: Lorena Alejandra Vila, constituyendo domicilio especial en Piedras 661, piso 6, departamento P, de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Autorizado según instrumento público Esc. N° 207 de fecha 28/10/2020 Reg. N° 630 Juan Dario Veltani - T°: 85 F°: 933 C.P.A.C.F.

e. 30/11/2020 N° 59471/20 v. 30/11/2020

A.J. HOROWICZ E HIJOS S.A.

CUIT 30-58766055-1 Por acta del 22/10/20 reelige Presidente Norberto Horacio Horowicz Vice Gerardo Pablo Horowicz y Suplente Diana Claudia Shapoval todos con domicilio especial en Caldas 1338 CABA Autorizado según instrumento privado Acta de fecha 22/10/2020

Virginia CODO - T°: 72 F°: 196 C.P.A.C.F.

e. 30/11/2020 N° 59760/20 v. 30/11/2020

ADHEPEL S.A.

30-61524587-5 Por Acta de Asamblea General Ordinaria del 04/11/2020, se aprobó: (i) la renuncia de los Sres. Juan Alberto Savloff y Carlos Ulrico Máximo Leonhardt a los cargos de Director Titular Único y Presidente y Director Suplente, respectivamente y (ii) la designación de Director Titular Único y Presidente: Pablo Ariel Ramallo y Directora Suplente: María Laura Gómez, ambos con domicilio especial constituido en Av. Córdoba 950, piso 10°, C.A.B.A Autorizado según instrumento privado Acta de Asamblea General Ordinaria de fecha 04/11/2020 Kathia Elizabeth Lutz - T°: 134 F°: 923 C.P.A.C.F.

e. 30/11/2020 N° 59568/20 v. 30/11/2020

AGRICOLA CHUCUMA S.A.

CUIT: 30710592248. Por Asamblea del 08/05/2020 se renueva el siguiente directorio: Walter Galetti (Presidente) y Julián Esteban Anastasio (Director Suplente. Ambos con domicilio constituido en Paraná 567, piso 3, Oficina 303/304, Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Autorizado según instrumento privado acta de directorio de fecha 11/05/2020

ANDREA NATALIA LOMBRONI URTEAGA - T°: 130 F°: 165 C.P.A.C.F.

e. 30/11/2020 N° 59472/20 v. 30/11/2020

AGRO EL CAMPITO S.A.

CUIT 30-71554917-0 Por acta del 26/11/19 reelige Presidente Claudio Alberto Boccardo y Suplente Victor Emilio Somale ambos con domicilio especial en Santiago del Estero 75 Piso 1 Oficina 21 CABA Autorizado según instrumento privado Acta de fecha 26/11/2019

Virginia CODO - T°: 72 F°: 196 C.P.A.C.F.

e. 30/11/2020 N° 59754/20 v. 30/11/2020

AL FARO DEL SUR S.A.

CUIT 30-71648396-3. Por Asamblea del 20/10/20 renuncia Presidente Diego Ariel Gomez, Asume Eduardo Tomas Felipe Alfaro, fija domicilio especial en Neuquen 1855, piso 6 oficina A CABA. Autorizado según instrumento privado Asamblea de fecha 20/10/2020

Rodrigo Martín Esposito - T°: 98 F°: 520 C.P.A.C.F.

e. 30/11/2020 N° 59725/20 v. 30/11/2020

ALBARES SERVICIOS S.A.

CUIT: 30-71537988-7. Se hace saber que por asamblea de fecha 17/06/2020 se resolvió: (i) Fijar en 3 el número de Directores Titulares y en 2 el de Directores Suplentes; (ii) Designar como Presidente y Director Titular al Sr. Alberto Irago O'Connor, como Vicepresidente y Director Titular al Sr. Federico Miguel Salim, como Director Titular al Sr. Nicolás Eliaschev, como Directores Suplentes al Sr. Enrique Madrid Izquierdo y al Sr. Julián Razumny, todos con domicilio especial en Teniente General Juan Domingo Perón 537, piso 5, C.A.B.A. Autorizado según instrumento privado Acta de asamblea de fecha 17/06/2020

Micaela Palomo - T°: 114 F°: 291 C.P.A.C.F.

e. 30/11/2020 N° 59613/20 v. 30/11/2020

ALGIERI S.A.

CUIT. 30-69933981-0 Por asamblea del 25-06-2019 se resolvió aumentar el capital social de \$ 10.000.000 a \$20.000.000, representado por 20.000.000 de acciones ordinarias nominativas no endosables de \$ 1 valor nominal; suscripción: Pascual Alberto Algieri 19.200.000 acciones, y Pablo Marcelo Sepich 800.000 acciones. Por reunión de Directorio del 27-10-2020 se trasladó la sede social a Monteagudo 522 CABA.- Autorizado según instrumento público Esc. Nº 296 de fecha 27/11/2020 Reg. Nº 1774

Verónica Matera - Matrícula: 5175 C.E.C.B.A.

e. 30/11/2020 N° 59836/20 v. 30/11/2020

ALLFLEX ARGENTINA S.A.

CUIT 30-70049927-4. Se cumple con la rectificatoria del edicto publicado en fecha 30/09/2020 bajo el N° 42965/20 aclarándose que el domicilio especial correcto fijado por todos los miembros del directorio electo es en la calle Marcelo T. de Alvear 684, 2° piso, CABA. Autorizado según instrumento privado Asamblea de fecha 11/03/2020 Diego Piñeiro Sorondo - T°: 45 F°: 852 C.P.A.C.F.

e. 30/11/2020 N° 59707/20 v. 30/11/2020

ALUMAN ARGENTINA S.A.

30-71554853-0 Comunica que por Acta de Directorio N° 22 del 02/11/2020, y Acta de Asamblea N° 7 del 03/11/2020, se resolvió designar como Director Titular y Presidente al Sr. Octavio Miguel Ernesto Zenarruza D.N.I. 24.030.528 y como Director Suplente al Sr. Cristian Ernesto Elbert D.N.I. 22.459.069, ambos por tres ejercicios y constituyendo domicilio especial en Ombú 2971, de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Autorizado según instrumento privado Acta de Asamblea N° 7 de fecha 03/11/2020

Diana Paola Forastieri - T°: 110 F°: 442 C.P.A.C.F.

e. 30/11/2020 N° 59516/20 v. 30/11/2020

ARSALUD S.A.

CUIT 30-71001393-0. Asamblea del 10/8/2020 renovo mandato Directorio con mandato de tres ejercicios: Presidente: Ricardo Federico Moretti, DNI 4703820; y Director Suplente: Martin Moretti, DNI 28828391; ambos con domicilio real y especial en Juncal 1181 piso 5 CABA. Autorizado según instrumento privado Acta Asamblea de fecha 10/08/2020

Nadia Sanchez - T°: 090 F°: 0302 C.P.A.C.F.

e. 30/11/2020 N° 59503/20 v. 30/11/2020

ASDI S.A.

CUIT 30-63383744-5. Por Acta de Asamblea del 30/04/2020 se designo el siguiente directorio: Presidente: Carlos Miguel Puiggari, Director Titular: Elena Marta Arnaude Camps de Puiggari, Director Titular: Carlos Julián Puiggari, Director Suplente: Elena Maria Puiggari, todos con domicilio especial en Franklin D. Roosevelt 1845 Piso 2, Dpto. 3, CABA. Autorizado según instrumento privado ACTA DE ASAMBLEA de fecha 30/04/2020 Luis Alejandro Bruni - T°: 161 F°: 38 C.P.C.E.C.A.B.A.

e. 30/11/2020 N° 59822/20 v. 30/11/2020

AVELLANEDA PAPEL S.A.

Escritura 117 del 20/10/2020, Notaria Mariela S Alvarez, titular Registro 37 de QUILMES, Provincia Buenos Aires. Cancelación sin liquidación por inactividad.- 1) Avellaneda Papel S.A, no posee CUIT, domicilio Luis Viale piso 2, Departamento 2, CABA: Esc 671 del 26/12/2019, Notario Alejandro Bertomeu, folio 1423, Registro 1951, inscripta bajo Número 2730, Libro 99 SA, 11/02/2020 ante IGJ. 2) Socios: Marcelo Bruno Emanuel GONZALEZ, argentino, nacido 22/05/1979, DNI 27.463.318, CUIL 20-27463318-3, soltero, domicilio Marcelo T. de Alvear 56, Grand Bourg, Provincia de Buenos Aires; y Rita Isabel CASTRO, argentina, nacida el 16/04/1950, DNI 10.728.658, CUIL 27-10728658-1, casada, domicilio Cramer 914, de la localidad y Partido de José C. Paz, Provincia de Buenos Aires. 3) Asumieron la responsabilidad ilimitada y solidaria por las eventuales obligaciones que pudieran haber sido contraídas por cualquiera de ellos, aún en violación del régimen de administración y representación establecidos

legal y/o contractualmente; renunciando expresamente a invocar el régimen de responsabilidad y en su caso el beneficio de excusión Autorizado según instrumento público Esc. Nº 117 de fecha 20/10/2020 Reg. Nº 37 MARIELA SILVIA ALVAREZ - Notario - Nro. Carnet: 5156 Registro: 86037 Titular

e. 30/11/2020 N° 59508/20 v. 30/11/2020

BARLASINA AGROPECUARIA S.A.

CUIT 30-71047541-1 Por acta del 22/11/19 reelige Presidente Jorge Luis Barlasina y Suplente Fabián Sebastian Barlasina ambos con domicilio especial en Santiago del Estero 75 Piso 1 Oficina 21 CABA Autorizado según instrumento privado Acta de fecha 22/11/2019

Virginia CODO - T°: 72 F°: 196 C.P.A.C.F.

e. 30/11/2020 N° 59756/20 v. 30/11/2020

BARLASINA Y CIA S.A.

CUIT 30-70969871-7 Por acta del 24/04/20 reelige Presidente Fabian Sebastián Barlasina y Suplente Jorge Luis Barlasina, ambos con domicilio especial en Hipólito Irigoyen 1284 Piso 3 Oficina 6 CABA Autorizado según instrumento privado Acta de fecha 24/04/2020

Virginia CODO - T°: 72 F°: 196 C.P.A.C.F.

e. 30/11/2020 N° 59755/20 v. 30/11/2020

BARTOLOME BLENGIO S.A.

CUIT: 30629663173. Por Asamblea del 20/05/2020 se designó el siguiente directorio: Presidente: Horacio Eduardo Blengio, Directora Titular: Elsa Marta Blengio, Directores Suplentes: Elsa Maria Brea de Blengio y Leon Anibal Niemetz, todos con domicilio constituido en Paraná 567, piso 3°, oficina 303-4, Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Autorizado según instrumento privado acta de directorio de fecha 21/05/2020 ANDREA NATALIA LOMBRONI URTEAGA - T°: 130 F°: 165 C.P.A.C.F.

e. 30/11/2020 N° 59473/20 v. 30/11/2020

BECKMAN COULTER ARGENTINA S.A.

[33-60478717-9] Por Asamblea General Ordinaria de fecha 26/06/2020 se resolvió designar como autoridades por el plazo de dos ejercicios a Ignacio Luis Triolo, DNI 24.235.049 como Presidente y a Edgardo Javier González, DNI 21.138.465 como Director Suplente; quienes constituyen domicilio especial en San Martín 674, Piso 3, Oficina "B", CABA. Autorizado según instrumento privado Asamblea General Ordinaria de fecha 26/06/2020 THOMAS ALEXANDER SZERMAN FALCON - T°: 129 F°: 574 C.P.A.C.F.

e. 30/11/2020 N° 59513/20 v. 30/11/2020

BEJO SEMILLAS ARGENTINAS S.A.

CUIT 30-71138031-7. Por Asamblea del 22/10/2020 se designaron las siguientes autoridades del Directorio: Director Titular y Presidente: Andrea MASCARO; Director Titular y Vicepresidente: Fernando Martín VILA; Director Titular: Johannes Petrus SCHIPPER; Directores Suplentes: Andrew JACOBI y Hernán Mariano DOMINGUEZ. Todos con domicilio especial en Cuba 3801, CABA. Autorizado según instrumento privado Acta Asamblea de fecha 22/10/2020 Fernando Martin Vila - T°: 69 F°: 322 C.P.A.C.F.

e. 30/11/2020 N° 59713/20 v. 30/11/2020

BELLTECH ARGENTINA S.A.

CUIT 30-70846895-5. Se comunica que conforme la Asamblea Ordinaria de Accionistas del 04 de Noviembre de 2020 se designó el siguiente Directorio: Presidente: Rodney John Everard Colvill Jones. Director Titular: Juan María Massot. Director Suplente: Patricia Claudia Ucha. Todos los directores constituyen domicilio especial en Ricardo Rojas 401, 15to. Piso, C.A.B.A. Autorizado según instrumento privado Acta de Asamblea de fecha 04/11/2020 Mariano Hugo Laski - T°: 49 F°: 760 C.P.A.C.F.

BIGUEST S.A.

30-71187863-3.Por Esc. 45 del 18/11/2020, de protocolización del Acta de Asamblea General Ordinaria del 28/03/2019, unánime, y se reeligen, Director Titular y Presidente: Patricio Adriân Van Der Horst, DNI: 27.659.918, Director Titular y Vicepresidente: Alicia Liberman, DNI: 11.643.908 y Director Suplente: Mariela Inés Van Der Horst, DNI: 29.906.052, quienes aceptan y fijan Domicilio Especial en Bacacay 3047 CABA Autorizado según instrumento público Esc. N° 45 de fecha 18/11/2020 Reg. N° 946

Melina Beatriz Termi - Matrícula: 5316 C.E.C.B.A.

e. 30/11/2020 N° 59802/20 v. 30/11/2020

BLID S.A.

CUIT 30639833883. A) Se hace saber que por Asamblea General Ordinaria de Accionistas de fecha 07/03/2019, unánime, se resolvió: i) Por vencimiento de los mandatos, designar un nuevo Directorio integrado por: Director Titular y Presidente: Guillermo Mario Blanco – Directora Titular: María Laura Marti – Director Suplente: Federico Martín Blanco; ii) Trasladar la sede social a la calle Ayacucho N° 984 – Planta Baja – Departamento "A" de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. El traslado no implica reforma de Estatuto Social; B) En Reunión de Directorio de fecha 08/03/2019, cada uno de los Directores electos aceptó el cargo, fijando domicilio especial en la calle Ayacucho N° 984 – Planta Baja – Departamento "A" de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Autorizado según instrumento privado Acta de Directorio de fecha 15/03/2019

Juan Manuel Blanco - T°: 119 F°: 469 C.P.A.C.F.

e. 30/11/2020 N° 59733/20 v. 30/11/2020

BOURDAIS HERMANOS S.R.L.

CUIT 33-62416683-9.Por escritura del 22/07/2020, renuncia al cargo de Gerente: Cecilia María Susana Bourdais Fauvelet. Autorizado según instrumento público Esc. Nº 32 de fecha 22/07/2020 Reg. Nº 896 Sergio Ibarra - Habilitado D.N.R.O. Nº 2822

e. 30/11/2020 N° 59464/20 v. 30/11/2020

BRANDMARK S.A.

30-71620788-5 Por Esc.N° 46 del 18/11/2020, de protocolización del Acta de Asamblea General Ordinaria, unánime, del 01/07/2020, se Reeligen: Director Titular y Presidente: Alicia Liberman, DNI: 11.643.908 y Director Suplente: Mariela Inés Van Der Horst, DNI: 29.906.052, quienes aceptan y fijan Domicilio Especial en Bacacay 3047 CABA Autorizado según instrumento público Esc. N° 46 de fecha 18/11/2020 Reg. N° 946 Melina Beatriz Termi - Matrícula: 5316 C.E.C.B.A.

e. 30/11/2020 N° 59804/20 v. 30/11/2020

BRODERIE SUIZO ARGENTINO S.A.I.C. Y F.

30504282690 Por medio de acta de asamblea del 2/9/2020 Jose Abadi , Miguel Claudio Abadi, Mario Eduardo Pinto y Francisco Pinto Francia Luisa Guthmann de Abadi y Gastón Pinto renunciaron a sus cargos de directores titulares y suplentes respectivamente. Asimismo se designó a Carlos Alberto Diforti como Presidente, como Vicepresidente a Julieta Diforti y como Directores Suplentes: Guido Miguel Diforti y Marta Noemi Diforti, quienes aceptaron sus cargo y constituyeron domicilio especial en la Pampa piso 7 "F" CABA. Autorizado según instrumento privado asamblea de fecha 02/09/2020

Maria Fernanda Liguori - T°: 76 F°: 427 C.P.A.C.F.

e. 30/11/2020 N° 59540/20 v. 30/11/2020

BTC TRADE S.R.L.

BTC TRADE S.R.L. - CUIT 30-71566947-8 - Por acta de gerencia de fecha 24/9/2020 se resolvió mudar la sede social actual en la calle Celestino Vidal numero 2152, Piso 13, Departamento D, de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, a la calle Cerrito número 782, piso 6, de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Autorizado según instrumento privado Acta de Gerencia de fecha 24/09/2020

Guillermo Arce Monsegur - T°: 124 F°: 145 C.P.A.C.F.

BUREAU VERITAS ARGENTINA S.A.

CUIT: 33-65804377-9. Se hace saber que por Asamblea General Ordinaria de fecha 09/09/2020 y Acta de Directorio de misma fecha, se designó el siguiente Directorio: Presidente: Diego Hernán Ciccaroni; Vicepresidente: Mauricio Jorge Abboud; Directora Titular: María Jimena Hoses Vergara y Director Suplente: Gustavo Fabián Nudel. Los señores directores aceptaron los cargos y constituyeron domicilio especial en la Av. Leandro N. Alem 855 2° CABA Autorizado según instrumento privado Acta de Asamblea General Ordinaria de fecha 09/09/2020 Ana Llorente - T°: 72 F°: 219 C.P.A.C.F.

e. 30/11/2020 N° 59634/20 v. 30/11/2020

CADEVIA S.A.

CUIT 30-71488403-0. Por acta de directorio del 7/10/2020 se hace constar que ha fallecido el presidente René Ignacio Varié, y asume como director titular y presidente su suplente, Nicolás Rocchi. Por asamblea del 16/11/2020 se dispuso ratificar como director titular y presidente a Nicolás Rocchi y designar como directora suplente a Karina Patiño, ambos con mandato hasta el 28/5/2021 y domicilio especial en la sede social Autorizado según instrumento privado Asamblea de fecha 16/11/2020

VERONICA ROCCHI - Matrícula: 4801 C.E.C.B.A.

e. 30/11/2020 N° 59655/20 v. 30/11/2020

CAMPOS EL NINI S.A.

CUIT 30-71554896-4 Por acta del 22/11/19 reelige Presidente Mauro Daniel Somale y Suplente Eduardo Enrique Somale ambos con domicilio especial en Santiago del Estero 75 Piso 1 Oficina 21 CABA Autorizado según instrumento privado Acta de fecha 22/11/2019

Virginia CODO - T°: 72 F°: 196 C.P.A.C.F.

e. 30/11/2020 N° 59753/20 v. 30/11/2020

CENTRO DE DISEÑO ITALIANO S.A.

CUIT 30-64323068-9 Esc. 83 18/11/2020 protocolizó Acta de Asamblea Gral Ordinaria N° 41 08/05/2020 de elección de autoridades por vencimiento de mandato quedando el Directorio compuesto por: Director titular y Presidente: Guillermo Abel Olszak, Director Titular y Vicepresidente: Agostina Olszak, Director Titular: Irma Cristina Cosimano y Director Suplente: Federico Gerardo Vidal. Todos aceptaron los cargos y constituyeron domicilio especial en Ciudad de la Paz 2211 15° A Caba. Autorizado según instrumento público Esc. N° 83 de fecha 18/11/2020 Reg. N° 71

Georgina Sofia Cababie - Matrícula: 5392 C.E.C.B.A.

e. 30/11/2020 N° 59486/20 v. 30/11/2020

CHALET SUIZO S.A.

CUIT. 30-52300486-3. Por asamblea y sesión del directorio ambas del 18/03/2020 se designaron a los miembros del directorio: Presidente a: Carlos Hugo Naife; y Director Suplente a: José María Naife, ambos con domicilio especial en Avenida Del Libertador 5500 piso 9° departamento B de C.A.B.A. Autorizado según instrumento privado acta asamblea de fecha 18/03/2020

Eduardo Alfredo Blanco - T°: 30 F°: 370 C.P.A.C.F.

e. 30/11/2020 N° 59484/20 v. 30/11/2020

CHAMIRA S.A.

33686896949 Por Asamblea General Ordinaria del 19/03/2019 se designaron directores a José María Mateu y a Alejandro Luis Mateu. Por Acta de Directorio del 19/03/19 se aceptaron y distribuyeron los cargos, quedando conformado el directorio: José María Mateu (Presidente) y Alejandro Luis Mateu (Director suplente). Ambos constituyen domicilio especial en Sánchez de Bustamante 1724/28, 6° piso, departamento 19, Ciudad de Buenos Aires. Por Acta de Directorio del 24/11/2020 se resolvió cambiar la sede social a la Avenida Díaz Vélez 4565, 8° piso "departamento A", Ciudad de Buenos Aires. Autorizado según instrumento privado Acta de Directorio de fecha 24/11/2020

Juan Bautista Guevara - T°: 131 F°: 421 C.P.A.C.F.

COINVISA COMPAÑIA DE INVERSIONES INMOBILIARIAS S.A.

CUIT: 30-70985668-1. En Asamblea General Ordinaria del 16-05-2018 se designó presidente a Manuel Enrique Lorenzo, DNI 10.234.269 y directora suplente a María Susana del Carmen Aliaga, DNI 13.955.333. Ambos aceptan los cargos y fijan domicilio especial en Avenida Belgrano 1907, Piso 11 - Departamento "B" - C.A.B.A. Autorizado según instrumento privado Acta de Asamblea General Ordinaria de fecha 16/05/2018 Graciela Sara Ruales - T°: 38 F°: 144 C.P.A.C.F.

e. 30/11/2020 N° 59449/20 v. 30/11/2020

CORREO OFICIAL DE LA REPUBLICA ARGENTINA S.A.

C.U.I.T. 30-69229637-7 Por asamblea del 15/09/2020 se designaron como nuevos integrantes del Directorio a Hugo Alberto GUARDIA y Rodolfo Adrian IRIART como Directores titulares, quienes constituyen domicilio especial en Brandsen 2070 piso 1° C.A.B.A. Autorizado según instrumento público Esc. N° 45 de fecha 15/10/2020 Reg. N° 1844

Pablo Mariano Galizky - Matrícula: 4500 C.E.C.B.A.

e. 30/11/2020 N° 59777/20 v. 30/11/2020

DAGES S.A.

Sociedad sin CUIT. La presente publicación tiene por objeto regularizar el funcionamiento de dicha persona jurídica ante la AFIP. Por acta del 03/11/20 reelige Presidente Soledad Martinez y Suplente Alejandra Mónica Guzmán ambos con domicilio especial en Echeverría 3360 Planta Baja Depto. A CABA Autorizado según instrumento privado Acta de fecha 03/11/2020

Virginia CODO - T°: 72 F°: 196 C.P.A.C.F.

e. 30/11/2020 N° 59746/20 v. 30/11/2020

DAGREX S.A.

CUIT 30-70922492-8 Comunica que la Asamblea General Ordinaria del 20/07/2020 se acepto la renuncia de los Sres. Carlos Colombini a su cargo de presidente y Cesar Silvestre Piñero Pacheco como director suplente. Se designó a Francisco Javier Torino como Director titular y Presidente y a Juan Ignacio Arrese como Director Suplente, por el plazo de tres ejercicios. Todos los directores fijaron domicilio especial en 25 de mayo 577, piso 7, ciudad de Buenos Aires. Autorizado según instrumento privado Asamblea General Ordinaria de fecha 20/07/2020 Ezequiel Braun Pellegrini - T°: 92 F°: 382 C.P.A.C.F.

e. 30/11/2020 N° 59584/20 v. 30/11/2020

DASMA S.R.L.

CUIT 30716119331. Por Reunión de Socios de 10.12.2019 se resolvió aceptar la renuncia de Damian Pardal y Sebastian Brussino a sus cargos de gerentes titulares y designar a Federico Ignacio Maran como gerente titular y Efrain Navarro como gerente suplentes, ambos fijan domicilio especial en avenida Gral Mosconi 2266 CABA Autorizado según instrumento privado ACTA de fecha 10/12/2019 maria veronica izaguirre - T°: 104 F°: 218 C.P.A.C.F.

e. 30/11/2020 N° 59574/20 v. 30/11/2020

DIESEL SAN MIGUEL S.A.C.I.F.I.A.

CUIT 30-52253674-8. Complementario TI N° 54796/20 del 11/11/2020. Por Acta de Directorio del 15/01/2020 renunciaron a sus cargos los directores Antonio Joaquín REGUEIRA, Miguel Angel MONTI, y Mirta Noemí FARINETTI (cuyos nombres fueron consignados por Acta de Directorio del 17/01/2020); y dichas renuncias fueron aceptadas por Acta de Asamblea General Extraordinaria del 31/01/2020.- Autorizado según instrumento privado ACTA DE ASAMBLEA de fecha 31/01/2020

Esteban David Balian - T°: 68 F°: 93 C.P.A.C.F.

e. 30/11/2020 N° 59712/20 v. 30/11/2020

DISTRIBUIDORA GAS S.A.

CUIT 30708640685 Por Acta del 17/03/2020 REELIGE Presidente Renato Lorenzo GAGLIARDO y Suplente Diego Rubén GAGLIARDO ambos fijan domicilio especial en General Paz 450 piso 11 Dpto. B CABA Autorizado según instrumento privado ACTA DE ASAMBLEA ORDINARIA de fecha 17/03/2020 ROMINA JULIETA VAZQUEZ - T°: 90 F°: 141 C.P.A.C.F.

e. 30/11/2020 N° 59729/20 v. 30/11/2020

DROGUERIA PROFARMA S.A.

CUIT 30-71588842-0. Se complementa aviso N° 51315/20 del 30/10/2020 debiendo decir departamento 110 CABA. Autorizado acta del 07/10/2020

Juan Matías JIMENEZ - T°: 281 F°: 204 C.P.C.E.C.A.B.A.

e. 30/11/2020 N° 59797/20 v. 30/11/2020

DUBLATEX S.A.

CUIT 33-71049758-9.- Por Acta de Asamblea unánime del 4.03.2020, Renuncia el Director suplente: Ruben CHOKGARIAN, la cual es aceptada. Se resuelve por unanimidad designar como Director Titular y Presidente: Mario Miguel CHOKGARIAN; y Director Suplente: Mauro Gabriel CHOKGARIAN KALAYDJIAN, ambos con domicilio especial en Quesada 4192, Capital Federal.- Y por acta de Directorio del 22.06.2020 se resuelve por unanimidad trasladar la sede social a Quesada 4192 Capital Federal. Autorizado según instrumento público Esc. Nº 111 de fecha 16/11/2020 Reg. Nº 1314

maria carolina d'angeli - Matrícula: 4664 C.E.C.B.A.

e. 30/11/2020 N° 59817/20 v. 30/11/2020

EDELORO S.A.

CUIT 30-70816267-8. En Asamblea del 3/11/2020 se eligen autoridades por vencimiento mandato anteriores: PRESIDENTE: Eduardo Ramón García. DIRECTOR SUPLENTE: Antonio Vicente Lasarte, quienes aceptan los cargos y constituyen domicilio especial en Del Carmen 791, Piso 3, Departamento "A", CABA y con mandato hasta que se reúna la asamblea que trate el balance a cerrarse el 30/6/2023.

Autorizado según instrumento público Esc. Nº 54 de fecha 19/11/2020 Reg. Nº 221

Florencia Valeria Coria - Matrícula: 5051 C.E.C.B.A.

e. 30/11/2020 N° 59494/20 v. 30/11/2020

EL SOBERANO S.A.

30-61008490-3 Por Acta de Asamblea ordinaria del 25/09/2020 Se designó Nuevo Directorio por 2 años: Presidente: Paula Andrea FERNÁNDEZ y Director Suplente: Ramón Walter CAMACHO; ambos con domicilio en especial José E. Rodó 4273 CABA. Autorizado según instrumento privado Acta de Asamblea de fecha 25/09/2020 Camila Franco - T°: 126 F°: 307 C.P.A.C.F.

e. 30/11/2020 N° 59693/20 v. 30/11/2020

EL TATITA S.A.

EL TATITA S.A.CUIT 30-64065326-0) A los fines de otorgar el derecho de oposición, se informa que por Asamblea Gral. Extraordinaria del 30/10/2020, EL TATITA S.A. con sede social en Tucuman 255 piso 5 "A", CABA e inscripta el 20/07/1990 Nº 4758 Lº 108 Tº A de S.A., aprobó la escisión de la sociedad, destinando parte de su patrimonio a la constitución de AGROPECUARIA LA MADRINA S.A. con sede social en Tucuman 255 piso 7 "C", CABA y AGROGANADERA PAMPITA S.A. con sede social en Tucuman 255 piso 7 "C", CABA. La valuación total del activo antes de la escisión es de \$ 6.560.334.69 y el total del pasivo es de \$ 2.315.685.57. Luego de la escisión el activo es de \$ 5.648.039.13 y el pasivo es de \$ 2.315.685.57. Se redujo el capital social de \$ 30.000 a \$ 11.710,00. Domicilio oposiciones: Tucuman 255 piso 5 "A", CABA

Designado según instrumento privado acta directorio de fecha 25/10/2019 Urbano Antonio Diaz de Vivar - Presidente e. 30/11/2020 N° 59489/20 v. 02/12/2020

ELECTRONICA ELEMON S.A.

Rectifica publicación N° 39779/20 del 17/09/2020 CUIT 30559932236. AVISOS COMERCIALES. Por acta del 28/04/2019 se designa Presidente Daniel Marcelo Garbarino, Vicepresidente Francisco Daniel Garbarino, Director Bettina Sandra Saporiti, Director Oscar Alfredo Musarra, Director Nestor Elvio Verbeke, Director Mercedes María Garbarino, Síndico titular a la Dra. Silvia Andrea Saporiti, y Síndico suplente Juan Perazzolo. Aceptan cargos y fijan domicilio especial en Capdevila 2707 CABA Autorizado según instrumento privado acta asamblea de fecha 28/04/2019

MARIO JOSE ZARATE - T°: 115 F°: 136 C.P.C.E.C.A.B.A.

e. 30/11/2020 N° 59801/20 v. 30/11/2020

EMARSU S.A.

CUIT 33-70800388-9. Por Asamblea Ordinaria Unánime del 30/10/20 se renovó al Directorio en ejercicio, continuando: Emilio Samuel Sperber (Presidente), Marcelo Adrián Sperber (Director Titular) y Alberto Fabián Blanch (Director Suplente) todos con domicilio especial en Bahía Blanca 1030, CABA.- Autorizado según instrumento privado Asamblea Ordinaria de fecha 30/10/2020

Alejandra Silvia Lopez Lopez - T°: 56 F°: 667 C.P.A.C.F.

e. 30/11/2020 N° 59690/20 v. 30/11/2020

EMPRENDIMIENTOS HOTELEROS BOUTIQUE S.A.

CUIT 33-71209671-9.Acta Asamblea del 29/9/20, designo nuevo directorio: Presidente Antonio Cesar YAZAT y Director Suplente Paulette DABBAH, ambos domicilio especial en Gorriti 5633, CABA. Autorizado según instrumento público Esc. Nº 188 de fecha 26/11/2020 Reg. Nº 63
Lorena Amelia Beruti - Matrícula: 4836 C.E.C.B.A.

e. 30/11/2020 N° 59483/20 v. 30/11/2020

ENTRUST INTERNATIONAL LLC

Por resolución del directorio de casa matriz de fecha 01/07/2020 se resolvió establecer una Sucursal en la Argentina bajo la denominación ENTRUST INTERNATIONAL LLC (Sucursal Argentina). Domicilio especial postal en la jurisdicción de origen: Corporation Trust Center, 1209 Orange Street, Wilmington, Delaware, USA. Fecha de cierre de ejercicio: 31 de marzo. Objeto: desarrollo, fabricación y comercialización de soluciones de software de seguridad digital y soluciones de hardware y de software de identidad física que brinden seguridad a: documentos de identificación, pagos electrónicos, acceso físico y electrónico, y datos electrónicos. Sin capital asignado. Representante Legal Alejandro Bazzini, argentino, DNI: 24.873.385, CUIT 20-24873385-4, con domicilio real en H. Brumana 804, Bella Vista, San Miguel, Buenos Aires, nacido el 10/12/1975, casado, abogado, con domicilio especial en Montevideo 665 Piso 4, C.A.B.A. Sede social: Montevideo 665 Piso 4, C.A.B.A. A Autorizado según instrumento privado autorizacion de fecha 19/08/2020

Guillermina Costa - T°: 83 F°: 227 C.P.A.C.F.

e. 30/11/2020 N° 59728/20 v. 30/11/2020

FABRICA DE MUEBLES MIGUEL S.R.L.

CUIT 30-71671179-6, Aviso complementario del N° 51719/20 de fecha 02/11/2020, Por Escritura del 28/09/2020, José Oscar SAMPOGNA, suscribe 50.000 cuotas, equivalentes a \$ 50.000; y Diego Martin DIBIASE, suscribe 50.000 cuotas, equivalentes a \$ 50.000.Autorizado según instrumento público Esc. N°359 de fecha 28/09/2020 Reg. N°1596

Sergio Ibarra - Habilitado D.N.R.O. Nº 2822

e. 30/11/2020 N° 59463/20 v. 30/11/2020

FEIBA S.A.

CUIT 30-55022763-7 con domicilio social en Suipacha 1067 piso 4° CABA inscripta en la IGJ el 05/06/1975 (Nro. correlativo 199353), bajo número 1289, Folio 62, Libro 82, Tomo A de S.A. comunica que por Asamblea Extraordinaria del 20/11/2020 resolvió: a) Absorber resultados no asignados negativos que emergen del Balance Especial al 13/11/2020 por la suma de \$ 618.016.900, mediante la absorción de las siguientes cuentas y por los siguientes

montos: a) del Total de la Reserva facultativa de \$ 278.495.212; b) del Total de la Reserva legal de \$ 20.501.528; c) Parcialmente de Prima de emisión de \$ 319.020.160.- Y la distribución parcial entre los accionistas de la cuenta Prima de Emisión por \$ 152.999.923, quedando por tanto un saldo de prima de emisión de \$ 315.146.895. Se aprobó Balances Especial y estado de situación patrimonial especial al 13/11/2020; Activo anterior a la distribución: \$ 2.031.141.046, activo posterior: \$ 2.031.141.046. Pasivo anterior a la distribución: \$ 556.744.721, pasivo posterior: \$ 556.744.721. Patrimonio neto anterior a la distribución: \$ 1.474.396.325, patrimonio neto posterior: \$ 1.321.396.402.- Se publica a los fines del derecho de oposición de los acreedores sociales (Res. IGJ 7/15, art. 153, inc. 4).- Autorizado según instrumento privado Acta de Asamblea de fecha 20/11/2020 Lucrecia Busso - T°: 48 F°: 947 C.P.A.C.F.

e. 30/11/2020 N° 59488/20 v. 02/12/2020

FRANCYS S.A.S.

CUIT: 30715772120 Por reuniones de Directorio y asamblea, todas de fecha 20.11.20 se resolvió i) aprobar las renuncias de los Sres. Nelson Norberto Araujo (Administrador Titular-Presidente) y Walter Guillermo Corral (Administrador Suplente); ii) fijar en 1 el número de Directores Titulares y 1 el de Suplentes y designar: al Sr. CARLOS ARIEL LEGUIZA como Director/Administrador Titular y Presidente y al Sr. DIEGO MARTIN PARRILLA, como Director Suplente, por tiempo indeterminado tal como lo prevé el Estatuto Social de la Sociedad. Todos los directores constituyen domicilio especial en Arévalo 1923 PB, CABA; (iii) cambiar la sede social a la calle Arévalo 1923 PB, CABA.

Autorizado según instrumento privado Acta de fecha 20/11/2020 Mariana Paula Recio - T°: 70 F°: 846 C.P.A.C.F.

e. 30/11/2020 N° 59635/20 v. 30/11/2020

FYR S.A.

CUIT 33-66185231-9. ESCRITURA 86/24.11.2020. ASAMBLEA 08.08.2020. APROBÓ nuevo DIRECTORIO: PRESIDENTE: Marcelo Alberto RIEIRO; VICEPRESIDENTE: Lucio Martín FERRARI y SUPLENTE: Jorge Eugenio GARCIA. TODOS con DOMICILIO ESPECIAL en Uruguay 16 piso 7° CABA. Autorizado según instrumento público Esc. N° 86 de fecha 24/11/2020 Reg. N° 1341

JOSE DOMINGO MANGONE - Habilitado D.N.R.O. N° 2678

e. 30/11/2020 N° 59454/20 v. 30/11/2020

GORRITI URBANA S.A.

CUIT 30-70961993-0.Acta Asamblea del 23/9/20, designo nuevo directorio: Presidente Elías Rubén DABBAH y Director Suplente Victor Fabián HAMBO, ambos domicilio especial en Gorriti 5641/5647, CABA. Autorizado según instrumento público Esc. Nº 190 de fecha 26/11/2020 Reg. Nº 63 Lorena Amelia Beruti - Matrícula: 4836 C.E.C.B.A.

e. 30/11/2020 N° 59515/20 v. 30/11/2020

GREEN GENETICS S.A.

CUIT: 30-71552020-2. Por Acta de Directorio del 25/9/20, Se ha resuelto: Trasladar la sede a Marcelo Torcuato de Alvear 612, piso 1, CABA.Autorizado por Esc. Nº 172 del 07/10/2020 Reg. Nº 349 Gisela samanta Batallan Morales - T°: 109 F°: 876 C.P.A.C.F.

e. 30/11/2020 N° 59518/20 v. 30/11/2020

GRUPO AL SUR S.A.

CUIT 30-60262738-8 Se hace saber por Acta de Asamblea del 12/10/2020, se designaron autoridades: Presidente: Enrique Raúl Albistur. Vicepresidente: Juan Ignacio Albistur. Director titular: Felipe Albistur, Francisco Albistur y Guillermo Francisco De Lella. Director suplente: Alejandro Cesar Lenzberg. Síndico titular: Jorge René Cantie. Síndico suplente: Lajbisz Barg. Quienes aceptaron los cargos y constituyeron domicilio en la sede social. Autorizado según instrumento público Esc. Nº 90 de fecha 26/11/2020 Reg. Nº 86 SANTIAGO JUAN NUÑEZ - Matrícula: 5345 C.E.C.B.A.

GURAMA S.A.

CUIT 30-65843019-6. En Asamblea General Ordinaria unánime del 12/07/2019 se designó nuevo Directorio: Presidente Carolina Verónica Gacio; Vicepresidente Juliana Gacio; Directora Suplente María del Carmen Cucarese, quienes aceptaron sus cargos y fijaron domicilio especial en Avenida Cabildo 1950 piso 1 CABA.- Autorizado según instrumento privado Acta de Asamblea de fecha 12/07/2019 Violeta Vanessa VIZCAINO - T°: 62 F°: 866 C.P.A.C.F.

e. 30/11/2020 N° 59636/20 v. 30/11/2020

HENKEL ARGENTINA S.A.

CUIT 33-51928195-9. Mediante asamblea general ordinaria del 07/10/2020, se resolvió: (i) fijar en 3 el número de directores titulares y prescindir de directores suplentes; y (ii) designar al efecto a Federico Schroer, Giselle Beatriz Teruel e Iván Gonzalo Mejía Alatorre como directores titulares, con mandato todos ellos hasta la finalización del ejercicio en curso. Fijan todos domicilio especial en Marcelo T. de Alvear 684, piso 2°, C.A.B.A. Autorizado según instrumento privado Asamblea de fecha 07/10/2020

Diego Piñeiro Sorondo - T°: 45 F°: 852 C.P.A.C.F.

e. 30/11/2020 N° 59685/20 v. 30/11/2020

IFISA S.A.

CUIT 30-53818928-2. Por Acta de Asamblea General Ordinaria del 18/06/2020 se designaron y distribuyeron las nuevas autoridades. Presidente: Juan Alejandro KIDD, argentino, nacido el 18/10/1957, comerciante, casado, con DNI 13.180.956, CUIT 20-13180956-6, domiciliado en Sarmiento 246 6° piso CABA. Vicepresidente: Sebastián Federico MANGE, argentino, nacido el 30/01/1991, comerciante, soltero, con DNI 35.804.955, CUIT 23-35804955-9, domiciliado en Bucarelli 1169 CABA.Director Suplente: Gerardo Antonio Mc Hardy, argentino, nacido el 11/06/1957, comerciante, casado, con DNI 13.131.431, CUIT 20-13131431-1, domiciliado en Bucarelli 1169 CABA; quienes aceptaron los cargos y constituyeron domicilio especial en Sarmiento 246 6° CABA Autorizado según instrumento público Esc. Nº 45 de fecha 26/11/2020 Reg. Nº 403 Liliana Victoria Lipschitz - Matrícula: 3743 C.E.C.B.A.

e. 30/11/2020 N° 59788/20 v. 30/11/2020

INTEMA S.A.

CUIT. 30-62022882-2. Por Acta de Asamblea Ordinaria del 25/09/2020 se designa Directorio por 2 ejercicios: PRESIDENTE: Jorge Enrique JAESCHKE.DIRECTOR SUPLENTE: Jesica Abi MULVIHILL. Por acta de Directorio del 25/09/2020 fijan domicilio especial en Suipacha 245, Piso 2, Oficina 15, CABA. Autorizado según instrumento privado Acta de Directorio de fecha 25/09/2020

Natalia Lorena Montaña - Matrícula: 5015 C.E.C.B.A.

e. 30/11/2020 N° 59779/20 v. 30/11/2020

ITALIA Y EL RIO S.A.

CUIT 30-71190521-5 - Por acta de Asamblea General Ordinaria del 11 de junio de 2020 el Sr. Nelson Wolfson y presentó la renuncia a su cargo de Presidente del Directorio y el Sr. Gabriel Horacio Soifer a su cargo de Director Suplente. Autorizado según instrumento privado Acta de Directorio de fecha 22/09/2020 osvaldo norberto perez - T°: 59 F°: 172 C.P.C.E.C.A.B.A.

e. 30/11/2020 N° 59602/20 v. 30/11/2020

JLC CONSTRUCCIONES S.A.

CUIT 30-71227780-3. Asamblea del 30/4/2020 aprobo renovacion de mandato por tres ejercicios de Presidente del Directorio, Sara Lucrecia Saavedra DNI 10.569.491; y designo como Director Suplente por tres ejercicios a Gustavo Javier Perez, DNI 22811098; ambos con domicilio real y especial en Murguiondo 4397 C.A.B.A. El Director Suplente saliente por renuncia fue Maximo Perez Cordova, DNI 93.355.682 Autorizado según instrumento privado Acta Asamblea de fecha 30/04/2020

Nadia Sanchez - T°: 090 F°: 0302 C.P.A.C.F.

LA BERTHA S.A.

CUIT 30-50762044-9. La Asamblea del 30/07/2020 designó nuevo directorio y por Acta de Directorio del 30/07/2020 el Directorio quedó integrado de la siguiente forma: Presidente: Francisco José Belfiori; Directores Titulares: Carlos Alberto Belfiori, Nelda Elena Belfiori y Oscar Francisco Belfiori; Director Suplente: Mateo Agustin Belfiori Herrero, todos con domicilio especial constituido en la Avenida Santa Fe 5228 Piso 5 departamento A CABA. Autorizado según instrumento privado Asamblea de fecha 30/07/2020

María Pía Moffat - T°: 86 F°: 708 C.P.A.C.F.

e. 30/11/2020 N° 59492/20 v. 30/11/2020

LA MADRUGADA FIDUCIARIA S.A.

CUIT 30-71133886-8. Por Esc. 100 del 25/11/2020 Registro 1939 CABA, se protocolizaron las siguientes Actas: 1.Acta de Asamblea Ordinaria del 25/4/16 que designó directores a: Presidente: Fernando Carlos Garcia Frugoni. Director Titular: Fernando Javier Ibarra. Director Suplente: Carlos Neudorfer; 2.Acta de Asamblea Ordinaria del 26/4/19 que designó directores a: Presidente: Fernando Carlos Garcia Frugoni. Director Titular: Fernando Javier Ibarra. Director Suplente: Carlos Neudorfer; todos con domicilio especial en Maipu 474 piso 3 oficina B, CABA. Autorizado según instrumento público Esc. Nº 100 de fecha 25/11/2020 Reg. Nº 1939 Maria Verina Meglio - T°: 62 F°: 758 C.P.A.C.F.

e. 30/11/2020 N° 59478/20 v. 30/11/2020

LA SANTIAGA S.A.

CUIT 30-68399304-9 Por acta del 24/04/19 reelige Presidente Sergio Daniel Avancini y Suplente Adolfo Eliseo Avancini ambos con domicilio especial en Santiago del Estero 75 Piso 1 Oficina 21 CABA Autorizado según instrumento privado Acta de fecha 24/04/2019

Virginia CODO - T°: 72 F°: 196 C.P.A.C.F.

e. 30/11/2020 N° 59752/20 v. 30/11/2020

LACAPOL S.A.

Cuit 30-70892237-0 ASAMBLEA 28/10/2019 nuevo directorio Presidente Fernando Daniel Campi; vice Presidente Alfredo Omar Porte; Directores Titulares: Roberto Osvaldo Campi y Carlos Norberto Campi y Director Suplente Palermo Benitez. duración 3 ejercicios. domicilio especial de los administradores calle Calderòn de la Barca nº 3418 Ciudad de Buenos Aires; Autorizado según instrumento privado acta directorio de fecha 28/10/2019 Carlos Eduardo Gonzalez La Riva Aristegui - T°: 36 F°: 950 C.P.A.C.F.

e. 30/11/2020 N° 59469/20 v. 30/11/2020

LEBENT SUPREME S.A.S.

30-71649420-5 por asamblea del 24/3/2020 renuncia Luis Mario Botto al cargo de Administrador Titular y se designa como ADMINISTRADOR TITULAR A: Juan Antonio Carmelo Chaparro con domicilio especial en Avenida San Juan 818 CABA Autorizado según instrumento privado Asamblea de fecha 24/03/2020 Matias Hernan Torres - T°: 112 F°: 280 C.P.A.C.F.

e. 30/11/2020 N° 59491/20 v. 30/11/2020

MEDIA SERVICIOS S.A.

CUIT 30-70971024-5. Por acta de Directorio del 25/11/2020, se resolvió modificar la sede social de la sociedad, estableciendo la nueva sede en Avenida Crámer 3515 (C.A.B.A.). Asimismo, por Asamblea General Ordinaria del 25/11/2020 se resolvió designar como directores titulares a Ever Leonardo Miguez Schettini, DNI 92.570.200 (Presidente) y Guillermo Blaquier, DNI 24.560.514 (Vicepresidente) por el plazo de tres (3) ejercicios. Los directores aceptaron los cargos conferidos, constituyendo ambos domicilio especial en Avenida Crámer 3515 (C.A.B.A.). Autorizado según instrumento privado Acta de Asamblea del 25/11/2020.

FRANCISCO POCIELLO ARGERICH - T°: 30 F°: 593 C.P.A.C.F.

e. 30/11/2020 N° 59732/20 v. 30/11/2020

MERCADO DE LOS CARRUAJES S.A.

30-71434958-5 Comunica que por Acta de Directorio N° 49 del 20/08/2020, Acta de Directorio N° 50 del 31/08/2020 y Acta de Asamblea N° 20 del 26/08/2020, se resolvió designar como Director Titular y Presidente al Sr. Horacio Osvaldo Blanco D.N.I. 11.528.478, como Director Titular al Sr. Lucas Stafforini D.N.I. 17.232.549, como Director Suplente al Sr. Eduardo Alberto Woodley D.N.I. 13.078.482, y como Directora Suplente a la Sra. Emiliana Perrotta, D.N.I. 23.906.942, todos por un ejercicio y constituyendo domicilio especial en Av. Leandro N. Além 852, de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires Autorizado según instrumento privado Acta de Asamblea N° 20 de fecha 26/08/2020

Diana Paola Forastieri - T°: 110 F°: 442 C.P.A.C.F.

e. 30/11/2020 N° 59504/20 v. 30/11/2020

MMB CONSULTORES S.A.

CUIT 30629650624. Mediante asamblea y directorio del 27/08/2020 y 28/08/2020 respectivamente, se designó al directorio: Presidente, Alejandro Martín Guerrero, Vicepresidente, Diego Escot, Directores Titulares, Julieta Doldo, Sandra Mariel Cifarelli, Gonzalo Roberto Rigo, Alberto Patricio María Serravalle, Directores Suplentes: Federico Carlos Fulchi Lacroix, Sergio Daniel Aboy, Roberto Ricardo Timms, y Aurora Beatriz Padillo, quienes constituyeron domicilio especial en Florida 234, piso 2, CABA.

Autorizado según instrumento privado asamblea de fecha 27/08/2020 Juan Ignacio Sgaramella - T°: 81 F°: 963 C.P.A.C.F.

e. 30/11/2020 N° 59434/20 v. 30/11/2020

NCIT S.R.L.

CUIT: 30-71084200-7. Por Acta de Reunión de Socios de fecha 26/06/2020, se resolvió: (i) fijar en uno el número de Gerentes Titulares y Gerentes Suplentes; y (ii) designar al Sr. Matías Fernández Muriano como Gerente Titular y a la Sra. Valeria Calvo como Gerente Suplente; quienes aceptaron los cargos y constituyeron domicilio en Teniente General Juan Domingo Perón 564, 8° piso, C.A.B.A. Autorizado según instrumento privado Acta de Gerencia de fecha 13/10/2020 Autorizado según instrumento privado Acta de Reunion de Socios de fecha 26/06/2020 Martín Fernandez Dussaut - T°: 84 F°: 757 C.P.A.C.F.

e. 30/11/2020 N° 59495/20 v. 30/11/2020

NOSPREAD TECNOLOGÍA S.R.L.

NOSPREAD TECNOLOGÍA S.R.L. CUIT - 33-71643959-9. Mediante Acta Reunión de socios de Nospread Tecnología S.R.L, de fecha 3 de agosto de 2020, con la presencia de la totalidad de los socios, se resolvió: Aceptar la renuncia del Gerente Rodrigo Martínez Puente y ratificar su gestión hasta la fecha; Designar a Julián Fraiese como Gerente, quién aceptó el cargo constituyendo domicilio en Fitz Roy 1481, PB B, CABA. En cumplimiento de la Res. Gral. IGJ 3/2020 se detalla la cantidad de cuotas suscriptas: Fiat Flow Solutions LTD. 363.781 cuotas, Julián Fraiese 40.420 cuotas, y Federico Ogue 95.799 cuotas, todas suscriptas luego del aumento de capital instrumentado el 7 de mayo de 2020 mediante Acta de Reunión de Socios.

Autorizado según instrumento privado Acta de Reunión de Socios de fecha 03/08/2020. Guillermo Arce Monsegur - T°: 124 F°: 145 C.P.A.C.F.

e. 30/11/2020 N° 59688/20 v. 30/11/2020

NUEVO CONTINENTE S.A.

Tucumán 141 piso 9 oficina A Ciudad Autónoma de Buenos Aires C.U.I.T. 30-70710143-8. Se comunica que de acuerdo con lo resuelto por la Asamblea Ordinaria de Accionistas del 26 de Noviembre de 2020 y la reunión de Directorio realizada en la misma fecha, el Directorio de esta Sociedad quedó conformado como sigue: Presidente: Sr. Ignacio Mascarenhas (Domicilio Especial: Tucumán 141 9° piso –oficina A-Capital Fed.); Vicepresidente: Sr. Juan Martin Mascarenhas (Domicilio Especial: Tucumán 141, 9° piso –oficina A-Capital Fed.); Director Titular: Sr. Daniel Antonio Mascarenhas (Domicilio Especial: Tucumán 141, 9° piso –oficina A-Capital Fed.) Directores Suplentes: Sr. José Miguel Mascarenhas (Domicilio Especial: Tucumán 141, 9° piso –oficina A-Capital Fed.); Sr. Felipe Mascarenhas (Domicilio Especial: Tucumán 141, 9° piso – oficina A-Capital Fed.); Sr. Juan Esteban Russo (Domicilio Especial: Tucumán 141, 9° piso –oficina A-Capital Fed.); Sr. José Manuel Meijomil (Domicilio Especial: Maipú 942, piso 12, Capital Fed.); Sr. José Manuel Meijomil (Domicilio

Especial: Maipú 942, piso 12, Capital Fed.); Sr. Alfredo Ángel Esperón (Domicilio Especial: Av. Maipú 942, piso 12, Capital Fed.) y como Síndicos Suplentes: Sr. Alejandro Javier Galván (Domicilio Especial: Maipú 942, piso 12, Capital Fed.); Sr. Gustavo Adolfo Carlino (Domicilio Especial: Maipú 942, piso 12, Capital Fed.); Sra. María Elsa Castro (Domicilio Especial: Av. Maipú 942, piso 12, Capital Fed).

Vencimiento del mandato: 31/07/2021.

Designado según instrumento Privado actas de asamblea de elección de directorio y de distribución de cargos ambas de fecha 26/11/2020 Ignacio Mascarenhas - Presidente

e. 30/11/2020 N° 59782/20 v. 30/11/2020

NXTP GENERAL PARTNER S.R.L.

CUIT 30-71580738-2.Por Reunión de Socios del 12.06.2020 se resolvió aceptar la renuncia de Francisco José Coronel Calvet a su cargo de gerente titular, fijar en 3 los gerentes titulares y designar Marta Miriam Cruz, Gonzalo Costa Ezcurra y Ariel Fernando Arrieta quienes fijaron domicilio especial en Mariscal Antonio J. de Sucre 1530 piso 4 oficina 404 CABA Autorizado según instrumento privado ACTA de fecha 12/06/2020 maria veronica izaguirre - T°: 104 F°: 218 C.P.A.C.F.

e. 30/11/2020 N° 59723/20 v. 30/11/2020

NXTP LABS S.R.L.

CUIT 30-71212559-0.Por Reunión de Socios del 12.06.2020 se resolvió aceptar la renuncia de Francisco José Coronel Calvet a su cargo de gerente titular, fijar en 3 los gerentes titulares y designar Marta Miriam Cruz, Gonzalo Costa Ezcurra y Ariel Fernando Arrieta quienes fijaron domicilio especial en Mariscal Antonio J. de Sucre 1530 piso 4 oficina 404 CABA Autorizado según instrumento privado ACTA de fecha 12/06/2020 maria veronica izaguirre - T°: 104 F°: 218 C.P.A.C.F.

e. 30/11/2020 N° 59767/20 v. 30/11/2020

NXTP PARTNERS S.R.L.

CUIT 30-71542855-1 Por Reunión de Socios del 10.06.2020 se rectificó lo aprobado por reunión de socios del 20.07.2018 en la cual se fijó en 4 el número de gerentes titulares y se designó a Marta Miriam Cruz, Gonzalo Costa Ezcurra, Francisco José Coronel Calvet y Ariel Arrieta quienes fijaron domicilio en Malabia 1720 Piso 1 CABA. Autorizada en acta del 10.06.2020. Por Reunión de Socios del 12.06.2020 se resolvió aceptar la renuncia de Francisco José Coronel Calvet a su cargo de gerente titular, fijar en 3 los gerentes titulares y designar Marta Miriam Cruz, Gonzalo Costa Ezcurra y Ariel Fernando Arrieta quienes fijaron domicilio especial en Mariscal Antonio J. de Sucre 1530 piso 4 oficina 404 CABA. Autorizado según instrumento privado ACTA de fecha 12/06/2020 maria veronica izaguirre - T°: 104 F°: 218 C.P.A.C.F.

e. 30/11/2020 N° 59734/20 v. 30/11/2020

OUALIDIA S.A.

CUIT 30-71228741-8. Por Escritura 44 Folio 180 del 26/11/20 Registro Notarial 403 CABA se transcriben Acta de Asamblea del 18/06/2020 y Acta de Directorio del 25/06/2020, por la cuales designaron autoridades y distribuyeron cargos. Presidente: Juan Alejandro Kidd, argentino, nacido el 18/10/1957, comerciante, casado, con DNI 13.180.956, CUIT 20-13180956-6, domiciliado en Sarmiento 246 6º piso CABA. Director Suplente Sebastián Federico MANGE, argentino, nacido el 30/01/1991, comerciante, soltero, con DNI 35.804.955, CUIT 23-35804955-9, domiciliado en Amenábar 3851 4º 5, CABA; quienes aceptan los cargos y constituyen domicilio en Sarmiento 246 6º CABA Autorizado según instrumento público Esc. Nº 44 de fecha 26/11/2020 Reg. Nº 403 Liliana Victoria Lipschitz - Matrícula: 3743 C.E.C.B.A.

e. 30/11/2020 N° 59786/20 v. 30/11/2020



PALEN S.A.

CUIT 33-70801217-9. Asamblea y Directorio del 09/01/20. Renuncia Presidente Hugo Tomas Mendez Collado. Se designa en reemplazo a Adolfo Eduardo Mendez Collado. El Directorio queda conformado por: presidente: Adolfo Eduardo Mendez Collado. Director Suplente: Paulo Moises Mendez Collado, ambos con domicilio especial en Sarmiento 938, 6º piso, CABA. Autorizado según instrumento privado DIRECTORIO de fecha 09/01/2020 Sergio Restivo - T°: 71 F°: 773 C.P.A.C.F.

e. 30/11/2020 N° 59595/20 v. 30/11/2020

PANAMERA S.A.

CUIT 30-71410405-1 Por Asamblea General Ordinaria del 09/11/2020 se resolvió por unanimidad aprobar las renuncias presentadas por el Sr. Daniel Eduardo Querido a su cargo de Director Titular y Presidente y del Sr. Mariano Bazán a su cargo de Director Suplente. En su reemplazo, se designó a la Sra. Verónica Gabriela Amigo como Director Titular y Presidente, y al Sr. Daniel Eduardo Querido como Director Suplente, fijando ambos domicilio especial en Miñones 2177, piso 1º, dto. "A", C.A.B.A Autorizado según instrumento privado Acta de Asamblea General Ordinaria de fecha 09/11/2020 GISELLE SOLEDAD COMESAÑA - Tº: 129 Fº: 100 C.P.A.C.F. Autorizado según instrumento privado ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA de fecha 09/11/2020 GISELLE SOLEDAD COMESAÑA - Tº: 129 Fº: 100 C.P.A.C.F.

e. 30/11/2020 N° 59784/20 v. 30/11/2020

PEKKO ARGENTINA S.R.L.

CUIT 30-71591688-2 Por Reunión de Socios del 24/11/2020 se resolvió por unanimidad de votos presentes la remoción por justa causa del Sr Juan Pablo Roriguez, como Gerente; por lo cual la gerencia actual ha quedado compuesta por la unica Gerente vigente, Sra Maria Cecilia Caminos con domicilio especial constituido en Fernandez Blanco 2353, piso 8, departamento A, C.A.B.A. toda vez que el gerente removido le impide el acceso a la sede social. Autorizado según instrumento privado acta de reunion de socios de fecha 24/11/2020 MAXIMILIANO ANDRES DI SABATINO - T°: 122 F°: 358 C.P.A.C.F.

e. 30/11/2020 N° 59824/20 v. 30/11/2020

PERMATEC LABORATORIO MEDICINAL S.A.

IGJ Nº 1735977. CUIT 30-70869322-3. Se hace saber que por Asamblea de Accionistas del 30/10/20 se aprobó la continuación de Abel Jorge Arauz como Presidente y de Andrés Gerardo López como Director Suplente; ambos con domicilio especial en la sede social, por un nuevo mandato de 1 año.

Autorizado según instrumento privado Reunión de Socios de fecha 30/10/2020 Carla Viviana Caamaño Iglesias Paiz - T°: 51 F°: 568 C.P.A.C.F.

e. $30/11/2020 \ N^{\circ} \ 59659/20 \ v. \ 30/11/2020$

PETRONAS LUBRICANTS ARGENTINA S.A.

(IGJ N° 1675043/CUIT N° 30-70708685-4) Comunica que mediante acta de Asamblea Ordinaria y Extraordinaria de Accionistas N° 46 y Reunión de Directorio N° 159 ambas de fecha 26 de julio de 2019 se resolvió fijar en 5 el número de Directores Titulares y prescindir de Directores Suplentes, y (ii) designar al siguiente directorio: Presidente: Witold Lukasz Ruchala, Vicepresidente: Carlos Maria Rol, Directores Titulares: Giuseppe Pedretti, Bárbara Verónica Ramperti y Pedro Hipólito Serrano Espelta, quienes permanecerán en sus cargos hasta la Asamblea de Accionistas que considere los estados contables finalizados el 31 de diciembre de 2019. Se deja constancia que los Sres. Witold Lukasz Ruchala, Carlos Maria Rol y Giuseppe Pedretti aceptaron los cargos y constituyeron domicilio especial en Lola Mora 421, Torre 1, Oficina 1102 Puerto Madero, Ciudad Autónoma de Buenos Aires y que Bárbara Verónica Ramperti y Pedro Hipólito Serrano Espelta aceptaron sus cargos y constituyeron domicilio en Avenida Leandro N. Alem 882, piso 13, CABA. Asimismo, se comunica que mediante acta de Asamblea Ordinaria de Accionistas N° 48 y Reunión de Directorio N° 167 ambas de fecha 16 de septiembre de 2020 se resolvió fijar en 5 el número de Directores Titulares y prescindir de Directores Suplentes, y (ii) designar al siguiente directorio: Presidente: Witold Lukasz Ruchala, Vicepresidente: Carlos Maria Rol, Directores Titulares: Giuseppe Pedretti, Bárbara Verónica Ramperti y Pablo Ramiro del Corazón de Jesus García Morillo, quienes permanecerán en sus cargos hasta la Asamblea de Accionistas que considere los estados contables finalizados el 31 de diciembre de 2020. Autorizado según instrumento privado Asamblea Ordinaria de Accionistas de fecha 16/09/2020. MARIA VIRGINIA CANZONIERI - T°: 90 F°: 145 C.P.A.C.F.

PEUGEOT CITROËN ARGENTINA COMPAÑÍA DE SEGUROS S.A.

CUIT: 30-71516557-7. Comunica que por Asamblea General Ordinaria de Accionistas y Especiales Clase A y Clase B, y reunión de Directorio de fecha 30/09/2020 se resolvió designar a Adriana Beatriz Barraco (Presidente), Hugo Eliseo Baravalle y Laurence Nicole Mengin Ep Loyer como Directores Titulares Clase A; y a Gustavo Rodolfo Cicinelli, Carlos Alejandro Roca y Juan Pablo Chevallier-Boutell; como Directores Titulares Clase B, y a Francisco Bellucci como Director Suplente Clase A. Los Directores Clase A constituyen domicilio especial en Maipú 942, Piso 18, CABA, y los Directores Clase B constituyen domicilio especial en Bouchard 557, Piso 6, CABA. Autorizado según instrumento privado Asamblea Ordinaria de fecha 30/09/2020

Andrea Belen Schnidrig - T°: 124 F°: 936 C.P.A.C.F.

e. 30/11/2020 N° 59775/20 v. 30/11/2020

PLUS ACTIVIDADES S.A.

CUIT 30-71069693-0. Por Asamblea del 27/10/2020 se designaron las siguientes autoridades del Directorio: Presidente y Director Titular: María Eugenia Haidar; y Director Suplente: Fernando Martín Vila. Ambos con domicilio especial en la Av. Corrientes 1302 piso 9 A, CABA. Autorizado según instrumento privado Acta Asamblea de fecha 27/10/2020

Fernando Martin Vila - T°: 69 F°: 322 C.P.A.C.F.

e. 30/11/2020 N° 59638/20 v. 30/11/2020

POLAGRO S.A.

Sociedad sin CUIT. Por Asamblea del 14/08/2020 cesaron mandatos de Presidente: Pablo Darío Poletti y Director titular: Miguel Alejandro Mastropietro; se designó Presidente: Pablo Darío Poletti y Director suplente: Miguel Alejandro Mastropietro, por el término de un año; domicilio especial: Avenida Del Libertador 6746, 7° C, CABA. Por reunión Directorio del 02/09/2020 se cambió la Sede social a Avenida Del Libertador 6746, piso 7°, oficina C, CABA. La publicación se efectúa con el objeto de regularizar el funcionamiento de dicha persona jurídica ante AFIP. Autorizado según instrumento privado Acta Directorio de fecha 02/09/2020 Lorenzo Vallerga - T°: 51 F°: 114 C.P.A.C.F.

e. 30/11/2020 N° 59614/20 v. 30/11/2020

RADENT IMPORT S.A.S.

CUIT 30-71677683-9 Por acta del 17/11/20 Designa Administrador Titular Sergey Kochetov y Suplente Vladimir Lebedenko ambos con domicilio especial en Av. Rivadavia 2986 Piso 9 Depto C CABA, por renuncia del Administrador titular Vladimir Lebedenko y remoción del Administrador Suplente Irina Lebedenko. Autorizado según instrumento privado Acta de fecha 17/11/2020

Virginia CODO - T°: 72 F°: 196 C.P.A.C.F.

e. 30/11/2020 N° 59747/20 v. 30/11/2020

RAUL MAFFONI E HIJOS S.A.

CUIT N° 30-66088356-4. La Asamblea General Ordinaria del 29/04/2020 designó a Leonor Fornara Presidente y a Raúl O. Maffoni Director suplente y que renueva los mismos cargos. Todos constituyen domicilio especial en Juana Manso N° 1661 Departamento 106 piso 1° (CABA). Autorizado Contador Público Oscar Manuel Eito - T° 200 F° 229 CPCECABA - Autorizado según instrumento privado Acta de Asamblea General Ordinaria de fecha 29/04/2020 oscar manuel eito - T°: 200 F°: 229 C.P.C.E.C.A.B.A.

e. 30/11/2020 N° 59762/20 v. 30/11/2020

RENTEK S.A.

CUIT 30-71080239-0

Comunica que por Acta de Asamblea del 09/09/2020 se designó como único Director Titular y Presidente al Sr. Marcelo Alejandro Gonzalez Guiser, con domicilio especial en Colombres 1405, 8, D, CABA y como Director Suplente al Sr. Juan Carlos Amatucci, con domicilio especial en Lopez y Planes 962, Acassuso, Pcia. de Bs. As.. Autorizado según instrumento privado Acta de Asamblea de fecha 09/09/2020

Fernando Diego Scuseria - T°: 284 F°: 071 C.P.C.E.C.A.B.A.

ROLA CONSTRUCTORA S.A.

CUIT 30715425927 - Por reunión de Directorio del 24/11/2020 se trasladó la sede social de Av. Del Libertador 5930 Piso 3, Depto. A, CABA a Quevedo 3793, piso 2° Depto. 19, CABA. Autorizado según instrumento privado Acta de Directorio de fecha 24/11/2020

Maria Ines Higa - T°: 124 F°: 925 C.P.A.C.F.

e. 30/11/2020 N° 59041/20 v. 30/11/2020

S. TORRES Y COMPAÑIA S.A.

CUIT 30-53796602-1.- Por Acta de Asamblea unánime del 8.06.2020, la Sociedad resolvió designar como Director Titular y Presidente: Silvia TORRES; Directora Titular: Patricia TORRES; y Director Suplente: Silvano TORRES ACHA, todos con domicilio especial en Burela 3179, Capital Federal.- Y por acta de Directorio del 02.10.2020 se resuelve por unanimidad trasladar la sede social a Burela 3179 Capital Federal.- Autorizado según instrumento público Esc. Nº 88 de fecha 28/10/2020 Reg. Nº 1314

maria carolina d'angeli - Matrícula: 4664 C.E.C.B.A.

e. 30/11/2020 N° 59818/20 v. 30/11/2020

SEGURO DE DEPOSITOS S.A.

CUIT 30-68241551-3. En cumplimiento de las disposiciones legales y estatutarias, Seguro de Depósitos S.A. comunica que el saldo disponible de los recursos del Fondo de Garantía de los Depósitos creado en virtud del artículo 1º del Decreto 540/95 (Boletín Oficial del 18/04/95) como consecuencia de la Ley 24.485 (Boletín Oficial del 18/07/95), ascendía al 31 de octubre de 2020 a la suma de \$ 242.270.986.552 .- Dicha cantidad ha sido certificada por PISTRELLI, HENRY MARTIN Y ASOCIADOS S.R.L., con fecha 16/11/2020.

Designado según instrumento privado ACTA DE DIRECTORIO NRO. 815 DE FECHA 29/5/2020 Hugo Luis Secondini - Presidente

e. 30/11/2020 N° 59743/20 v. 30/11/2020

SKY AIRLINE PERÚ S.A.C. SOCIEDAD EXTRANJERA

En los términos del art. 118 de la Ley de Sociedades 19.550, se hace saber que en la Junta General de Accionistas del 12 de octubre de 2020 de la Sociedad Extranjera SKY AIRLINE PERÚ S.A.C se resolvió: 1) La apertura de sucursal en la República Argentina con un capital asignado de \$820.000 (ochocientos veinte mil pesos argentinos), con fecha de cierre del ejercicio económico el 31 de diciembre, sede social en Avenida García del Río 2477, piso 3, departamento "B" de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, Código Postal 1429. 2) Se designó como representante legal por el plazo de 3 (tres) años a Andrea Claudia Jans, alemana, titular del Documento Nacional de Identidad 93.759.503, CUIT 23-93759503-4, soltera, nacida el 29/10/1975, licenciada en turismo, con domicilio real en Avenida Cabildo 1258, piso 13, dpto b, CABA, y constituyó domicilio especial en Avenida García del Río 2477, piso 3, departamento "B" de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. 3) En los términos del art. 10 de la Ley 19.550 se hace saber respecto a la Sociedad Extranjera SKY AIRLINE PERU S.A.C los siguientes datos: a) Socios: (i) Inversiones Huechuraba S.A.C, inscripta en la Partida Registral 14127940 del Registro de Personas Jurídicas de Lima, RUC 20603446357, con domicilio social en Av. Manuel Olguín 325, oficina 1302, Santiago de Surco, Ciudad de Lima, Perú; (ii) Inversiones Sky Chile SpA, inscripta a fojas 50175 número 25988 del Registro de Comercio de Santiago del año 2018, RUT 76.902.325-9, con domicilio social en Avenida del Valle del Sur 567, bloque 3, Huechuraba, Ciudad de Santiago de Chile, Chile. b) Fecha del Instrumento de Constitución: 13 de Julio de 2018. c) Fechas de modificaciones del Instrumento de Constitución: 06/09/2018 y 18/09/2018. d) Se encuentra vigente. e) Razón Social: Sky Airline Perú S.A.C. f) Domicilio de la Sociedad: Av. Manuel Olguín 327, Oficina 1302, Santiago de Surco, Ciudad de Lima, Perú. g) Fecha de cierre del ejercicio: 31 de diciembre. h) Objeto social: Prestación de servicios de transportes aéreos de pasajeros carga y correo, prospección, mantenimiento de aeronaves que incluye la aviación general y la aviación comercial, así como cualquier otra actividad aeronáutica, como compraventa de aeronaves, repuestos, accesorios, combustibles y lubricantes, mantenimiento, atención y despacho de aeronaves, arrendamiento de aeronaves, instalación y manejo de estaciones de radio ayuda, así como cualquier otra actividad conexa sin reserva ni limitación alguna, que pueda determinar la junta de accionistas. i) Plazo de duración: Indeterminado. j) Capital social: S/ 71.361.018 (setenta y un millones trescientos sesenta y un mil dieciocho soles), representado por 71.361.018 (setenta y un millones trescientos sesenta y un mil dieciocho) acciones con un valor nominal de S/1.00 (un sol) cada una. 8) Composición de los órganos de administración: el órgano de administración está a cargo de la Gerencia General que se encuentra compuesta por un Gerente General que ejerce a su vez la representación legal de la sociedad: Raúl Guillermo Vargas Feldmuth, Documento

Nacional de Identidad N° 09872600. Autorizado según instrumento privado Acta de Junta de Accionistas de fecha 12/10/2020

SEBASTIAN CALZETTA - T°: 109 F°: 759 C.P.A.C.F.

e. 30/11/2020 N° 59530/20 v. 30/11/2020

SPACE COURIER S.R.L.

30687825914 Por medio de convenio de cesion del 9/10/2020 Maria Lorena Marmo renuncio al cargo de gerente y se designo en su reemplazo a Torrera Damian Gustavo quien acepto su cargo y constituyo domicilio especial en Caseros 528 Dtpo 3 CABA

Autorizado según instrumento privado Asamblea de fecha 09/10/2020 Maria Fernanda Liguori - T°: 76 F°: 427 C.P.A.C.F.

e. 30/11/2020 N° 59539/20 v. 30/11/2020

SPC CONSTRUCCION S.A.

CUIT 33-71059500-9. Por Esc. 216 del 12/11/2020 Reg 206 CABA se protocolizaron Actas de Directorio del 21/09/2020 y Acta de Asamblea General Ordinaria del 21/09/2020, donde se decidió por unanimidad: 1) Por vencimiento de mandato se designó por unanimidad: PRESIDENTE: Hernán Javier LABAL; DIRECTORA SUPLENTE: Marisol FERNANDEZ VILA, quienes aceptaron los cargos y constituyeron domicilio especial en José Cubas 3881 CABA. Autorizado según instrumento público Esc. Nº 216 de fecha 12/11/2020 Reg. Nº 206 Santiago Daniel Rivas - Matrícula: 5625 C.E.C.B.A.

e. 30/11/2020 N° 59511/20 v. 30/11/2020

SPORT'S LIFE S.A.

CUIT 30-70799572-2. En Asamblea General Ordinaria unánime del 12/03/2020 se designó nuevo Directorio, aprobó la distribución de cargos: Presidente Carolina Verónica Gacio; Vicepresidente Juliana Gacio; Síndica Titular Violeta Vanessa Vizcaino; Síndico Suplente Walter Gustavo Orona, quienes aceptaron sus cargos y fijaron domicilio especial en Avenida Cabildo 1950 piso 1 CABA. Autorizado según instrumento privado Acta de Asamblea de fecha 12/03/2020

Violeta Vanessa VIZCAINO - T°: 62 F°: 866 C.P.A.C.F.

e. 30/11/2020 N° 59675/20 v. 30/11/2020

TERMOELECTRICA S.A.

30-51952770-3. Por Acta de Asamblea General Ordinaria de Accionistas de fecha 26/11/2020, por unanimidad, se resolvió aceptar las renuncias presentadas por la Sra. Constancia Edith Bachmann como Directora Titular y el Sr. Daniel Horacio Ramos como Director Suplente, y en consecuencia se designaron como nuevos miembros del Directorio a: Presidente y Director Titular: Gustavo Marcelo Oscar Woca y Director Suplente: Enrique Fernández Sáenz, ambos por el término de 3 ejercicios. A los fines del Art. 256 LGS, el Sr. Enrique Fernández Sáenz constituye domicilio especial en Bartolomé Mitre 115, piso 5, CABA y el Sr. Gustavo Marcelo Oscar Woca constituye domicilio especial en Corrientes 330 Quintilipi, Provincia De Chaco. Autorizado según instrumento privado Acta de Asamblea General Ordinaria de fecha 26/11/2020

Liuba Lencova Besheva - T°: 77 F°: 208 C.P.A.C.F.

e. 30/11/2020 N° 59823/20 v. 30/11/2020

TISVA S.A.

CUIT: 30610863937. Comunica que por Asamblea Unánime del 30/04/20, se designa el siguiente Directorio: Presidente: Nora Bencich. Domicilio especial del director en Ramsay 1810 Piso 1°, C.A.B.A.

Autorizado según instrumento privado Acta de Asamblea de fecha 30/04/2020

EZEQUIEL ARNAUD - T°: 288 F°: 223 C.P.C.E.C.A.B.A.

e. 30/11/2020 N° 59649/20 v. 30/11/2020

TOLSA MINERALES LA PATAGONIA S.A.

CUIT: 30-71602463-2. Por Asamblea de fecha 15/10/2020 se resolvió: (i) designar a Esteban Cruz Núñez como Presidente y Director titular y a María José de Larrea como Directora suplente. Los Directores designados constituyen domicilio en Ingeniero Enrique Butty 275, piso 11, C.A.B.A. Autorizado según instrumento privado Acta de Asamblea de fecha 15/10/2020

TEODORO MARIA RODRIGUEZ CACERES - T°: 122 F°: 69 C.P.A.C.F.

e. 30/11/2020 N° 59766/20 v. 30/11/2020

TRANSBEL S.A.

(CUIT 30693224043 - IGJ 1641152) Comunica que, por asamblea general ordinaria del 16/11/2020, por unanimidad de votos, se resolvió remover a la Sra. Ana Saravia del cargo de Director Suplente y designar en su reemplazo al Sr. Felipe Joos, quien se mantendrá en el cargo hasta la asamblea que considere los estados contables correspondientes al ejercicio 2020. En cumplimiento del art. 256 LGS, el Sr. Joos fija domicilio especial en Av. Pres. Manuel Quintana 585 8° CABA. Autorizado según instrumento privado asamblea general ordinaria de fecha 16/11/2020

Julieta Rehak - T°: 131 F°: 977 C.P.A.C.F.

e. 30/11/2020 N° 59465/20 v. 30/11/2020

TTC AUTO ARGENTINA S.A.

CUIT: 30-69724682-3. Se informa que por asamblea de Accionistas del 31/08/2020 se designó el siguiente directorio: Presidente: Naoki Fujise; Directores Titulares: Ryota Shibata y Shoji Kimura; Directores Suplentes: Kyungryung Park y Emanuel Pelaez. Todos constituyeron domicilio en la calle Olga Cossettini 363 piso 3°, C.A.B.A. Asimismo, se informa que los Sres. Akio Ogawa y Tetsuro Sato dejan de revestir los cargos de Director Titular y Director Suplente de la Sociedad, respectivamente.

Autorizado según instrumento privado Libro de Acta de Asamblea de fecha 31/08/2020 Alejandro Javier Vidal - T°: 59 F°: 201 C.P.A.C.F.

e. 30/11/2020 N° 59814/20 v. 30/11/2020

VALTIERRA S.A.

CUIT 30-69842159-9. Por Asamblea Ordinaria del 26/10/2020 por su vencimiento, se renovó el mandato de Alberto Flores Quiroga como Presidente y María Ester del Rosario Carullo como Directora Suplente, ambos con domicilio especial en Juramento 1889 piso 5° CABA Autorizado según instrumento público Esc. N° 43 de fecha 20/11/2020 Reg. N° 403

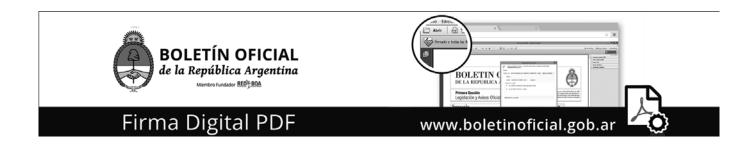
Analía Desiree Lalanne - Matrícula: 5749 C.E.C.B.A.

e. 30/11/2020 N° 59807/20 v. 30/11/2020

VULGARIA S.A.

RECTIFICANDO AVISO N° 49830/20 del 26/10/2020,30-70950847-0 El domicilio especial constituido es THAMES 1828,4° piso Depto."A",CABA Autorizado según instrumento público Esc. N°40 de fecha 07/10/2020 Reg. N°1784 Guillermo Nicolás Symens - Habilitado D.N.R.O. N° 11468

e. 30/11/2020 N° 59731/20 v. 30/11/2020



EDICTOS JUDICIALES

CITACIONES Y NOTIFICACIONES. CONCURSOS Y QUIEBRAS. OTROS

NUEVOS

JUZGADO FEDERAL DE 1RA. INSTANCIA DE GENERAL ROCA - SECRETARÍA TRIBUTARIA Y PREVISIONAL

El Juzgado Federal de Primera Instancia de General Roca, Provincia de Río Negro, Secretaria Tributaria y Previsional, sito en calle España N° 1690, Primer Piso, de la Ciudad de General Roca, hace saber que se procederá a la destrucción de los expedientes que se encuentran en condiciones. Las partes interesadas y sus abogados tienen el derecho de oponerse a su destrucción con expresión de las causas que fundamentan su pedido, y/o solicitar el desglose de las piezas que sean de su interés, dentro de los treinta días de vencida la publicación (arts. 19 y 23 del Decreto Ley 6848/63 y leyes 17.779 y 18.328). Las listas de expurgos se encuentran a disposición de los interesados en la respectiva Secretaría Tributaria y Previsional del Juzgado. Hugo Horacio GRECA -Juez Federal. 27 de noviembre de 2020.-

DR HUGO HORACIO GRECA Juez - DRA. MARIA DEL PILAR CHAVEZ SECRETARIA FEDERAL

e. 30/11/2020 N° 59721/20 v. 02/12/2020

JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 28 - SECRETARÍA NRO. 56

El Juzgado Nacional de 1º Inst. en lo Comercial Nº 28, a cargo de la Dra. Ma. José Gigy Traynor, Sec. Nº 56 a cargo del Dr. Fernando Wetzel, sito en Montevideo 546, 3º piso, CABA, informa por 5 días que el 17/11/2020 se decretó la quiebra de Carolina Érica Viberti (DNI Nº 29.365.071), en la que se designó síndico a la ctdora. Judith Cecilia Ghilino, con domicilio en Av. Corrientes 1515 P: 4 "B", CABA, (tel. 4814-2325), quien recibirá las verificaciones de crédito (LCQ: 32) hasta el 24/2/2021 en el domicilio indicado de 12:00 a 18:00 hs. El informe de la LCQ: 35 se presentará el 9/4/2021 y el de la LCQ: 39 el 12/5/2021. Se intima a la deudora para que (a) constituya domicilio procesal, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del juzgado; (b) entregue al síndico los libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad en el término de 24 hs. Se prohíbe a terceros hacer pagos a la fallida, los que serán ineficaces. Se intima a la fallida y a terceros a que entreguen al síndico en 5 días los bienes de la deudora que tuvieran en su poder. Se expide el presente en autos "Viberti Carolina Érica s/ quiebra" (Exp. Nº 28995/2018). Buenos Aires, 27 de noviembre de 2020. MARÍA JOSE GIGY TRAYNOR Juez - FERNANDO WETZEL SECRETARIO

e. 30/11/2020 N° 59706/20 v. 04/12/2020

JUZGADO NACIONAL EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL FEDERAL NRO. 2 - SECRETARÍA NRO. 4

El Sr. Juez a cargo del Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal nro. 2, Dr. Sebastián Ramos, Secretaría nro. 4, a cargo del Dr. Esteban Murano, en el marco de la causa nro. 9/20, caratulada "Guevara Brito Wilmer Alexander s/ falsificación documentación automotor" emplaza por el término de cinco días a partir de la última publicación del presente a Wilmer Alexander Guevara Brito a fin de que aporte, a través de los canales electrónicos habilitados (sistema informático Lex 100 y correo electrónico de la Secretaría jncrimcorrfed2.sec4@ pjn.gov.ar) su domicilio real, a efectos de recibirle declaración indagatoria, bajo apercibimiento de ley. Sebastián Ramos Juez - Juez Federal

e. 30/11/2020 N° 59588/20 v. 04/12/2020

JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 2 - SECRETARÍA NRO. 3

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 2, a cargo del Dr. Fernando Martín Pennacca, Secretaría Nº 3 a cargo de la Dra. Mariana Grandi, sito en Marcelo T. de Alvear 1840 PB Anexo de esta Capital Federal, comunica por cinco días que en autos LEMMO, TOMAS s/QUIEBRA 20815/2019, con fecha 18 de

noviembre de 2020, se decretó la quiebra de LEMMO TOMÁS (DNI 34.797.573 CUIL/CUIT 20-34797573-8) en la que se designó síndico al contador Jorge Osvaldo Stanislavsky con domicilio en Talcahuano 768 Piso 9no. "29" CABA (stanislavskyjorge@gmail.com) ante quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 5 de marzo de 2021. El síndico presentará los informes previstos en los arts. 35 y 39 LCQ los días 21 de abril de 2021 y 3 de junio de 2021 respectivamente. Se intima al deudor para que cumplimente los siguientes recaudos: a) Se intima al fallido y a los terceros a que entreguen al síndico los bienes que tengan en su poder, al igual que los libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad, previniéndoles a los terceros la prohibición de hacer pagos al fallido bajo apercibimiento de considerarlos ineficaces, b) Se intima a la fallida para que dentro de las 48 horas de notificada constituya domicilio en el lugar de tramitación bajo apercibimiento de tenerla por constituído en los estrados del Juzgado. El auto que ordena el presente dice: "Buenos Aires, 18 de noviembre de 2020... Publíquense edictos por cinco (5) días, a fin de hacer saber el decreto de quiebra por Secretaría en el Boletín Oficial... Fdo. Dr. Fernando Martín Pennacca. Juez." Buenos Aires, 26 de noviembre de 2020.-

FERNANDO MARTIN PENNACCA Juez - MARIANA GRANDI SECRETARIA

e. 30/11/2020 N° 59468/20 v. 04/12/2020

JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 9 - SECRETARÍA NRO. 18

El Juzg, Nac. de 1ra. Instancia en lo Comercial Nº 9 a cargo de la Dra. Paula M. Hualde, Sec. Nº 18 a mi cargo, sito en M. T. de Alvear 1840, Piso 4º CABA, hace saber por 5 días que en autos "PROPULSORA PATAGONICA S.A. s/ CONCURSO PREVENTIVO" (Exp. Nro. 3909/2019) que con fecha 25.11.20 se dispuso la apertura del procedimiento de cramdown (cfr. art. 48 LCQ) ordenándose se abra un registro a los efectos de que se inscriban los acreedores, la cooperativa de trabajo y otros terceros interesados en formular propuestas de acuerdo para la adquisición de las acciones representativas del 100% del capital social de Propulsora Patagónica S.A. (CUIT 30519791796). El referido registro se confeccionará digitalmente ante la presentación que efectúen los interesados a través del Sistema de Gestión Judicial Lex100, que contengan los siguientes recaudos: a) nombre, razón social, domicilio real, constituido y electrónico del postulante, acompañando -en su caso- los originales y/o copia certificada de los instrumentos constitutivos y sus modificaciones -con su traducción y certificaciones pertinentes de corresponderde los que surja la designación de autoridades y en su caso, la extensión de poderes especiales con facultades suficientes para llevar a cabo el procedimiento que aquí se intenta; b) en caso de sociedades constituidas en el extranjero, constancias que den cuenta del cumplimiento de lo previsto por el art. 123 de la ley 19.550 y de la Resolución IGJ Nro. 7/03; c) boleta de depósito o constancia de transferencia que acredite el pago de la garantía que se fija en la suma de \$ 50.000. El registro precitado quedará abierto por el plazo perentorio de 5 días, el cual se computará a partir de la última publicación de los edictos y agotado el cual se tendrá por precluida la posibilidad de inscripción, sin posibilidad de recurso alguno.

Buenos Aires, 27 de noviembre de 2020. PAULA MARIA HUALDE Juez - FLORENCIA MARIA CLAUS SECRETARIA e. 30/11/2020 N° 59612/20 v. 04/12/2020

JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 12 - SECRETARÍA NRO. 23

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 12 a cargo del Dr. HERNÁN DIEGO PAPA, Secretaría N°23 a cargo de la Dra. MARÍA AGUSTINA BOYAJIAN RIVAS, sito en Marcelo T. de Alvear 1840 P.B. (CABA), en los autos "CONSTRUTEC CONSTRUCCIONES INDUSTRIALES Y CIVILES S.R.L. s/QUIEBRA" Expte. Nº 33384/2019, comunica por cinco días que con fecha 19 de diciembre de 2019 se decretó la quiebra de CONSTRUTEC CONSTRUCCIONES INDUSTRIALES Y CIVILES S.R.L., C.U.I.T. nº 30712460306, inscripta en la Inspección General de Justicia el día 29 de marzo de 2012, bajo Nro. 2485 del Libro 138 de S.R.L., siendo desinsaculado como síndico la Cdora. Florencia Corrado con domicilio en la calle Hualfin 789 de esta ciudad y teléfono 1555921773, mail florenciacorrado@yahoo.com.ar, ante quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos justificativos de sus créditos (art. 200 L.C.Q), como así también cualquier documento que deba entregársele (observaciones del art. 34 L.C., etc.), cumpliendo el protocolo establecido en la resolución de fecha 12/11/20 publicada en la web del PJN (http://scw.pjn.gov.ar/). Las fechas para que los pretensos acreedores insinúen los créditos ante la sindicatura es hasta el día 30/12/2020, las observaciones podrán ser presentadas hasta el día 12/02/2021, los informes previstos por el art. 35 y 39 LCQ deberán ser presentados hasta los 12/03/2021, y 27/04/2021 respectivamente y, a los fines dispuestos por el art. 40 LCQ fíjase hasta el día 11/05/2021. A fin de que los acreedores transfieran el monto del arancel del Art. 32 se informa cuenta: Banco Santander Rio, Caja de Ahorro Nro. 256169/9, CBU 0720163588000025616990, CUIT 27289105781. En la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, a los 26 días del mes de noviembre de 2020. HERNÁN DIEGO PAPA Juez - MARÍA AGUSTINA BOYAJIAN RIVAS **SECRETARIA**

JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 19 - SECRETARÍA NRO. 37

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 19, a cargo del Dr. Gerardo Santicchia, Secretaría Nº 37, sito en Marcelo T. de Alvear 1840, 2º, de Capital Federal, hace saber y comunica por el plazo de cinco días, que el 6.11.2020 en el marco de la causa "MITRE ESMERALDA s/Concurso Preventivo" (Expte.Nº9824/2020) se ha decretado la apertura del concurso preventivo de Esmeralda Mitre DNI 27912762 – CUIT 24-27912762-1, con fecha de presentación el 5.10.2020. Los acreedores deberán concurrir a verificar sus créditos ante el Síndico al Cdr. Mauricio Bernardo Manna, con domicilio en Felipe Vallese 1606 piso 5 departamento A CABA (TEL. 48633288), hasta el día 2.2.2021 La presentación de los informes establecidos en los arts. 35 y 39 de la ley 24.522 han sido fijados para los días 16/3/21 Y 30/4/21 Audiencia informativa el 24/9/21, a las 11:00hs. en la Sala de Audiencias del Tribunal. Buenos Aires, 18 de noviembre de 2020. M. Fernanda Mazzoni Secretaria. GERARDO D. SANTICCHIA Juez - MARIA FERNANDA MAZZONI SECRETARIA

e. 30/11/2020 N° 57835/20 v. 04/12/2020

JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 19 - SECRETARÍA NRO. 38

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 19 a cargo del Dr. Gerardo D. Santicchia, Secretaria N° 38 a cargo del Dr. Edgardo Ariel Maiques sito en Marcelo T. Alvear 1840 P.B. de la C.A.B.A., hace saber que en los autos caratulados "PAPELERA DEL PARANA S.A S/QUIEBRA" Expte N° 121620/2001, se ha presentado proyecto de distribución de fondos y el cual será aprobado dentro del plazo previsto en el art. 218 de la ley 24.522 y se regularon honorarios. Publíquese por dos días. Buenos Aires, Buenos Aires, 27 de noviembre de 2020.Fdo. Edgardo Ariel Maiques. Secretario.

Gerardo D. Santicchia Juez - Edgardo Ariel Maiques Secretario

e. 30/11/2020 N° 59795/20 v. 01/12/2020

JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 20 - SECRETARÍA NRO. 39

Hágase saber que en los autos "PEDROZO, CRISTIAN ADRIAN s/QUIEBRA" Expte. 4165/2014, que tramitan por ante el Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 20 Secretaría N° 39, sito en Marcelo T de Alvear 1840 4 Piso, se ha ordenado publicar edictos, en los términos del art. 274 LCQ, por dos días a fin de tomar conocimiento que se ha presentado el informe y proyecto de distribución final y se han regulado honorarios en estas actuaciones. Buenos Aires, noviembre de 2020. Fdo: Ana Amaya. Secretaria. EDUARDO EMILIO MALDE Juez - ANA VALERIA AMAYA SECRETARIA

e. 30/11/2020 N° 59736/20 v. 01/12/2020

JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 22 - SECRETARÍA NRO. 43

El Juzgado Nacional en lo Comercial Nº 22 a cargo de la Dra. Margarita R. Braga, Secretaría Nº 43, a cargo de la Dra. Mariana Macedo Albornoz, con domicilio en la calle Marcelo T. de Alvear 1840, piso 3º, C.A.B.A., hace saber por un (1) día, en los autos "ALONSO MANUEL S/ QUIEBRA" COM 75368/1998, que el correcto número de DNI del fallido es 8.565.790. Buenos Aires, 12 de noviembre de 2020.- Margarita R. Braga Juez - Mariana Macedo Albornoz Secretaria

e. 30/11/2020 N° 59838/20 v. 30/11/2020

JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 25 - SECRETARÍA NRO. 49

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 25, a cargo del Dr. Horacio Francisco Robledo, Secretaría Nº 49, a cargo de la Dra. Sonia A. Santiso, sito en la Avda. Callao 635, piso 4º, C.A.B.A, en los autos EDIFICIO MIGUELETES 1268 S.R.L. s/ Concurso preventivo (Extpe. 9468/2020) comunica por cinco días que el día 02/11/20, se declaró la apertura del concurso preventivo de EDIFICIO MIGUELETES 1268 S.R.L. (CUIT 30677707794), con domicilio en la calle Migueletes 1268, C.A.BA., en el que resultó sorteado el síndico MARCELO MIRASSO (10), con domicilio constituído en la calle LAVALLE 1675 5º piso "11" y tel.: 43723792. Fijar hasta el día 09/02/21 a fin que los areedores soliciten la verificación de sus créditos. La sindicatura presentará los informes de los arts. 35 y 39 los días 29/03/21 y 12/05/21. La audiencia informativa se fija para el día 28/10/21 a las 11:00 horas. Publíquese por 5 días en el Boletín Oficial. C.A.B.A. de noviembre de 2020. HORACIO FRANCISCO ROBLEDO Juez - SONIA ALEJANDRA SANTISO SECRETARIA

e. 30/11/2020 N° 59426/20 v. 04/12/2020

JUZGADO NACIONAL EN LO CIVIL NRO. 8 - SECRETARÍA ÚNICA

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil N° 8 a cargo de la Dra. Lucila Inés Córdoba, Secretaría Única a cargo de la Dra. María Victoria Ordóñez, sito en Lavalle 1220 Piso 3° de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, en los autos caratulados "LAPOLLA MALDONADO, LUCIANA BELEN s/INFORMACION SUMARIA" Expediente N° 100981/2019, hace público el pedido de Luciana Belén Lapolla Maldonado respecto del cambio de apellido paterno por el de "LAPOLL" a fin de que se formulen las oposiciones del caso en la forma y plazos establecidos en el Artículo 70 del Código Civil y Comercial de la Nación.-

El presente será publicado una vez por mes en el lapso de dos meses.

Ciudad Autónoma de Buenos Aires, 17 de noviembre de 2020.- RD Lucila Inés Córdoba Juez - María Victoria Ordoñez Secretaria

e. 30/11/2020 N° 58724/20 v. 30/11/2020

JUZGADO NACIONAL EN LO CIVIL NRO. 12 - SECRETARÍA ÚNICA

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil N° 12, a cargo de la Dra. MARÍA ELISA ARIAS, Secretaria Única a mi cargo, sito en Lavalle 1212, Piso 1° de esta ciudad cita a en los términos del art. 609 inc. b del Código Civil y Comercial (t.o. Ley 26994) a la Sra. Stella Maris Paredes y a Gustavo Ayala para que comparezcan el día 17 del mes de diciembre de 2020 a las 9.00 hs. por ante el Juzgado, haciéndoles saber que deberán presentarse indefectiblemente con patrocinio letrado, bajo apercibimiento de decidir la causa conforme las constancias del sublite en caso de incomparecencia injustificada. A continuación se transcribe el auto que ordena la medida: "Buenos Aires, 25 de noviembre de 2020.- PE AUTOS Y VISTOS: Atento lo informado por la Trabajadora Social del Juzgado y en los términos del art. 609 inc. b del Código Civil y Comercial (t.o. Ley 26994), cítase a la Sra. Stella Maris Paredes y a Gustavo Ayala para que comparezcan el día 17 del mes de diciembre de 2020 a las 9.00 hs. por ante el Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil nº 12 sito en Lavalle 1212 primer piso CABA, haciéndoles saber que deberán presentarse indefectiblemente con patrocinio letrado, bajo apercibimiento de decidir la causa conforme las constancias del sublite en caso de incomparecencia injustificada. A los fines de notificar a los progenitores de los niños publíquense edictos –en forma gratuita- por un día en el Boletín Oficial y en Gaceta de Paz..Fdo: MARÍA ELISA ARIAS. Juez.- El presente debe publicarse por un día en el Boletín Oficial. Buenos Aires, 25 de noviembre de 2020.- PE MARIA ELISA ARIAS Juez - PATRICIO MARTIN LABERNE SECRETARIO

e. 30/11/2020 N° 59575/20 v. 30/11/2020

JUZGADO NACIONAL EN LO CIVIL NRO. 23 - SECRETARÍA ÚNICA

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil N° 23, Secretaría Única sito en la calle Lavalle 1220, Piso 5° de esta Ciudad a cargo de la Dra. Agustina Díaz Cordero notifica al Sr. Guillermo Enrique Sañudo que con fecha 20 de noviembre de 2020 en el marco de los autos caratulados "LEOPARDI, EMANUEL Y OTRO s/ CONTROL DE LEGALIDAD - LEY 26.061", N° 68479/2016 se ha declarado judicialmente la situación de adoptabilidad de Emanuel Leopardi- DNI N° 55.296.770, nacido el 12/12/2015 y de Zafrina Leona Leopardi, DNI: 56.280.53, nacida el 16/03/2017. El presente deberá publicarse por el plazo de cinco días en el Boletín Oficial al fin de que tome la intervención que le corresponda, en el plazo de ley conforme se ordena en la resolución que en su parte pertinente dice "Buenos Aires....Notifíquese al Sr. Guillermo Enrique Sañudo mediante edictos que se confeccionarán por Secretaría y se publicarán por el termino de cinco días en el Boletín Oficial y en el diario "Crónica", solicitando la exención del arancel correspondiente atento la inexistencia de parte" 22 noviembre de 2020. Firmado: Agustina Díaz Cordero. Juez. Buenos Aires, 26 de noviembre de 2020.- Agustina Díaz Cordero Juez - María Wathelet Secretaria e. 30/11/2020 N° 59519/20 v. 04/12/2020

JUZGADO NACIONAL EN LO CIVIL NRO. 87 - SECRETARÍA ÚNICA

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 87, a cargo de la Dra. Ana Paula Garona Dupuis, Secretaría única a cargo del Dr. Daniel González Abalos, sito en la calle Lavalle 1212 2° piso de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, en autos caratulados "CORREA RUBENS WALTER C/ BUENO DORA HAYDEE S/ DIVORCIO" (EXPTE. 88151/2019) notifica a la Sra. Dora Haydee Bueno L.C. 1.775.346 la petición de divorcio por el plazo de quince días, mediante la publicación de edictos, para que tome la intervención que le corresponda bajo apercibimiento de continuar las actuaciones hasta el dictado de la sentencia. El presente deberá publicarse en el BOLETIN OFICIAL, durante dos días. Buenos Aires, 17 de noviembre de 2020 ANA PAULA GARONA DUPUIS Juez - DANIEL GONZALEZ ABALOS SECRETARIO

JUZGADO FEDERAL DE 1RA. INSTANCIA - SECRETARÍA CIVIL - GENERAL ROCA - RÍO NEGRO

El Juzgado Federal de Primera Instancia de General Roca, Provincia de Río Negro, Secretaria Civil, sito en calle España Nº 1690, Primer Piso, de la Ciudad de General Roca, hace saber que se procederá a la destrucción de los expedientes que se encuentran en condiciones. Las partes interesadas y sus abogados tienen el derecho de oponerse a su destrucción con expresión de las causas que fundamentan su pedido, y/o solicitar el desglose de las piezas que sean de su interés, dentro de los treinta días de vencida la publicación (arts. 19 y 23 del Decreto Ley 6848/63 y leyes 17.779 y 18.328). Las listas de expurgos se encuentran a disposición de los interesados en la respectiva Secretaría Civil del Juzgado. Hugo Horacio GRECA -Juez Federal. 27 de noviembre de 2020. DR. HUGO HORACIO GRECA Juez - DR. NICOLAS NAVARRO SECRETARIO FEDERAL

e. 30/11/2020 N° 59827/20 v. 30/11/2020

SUCESIONES

NUEVOS

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL Publicación extractada (Acordada Nº 41/74 C.S.J.N.)

Se cita por un día a partir de la fecha de la publicación a herederos y acreedores de los causantes que más abajo se nombran para que dentro de los treinta días comparezcan a estar a derecho conforme con el Art. 2340 del Código Civil y Comercial de la Nación.

Juzy Sec. Secretario Fecha Edicto Asunto	Recibo 57129/20 59127/20 59147/20 58637/20 58141/20 58296/20 58005/20 59224/20
2 UNICA MONICA BOBBIO 26/11/2020 VULCANO ROBERTO GERARDO 2 UNICA MONICA BOBBIO 26/11/2020 ALFIA FIORENZA Y MANUEL FERREIRA 3 UNICA ALEJANDRO OSCAR GONZALEZ 25/11/2020 EVA MARTA GOLLUSCIO 3 UNICA ALEJANDRO OSCAR GONZALEZ 23/11/2020 ILVAN NOEMI MANSILLA 3 UNICA ALEJANDRO OSCAR GONZALEZ 24/11/2020 LAMAS BENITO RAMIRO Y GALVANO ROSA 5 UNICA GONZALO MARTINEZ ALVAREZ 20/11/2020 GALLO LEYTON FREDDY 5 UNICA GONZALO MARTINEZ ALVAREZ 26/11/2020 ALONSO NINFA ADELA 5 UNICA GONZALO MARTINEZ ALVAREZ 26/11/2020 ALONSO NINFA ADELA 6 UNICA GONZALO MARTINEZ ALVAREZ 26/11/2020 BRUZZESE HORACIO ALFREDO Y CALABRESE MARTA 6 UNICA GONZALO MARTINEZ ALVAREZ 26/11/2020 BRUZZESE HORACIO ALDRACIO ALBREDO Y CALABRESE MARTA 19 UNICA EUNICA JIMENA CARRILLI 24/11/2020 JAZWINSKI NORMA 21 UNICA EDUARDO JOSE MAC DONNELL 12/11/2020 SAL	59127/20 59147/20 58637/20 58141/20 58296/20 58005/20
2 UNICA MONICA BOBBIO 26/11/2020 ALFIA FIORENZA Y MANUEL FERREIRA 3 UNICA ALEJANDRO OSCAR GONZALEZ 25/11/2020 EVA MARTA GOLLUSCIO 3 UNICA ALEJANDRO OSCAR GONZALEZ 23/11/2020 SILVIA NOEMI MANSILLA 3 UNICA ALEJANDRO OSCAR GONZALEZ 24/11/2020 LAMAS BENITO RAMIRO Y GALVANO ROSA 5 UNICA GONZALO MARTINEZ ALVAREZ 20/11/2020 GALLO LEYTON FREDDY 5 UNICA GONZALO MARTINEZ ALVAREZ 26/11/2020 ALONSO NINFA ADELA 5 UNICA GONZALO MARTINEZ ALVAREZ 26/11/2020 BRUZZESE HORACIO ALFREDO Y CALABRESE MARTA 6 UNICA GONZALO MARTINEZ ALVAREZ 26/11/2020 GUARRACINO RODOLFO FRANCISCO Y AZAR DORA 19 UNICA ERNESTO N. PARRILLI 24/11/2020 JAZWINSKI NORMA 21 UNICA EDUARDO JOSE MAC DONNELL 24/11/2020 SALVATI GUSTAVO ALFONSO 22 UNICA JIMENA CARRILLO 25/11/2020 MARIA TERESA PIANZOLA 26/11/2020 JOSE MAC DONNELL 27/11/2020 MARIA TERESA PIANZOLA 27/11/2020 JIMENA CARRILLO 28/11/2020 JORGE GIOVINAZZO 28/11/2020 JORGE GIOVINAZZO 29 UNICA JIMENA CARRILLO 28/11/2020 BALDA ALVAREZ 29 UNICA JIMENA CARRILLO 28/11/2020 BALDA ALVAREZ 20 UNICA JIMENA CARRILLO 28/11/2020 BALDA ALVAREZ 29 UNICA JIMENA CARRILLO 28/11/2020 BARDONI JOSE MAC BONDERO 21 UNICA MAXIMILIANO J. ROMERO 21/11/2020 BARDONI JOSE MAC BONDERO 21/11/2020 BARDONI JOSE MAC BONDERO 21/11/2020 BARDONI JOSE MAC BONDERO 21/11/2020 BARDONI JOSE FIAN ROSA 21/11/2020 PEREIRO ABILIO ALBERTO ASOREY 22/11/2020 PEREIRO ABILIO ALBERTO ASOREY 23/11/2020 PEREIRO ABILIO AVALCANTI LILIA COLONNA 24/11/2020 PEREIRO ABILIO AVALCANTI LILIA COLONNA 25/11/2020 PEREIRO ABILIO AVALCANTI LILIA COLONNA 26/11/2020 PEREIRO ABILIO AVALCANTI LILIA COLONNA 27/11/2020 PEREIRO ABILIO AVALCANTI LILIA COLONNA 28/11/2020 PEREIRO ABILIO AVALCANTI LILIA COLONNA 29 UNICA MARIA JOSE REMUÑAN DE ELIZALDE 28/11/2020 PEREIRO ABILIO AVALCANTI LILIA COLONNA 29 UNICA MARIA JOSE REMUÑAN DE ELIZALDE 28/11/2020 PAOLA MARIANA ROYTMAN 39 UNICA MARIA JOSE REMUÑAN DE ELIZALDE 28/11/2020 ANITA SOFIA TOPA 40 UNICA DAMIAN ESTEBAN VENTURA	59147/20 58637/20 58141/20 58296/20 58005/20
3 UNICA ALEJANDRO OSCAR GONZALEZ 25/11/2020 EVA MARTA GOLLUSCIO 3 UNICA ALEJANDRO OSCAR GONZALEZ 23/11/2020 SILVIA NOEMI MANSILLA 3 UNICA ALEJANDRO OSCAR GONZALEZ 24/11/2020 LAMAS BENITO RAMIRO Y GALVANO ROSA 5 UNICA GONZALO MARTINEZ ALVAREZ 20/11/2020 GALLO LEYTON FREDDY 5 UNICA GONZALO MARTINEZ ALVAREZ 26/11/2020 ALONSO NINFA ADELA 5 UNICA GONZALO MARTINEZ ALVAREZ 26/11/2020 BRUZZESE HORACIO ALFREDO Y CALABRESE MARTA 6 UNICA GONZALO MARTINEZ ALVAREZ 26/11/2020 BRUZZESE HORACIO ALFREDO Y CALABRESE MARTA 6 UNICA GONZALO MARTINEZ ALVAREZ 26/11/2020 BRUZZESE HORACIO ALFREDO Y CALABRESE MARTA 6 UNICA FOUARDO JOSE MAC DONNELL 24/11/2020 JAZWINSKI NORMA 19 UNICA ERNESTO N. PARRILLI 24/11/2020 JAZWINSKI NORMA 21 UNICA EDUARDO JOSE MAC DONNELL 24/11/2020 SALVATI GUSTAVO ALFONSO 21 UNICA EDUARDO JOSE MAC DONNELL 12/11/2020 CONSTANTINO ALBERTO IGLESIAS 22 UNICA JIMENA CARRILLO 15/11/2020 MARIA TERESA PIANZOLA 22 UNICA JIMENA CARRILLO 26/11/2020 JORGE GIOVINAZZO 22 UNICA JIMENA CARRILLO 26/11/2020 DELIA AGÜERO 22 UNICA JIMENA CARRILLO 26/11/2020 BARDONI JOSEFINA ROSA 24 UNICA MAXIMILIANO J. ROMERO 24/11/2020 BARDONI JOSEFINA ROSA 24 UNICA MAXIMILIANO J. ROMERO 17/11/2020 HORACIO ALBERTO ASOREY 29 UNICA CLAUDIA A. REDONDO 17/11/2020 FRUSELLA MARIO RUSBEL Y CAVALCANTI LILIA COLONNA 30 UNICA ALEJANDRO LUIS PASTORINO 26/11/2020 PEREIRO ABILIO VICTOR 31 UNICA MARIA JOSE REMUÑAN DE ELIZALDE 23/11/2020 PAOLA MARIANA CARRILLO VIJAN DAVID GUEBLÓN 33 UNICA MARIA JOSE REMUÑAN DE ELIZALDE 23/11/2020 PAOLA MARIANA CARRILLO VIJAN DAVID GUEBLÓN 34 UNICA MARIA JOSE REMUÑAN DE ELIZALDE 23/11/2020 PAOLA MARIANA CARRILLO VIJAN DAVID GUEBLÓN 35 UNICA MARIA JOSE REMUÑAN DE ELIZALDE 23/11/2020 PAOLA MARIANA ROYTMAN 36 UNICA DAMIAN ESTEBAN VENTURA 19/11/2020 ANITA SOFIA TOPA 46 UNICA DAMIAN EST	58637/20 58141/20 58296/20 58005/20
3 UNICA ALEJANDRO OSCAR GONZALEZ 23/11/2020 SILVIA NOEMI MANSILLA 3 UNICA ALEJANDRO OSCAR GONZALEZ 24/11/2020 LAMAS BENITO RAMIRO Y GALVANO ROSA 5 UNICA GONZALO MARTINEZ ALVAREZ 20/11/2020 GALLO LEYTON FREDDY 5 UNICA GONZALO MARTINEZ ALVAREZ 26/11/2020 ALONSO NINFA ADELA 5 UNICA GONZALO MARTINEZ ALVAREZ 26/11/2020 BRUZZESE HORACIO ALFREDO Y CALABRESE MARTA 6 UNICA PAULA IMBROGNO 24/11/2020 BRUZZESE HORACIO ALFREDO Y CALABRESE MARTA 19 UNICA ERNESTO N. PARRILLI 24/11/2020 GUARRACINO RODOLFO FRANCISCO Y AZAR DORA 21 UNICA EDUARDO JOSE MAC DONNELL 24/11/2020 SALVATI GUSTAVO ALFONSO 21 UNICA EDUARDO JOSE MAC DONNELL 12/11/2020 CONSTANTINO ALBERTO IGLESIAS 22 UNICA JIMENA CARRILLO 26/11/2020 MARIA TERESA PIANZOLA 22 UNICA JIMENA CARRILLO 26/11/2020 JORGE GIOVINAZZO 24 UNICA JIMENA CARRILLO 26/11/2020 DELI	58141/20 58296/20 58005/20
3 UNICA ALEJANDRO OSCAR GONZALEZ 24/11/2020 LAMAS BENITO RAMIRO Y GALVANO ROSA 5 UNICA GONZALO MARTINEZ ALVAREZ 20/11/2020 GALLO LEYTON FREDDY 5 UNICA GONZALO MARTINEZ ALVAREZ 26/11/2020 ALONSO NINFA ADELA 6 UNICA GONZALO MARTINEZ ALVAREZ 26/11/2020 BRUZZESE HORACIO ALFREDO Y CALABRESE MARTA 6 UNICA PAULA IMBROGNO 24/11/2020 GUARRACINO RODOLFO FRANCISCO Y AZAR DORA 19 UNICA ERNESTO N. PARRILLI 21 UNICA EDUARDO JOSE MAC DONNELL 22/11/2020 SALVATI GUSTAVO ALFONSO 21 UNICA EDUARDO JOSE MAC DONNELL 24/11/2020 CONSTANTINO ALBERTO IGLESIAS 22 UNICA JIMENA CARRILLO 25/11/2020 JORGE GIOVINAZZO 26 UNICA JIMENA CARRILLO 26/11/2020 JORGE GIOVINAZZO 27 UNICA JIMENA CARRILLO 26/11/2020 DELIA AGÜERO 28/11/2020 UNICA JIMENA CARRILLO 26/11/2020 DELIA AGÜERO 24 UNICA JIMENA CARRILLO 26/11/2020 DELIA AGÜERO 24 UNICA JIMENA CARRILLO 26/11/2020 DELIA AGÜERO 24 UNICA JIMENA CARRILLO 26/11/2020 DELIA AGÜERO 26/11/2020 DELIA AGÜERO 27 UNICA JIMENA CARRILLO 28/11/2020 DELIA AGÜERO 29 UNICA JIMENA CARRILLO 21 UNICA MAXIMILIANO J. ROMERO 21 UNICA MAXIMILIANO J. ROMERO 21 UNICA MAXIMILIANO J. ROMERO 22 UNICA DELIA AGÜERO 23 UNICA LEJANDRO LUIS PASTORINO 25/11/2020 FRUSELLA MARIO RUSBEL Y CAVALCANTI LILIA COLONNA 26/11/2020 PEREIRO ABILIO VICTOR 27 UNICA MARIA JOSE REMUÑAN DE ELIZALDE 27/11/2020 DARMA CARRILLO Y JUAN DAVID GUEBLÓN 27/11/2020 DARMA CARRILLO Y JUAN DAVID GUEBLÓN 28/11/2020 DARMA	58296/20 58005/20
5 UNICA GONZALO MARTINEZ ALVAREZ 5 UNICA GONZALO MARTINEZ ALVAREZ 26/11/2020 ALONSO NINFA ADELA 5 UNICA GONZALO MARTINEZ ALVAREZ 26/11/2020 BRUZZESE HORACIO ALFREDO Y CALABRESE MARTA 6 UNICA PAULA IMBROGNO 24/11/2020 GUARRACINO RODOLFO FRANCISCO Y AZAR DORA 19 UNICA ERNESTO N. PARRILLI 24/11/2020 JAZWINSKI NORMA 21 UNICA EDUARDO JOSE MAC DONNELL 24/11/2020 SALVATI GUSTAVO ALFONSO 21 UNICA EDUARDO JOSE MAC DONNELL 24/11/2020 CONSTANTINO ALBERTO IGLESIAS 22 UNICA JIMENA CARRILLO 25/11/2020 MARIA TERESA PIANZOLA 26/11/2020 JORGE GIOVINAZZO 27 UNICA JIMENA CARRILLO 26/11/2020 DELIA AGÜERO 28/11/2020 DELIA AGÜERO 29 UNICA JIMENA CARRILLO 26/11/2020 BARDONI JOSEFINA ROSA 24 UNICA MAXIMILIANO J. ROMERO 24/11/2020 BARDONI JOSEFINA ROSA 24 UNICA MAXIMILIANO J. ROMERO 24/11/2020 UICTOR HUGO ARTIAGA 30 UNICA ALEJANDRO LUIS PASTORINO 31 UNICA ALEJANDRO LUIS PASTORINO 32 UNICA MARIA JOSE REMUÑAN DE ELIZALDE 33 UNICA MARIA JOSE REMUÑAN DE ELIZALDE 34 UNICA GABRIEL PABLO PEREZ PORTELA 46 UNICA MIGUEL W. ARECHA 46 UNICA DAMIAN ESTEBAN VENTURA 47/11/2020 RATON MARIA DOLORES	58005/20
5 UNICA GONZALO MARTINEZ ALVAREZ 5 UNICA GONZALO MARTINEZ ALVAREZ 26/11/2020 BRUZZESE HORACIO ALFREDO Y CALABRESE MARTA 6 UNICA PAULA IMBROGNO 24/11/2020 GUARRACINO RODOLFO FRANCISCO Y AZAR DORA 19 UNICA ERNESTO N. PARRILLI 24/11/2020 JAZWINSKI NORMA 21 UNICA EDUARDO JOSE MAC DONNELL 24/11/2020 SALVATI GUSTAVO ALFONSO 21 UNICA EDUARDO JOSE MAC DONNELL 21/11/2020 CONSTANTINO ALBERTO IGLESIAS 22 UNICA JIMENA CARRILLO 25/11/2020 JORGE GIOVINAZZO 22 UNICA JIMENA CARRILLO 26/11/2020 DELIA AGÜERO 21 UNICA MAXIMILIANO J. ROMERO 22 UNICA MAXIMILIANO J. ROMERO 24/11/2020 BARDONI JOSEFINA ROSA 24 UNICA MAXIMILIANO J. ROMERO 24/11/2020 VICTOR HUGO ARTIAGA 30 UNICA CLAUDIA A. REDONDO 31 UNICA ALEJANDRO LUIS PASTORINO 32 UNICA MARIA JOSE REMUÑAN DE ELIZALDE 33 UNICA MARIA JOSE REMUÑAN DE ELIZALDE 26/11/2020 PAOLA MARIAN ROY MARIA JOSE REMUÑAN DE ELIZALDE 27/11/2020 PAOLA MARIAN ROY MARIA JOSE REMUÑAN DE ELIZALDE 28/11/2020 PAOLA MARIAN ROY MARIA JOSE REMUÑAN DE ELIZALDE 28/11/2020 PAOLA MARIAN ROYTMAN 39 UNICA GABRIEL PABLO PEREZ PORTELA 29/11/2020 RATON MARIA DOLORES	
5 UNICA GONZALO MARTINEZ ALVAREZ 26/11/2020 BRUZZESE HORACIO ALFREDO Y CALABRESE MARTA 6 UNICA PAULA IMBROGNO 24/11/2020 GUARRACINO RODOLFO FRANCISCO Y AZAR DORA 19 UNICA ERNESTO N. PARRILLI 24/11/2020 JAZWINSKI NORMA 21 UNICA EDUARDO JOSE MAC DONNELL 24/11/2020 SALVATI GUSTAVO ALFONSO 21 UNICA EDUARDO JOSE MAC DONNELL 12/11/2020 CONSTANTINO ALBERTO IGLESIAS 22 UNICA JIMENA CARRILLO 15/11/2020 MARIA TERESA PIANZOLA 22 UNICA JIMENA CARRILLO 26/11/2020 JORGE GIOVINAZZO 22 UNICA JIMENA CARRILLO 26/11/2020 DELIA AGÜERO 22 UNICA JIMENA CARRILLO 26/11/2020 DELIA AGÜERO 24 UNICA MAXIMILIANO J. ROMERO 24/11/2020 BARDONI JOSEFINA ROSA 24 UNICA MAXIMILIANO J. ROMERO 17/11/2020 HORACIO ALBERTO ASOREY 29 UNICA CLAUDIA A. REDONDO 17/11/2020 VICTOR HUGO ARTIAGA 30 UNICA ALEJANDRO LUIS PASTORINO 26/11/2020 FRUSELLA MARIO RUSBEL Y CAVALCANTI LILIA COLONNA 32 UNICA MARISA MAZZEO 27/11/2020 PEREIRO ABILIO VICTOR 33 UNICA MARIA JOSE REMUÑAN DE ELIZALDE 26/02/2020 DARMA CARRILLO Y JUAN DAVID GUEBLÓN 30 UNICA GABRIEL PABLO PEREZ PORTELA 25/11/2020 RATON MARIA NO PEREZ PORTELA 46 UNICA DAMIAN ESTEBAN VENTURA 12/11/2020 RATON MARIA DOLORES	59224/20
6 UNICA PAULA IMBROGNO 24/11/2020 GUARRACINO RODOLFO FRANCISCO Y AZAR DORA 19 UNICA ERNESTO N. PARRILLI 24/11/2020 JAZWINSKI NORMA 21 UNICA EDUARDO JOSE MAC DONNELL 24/11/2020 SALVATI GUSTAVO ALFONSO 21 UNICA EDUARDO JOSE MAC DONNELL 12/11/2020 CONSTANTINO ALBERTO IGLESIAS 22 UNICA JIMENA CARRILLO 15/11/2020 MARIA TERESA PIANZOLA 22 UNICA JIMENA CARRILLO 26/11/2020 JORGE GIOVINAZZO 22 UNICA JIMENA CARRILLO 26/11/2020 DELIA AGÜERO 22 UNICA JIMENA CARRILLO 26/11/2020 OSCAR JORGE MAQUIEIRA 24 UNICA MAXIMILIANO J. ROMERO 24/11/2020 BARDONI JOSEFINA ROSA 24 UNICA MAXIMILIANO J. ROMERO 24/11/2020 HORACIO ALBERTO ASOREY 29 UNICA CLAUDIA A. REDONDO 17/11/2020 VICTOR HUGO ARTIAGA 30 UNICA ALEJANDRO LUIS PASTORINO 26/11/2020 FRUSELLA MARIO RUSBEL Y CAVALCANTI LILIA COLONNA 32 UNICA MARIA JOSE REMUÑAN DE ELIZALDE 26/02/2020 DARMA CARRILLO Y JUAN DAVID GUEBLÓN 33 UNICA MARIA JOSE REMUÑAN DE ELIZALDE 26/02/2020 DARMA CARRILLO Y JUAN DAVID GUEBLÓN 39 UNICA GABRIEL PABLO PEREZ PORTELA 26/11/2020 RATON MARIA DOLORES	
19 UNICA ERNESTO N. PARRILLI 24/11/2020 JAZWINSKI NORMA 21 UNICA EDUARDO JOSE MAC DONNELL 24/11/2020 SALVATI GUSTAVO ALFONSO 21 UNICA EDUARDO JOSE MAC DONNELL 12/11/2020 CONSTANTINO ALBERTO IGLESIAS 22 UNICA JIMENA CARRILLO 15/11/2020 MARIA TERESA PIANZOLA 22 UNICA JIMENA CARRILLO 26/11/2020 JORGE GIOVINAZZO 22 UNICA JIMENA CARRILLO 26/11/2020 DELIA AGÜERO 22 UNICA JIMENA CARRILLO 26/11/2020 OSCAR JORGE MAQUIEIRA 24 UNICA MAXIMILIANO J. ROMERO 24/11/2020 BARDONI JOSEFINA ROSA 24 UNICA MAXIMILIANO J. ROMERO 17/11/2020 HORACIO ALBERTO ASOREY 29 UNICA CLAUDIA A. REDONDO 17/11/2020 VICTOR HUGO ARTIAGA 30 UNICA ALEJANDRO LUIS PASTORINO 26/11/2020 FRUSELLA MARIO RUSBEL Y CAVALCANTI LILIA COLONNA 32 UNICA MARIA JOSE REMUÑAN DE ELIZALDE 26/02/2020 DARMA CARRILLO Y JUAN DAVID GUEBLÓN 33 UNICA MARIA JOSE REMUÑAN DE ELIZALDE 23/11/2020 PAOLA MARIANA ROYTMAN 39 UNICA GABRIEL PABLO PEREZ PORTELA 25/11/2020 RATON MARIA DOLORES	59269/20
21UNICAEDUARDO JOSE MAC DONNELL24/11/2020SALVATI GUSTAVO ALFONSO21UNICAEDUARDO JOSE MAC DONNELL12/11/2020CONSTANTINO ALBERTO IGLESIAS22UNICAJIMENA CARRILLO15/11/2020MARIA TERESA PIANZOLA22UNICAJIMENA CARRILLO26/11/2020JORGE GIOVINAZZO22UNICAJIMENA CARRILLO26/11/2020DELIA AGÜERO22UNICAJIMENA CARRILLO26/11/2020DSCAR JORGE MAQUIEIRA24UNICAMAXIMILIANO J. ROMERO24/11/2020BARDONI JOSEFINA ROSA24UNICAMAXIMILIANO J. ROMERO17/11/2020HORACIO ALBERTO ASOREY29UNICACLAUDIA A. REDONDO17/11/2020VICTOR HUGO ARTIAGA30UNICAALEJANDRO LUIS PASTORINO26/11/2020FRUSELLA MARIO RUSBEL Y CAVALCANTI LILIA COLONNA32UNICAMARISA MAZZEO27/11/2020PEREIRO ABILLO VICTOR33UNICAMARIA JOSE REMUÑAN DE ELIZALDE26/02/2020DARMA CARRILLO Y JUAN DAVID GUEBLÓN33UNICAMARIA JOSE REMUÑAN DE ELIZALDE23/11/2020PAOLA MARIANA ROYTMAN39UNICAGABRIEL PABLO PEREZ PORTELA25/11/2020ALICE NIEVES MONTAGNI44UNICAMIGUEL W. ARECHA19/11/2020ANITA SOFIA TOPA46UNICADAMIAN ESTEBAN VENTURA12/11/2020RATON MARIA DOLORES	58347/20
21 UNICA EDUARDO JOSE MAC DONNELL 22 UNICA JIMENA CARRILLO 23 UNICA JIMENA CARRILLO 24 UNICA JIMENA CARRILLO 25 UNICA JIMENA CARRILLO 26/11/2020 JORGE GIOVINAZZO 27 UNICA JIMENA CARRILLO 28 UNICA JIMENA CARRILLO 29 UNICA JIMENA CARRILLO 20 DELIA AGÜERO 20 UNICA JIMENA CARRILLO 21 UNICA JIMENA CARRILLO 22 UNICA JIMENA CARRILLO 23 UNICA MAXIMILIANO J. ROMERO 24 UNICA MAXIMILIANO J. ROMERO 24 UNICA MAXIMILIANO J. ROMERO 25 UNICA CLAUDIA A. REDONDO 26 UNICA CLAUDIA A. REDONDO 27 UNICA ALEJANDRO LUIS PASTORINO 26 11/2020 FRUSELLA MARIO RUSBEL Y CAVALCANTI LILIA COLONNA 28 UNICA MARISA MAZZEO 27 UNICA MARIA JOSE REMUÑAN DE ELIZALDE 26 (02/2020 DARMA CARRILLO Y JUAN DAVID GUEBLÓN 30 UNICA MARIA JOSE REMUÑAN DE ELIZALDE 26 (02/2020 DARMA CARRILLO Y JUAN DAVID GUEBLÓN 31 UNICA MARIA JOSE REMUÑAN DE ELIZALDE 23 (11/2020 PAOLA MARIANA ROYTMAN 29 UNICA GABRIEL PABLO PEREZ PORTELA 25 (11/2020 ALICE NIEVES MONTAGNI 44 UNICA MIGUEL W. ARECHA 46 UNICA DAMIAN ESTEBAN VENTURA 26 (11/2020 RATON MARIA DOLORES	58506/20
22 UNICA JIMENA CARRILLO 26/11/2020 JORGE GIOVINAZZO 22 UNICA JIMENA CARRILLO 26/11/2020 DELIA AGÜERO 22 UNICA JIMENA CARRILLO 26/11/2020 DELIA AGÜERO 22 UNICA JIMENA CARRILLO 26/11/2020 OSCAR JORGE MAQUIEIRA 24 UNICA MAXIMILIANO J. ROMERO 24/11/2020 BARDONI JOSEFINA ROSA 24 UNICA MAXIMILIANO J. ROMERO 17/11/2020 HORACIO ALBERTO ASOREY 29 UNICA CLAUDIA A. REDONDO 17/11/2020 VICTOR HUGO ARTIAGA 30 UNICA ALEJANDRO LUIS PASTORINO 26/11/2020 FRUSELLA MARIO RUSBEL Y CAVALCANTI LILIA COLONNA 32 UNICA MARISA MAZZEO 27/11/2020 PEREIRO ABILIO VICTOR 33 UNICA MARIA JOSE REMUÑAN DE ELIZALDE 26/02/2020 DARMA CARRILLO Y JUAN DAVID GUEBLÓN 30 UNICA GABRIEL PABLO PEREZ PORTELA 25/11/2020 ALICE NIEVES MONTAGNI 40 UNICA MIGUEL W. ARECHA 19/11/2020 RATON MARIA DOLORES	58441/20
22 UNICA JIMENA CARRILLO 26/11/2020 JORGE GIOVINAZZO 22 UNICA JIMENA CARRILLO 26/11/2020 DELIA AGÜERO 22 UNICA JIMENA CARRILLO 26/11/2020 OSCAR JORGE MAQUIEIRA 24 UNICA MAXIMILIANO J. ROMERO 24/11/2020 BARDONI JOSEFINA ROSA 24 UNICA MAXIMILIANO J. ROMERO 17/11/2020 HORACIO ALBERTO ASOREY 29 UNICA CLAUDIA A. REDONDO 17/11/2020 VICTOR HUGO ARTIAGA 30 UNICA ALEJANDRO LUIS PASTORINO 26/11/2020 FRUSELLA MARIO RUSBEL Y CAVALCANTI LILIA COLONNA 32 UNICA MARISA MAZZEO 27/11/2020 PEREIRO ABILIO VICTOR 33 UNICA MARIA JOSE REMUÑAN DE ELIZALDE 26/02/2020 DARMA CARRILLO Y JUAN DAVID GUEBLÓN 30 UNICA GABRIEL PABLO PEREZ PORTELA 25/11/2020 ALICE NIEVES MONTAGNI 40 UNICA MIGUEL W. ARECHA 19/11/2020 RATON MARIA DOLORES	55522/20
22 UNICA JIMENA CARRILLO 26/11/2020 DELIA AGÜERO 22 UNICA JIMENA CARRILLO 26/11/2020 OSCAR JORGE MAQUIEIRA 24 UNICA MAXIMILIANO J. ROMERO 24/11/2020 BARDONI JOSEFINA ROSA 24 UNICA MAXIMILIANO J. ROMERO 27/11/2020 HORACIO ALBERTO ASOREY 29 UNICA CLAUDIA A. REDONDO 17/11/2020 VICTOR HUGO ARTIAGA 30 UNICA ALEJANDRO LUIS PASTORINO 26/11/2020 FRUSELLA MARIO RUSBEL Y CAVALCANTI LILIA COLONNA 32 UNICA MARISA MAZZEO 27/11/2020 PEREIRO ABILIO VICTOR 33 UNICA MARIA JOSE REMUÑAN DE ELIZALDE 26/02/2020 DARMA CARRILLO Y JUAN DAVID GUEBLÓN 33 UNICA MARIA JOSE REMUÑAN DE ELIZALDE 23/11/2020 PAOLA MARIANA ROYTMAN 39 UNICA GABRIEL PABLO PEREZ PORTELA 25/11/2020 ALICE NIEVES MONTAGNI 44 UNICA MIGUEL W. ARECHA 19/11/2020 RATON MARIA DOLORES	56141/20
22 UNICA JIMENA CARRILLO 26/11/2020 OSCAR JORGE MAQUIEIRA 24 UNICA MAXIMILIANO J. ROMERO 24/11/2020 BARDONI JOSEFINA ROSA 24 UNICA MAXIMILIANO J. ROMERO 17/11/2020 HORACIO ALBERTO ASOREY 29 UNICA CLAUDIA A. REDONDO 17/11/2020 VICTOR HUGO ARTIAGA 30 UNICA ALEJANDRO LUIS PASTORINO 26/11/2020 FRUSELLA MARIO RUSBEL Y CAVALCANTI LILIA COLONNA 32 UNICA MARISA MAZZEO 27/11/2020 PEREIRO ABILIO VICTOR 33 UNICA MARIA JOSE REMUÑAN DE ELIZALDE 26/02/2020 DARMA CARRILLO Y JUAN DAVID GUEBLÓN 33 UNICA MARIA JOSE REMUÑAN DE ELIZALDE 23/11/2020 PAOLA MARIANA ROYTMAN 39 UNICA GABRIEL PABLO PEREZ PORTELA 25/11/2020 ALICE NIEVES MONTAGNI 44 UNICA MIGUEL W. ARECHA 19/11/2020 RATON MARIA DOLORES	59171/20
24UNICAMAXIMILIANO J. ROMERO24/11/2020BARDONI JOSEFINA ROSA24UNICAMAXIMILIANO J. ROMERO17/11/2020HORACIO ALBERTO ASOREY29UNICACLAUDIA A. REDONDO17/11/2020VICTOR HUGO ARTIAGA30UNICAALEJANDRO LUIS PASTORINO26/11/2020FRUSELLA MARIO RUSBEL Y CAVALCANTI LILIA COLONNA32UNICAMARISA MAZZEO27/11/2020PEREIRO ABILIO VICTOR33UNICAMARIA JOSE REMUÑAN DE ELIZALDE26/02/2020DARMA CARRILLO Y JUAN DAVID GUEBLÓN33UNICAMARIA JOSE REMUÑAN DE ELIZALDE23/11/2020PAOLA MARIANA ROYTMAN39UNICAGABRIEL PABLO PEREZ PORTELA25/11/2020ALICE NIEVES MONTAGNI44UNICAMIGUEL W. ARECHA19/11/2020ANITA SOFIA TOPA46UNICADAMIAN ESTEBAN VENTURA12/11/2020RATON MARIA DOLORES	59187/20
24UNICAMAXIMILIANO J. ROMERO17/11/2020HORACIO ALBERTO ASOREY29UNICACLAUDIA A. REDONDO17/11/2020VICTOR HUGO ARTIAGA30UNICAALEJANDRO LUIS PASTORINO26/11/2020FRUSELLA MARIO RUSBEL Y CAVALCANTI LILIA COLONNA32UNICAMARISA MAZZEO27/11/2020PEREIRO ABILIO VICTOR33UNICAMARIA JOSE REMUÑAN DE ELIZALDE26/02/2020DARMA CARRILLO Y JUAN DAVID GUEBLÓN33UNICAMARIA JOSE REMUÑAN DE ELIZALDE23/11/2020PAOLA MARIANA ROYTMAN39UNICAGABRIEL PABLO PEREZ PORTELA25/11/2020ALICE NIEVES MONTAGNI44UNICAMIGUEL W. ARECHA19/11/2020ANITA SOFIA TOPA46UNICADAMIAN ESTEBAN VENTURA12/11/2020RATON MARIA DOLORES	59193/20
29 UNICA CLAUDIA A. REDONDO 17/11/2020 VICTOR HUGO ARTIAGA 30 UNICA ALEJANDRO LUIS PASTORINO 26/11/2020 FRUSELLA MARIO RUSBEL Y CAVALCANTI LILIA COLONNA 32 UNICA MARISA MAZZEO 27/11/2020 PEREIRO ABILIO VICTOR 33 UNICA MARIA JOSE REMUÑAN DE ELIZALDE 26/02/2020 DARMA CARRILLO Y JUAN DAVID GUEBLÓN 33 UNICA MARIA JOSE REMUÑAN DE ELIZALDE 23/11/2020 PAOLA MARIANA ROYTMAN 39 UNICA GABRIEL PABLO PEREZ PORTELA 25/11/2020 ALICE NIEVES MONTAGNI 44 UNICA MIGUEL W. ARECHA 19/11/2020 ANITA SOFIA TOPA 46 UNICA DAMIAN ESTEBAN VENTURA 12/11/2020 RATON MARIA DOLORES	58181/20
30UNICAALEJANDRO LUIS PASTORINO26/11/2020FRUSELLA MARIO RUSBEL Y CAVALCANTI LILIA COLONNA32UNICAMARISA MAZZEO27/11/2020PEREIRO ABILIO VICTOR33UNICAMARIA JOSE REMUÑAN DE ELIZALDE26/02/2020DARMA CARRILLO Y JUAN DAVID GUEBLÓN33UNICAMARIA JOSE REMUÑAN DE ELIZALDE23/11/2020PAOLA MARIANA ROYTMAN39UNICAGABRIEL PABLO PEREZ PORTELA25/11/2020ALICE NIEVES MONTAGNI44UNICAMIGUEL W. ARECHA19/11/2020ANITA SOFIA TOPA46UNICADAMIAN ESTEBAN VENTURA12/11/2020RATON MARIA DOLORES	56915/20
32UNICAMARISA MAZZEO27/11/2020PEREIRO ABILIO VICTOR33UNICAMARIA JOSE REMUÑAN DE ELIZALDE26/02/2020DARMA CARRILLO Y JUAN DAVID GUEBLÓN33UNICAMARIA JOSE REMUÑAN DE ELIZALDE23/11/2020PAOLA MARIANA ROYTMAN39UNICAGABRIEL PABLO PEREZ PORTELA25/11/2020ALICE NIEVES MONTAGNI44UNICAMIGUEL W. ARECHA19/11/2020ANITA SOFIA TOPA46UNICADAMIAN ESTEBAN VENTURA12/11/2020RATON MARIA DOLORES	56637/20
33UNICAMARIA JOSE REMUÑAN DE ELIZALDE26/02/2020DARMA CARRILLO Y JUAN DAVID GUEBLÓN33UNICAMARIA JOSE REMUÑAN DE ELIZALDE23/11/2020PAOLA MARIANA ROYTMAN39UNICAGABRIEL PABLO PEREZ PORTELA25/11/2020ALICE NIEVES MONTAGNI44UNICAMIGUEL W. ARECHA19/11/2020ANITA SOFIA TOPA46UNICADAMIAN ESTEBAN VENTURA12/11/2020RATON MARIA DOLORES	59254/20
33UNICAMARIA JOSE REMUÑAN DE ELIZALDE23/11/2020PAOLA MARIANA ROYTMAN39UNICAGABRIEL PABLO PEREZ PORTELA25/11/2020ALICE NIEVES MONTAGNI44UNICAMIGUEL W. ARECHA19/11/2020ANITA SOFIA TOPA46UNICADAMIAN ESTEBAN VENTURA12/11/2020RATON MARIA DOLORES	59616/20
39 UNICA GABRIEL PABLO PEREZ PORTELA 25/11/2020 ALICE NIEVES MONTAGNI 44 UNICA MIGUEL W. ARECHA 19/11/2020 ANITA SOFIA TOPA 46 UNICA DAMIAN ESTEBAN VENTURA 12/11/2020 RATON MARIA DOLORES	9895/20
44 UNICA MIGUEL W. ARECHA 19/11/2020 ANITA SOFIA TOPA 46 UNICA DAMIAN ESTEBAN VENTURA 12/11/2020 RATON MARIA DOLORES	58155/20
46 UNICA DAMIAN ESTEBAN VENTURA 12/11/2020 RATON MARIA DOLORES	58632/20
	57425/20
46 LINICA DAMIAN ESTERAN VENTURA 02/10/2020 TOLEDO PARLO	55399/20
10 ONION DAMINING ESTEDAM VENTORIX	44237/20
46 UNICA DAMIAN ESTEBAN VENTURA 20/11/2020 SILVIA ROSA GIPETCOV	57775/20
47 UNICA GONZALO MARIO YAÑEZ 25/11/2020 CARLOS RICARDO DALL'OCCHIO	58928/20
48 UNICA PAULA BENZECRY 20/11/2020 PEREZ LUIS FERNANDO	57727/20
49 UNICA ANDREA MARIA DI TULLIO 15/11/2020 ALTUZARRA PELUFFO NESTOR OSVALDO	56145/20
50 UNICA EDUARDO M. WRIGHT 20/11/2020 LYDIA ALBA MARZABAL	57743/20
51 UNICA SILVIA TANZI (JUEZ) 02/11/2020 ESTELA MARIA STEFANONI	51949/20
51 UNICA SILVIA TANZI (JUEZ) 26/11/2020 JOSE LUIS DE GARZA SANCHEZ	59403/20
53 UNICA JUAN G CHIRICHELLA 25/11/2020 HÉCTOR DANIEL TEIJEIRO	58660/20
53 UNICA JUAN G CHIRICHELLA 11/11/2020 JAIME HERSZ ZYLBERMINC	55103/20
53 UNICA JUAN G CHIRICHELLA 25/11/2020 NORA ZULMA VEGA Y ENRIQUE RAMON BALCARCE	58621/20

Juzg.	Sec.	Secretario	Fecha Edicto	Asunto	Recibo
54	UNICA	FABIANA SALGADO	13/12/2019	DOMINGO SCATURCHIO	96969/19
54	UNICA	FABIANA SALGADO	25/11/2020	JULIANO ELSA ESTHER	58685/20
54	UNICA	FABIANA SALGADO	25/11/2020	NORBERTO OSVALDO COSTANTINO Y HAYDEE ENCARNACION REGUEIRO	59099/20
54	UNICA	FABIANA SALGADO	27/11/2020	JUAN ANTONIO ALVAREZ HAYES	59558/20
61	UNICA	GONZALO M. ALVAREZ	26/11/2020	MARIA MICAELA ROSA CASTRO	59182/20
61	UNICA	GONZALO M. ALVAREZ	26/11/2020	ERNESTO ANIBAL ZORZZONI Y MARIA ESTER REITER	59185/20
62	UNICA	LAURA WISZNIACKI	26/11/2020	OLGA JOSEFINA LUCIA CREA	59413/20
63	UNICA	MARCELO SALOMONE FREIRE	25/11/2020	LLOVERAS ADRIAN JAVIER	59119/20
63	UNICA	MARCELO SALOMONE FREIRE	25/11/2020	GAMALERI IRMA HAYDEE	58642/20
63	UNICA	CLAUDIA ANDREA BOTTARO	24/11/2020	BARCA RODOLFO RAFAEL Y LA SALVIA ELBA CARMEN	58614/20
64	UNICA	ZULMA A. BERNUES	26/11/2020	JAIME MONTERO RICALDI Y MARIA NELIDA LANZETTI	59481/20
65	UNICA	DIEGO DE LA IGLESIA	26/11/2020	MAGNO MARTA INES	59541/20
65	UNICA	DIEGO DE LA IGLESIA	25/11/2020	VITTA MANUEL JOSE	58977/20
65	UNICA	DIEGO DE LA IGLESIA	26/11/2020	LOPEZ HUGO GUILLERMO	59236/20
70	UNICA	PABLO BRIZZI NIN	26/11/2020	RISSOTTO DE ISOLA MARIA BEATRIZ	59243/20
71	UNICA	NATALIA RODRIGUES SOARES	25/11/2020	NORBERTO JOSE ANTONIO BALBOA	58667/20
71	UNICA	NATALIA RODRIGUES SOARES	24/11/2020	CARLOS ALBERTO RAMON RUDI	58373/20
80	UNICA	IGNACIO MARIA BRAVO D'ANDRE	17/11/2020	VICTOR RENE CRESSA	56538/20
80	UNICA	IGNACIO MARIA BRAVO D'ANDRE	26/11/2020	MARIA CATALINA MERCEP	59172/20
80	UNICA	IGNACIO MARIA BRAVO D'ANDRE	26/11/2020	CARLOS JUAN ANTONIO BUKAVEC Y ELSA CARMEN RODRIGUEZ	59156/20
89	UNICA	MARIA MAGDALENA JULIAN	26/11/2020	JUAN SUTTIN	59246/20
89	UNICA	MARIA MAGDALENA JULIAN	25/11/2020	GIUSEPPINA MARTUCCIO Y MIGUEL MARINELLA	59014/20
89	UNICA	MARIA MAGDALENA JULIAN	21/11/2020	FRANCO JAIME VICTOR	58133/20
91	UNICA	ANDREA DI SILVESTRE	09/11/2020	SILVIA ELISABETH PERACCA	54246/20
93	UNICA	MARIA ALEJANDRA TELLO	26/11/2020	DANIEL ANIBAL BUZNI	59142/20
93	UNICA	MARIA ALEJANDRA TELLO	26/11/2020	NICODEMO LAROSA	59153/20
94	UNICA	GABRIELA PALOPOLI	26/11/2020	ROLANDO DAIRE HERNANDEZ	59222/20
94	UNICA	GABRIELA PALOPOLI	26/11/2020	EDITH ANA KRELL	59228/20
94	UNICA	GABRIELA PALOPOLI	25/11/2020	BALLARATI NORA BEATRIZ	58661/20
95	UNICA	MARIELA PERSICO	24/11/2020	ADRIANA EDITH VELIA CALETTI	58179/20
96	UNICA	MARIANO CORTESI	25/11/2020	ZABALA JOSE CARLOS	58762/20
99	UNICA	LIANA MERCEDES CONSTENLA	24/11/2020	ALFONSO JUAN BUSSIO Y MARÍA LUISA AZZOLINA	58608/20
100	UNICA	ALEJANDRO JAVIER BARREIRO	24/11/2020	COHEN KICHIC DOLINDA	58164/20
103	UNICA	EDUARDO A. VILLANTE	25/11/2020	MARIA SOLEDAD OCERIN	59019/20
104	UNICA	GABRIEL TAMBORENEA	27/11/2020	NELLIDA ESTER MAYER O NELIDA ESTER MAYER	59564/20
105	UNICA	GEORGINA GRAPSAS	25/11/2020	ELENA AIDAR Y OMAR ANTONIO MAGLIO	59010/20
105	UNICA	GEORGINA GRAPSAS	26/11/2020	ROSA ELISA DI GIANNI Y JUAN HORACIOSPROVIERO	59440/20
109	UNICA	ALEJANDRO L. IRIARTE	20/11/2020	PEREZ ALICIA NOEMI	57837/20

e. 30/11/2020 N° 4940 v. 30/11/2020

REMATES JUDICIALES

NUEVOS

JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 2 - SECRETARÍA NRO. 4

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial nro. 2, a cargo del Dr. Fernando Martin Pennacca, Secretaría N° 4, a cargo del Dr. Héctor Luis Romero, con sede en la calle Marcelo T. de Alvear 1840, planta Baja (edificio anexo) de la Ciudad de Buenos Aires comunica que en los autos "DIVALORI SRL s/QUIEBRA" (27273/2017), se ha admitido el formato de llamar a mejora de oferta de los siguientes bienes: (A) una Máquina para el armado de calzado Marca: ELITRON CAM, Modelo: BOOSTER 3011 N° 31013664B y una máquina para el armado de calzado Marca: BAMAR ITALIA, Modelo: PREMONTA, N° Serie: 45322; (B) La cantidad de 165 pares de zapatos de propiedad de la hoy fallida. Los términos del llamado a mejora de oferta son: 1. La oferta a realizarse será a los fines de adquirir los lotes de bienes mencionados, en el estado en que se encuentran, siendo carga del oferente la consulta de las actuaciones mediante la página web del PJN a fin de realizar la compulsa que estime corresponder. 2. Las ofertas podrán formularse hasta el día 10 de diciembre de 2020, a las 11:00 hs., siendo el único medio habilitado para ello la presentación del correspondiente escrito electrónico en las presentes actuaciones en cualquiera de los formatos habilitados El oferente debe acreditar en su presentación el depósito de una garantía de mantenimiento de oferta que se fija en la suma de \$ 50.000 para el lote A y de \$ 5.000 para el lote B, cualquiera que sea el monto ofertado. Dicho depósito deberá ser efectuado en la cuenta abierta a nombre de estos autos

por ante el Banco de la Ciudad de Buenos Aires (L° 839 F° 89 DV 5, CBU 02900759-00203083900896). 3. La base para aquellas máquinas pertenecientes al lote A será de \$ 400.000, correspondiente a la mayor oferta recibida hasta el momento por parte de FINANCAL S.R.L. Respecto de los bienes incluidos en el lote B, la base será de \$ 32.000 correspondiente a la mayor oferta recibida hasta el momento por parte del Sr. Juan Carlos Granda. 4. En caso de que no sean efectuadas ofertas -o que las mismas no superen las bases expuestas-, se procederá a la adjudicación de los lotes a los oferentes precedentemente señalados (Lote A a favor de FINANCAL S.R.L. y Lote B en favor del Sr. Juan Carlos Granda). 5. El conocimiento de las presentaciones que contengan las ofertas se realizará con fecha 10.12.2020. 6. Quién resulte adjudicatario será notificado mediante la remisión de una cédula electrónica al domicilio constituido a tal efecto, debiendo integrar la totalidad del saldo restante junto con la suma correspondiente al Impuesto al Valor Agregado (alícuota del 21% sobre el total ofrecido) dentro del quinto día de notificado, bajo apercibimiento de considerarlo postor remiso y perder -a favor de la quiebra- las sumas que en cualquier concepto hubieren ingresado. 7. Se hace saber que no se permite la compra en comisión. 8. Toda consulta relacionada con el funcionamiento, estado de conservación y ubicación de los bienes a enajenar deberá ser efectuada ante la Sindicatura interviniente en autos. 9 Se rechazará liminarmente toda oferta que no cumpla con la totalidad de los requisitos establecidos en el pronunciamiento dictado con fecha 17.11.2020 y cuya consulta podrá realizarse a través de la compulsa del expediente N° 27273/2017 en la página web del PJN. Publíquese por 1 día en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 25 de noviembre de 2020.- Fdo.HECTOR LUIS ROMERO SECRETARIO FERNANDO MARTIN PENNACCA Juez - HECTOR LUIS ROMERO SECRETARIO

e. 30/11/2020 N° 59837/20 v. 30/11/2020





<u>Firma Digital PDF</u>

www.boletinoficial.gob.ar

Descargue de la nueva web la edición del día firmada digitalmente por las autoridades del organismo.

PARTIDOS POLÍTICOS

NUEVOS

VALORES PARA MI PAIS

El Juez Federal Subrogante de la competencia electoral del Distrito Río Negro (correspondiente al Juzgado Federal de primera instancia de Viedma), Dr. Hugo Horacio Greca, hace saber a la población por este medio, en los autos caratulados: "VALORES PARA MI PAIS s/RECONOCIMIENTO DE PARTIDO DE DISTRITO" Expediente Nº CNE 6472/2018, que tramita por ante este Tribunal, se ha dictado la siguiente Resolución N° 16/2020: "Viedma, 25 de noviembre de 2020.- AUTOS Y VISTOS: ... RESULTA: ... CONSIDERANDO: ... RESUELVO: I) Conceder a la agrupación peticionante en autos, personalidad jurídico política en forma provisoria para actuar como partido político en el Distrito de Río Negro con todos los derechos y deberes emergentes del ordenamiento jurídico vigente para tal condición (Ley 23.298) y con derecho exclusivo al uso del nombre Valores para mi País, aprobado por las autoridades fundadoras, conforme documentación obrante a fs. 1/2. II) Tener por integrantes de la Junta Promotora, designados en el Acta de Fundación y Constitución de fecha 9/08/2018, a Víctor Raúl García DNI 14.786.028, Juan Carlos Matamala DNI 18.640.210, Natalia Ruth Prata DNI 26.122.363, René Alberto López DNI 13.101.034 y Marta Ester Llanos DNI 23.894.072 (ver fs. 1/2). III) Tener por Declaración de Principios y Bases de Acción Política a los textos insertos en el Acta de Fundación y Constitución de fs. 17/18, en relación a la Carta Orgánica el texto ordenado de fs. 250/265 aprobado por Acta de fecha 15/03/2020 de fs. 249. IV) Tener por apoderados a Robledo Marcelo Rubén DNI 23.364.883, Colaso Juan Roque DNI 16.381.196 y a Gabriel Abrahan Muñoz DNI 31.249.845. V) Tener por domicilio legal (art. 19 de la Ley 23298) el constituido en la calle JJ Biedma Nº 768 de la ciudad de Viedma y el partidario, el denunciado en calle Pueyrredón s/n de la localidad de Comallo (ver acta de Fundación, fs. 1/2) VI) Otorgar el plazo de sesenta (60) días para que las autoridades de la Junta Promotora presenten los libros (Actas de los órganos partidarios, Inventario y Balance, Diario, Caja y de corresponder Bancos, Subdiario) exigidos por los arts. 7 bis, inc. c) y 37 ambos de la Ley 23298 y sus modificatorias, en el punto 9 de la Acordada 2/2003 de la Cámara Nacional Electoral y por el art. 21 de la Ley 26215 para su rubricación, bajo apercibimiento de las previsiones de ley en caso de incumplimiento (conf. art. 50 inc. d) de la citada ley de Partidos Políticos) VII) Hacer saber a las autoridades promotoras del partido de autos que en el término de ciento cincuenta días (150) a contar a partir de la notificación de la presente deberán presentar para su registración en el Registro de Afiliados del distrito, como mínimo la cantidad de 2.228 (dos mil doscientos veintiocho) afiliaciones en debida forma (arts. 23 y ss de la ley de la materia), requisito de cumplimiento previo necesario para la convocatoria válida a la realización de su primer elección interna, que deberá llevarse a cabo de acuerdo a lo establecido por el inc,. b) del art. 7 bis de la Ley 23298 y sus modificatorias, dentro del plazo de ciento ochenta (180) días y de conformidad a las disposiciones de la Carta Orgánica bajo pena de caducidad de la personería política concedida (art. 50 inc. d) del texto legal mencionado). VIII) Ordenar la destrucción de las fichas de adhesiones ya registradas en el Sistema de Gestión Electoral y el mantenimiento, dentro del cuerpo de documentación agregado por cuerda, de las respectivas planillas acompañadas con su presentación en esta sede, generadas con el aplicativo Acordada Nº 112/2010 CNE. IX) Publicar por el término de un (1) día y sin cargo en el Boletín Oficial de la República Argentina esta resolución y el texto ordenado de la Carta Orgánica partidaria obrante a fs. 250/265 en el que se deberá testar por Secretaría en el art. 5to. inc. a) la palabra "Cupo". X) Regístrese, notifíquese electrónicamente al Ministerio Público Fiscal y a los apoderados del partido de autos por cédulas electrónicas. Firme que se encuentre esta resolución comuníquese mediante oficio DEO a la Excma. Cámara Nacional Electoral (art. 14 in fine y art 39 de la Ley 23298 y art. 6 inc. a) del Decreto Nº 937/2010), al Registro Nacional de Partidos Políticos -Acordadas Nºs 81/90 y 60/08 CNE- y por oficio DEOX a la Dirección Nacional Electoral dependiente del Ministerio del Interior Obras Públicas y Viviendas a sus efectos. Hágase saber al Tribunal Electoral de la Provincia de Río Negro. Fdo. HUGO HORACIO GRECA JUEZ FEDERAL SUBROGANTE

Secretaría Electoral Nacional, 27 de noviembre de 2020. María Silvina Gutiérrez, Prosecretaria Electoral Nacional

NOTA: El/los Anexo/s que integra/n este(a) Partido Político se publican en la edición web del BORA -www. boletinoficial.gob.ar-.

e. 30/11/2020 N° 59809/20 v. 30/11/2020

INSTRUMENTO ELECTORAL POR LA UNIDAD POPULAR

El Juzgado Federal de Primera Instancia con Competencia Electoral, Distrito Santa Cruz, a cargo del Sr. Juez Federal Subrogante Dr. Javier M. Leal de Ibarra, Secretaría Electoral a cargo de la Dra. María Monserrat Campos Alvarez, sita en Pellegrini 106 de Río Gallegos, Pcia. de Santa Cruz, en autos caratulados: "INSTRUMENTO ELECTORAL POR LA UNIDAD POPULAR S/reconocimiento de Partido de Distrito", Expte. CNE 4029/2020, hace saber en cumplimiento de lo establecido en el art. 14 de la Ley Orgánica de los Partidos Políticos nº 23.298, que la agrupación política denominada INSTRUMENTO ELECTORAL POR LA UNIDAD POPULAR se ha presentado ante esta sede judicial iniciando el trámite de reconocimiento de la personalidad jurídico política como Partido de Distrito, en los términos del art. 7 de la ley 23.298, bajo el nombre partidario que adoptó en fecha 7 de marzo de 2020.-

SECRETARIA ELECTORAL DISTRITO SANTA CRUZ, 27 de noviembre de 2020.-

Fdo. Maria Monserrat Campos Alvarez

Secretaria Electoral

JAVIER M. LEAL DE IBARRA Juez - MARÍA M. CAMPOS ALVAREZ SECRETARIA ELECTORAL

e. 30/11/2020 N° 59642/20 v. 02/12/2020



CONVOCATORIAS Y AVISOS COMERCIALES

CONVOCATORIAS

ANTERIORES

3V TECH S.A.

CUIT 30-71254748-7. Convócase a los Accionistas de 3V TECH S.A. a Asamblea Ordinaria el 21 de diciembre de 2020 a las 18 hs. en primera convocatoria y a las 19 hs. en segunda convocatoria, en la sede social Uruguay 1112, piso 4 de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires para tratar el siguiente Orden del Día: 1) Designación de dos accionistas para firmar el Acta. 2) Causas de la convocatoria fuera del término previsto en el art. 234, último párrafo, de la ley de sociedades comerciales. 3) Consideración de los documentos previstos en el artículo 234 inciso 1° de la Ley 19.550 correspondientes al ejercicio económico de la sociedad cerrado el 31 de diciembre de 2019. 4) Consideración de los resultados del ejercicio. 5) Consideración de la gestión del Directorio

Designado según instrumento público Esc. folio 41 de fecha 15/3/2019 Reg. Nº 1716 fernando pablo peral belmont - Presidente

e. 27/11/2020 N° 58968/20 v. 03/12/2020

ADRIDRO S.A.

C.U.I.T. N° 30-63118359-6 .Convócase a los Sres. Accionistas de ADRIDRO S.A. a la Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria de Accionistas a celebrarse en la sede social, sita en Avenida Raúl Scalabrini Ortiz 3282, piso 30, C.A.B.A. el día 14 de diciembre de 2020, a las 15.30 horas, para tratar el siguiente ORDEN DEL DÍA: 1) Designación de dos accionistas para firmar el acta. 2) Razones del tratamiento de los ejercicios cerrados al 31/12/18 y 31/12/19 fuera del término legal. 3) Consideración de la documentación prevista en el art. 234, inciso 1°) de la Ley 19.550, correspondiente a los ejercicios económicos cerrados al 31/12/18 y 31/12/19. 4) Consideración de la gestión de los Directores por los ejercicios bajo análisis. 5) Determinación de los honorarios de los Directores por los ejercicios económicos cerrados al 31/12/18 y 31/12/19, en su caso por sobre los límites fijados por el artículo 261 de la Ley General de Sociedades. 6) Consideración y destino del resultado de los ejercicios bajo análisis. Reservas, art. 70 Ley 19.550. 7) Remoción de los miembros del Directorio. En su caso, inicio de acciones de responsabilidad. 8) Determinación del número de directores y designación. 9) Escisión. 10) En su caso, disolución y liquidación. En caso que, a la fecha de la Asamblea, fuese reestablecido el aislamiento preventivo obligatorio y/o subsistiesen o incrementasen restricciones a la libre circulación de las personas, como consecuencia del estado de emergencia sanitaria, la Asamblea será realizada bajo la modalidad a distancia, en los términos de la RG 11/2020 de la IGJ, a través de la plataforma "Zoom". Se recuerda a los señores Accionistas: que deben cursar comunicación para que se los inscriba en el Libro de Registro de Asistencia a Asambleas, con no menos de tres días hábiles de anticipación al de la fecha fijada, conforme Art. 238 de la Ley 19.550. La comunicación de asistencia podrá remitirse a la sede social o vía mail a la siguiente dirección de contacto: mariana.pereyra@estudiofiorito.com.ar.

Designado según instrumento privado acta ASAMBLEA de fecha 2/5/2019 luisa edit baron - Presidente

e. 26/11/2020 N° 58911/20 v. 02/12/2020

AGRICULTURA URBANA S.A.

CUIT 30-71536288-7. AGRICULTURA URBANA SOCIEDAD ANONIMA- IGJ: 1902823. Convócase a los Sres. accionistas a ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS para el día 14 de diciembre de 2020, a las 11:00 horas, a realizar en las Oficinas de la Empresa sitas en Zabala 3389, CABA, para considerar las ÓRDENES DEL DIA que luego se detallan. Para el caso de que a la fecha prevista para la realización de la Asamblea se mantuviera vigente el aislamiento o distanciamiento social, preventivo y obligatorio, la Asamblea se celebrará en forma remota a través de la plataforma digital Zoom, en los términos del Artículo 3° de la RG IGJ 11/20, lo será hará constar en los avisos de ley a publicar en el Boletín Oficial y se avisará a los Sres. Accionistas por correo electrónico a las direcciones informadas a la Sociedad, con la antelación prevista en el Artículo 237 de la Ley de Sociedades. I.- ORDEN DEL DÍA correspondiente al Ejercicio económico N° 3: 1) Designación de dos accionistas para suscribir el acta; 2) Consideración de las causas que motivaron el tratamiento fuera de término de los estados

contables correspondiente al ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2018; 3) Consideración de la Memoria, Estado de situación patrimonial, Estado de resultados, Estado de evolución del patrimonio neto, Estado de flujo de efectivo, Notas a los estados contables, anexos, correspondientes al Ejercicio Económico Nº 3 cerrado al 31 de diciembre de 2018; 4) Consideración del Resultado del ejercicio; 5) Consideración de la gestión del Directorio. Honorarios de los Directores.- II.- ORDEN DEL DÍA correspondiente al Ejercicio económico N° 4: 1) Designación de dos accionistas para suscribir el acta; 2) Consideración de las causas que motivaron el tratamiento fuera de término de los estados contables correspondiente al ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2019; 3) Consideración de la Memoria, Estado de situación patrimonial, Estado de resultados, Estado de evolución del patrimonio neto, Estado de flujo de efectivo, Notas a los estados contables, anexos, correspondientes al Ejercicio Económico Nº 4 cerrado al 31 de diciembre de 2019; 4) Consideración del Resultado del ejercicio; 5) Consideración de la gestión del Directorio. Honorarios de los directores.- En caso de realizarse la Asamblea en forma remota los Sres. Accionistas deberán comunicar su asistencia a la dirección de correo electrónico: agustin@verdealcubo.com.ar, con copia a: florencia@verdealcubo.com.ar, hasta el día 09 de diciembre de 2020, a los efectos de su registración. La ID y clave de la reunión por Zoom serán enviados a los Sres. Accionistas que comuniquen su asistencia a la Asamblea, a la dirección de correo electrónico que indiquen en su comunicación de asistencia. Asimismo, se deja constancia que la documentación pertinente se encuentra a disposición de los Sres. Accionistas quienes podrán solicitar remisión de copia a los correos electrónicos antes indicados.

Designado según instrumento privado ACTA DE ASAMBLEA de fecha 15/12/2018 AGUSTIN CARLOS CASALINS - Presidente

e. 24/11/2020 N° 57854/20 v. 30/11/2020

AGRICULTURA URBANA S.A.

CUIT 30-71536288-7. RECTIFICA TI 57854/20 del 24-11-2020 hasta el 30-11-2020, DONDE DICE: "...En caso de realizarse la Asamblea en forma remota los Sres. Accionistas deberán comunicar su asistencia a la dirección de correo electrónico: agustin@verdealcubo.com.ar, con copia a: florencia@verdealcubo.com.ar, hasta el día 09 de diciembre de 2020, a los efectos de su registración...." DEBE DECIR: "En caso de realizarse la Asamblea en forma remota los Sres. Accionistas deberán comunicar su asistencia a la dirección de correo electrónico: agustin@ verdealcubo.com, con copia a: florencia@verdealcubo.com, hasta el día 09 de diciembre de 2020, a los efectos de su registración.

Designado según instrumento privado ACTA DE ASAMBLEA de fecha 15/12/2018 AGUSTIN CARLOS CASALINS - Presidente

e. 26/11/2020 N° 58520/20 v. 02/12/2020

AGRO CHAÑARES S.A.

CUIT 30-65370568-5. ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA Y EXTRAORDINARIA CONVOCATORIA - Convócase a la Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria a celebrarse el 14 de diciembre de 2020, a las 16 horas, en la Avenida Santa Fe 1385, 2°F, CABA, a fin de tratar el siguiente: ORDEN DEL DÍA: 1) Designación de 3 apoderados del accionista para la suscripción del acta. 2) Consideración de los Estados Contables, Memoria y Balance y demás documentación correspondiente al ejercicio cerrado el 30 de junio de 2020. 3) Consideración del destino del resultado del ejercicio cerrado el 30 de junio de 2020. Dividendos. 4) Consideración de los honorarios de los Sres. Directores. 5) Consideración de la gestión de los Sres. Directores. 6) Autorización de la venta del departamento de Vicente López al Sr. Santiago Sansot. 7) Autorización de la venta del vehículo Honda CRV FBS-741 al Sr. Ricardo Sansot.

Designado según instrumento privado acta asamblea 41 de fecha 9/8/2019 MIGUEL ANGEL VIALE - Presidente e. 26/11/2020 N° 58950/20 v. 02/12/2020

ALL-AMERICA LATINA LOGISTICA ARGENTINA S.A. (EN LIQUIDACION)

CUIT: 30-68727248-6. Se convoca a los Señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria de Accionistas, a celebrarse el día 14 de diciembre de 2020, en primera convocatoria, a las 11:00 horas, en Av. Santa Fe 1868, piso 6°, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, a fin de tratar los documentos del artículo 234 de la Ley General de Sociedades N° 19.550 por el ejercicio económico finalizado el 31 de diciembre de 2019 y considerar el siguiente: ORDEN DEL DÍA: 1) Designación de dos accionistas para firmar el acta; 2) Consideración de las razones que motivaron la convocatoria a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria fuera del plazo legal para el tratamiento de los estados contables correspondientes al ejercicio económico cerrado el 31 de diciembre de 2019; 3) Consideración de los documentos que establece el artículo 234 inciso 1° de la Ley General de Sociedades N° 19.550 correspondientes al ejercicio económico cerrado el 31 de diciembre de 2019; 4) Tratamiento del

resultado de ejercicio; 5) Consideración de la gestión del liquidador designado. Consideración de la retribución de los liquidadores por el ejercicio bajo análisis; 6) Consideración de la gestión y retribución de la Comisión Fiscalizadora por el ejercicio bajo consideración; 7) Designación de los miembros de la Comisión Fiscalizadora; y 8) Otorgamiento de autorizaciones. Nota I: Para asistir a la Asamblea, los accionistas deberán cursar la comunicación de asistencia a la Sociedad con al menos de tres días hábiles de anticipación a su celebración, en Av. Santa Fe 1868, piso 6°, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, en el horario de 10 a 18 horas. El plazo vence el 4 de diciembre de 2020, a las 18 horas. Nota II: Se pueden retirar copias impresas de la documentación que tratará la Asamblea en la sede social de la Sociedad de 10 a 18 horas.

Designado según instrumento privado ACTA DE ASAMBLEA GRAL ORDINARIA Y EXTRAORDINARIA de fecha 23/10/2015 DARIO JAVIER CARNIEL - Liquidador

e. 25/11/2020 N° 58303/20 v. 01/12/2020

ALTOS DE LOS POLVORINES S.A.

30-52193831-1

Convocase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria a ser celebrada el día 14 de diciembre de 2020, a las 18:00 horas en primera convocatoria, y a las 19:00 hs. en segunda convocatoria, la cual se llevará a cabo: (i) en caso que se mantengan vigentes las limitaciones o restricciones a la libre circulación de las personas en general como consecuencia del estado de emergencia sanitaria, mediante videoconferencia por la plataforma Zoom, en los términos de la normativa vigente, o (ii) en caso contrario, en el local sito en Av. Corrientes 311, piso 7º de la Ciudad de Buenos Aires, a fin de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DÍA:

- 1) Constitución de la Asamblea, aceptación de cartas poder y declaración de validez de la Asamblea para sesionar.
- 2) Designación de dos accionistas para firmar, conjuntamente con el señor presidente, el acta de la Asamblea.
- 3) Razones por las cuales la Asamblea se convoca fuera del término establecido en el art. 234, último párrafo, de la Ley General de Sociedades.
- 4) Consideración de la documentación prescripta por el art. 234, inciso 1º de la Ley General de Sociedades correspondiente al ejercicio económico cerrado el 30 de junio de 2020. Destino de los resultados.
- 5) Consideración de la gestión del Directorio durante el ejercicio cerrado el 30 de junio de 2020.
- 6) Consideración de la gestión de la Sindicatura durante el ejercicio cerrado el 30 de junio de 2020.

Notas: (a) para asistir a la Asamblea, los señores accionistas deberán cursar a la Sociedad comunicación de asistencia con la anticipación requerida por el art. 238 Ley 19550 hasta el 9 de diciembre de 2020, en la administración de San Jorge Village o en Av. Corrientes 311, piso 7°, Ciudad de Buenos Aires; o, en caso que el aislamiento social, preventivo y obligatorio (COVID19) se encuentre vigente, al correo electrónico: admsanjorgevillage@gmail.com (conf.RG IGJ 11 y 29/2020). En caso de haber notificado la asistencia por correo electrónico: (a) se les enviará a dicho correo o al que indiquen un link e instructivo de acceso y desarrollo del acto asambleario a fin de que puedan participar en la Asamblea; y (b) los accionistas y, en su caso, sus representantes, deberán acreditar identidad y enviar copia de la documentación habilitante por ese medio. Los accionistas que revistan la calidad de sociedad constituida en el extranjero deberán acompañar la documentación que acredita su inscripción como tal ante el Registro Público correspondiente en la Argentina, en los términos de la Ley General de Sociedades. Se ruega presentarse o conectarse, con no menos de 10 minutos de anticipación. Firmado: Juan Manuel Capece. Presidente elegido por la Asamblea General Ordinaria del 27/11/2019 y designado por acta de Directorio del 09/12/2019.

Designado según instrumento privado acta directorio 622 de fecha 9/12/2019 juan manuel capece - Presidente

e. 27/11/2020 N° 59360/20 v. 03/12/2020

AMADEUS ARGENTINA S.A.

(CUIT: 30-69232460-5) Convocase a los accionistas de AMADEUS ARGENTINA S.A. a Asamblea General Ordinaria de Accionistas a realizarse el 15 de diciembre de 2020 a las 10:00 horas en primera convocatoria, y a las 11:00 horas en segunda convocatoria del mismo día, a celebrarse en forma presencial en la sede social sita en Ingeniero Enrique Butty N° 240, Piso 4°, de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires o, para el caso que se mantengan las limitaciones y restricciones a la libre circulación de las personas, como consecuencia del estado de emergencia sanitaria, dispuestas por los Decretos N° 297/2020, 875/2020 y sus prorrogas, la Asamblea será celebrada a distancia mediante la utilización de un sistema de videoconferencia de conformidad con lo previsto por la Resolución General N° 11/2020 de la Inspección General de Justicia ("IGJ"), a fin de considerar el siguiente Orden del Día: 1) Designación de accionistas para aprobar y firmar el acta de Asamblea; 2) Razones por las que la Asamblea es convocada fuera del término legal; 3) Consideración de los documentos prescriptos por el artículo 234, Inc. 1°, de la Ley 19.550, correspondientes al ejercicio económico finalizado el 31/12/2019. Consideración y destino de los resultados; 4) Tratamiento de la gestión de honorarios (artículo 261, Ley 19.550) del Directorio y de

la Comisión Fiscalizadora por el ejercicio finalizado el 31/12/2019; 5) Determinación del número de miembros del Directorio y su elección; 6) Elección de los miembros de la Comisión Fiscalizadora; 7) Conferir las autorizaciones necesarias con relación a lo resuelto en los puntos precedentes. Los accionistas deben comunicar asistencia conforme artículo 238 de la Ley General de Sociedades Nº 19.550 ("LGS") en la sede social sita en Ingeniero Enrique Butty N° 240, Piso 4°, de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, de lunes a viernes de 10:00 a 17:00 horas. Para el caso que se mantengan las limitaciones y restricciones a la libre circulación de las personas, como consecuencia del estado de emergencia sanitaria, dispuestas por los Decretos N° 297/2020, 875/2020 y sus prorrogas y la asamblea deba realizarse a distancia conforme Resolución General N° 11/2020 de la IGJ, las comunicaciones de asistencia conforme artículo 238 de la LGS podrán excepcionalmente remitirse para este acto al correo electrónico luciana.fichera@amadeus.com con copia a gencoe@eof.com.ar para su registración. El plazo para comunicar asistencia, mediante entrega en la sede social o mediante la utilización de los correos antes indicados vence el 10 de diciembre a las 17:00 horas. En todos los casos, los accionistas deberán indicar nombre y apellido completo y/o datos de representación para el caso que asistan mediante apoderados, en cuyo caso deberán informar los datos de identificación de los apoderados que asistirán a la asamblea, como así también la documentación que acredite tal representación. En la comunicación de asistencia en los términos del artículo 238 de la LGS, los accionistas deberán también informar su teléfono y correo electrónico a efectos de que (i) la sociedad los mantenga informados de eventuales medidas que se dispongan respecto de la celebración de la asamblea y (ii) para el caso de que la asamblea se celebre a distancia a causa de la extensión del aislamiento y/o distanciamiento social, preventivo y obligatorio, la sociedad les envíe el link de acceso a la reunión. A todo evento, se deja constancia que el sistema Microsoft Teams permite observar todos los requisitos impuestos por la Resolución General N° 11/2020 de la IGJ. Se deja constancia que la casilla de correo luciana.fichera@amadeus. com con copia a gencoe@eof.com.ar también se informa a efectos de lo requerido por la Resolución General N° 29/2020 de IGJ. La documentación a considerarse se encuentra a disposición de los señores accionistas en la sede social de la Sociedad y podrá ser remitida por correo electrónico en caso de solicitarlo.

Designado según instrumentos privados de fecha 27/9/2019 y 25/11/2019 roberto francisco senestrari - Presidente e. 24/11/2020 N° 57887/20 v. 30/11/2020

ASEGURADORA DEL FINISTERRE COMPAÑIA ARGENTINA DE SEGUROS S.A.

30-71234029-7 El Directorio resuelve Convocar a Asamblea General Extraordinaria en primer y segunda convocatoria para el día 18 de diciembre de 2020 a las 15:00 y 16.00 horas respectivamente, en virtud de los establecido en el DNU 297/2020 del PEN y sus modificatorias, y atento a lo dispuesto en la RG (IGJ) 11/2020 se celebrará bajo la modalidad de videoconferencia, los accionistas comunicarán asistencia y solicitarán el link de acceso al mail: administracion@finisterreseguros.com, para el siguiente ORDEN DEL DIA: 1 - Designación de dos accionistas para suscribir el Acta. 2 - Consideración de aportes irrevocables en especie y en efectivo efectuados por terceros a cuenta de futuros aumentos de Capital. 3 - Consideración de aumento de capital y reforma de estatuto, emisión de acciones y renuncia al derecho de preferencia en virtud de los aportes efectuados por terceros. Capitalización de Aportes y Emisión de Acciones. Miguel Antonio Pignatelli-presidente.

Designado según instrumento privado acta directorio de fecha 6/9/2017 miguel antonio pignatelli - Presidente e. 24/11/2020 N° 57872/20 v. 30/11/2020

AVENIDA DEL LIBERTADOR 2787 S.A.

CUIT 30616744042. ACTA DE DIRECTORIO

En la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, a 14 días de Octubre de 2020, siendo las 10.00hs, se reúne en Ruy Díaz de Guzmán 375, piso 4° C, CABA, el Directorio de AVENIDA DEL LIBERTADOR 2787 S.A., contando con la presencia de los firmantes. Toma la palabra la Presidente e informa que la reunión tiene por objeto la consideración de Convocatoria a Asamblea General Ordinaria para la aprobación del Cambio de domicilio social a la calle Boyacá 2015, CABA y los Estados Contables correspondientes al ejercicio finalizado el 31/12/2018. Se aprueba por unanimidad convocar a Asamblea General Ordinaria para el día 14 de Diciembre de 2020 a las 10.00 hs, en primera convocatoria y a las 11.00 hs en segunda convocatoria en Ruy Díaz de Guzmán 375, piso 4° C, CABA, para tratar el Orden del Día: 1° Cambio de domicilio social a Boyacá 2015, CABA. 2° Consideración de de los Estados Contables correspondientes al ejercicio económico finalizado el 31 de Diciembre de 2018 (documentación que prevé el artículo 234 inc. 1 de la Ley 19.550 y sus modif.); 3° Consideración de la Gestión del Directorio, fijación de su remuneración de acuerdo a lo dispuesto por el artículo 71 último párrafo y 261 último párrafo, de la Ley de Sociedades Comerciales. 4° Destino del resultado del ejercicio; 5° Elección de dos accionistas para firmar el acta. Designado según instrumento público Esc. N° 242 de fecha 2/12/2019 Reg. N° 2045 Jorgelina Graciela SOMMA - Presidente

BEMUS S.A.

30-71238558-4 CONVOCATORIA: Se convoca a los señores accionistas de BEMUS S.A. a ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA Y EXTRAORDINARIA EL DIA 18 del mes de diciembre del año 2020, a las 14 horas y 15 horas, en primera y segunda convocatoria en el local de SOLER 4443/5 de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, para tratar el siguiente orden del día: 1 Designación de dos accionistas para firmar el acta 2.- Motivos por los cuales se realiza la convocatoria fuera del plazo legal. 3.- Consideración de los documentos a que se refiere el Art. 234, de la ley 19550 y sus modificaciones, por los ejercicios económicos finalizados el 31 de julio de 2019 y 31 de julio de 2020. 4.- Consideración y aprobación de la gestión del directorio y su remuneración. 5.- Consideración remoción director suplente y designación nuevo director suplente. 6. Consideración gestiones Carlos Ignacio Padulles y su retribución económica.- 7.- Consideración del pago de deudas contraídas por la sociedad con los socios. 8.- Acciones judiciales respecto de la responsabilidad de Gerardo Fabio GARCIA en su gestión. 9.- Aumento del Capital Social. A) emisión de acciones liberadas por la suma de \$ 1.339.393,27 a efectos de capitalizar Ajuste al Capital y la suma de \$ 1.645.341,42 a efectos de capitalizar Resultados no Asignados. B) Aumento de capital social por la suma de \$ 9.000.000.- c) Capitalización de cuentas de pasivo con Accionistas. Todo de acuerdo a las cifras que surgen del Balance General en tratamiento en la Asamblea que se convoca. Reforma del Artículo Cuarto del Estatuto Social. NOTA: Copias de los estados contables a tratar a disposición de los accionistas. La comunicación de asistencia deberá efectuarse en los Términos del articulo 238 de la ley 19550 en el domicilio de Viamonte 1422 Piso 6 oficina K de la ciudad de buenos aires en el horario de 14 a 17 horas y hasta el día de 15 de diciembre de

Designado según instrumento público Esc. Nº 231 de fecha 15/04/2019 Reg. Nº 820 JOSE DIEGO PADULLES - Presidente

e. 27/11/2020 N° 59263/20 v. 03/12/2020

BERSA S.A.

CUIT: 30-50397327-4 Se convoca a los Sres. Accionistas de BERSA S.A. a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria para el día 11 de diciembre de 2020 a las 12 horas, en primera convocatoria y a las 13 horas en segunda convocatoria, a realizarse en la sede social sita en Talcahuano 833 Piso 3° D Ciudad de Buenos Aires (cambio de sede social aprobado por el Directorio Nº 451 de fecha 13 de noviembre de 2020) para tratar el siguiente ORDEN DEL DIA: 1. Designación de dos Accionistas para aprobar y firmar el acta de asamblea; 2. Consideración de la situación económico-financiera y operativa actual de la compañía. Consideración de las alternativas para revertir la situación de la Sociedad y presentar el plan de inversiones correspondientes; 3. Consideración del aumento de capital social de la Sociedad u otras alternativas que permitan cumplir con los objetivos a corto mediano y largo plazo. Consideración de la reforma del artículo 4 del estatuto social; 4. Otorgamiento de autorizaciones. Nota 1: Los accionistas deberán comunicar por nota a la sociedad su asistencia (Art. 238 Ley 19.550), dicha comunicación deberá efectuarse en la sede social de la sociedad hasta el 3 de diciembre de 2020, de lunes a viernes en el horario de 10:00 horas a 17:00 horas. Nota 2: A los fines de evitar el riesgo de suspensión de la Asamblea en virtud de la adopción de medidas que restrinjan, prohíban o limiten la libre circulación de las personas en general (Decreto de Necesidad y Urgencia N° 297/2020 y normas sucesivas del Poder Ejecutivo Nacional – A.S.P.O-), y dado que así lo permite el artículo Décimo Segundo del Estatuto Social, se informa que: (i) la Asamblea será también celebrada a distancia, respetando los recaudos previstos por la Resolución General Nº 11/2020 de la IGJ y del Estatuto Social de la sociedad, mediante la utilización de la plataforma Zoom, que permita la transmisión simultanea de sonido, imágenes y palabras en el transcurso de toda la reunión; (ii) el link y el modo para el acceso al sistema, junto con las indicaciones sobre el acto asambleario, serán enviados a los accionistas que comuniquen su asistencia a la Asamblea a la dirección de correo electrónico que indiquen en su comunicación de asistencia, de conformidad con el punto (iii) siguiente; (iii) con no menos de tres (3) días hábiles de anticipación al de la fecha fijada para la Asamblea, los accionistas deberán comunicar su asistencia a esta dirección de correo electrónico: luiss@bersa. com.ar con copia a fa@cassagne.com.ar con referencia a Asamblea General del 11 de diciembre de 2020, en línea de asunto y consignando en el cuerpo del mail los siguientes datos: 1) Nombre Completo y Apellido, 2) DNI, 3) Domicilio, 4) Aclarar si van a participar por sí o por medio de representante, 5) cantidad de acciones que poseen, 6) número de los certificados, acciones o certificados y 7) capital y cantidad de votos; (iv) los accionistas que participen de la Asamblea a través de apoderados, deberán remitir a la Sociedad, con cinco (5) días hábiles de antelación a la celebración, el instrumento habilitante correspondiente, suficientemente autenticado; (v) los accionistas que hayan dado cumplimiento a la comunicación mencionada obtendrán respuesta por la misma vía y recibirán el link que servirá como constancia para la admisión a la asamblea y como acceso a la reunión generada en la plataforma Zoom para el día 11 de diciembre de 2020 a las 12 horas (primera convocatoria) y 13 horas (segunda convocatoria) y (vi) al momento de la votación, a cada accionista le será requerido el sentido de su voto sobre cada punto, que deberá ser emitido por el sistema de transmisión simultanea de sonido, imágenes y palabras Zoom. Nota 3: Se deja constancia que la documentación pertinente se encuentra a disposición en la sede social de Lunes a Viernes de 10:00 a 17:00 horas, coordinando reunión previa al correo electrónico antes indicado,

con referencia a Documentación Asamblea del 11 de diciembre de 2020, en la línea de asunto. La decisión de convocar a la presente asamblea, se aprobó por reunión de directorio celebrada el día 13 de noviembre de 2020, Acta N° 451.

Designado según instrumento privado acta directorio 450 de fecha 30/10/2020 luis maria stella - Presidente e. 24/11/2020 N° 57637/20 v. 30/11/2020

CALEDECO S.A.

CUIT 30-68589963-5. Se convoca a los accionistas de CALEDECO S.A., a la Asamblea General Extraordinaria que se llevará a cabo el día 15 de diciembre de 2020, a las 13 horas en primera convocatoria y a las 14 horas en segunda convocatoria, en Lavalle 348 piso 2° de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, para tratar el siguiente orden del día: 1) Modificación del Artículo Décimo: Se propone la Siguiente redacción: "ARTÍCULO DÉCIMO: La administración de la sociedad está a cargo de un Directorio compuesto del número de miembros que fije la Asamblea, entre un mínimo de uno y un máximo de siete, con mandato por tres ejercicios. La Asamblea debe designar suplentes en igual o menor número que los titulares y por el mismo plazo a fin de llenar las vacantes que se produjeran, en el orden de su elección. Los Directores, en su primera sesión, deben designar un Presidente y, en caso de ser más de uno, podrán designar un Vicepresidente; este último reemplaza al primero en caso de ausencia o impedimento. El Directorio funciona con la presencia de la mayoría absoluta de sus miembros y resuelve por mayoría de votos presentes. La Asamblea fija la remuneración del Directorio." 2) Designación de dos accionistas para firmar el acta. Designado según instrumento privado acta de asamblea nro. 43 de fecha 22/11/2018 Fernando Dapero - Presidente e. 26/11/2020 N° 58871/20 v. 02/12/2020

CASTELL S.A.

CASTELL SA

CUIT 30-63828533-5. De conformidad con lo dispuesto por Acta de Directorio de fecha 17 de Noviembre de 2020 se convoca a los Señores Accionistas a la Asamblea General ordinaria y extraordinaria, en primera y en segunda convocatoria, a celebrarse en los términos de los arts. 234, 235, 236, 237, siguientes y concordantes, Ley 19.550, con fecha 18 de diciembre de 2020 a las 15 horas en primera convocatoria y a las 16:15 en segunda convocatoria -en el domicilio emplazado en la calle Pasaje Rodrigo de Ibarrola N 3356 de CABA - a los fines de dar tratamiento a los siguientes puntos del orden del día: a) Designación de dos accionistas para proceder a suscribir el acta que se labre al efecto; b) Consideración y tratamiento de la documentación prescripta por los arts. 62, 234 inc. 1 siguientes y concordantes. de la Ley 19.550, correspondiente al ejercicio económico N 31, cerrado el 31 de julio de 2020. c) Tratamiento y aprobación de la gestión del directorio en lo referente al ejercicio tratado. Asamblea Extraordinaria: d) Tratamiento y moción de modificación del estatuto conforme lo normado por el artículo noveno y décimo segundo: incorporar al estatuto mecanismos para realización de reuniones de órgano de administración y gobierno a distancia utilizando medios que les permitan a los participantes la libre a accesibilidad a las mismas, participar a distancia con voz y voto en su caso, grabación en soporte digital y su conservación, posterior transcripción en su caso al libro respectivo conforme Res. 11/20 IGJ. NOTA: Se recuerda a los Señores Accionistas, que para participar en la Asamblea deberán cursar comunicaciones a la Sociedad, con tres días de antelación, en el domicilio social de la firma, de lunes a viernes, en el horario de 9 a 12 horas. Asi como se pone en conocimiento de los socios que se encuentran a disposición para retiro bajo constancia, los estados contables conforme lo normado por el art. 67 Ley 19.550. Néstor Ignacio Lo Tauro. Presidente electo por Asamblea de fecha 17/04/2020. Designado según instrumento privado acta Asamblea 17/04/2020. Fdo. Néstor Ignacio Lo Tauro - Presidente.

Designado según instrumento privado acta asamblea de fecha 17/4/2020 nestor ignacio lo tauro - Presidente e. 25/11/2020 N° 58251/20 v. 01/12/2020

CATEMA S.A. COMERCIAL E INDUSTRIAL

CUIT 30-53926227-7 - En mi carácter de Presidente del Directorio de CATEMA SOCIEDAD ANÓNIMA COMERCIAL E INDUSTRIAL, solicito tenga a bien publicar los edictos de ley durante 5 días, para la Convocatoria a Asamblea General Ordinaria de Accionistas de la sociedad, cuyo texto es el indicado a continuación: "Convocase a los Señores Accionistas de CATEMA SOCIEDAD ANÓNIMA COMERCIAL E INDUSTRIAL, a Asamblea General Ordinaria de Accionistas para el día 17 de Diciembre de 2020, a las 15 horas en primera convocatoria y a las 16 horas en segunda convocatoria, en la sede de calle Esmeralda Nº 614 Entrepiso B-CABA, para tratar el siguiente ORDEN DEL DIA: 1) Designación de dos accionistas para suscribir el acta. 2) Causas de la convocatoria fuera de termino legal. 3) Consideración de la documentación prescripta en el art. 234 inc. 1 de la ley 19550 y modif. correspondiente al ejercicio finalizado el 30 de junio de 2020. 4) Destino del resultado del ejercicio, 5) Consideración de la gestión de

los directores y su retribución. 6) Determinación del número de directores y elección de los mismos por el termino de tres ejercicios."

Designado según instrumento privado ACTA DE asamblea de fecha 13/12/2017 Alicia Haydee Errecart - Presidente e. 27/11/2020 N° 59217/20 v. 03/12/2020

CENTRAL TERMICA SORRENTO S.A.

CENTRAL TERMICA SORRENTO S.A. CUIT 33 65894758 9

CONVOCATORIA ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA Y ESPECIAL DE CLASES

Se convoca a los Señores Accionistas de Central Térmica Sorrento S.A. a Asamblea General Ordinaria y Especial de Clases, a celebrarse el 16 de diciembre de 2020 en primera convocatoria a las 10 horas, la que se llevará a cabo en forma virtual, por medio de la plataforma zoom, conforme Resolución IGJ 11/2020, o en caso de cesar las restricciones para la circulación establecidas por autoridades, en Avenida Cerviño 4449 1er. Piso, de la ciudad de Buenos Aires, para tratar el siguiente ORDEN DEL DIA:

- 1) Designación de dos accionistas para suscribir el acta.
- 2) Consideración de las razones que motivaron la convocatoria fuera de término.
- 3) Consideración de la documentación referida en artículo 234 inciso 1º de la Ley 19.550 correspondiente a los ejercicios económicos finalizados el 31.12.2018 y 31.12.2019. Destino de los Resultados No Asignados.
- 4) Consideración de la gestión del Directorio. Consideración de sus honorarios, incluso en los términos del artículo 261, última parte, de la Ley 19.550, y Décimo Noveno del Estatuto Social, por los ejercicios en tratamiento.
- 5) Consideración de la gestión de la Comisión Fiscalizadora. Fijación de sus honorarios por los ejercicios en tratamiento.
- 6) Determinación del número de Directores Titulares y Suplentes por clases. Elección de los que correspondan.
- 7) Elección de los miembros titulares y suplentes de la Comisión Fiscalizadora.

Para considerar los puntos 6) y 7) del Orden del Día, la Asamblea se constituirá con el carácter de Especial de Clase."

II.- Autorizar al Sr. Presidente a efectuar las publicaciones legales, a adaptar las mismas a los requerimiento de publicación y a realizar las presentaciones que fueren pertinentes ante los organismos de control.

Se deje constancia que para participar de la Asamblea, los accionistas deberán cursar comunicación en plazo legal, pudiendo dirigirla a la casilla de correo: fabiana.pini@hotmail.com, a fin de confirmar asistencia y realizar la inscripción en el Libro de Registro de Asistencia. En respuesta a dicha comunicación y a la misma dirección de correo, se informará link y modo de acceso al sistema para participar de la Asamblea. En caso de apoderados de accionistas, deben remitir el instrumento habilitantes con 3 días hábiles de anticipación a la Asamblea. Nota. Se podrá solicitar la documentación referida en el punto 4) del orden del Día al mail fabiana.pini@hotmail.com. Firmado:Fabiana Pini. Presidente

Designado según instrumento privado ACTA DE ASAMBLEA de fecha 18/6/2018 Fabiana Daniela Pini - Presidente e. 25/11/2020 N° 58377/20 v. 01/12/2020

CIRCULO INMOBILIARIO EMPRENDIMIENTOS S.A.

CUIT 30-69319480-2 - REGISTRO IGJ 1.636.989. Comunicase que el día 18/12/2020, a las 16 hs. en primera convocatoria y a las 17 hs. en segunda, se realizará la Asamblea General Ordinaria, en Avda. de los Constituyentes N° 5938 piso 2, Of. A, de la C.A.B.A., para considerar el siguiente ORDEN DEL DIA: 1.- Designación de 2 accionistas para firmar el acta. 2.- Consideración de la Memoria, Estado de Situación Patrimonial, Estado de Evolución del Patrimonio Neto, Estado de Resultados, Estado de Flujo de Efectivo, Cuadros y Anexos y el informe del Sindico, del ejercicio cerrado el 30/06/2020. 3.- Consideración de la gestión del Directorio. 4.- Retribuciones de Directores titulares y Síndico. 5.- Destino de los resultados del ejercicio. 6.- Determinación del número de Directores Titulares y Suplentes. 7.- Elección de Directores Titulares y suplentes por un año, por finalización de mandatos. 8.- Elección de Síndico Titular y Suplente por un año, por finalización de mandatos. Los Sres. Accionistas podrán participar de la asamblea de manera virtual, a cuyo efecto deberán comunicar lo antes posible su intención de hacerlo, mediante mail dirigido a informesciesa@gmail.com con indicación de su correo electrónico a fin de que se les remita anticipadamente la Memoria y Balance aprobados por el Directorio y la dirección de Zoom para acceder y participar de la Asamblea que se cita.

Designado según instrumento privado acta directorio 35 de fecha 19/12/2019 graciela viviana bedrossian - Presidente

COMPAÑIA MERCANTIL ASEGURADORA S.A. ARGENTINA DE SEGUROS

COMPAÑÍA MERCANTIL ASEGURADORA S.A. ARGENTINA DE SEGUROS CUIT 30500032193

Se convoca a los accionistas de la sociedad a ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA que tendrá lugar el día 22 diciembre de 2020, a las 11 hs. en el domicilio legal, calle Talcahuano 469, piso 10°, Contrafrente, de la Ciudad de Buenos Aires para tratar el siguiente: ORDEN DEL DIA: 1°) Consideración de la documentación contable correspondiente el ejercicio N° 94 cerrado el 30 de junio de 2020. 2°) Consideración de los resultados no asignados y del ejercicio. 3°) Elección de Directores titulares y suplente. 4°) Elección de los miembros de la Comisión Fiscalizadora. 5°) Designación del Actuario y del Auditor Externo: 6°) Designación de dos accionistas para firmar el acta. El Directorio. Designado según instrumento público Esc. N° 15 de fecha 17/2/202 Reg. N° 1250 ernesto boberman - Presidente e. 24/11/2020 N° 57884/20 v. 30/11/2020

CONTRERAS HERMANOS S.A.I.C.I.F.A.G. Y M.

CONTRERAS HERMANOS SOCIEDAD ANÓNIMA, INDUSTRIAL, COMERCIAL, INMOBILIARIA, FINANCIERA, AGRÍCOLA, GANADERA y MINERA

C.U.I.T. 30-50453670-6. Se convoca a asamblea general ordinaria de accionistas para el día 18 de diciembre de 2020, a las 12 horas en primera convocatoria y a las 13 horas en segunda, en Sarmiento 643, piso 7, CABA, para considerar el siguiente orden de día: 1. Designación de los accionistas que suscribirán el acta de asamblea. 2. Motivos por los cuales la convocatoria es realizada fuera de término. 3. Consideración de la documentación prescrita por el artículo 234, inciso 1 de la Ley General de Sociedades, correspondientes al ejercicio económico finalizado el 31 de marzo de 2020. 4. Consideración del destino del resultado del ejercicio económico finalizado el 31 de marzo de 2020. 5. Consideración de la gestión del Directorio por el ejercicio económico finalizado el 31 de marzo de 2020. 6. Consideración de la gestión del Síndico por el ejercicio económico finalizado el 31 de marzo de 2020. 7. Determinación de la remuneración del Directorio por el ejercicio económico finalizado el 31 de marzo de 2020, en exceso de los límites establecidos en el artículo 261 de la Ley General de Sociedades. 8. Determinación de la remuneración del Síndico por el ejercicio económico finalizado el 31 de marzo de 2020. 9. Fijación del número de directores y designación de los mismos. 10. Asignación de funciones especiales a los integrantes del directorio que resulten designados para integrar el Directorio. 11. Designación de Síndico titular y Síndico suplente. 12. Autorización al Directorio para retirar anticipos a cuenta de honorarios. 13. Ratificación de la adhesión al Programa de Asistencia al Trabajo y la Producción creado por el DNU 332/2020. 14. Ratificación de la adhesión a la ampliación de la moratoria fiscal, previsional y aduanera aprobada por Ley 27.562. 15. Autorización para la realización de trámites ante la Inspección General de Justicia y el Boletín Oficial de la República Argentina. NOTAS: I) Para el caso que permanezcan vigentes los efectos de la normativa de emergencia en materia sanitaria, la asamblea se celebrará en los términos de la RG IGJ 11/2020, mediante la plataforma Skype. II) Los accionistas podrán comunicar asistencia en los términos del artículo 238 de la Ley General de Sociedades con al menos tres días hábiles de anticipación en la sede social o, como medida excepcional, al siguiente correo: jtouceda@ contreras.com.ar. III) En caso de asistir por medio de apoderado deberán informar los datos del apoderado y adjuntar copia del instrumento habilitante. IV) Se solicita a los accionistas que informen un correo electrónico de contacto al cuál se comunicarán los datos de acceso a la asamblea. V) A los efectos del ejercicio del derecho a la información, los accionistas pueden retirar la documentación de la sede social, para lo cual deberán comunicarse previamente al correo electrónico aquí publicado, o solicitar el envío de la documentación de manera electrónica. Designado según instrumento privado acta de directorio de fecha 1/10/2019 Juan Manuel Touceda - Presidente

e. 25/11/2020 N° 58314/20 v. 01/12/2020

COPPA SAVIO Y CIA. S.A.C.I. Y F.

CUIT 30536117020 CONVOCATORIA

Convocase a los Señores Accionistas de Coppa Savio y Cia SACIF a Asamblea General Ordinaria para el día 21 de Diciembre de 2020 a las 10.00 horas en nuestra sede, calle Carlos Pellegrini 37 de Ciudad Autónoma de Buenos Aires, en caso de no reunir el quórum necesario en la 1º Convocatoria la Asamblea se llevará a cabo en 2º Convocatoria una hora mas tarde, sea cual fuere el quórum conseguido, para tratar el siguiente: ORDEN DEL DIA:

- 1) Designación de dos accionistas para confeccionar y firmar el acta de la Asamblea, juntamente con el presidente.
- 2) Razones por las cuales la convocatoria se realiza fuera del plazo legal
- 3) Consideración de la Memoria, Inventario, Balance General, Estado de Resultados, Estado de Evolución del Patrimonio Neto, Flujo de Efectivo, Anexos, Notas, e informe del Sindico, correspondientes al Ejercicio Nº 52 terminado el 31 de Diciembre de 2019.

- 4) Destino del Resultado del ejercicio.
- 5) Honorarios de directores y síndicos. Consideración de las remuneraciones a directores por su desempeño en funciones técnico-administrativas (art. 261 L. 19550).
- 6) Consideracion de la posibilidad de gerenciar el hotel. Condiciones del gerenciamiento.
- 7) Designación de Sindico Titular y Suplente para el próximo ejercicio (Art. 284 Ley 19.550).

El Directorio

Ciudad Autónoma de Buenos Aires, 25 de Noviembre de 2020.

Designado según Acta de Asamblea Celebrada el 24/04/2019.

Miguel Angel García

Presidente

Designado según instrumento privado acta de asamblea de fecha 24/4/2019 Miguel Angel Garcia - Presidente e. 27/11/2020 N° 58969/20 v. 03/12/2020

DESIDERIO ZERIAL S.A. INDUSTRIAL Y COMERCIAL

CUIT 30-51670089-7 Convocase a Asamblea General Ordinaria de Accionistas para el día 15 de Diciembre de 2020 a las 10:00 horas en primer convocatoria y a las 11:00 hs en segunda convocatoria en la sede social de la calle Directorio 4958 Dep. 3 CABA dejándose constancia que la asamblea se realizara con los accionistas que hallen presentes. ORDEN DEL DIA: 1 Designación de dos accionistas para firmar acta. 2 Consideración de los documentos previstos por el Articulo 234 inciso 1 de la Ley 19550 correspondiente al ejercicio finalizado el 31 de Julio de 2020.3 Aprobación y distribución del resultado del ejercicio y aprobación de la Gestión del Directorio. 4 Consideración de la dispensa del articulo 2 de la IGJ RG 4/2009 por la cual ad referendum de la aprobación de la asamblea del directorio se abstiene de cumplir con la Memoria Ampliada.

Designado según instrumento privado ACTA DE DIRECTORIO N ° 262 14/12/2018 Roberto Juan Desiderio Zerial - Presidente

e. 27/11/2020 N° 59167/20 v. 03/12/2020

DIAGNOSTICO MEDICO S.A.

CUIT 30580910927. Convócase a los accionistas de DIAGNÓSTICO MÉDICO S.A. a asamblea general ordinaria a celebrarse el 18/12/2020 en la calle Hipólito Yrigoyen 2311, Piso 1°, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, a las 12 y 13, en primera y segunda convocatoria, respectivamente para tratar el siguiente orden del día: (i) Designación de dos accionistas para firmar el acta. (ii) Consideración de los documentos enumerados en el art. 234 inc. 1° ley 19550 correspondientes al ejercicio cerrado el 29/2/2020. (iii) Consideración de la gestión del Directorio y fijación de su remuneración por encima de los límites del art. 261 de la ley 19550 si correspondiera. (iv) Destino del resultado del ejercicio. (v) Consideración de la convocatoria tardía. Los accionistas deberán cumplir con el art. 238, 2° párr. de la ley 19.550 dentro del plazo legal.

Designado según instrumento privado Acta de asamblea de designacion de directorio de fecha 12/7/2019 ALFREDO EUGENIO BUZZI - Presidente

e. 26/11/2020 N° 58831/20 v. 02/12/2020

ESTANCIA TRIESTE S.A. AGRICOLA, GANADERA, INDUSTRIAL Y COMERCIAL

CUIT 30-61617407-6 Convocase a Asamblea General Ordinaria de Accionistas para el día 15 de Diciembre de 2020 a las 10:00 horas en primer convocatoria y a las 11:00 hs en segunda convocatoria en la sede social de la calle Escalada 1358 CABA dejándose constancia que la asamblea se realizara con los accionistas que hallen presentes. ORDEN DEL DIA: 1 Designación de dos accionistas para firmar acta. 2 Consideración de los documentos previstos por el Articulo 234 inciso 1 de la Ley 19550 correspondiente los ejercicios finalizados el 31 de Julio de 2018, 31 de Julio de 2019 y 31 de Julio de 2020.3 Aprobación y distribución del resultado del ejercicio y aprobación de la Gestión del Directorio. 4 Consideración de la dispensa del articulo 2 de la IGJ RG 4/2009 por la cual ad referendum de la aprobación de la asamblea del directorio se abstiene de cumplir con la Memoria Ampliada.

Designado según instrumento privado Acta de Directorio de fecha 2/8/2018 Roberto Juan Desiderio Zerial - Presidente

e. 27/11/2020 N° 59168/20 v. 03/12/2020

FARM CLUB S.A.

CUIT 30-68235446-8 Convocase a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria de accionistas para el día 14 de Diciembre de 2020, a las 18:00 y 19:00 horas en primera y segunda convocatoria respectivamente para tratar el siguiente ORDEN DEL DIA: Temario para Asamblea Ordinaria: 1.Designación de dos accionistas para firmar el acta. 2. Consideración de la documentación exigida por el art. 234 inc. 1) de la ley 19550 y sus modificaciones correspondiente al ejercicio N° 28 cerrado el 30 de junio de 2020. 3. Destino de los resultados del ejercicio y acumulados. 4. Consideración de la gestión de los directores. 5. Elección de los miembros del Tribunal de Disciplina. 6. Consideración del presupuesto financiero general del ejercicio 2021. Temario para Asamblea Extraordinaria. 1. Informe respecto del estado de situación del juicio iniciado por propietarios de Dormies en autos "GRANDA, JORGE RAFAEL Y OTROS C/ FARM CLUB S.A. S/ ORDINARIO", Expte. Nº 34566/18 en trámite ante el Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 30, Secretaría Nº 60. 2. Consideración de eventuales soluciones conciliatorias en los términos del 360 inc. 1º del Código Procesal Civil y Comercial de la Nación. Como consecuencia del DNU 297/2020 y normas sucesivas, la asamblea será celebrada a distancia, respetando los recaudos previstos por la Resolución General IGJ Nº 11/2020, mediante la utilización de la plataforma Zoom. Para asistir a la Asamblea, se recuerda a los señores accionistas los requerimientos del art. 238 de la Ley 19.550, para lo cual deberán comunicar su asistencia hasta el 23/11/2020 (inclusive) en forma escrita en Riobamba 496 Pio 2° o a la dirección de correo electrónico administración@broier.com, consignando en el asunto "Asamblea 2020", en cuya oportunidad se les enviará, al correo electrónico que indiquen, el link e información para el acceso al acto

Designado según instrumento privado actas de directorio de fecha 28/11/2019 Fernando Mariano Stegmann - Presidente

e. 26/11/2020 N° 58949/20 v. 02/12/2020

FERBODIAL S.A. INDUSTRIAL COMERCIAL E INMOBILIARIA

CUIT: 30-53902643-3 FERBODIAL S.A.I.C.E I. Convócase a Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar en forma virtual por vía "Zoom", el día 16 de diciembre de 2020, a las 19 hs. en primera convocatoria y a las 20 hs. en segunda convocatoria, para tratar el siguiente Orden del Día: 1) Designación de dos accionistas para firmar el Acta. 2) Consideración de los documentos del art. 234 inciso 1ro., de la Ley 19.550, correspondiente al ejercicio anual cerrado el 31 de diciembre de 2019. 3) Tratamiento del resultado del ejercicio económico finalizado el 31 de diciembre de 2019. 4) Consideración de la gestión del Directorio y la Sindicatura correspondiente al ejercicio económico finalizado el 31 de diciembre de 2019. 5) Elección de los miembros del Directorio y del órgano de fiscalización. Los accionistas deberán cursar comunicación en el plazo legal a la dirección de correo electrónico: rboente@525hotel.com a efectos de confirmar asistencia. En respuesta a dicha comunicación se informará link y modo de acceso al sistema para participar en la Asamblea. Buenos Aires, 26 de noviembre de 2020. El Directorio. Designado según instrumento privado acta de directorio 11/7/2017 RICARDO MANUEL BOENTE BOENTE - Presidente

e. 26/11/2020 N° 58903/20 v. 02/12/2020

GARCIA REGUERA S.A. COMERCIAL, INDUSTRIAL, FINANCIERA E INMOBILIARIA

CUIT Nº 33-52880793-9. Se convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria (la "Asamblea") a celebrarse el día 22 de Diciembre de 2020, a las 17:00 horas, en la sede social sita en Moreno 1432, PB, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, o bajo la modalidad "a distancia" conforme lo dispuesto por la Resolución General CNV 830/2020, a los efectos de tratar el siguiente: ORDEN DEL DÍA 1. Consideración de la celebración de la Asamblea a distancia con la mayoría exigible en la Resolución CNV Nº 830/2020, según sea el caso. Ratificación de la actuación del Directorio utilizando el mecanismo de reuniones "a distancia". 2. Designación de dos Accionistas para firmar el Acta de Asamblea. 3. Consideración de los documentos del artículo 234 de la Ley General de Sociedades Nº 19.550, correspondientes al ejercicio económico finalizado el 31 de Agosto de 2020. 4. Consideración de la gestión del Directorio, del Comité de Auditoría y de la Comisión Fiscalizadora. 5. Consideración de las remuneraciones al Directorio correspondientes al ejercicio económico finalizado el 31 de Agosto de 2020, por \$ 25.547.902.-, en exceso de \$ 16.072.937.- sobre el límite del cinco por ciento (5%) de la ganancia computable, conforme al artículo 261 de la Ley General de Sociedades N° 19.550 y a las Normas de la Comisión Nacional de Valores, sobre el límite del cinco por ciento (5%) de la ganancia computable, acrecentado conforme al artículo 261 de la Ley General de Sociedades Nº 19.550 y a las Normas de la Comisión Nacional de Valores; ante el monto propuesto de distribución de dividendos. Las remuneraciones al Directorio que se someten en este punto a la consideración de la Asamblea, ya han sido imputadas al resultado del ejercicio económico finalizado el 31 de Agosto de 2020 y, corresponden a: (i) retribuciones asignadas a miembros del cuerpo directivo, en su calidad de gerentes con dedicación exclusiva y permanente, durante el citado ejercicio

económico, (ii) honorarios a los directores miembros del Comité de Auditoría conforme lo resuelto por la Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria celebrada el 11 de diciembre de 2019. Consideración de los honorarios a los directores miembros del Comité de Auditoria por el ejercicio económico que finalizará el 31 de agosto de 2021, y (iii) autorización a los miembros del Directorio para efectuar retiros y/o adelantos, en carácter de anticipos de honorarios, por el ejercicio económico que finalizara el 31 de agosto de 2021. 6. Distribución de la totalidad de los Resultados No Asignados por \$ 38.399.461.- que arrojan los estados financieros al 31 de Agosto de 2020, conforme las normas legales, reglamentarias y estatutarias vigentes, destinándolos íntegramente a: (i) Destino del 5% a la constitución de la Reserva Legal del ejercicio por la suma de \$ 1.919.973.- (ii) Dividendos en Efectivo por \$ 27.000.000.- (iii) Incrementar la Reserva Facultativa por \$ 9.479.488.- 7. Consideración del presupuesto anual para el funcionamiento del Comité de Auditoría por el ejercicio económico que finalizará el 31 de agosto de 2021. 8. Consideración de las retribuciones a los miembros de la Comisión Fiscalizadora por \$ 786.996.- ya imputadas al resultado del ejercicio económico finalizado el 31 de Agosto de 2020. 9. Informe del Directorio respecto de la retribución abonada al Contador Certificante de los estados financieros trimestrales y anual en el ejercicio económico finalizado el 31 de Agosto de 2020, conforme a la resolución de la Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria celebrada el 11 de Diciembre de 2019. 10. Fijación del número de directores titulares y suplentes y su elección, como asimismo la de los Síndicos titulares y suplentes. 11. Designación y retribución del contador que dictaminará sobre los estados financieros trimestrales y anual en el ejercicio 2020 - 2021. Ciudad Autónoma de Buenos Aires, 16 de Noviembre de 2020. EL DIRECTORIO NOTAS: i) a) En caso que la Asamblea se realice en forma presencial, los señores Accionistas para asistir a la Asamblea deberán depositar constancia de su cuenta de acciones escriturales extendida por la Caja de Valores S.A., nuestro Agente de Registro, en la sede social, calle Moreno 1432, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, de lunes a viernes, de 12.30 a 16.30 horas, hasta el día 16 de Diciembre de 2020, a las 16:30 horas. b) En caso que la Asamblea se celebre mediante la modalidad a distancia, a través de acceso remoto al sistema de videoconferencias Zoom, conforme las previsiones de la Resolución General CNV Nº 830/2020, la Sociedad habilitará la cuenta de correo electrónico asamblea@galver. com.ar para que los accionistas remitan la constancia mencionada en el inciso (i) a) en formato PDF, hasta el día 16 de Diciembre de 2020 a las 16:30 horas.- La Sociedad remitirá a la dirección de correo electrónico desde donde el accionista comunicó su asistencia, a mas tardar el día hábil inmediato anterior a la celebración de la Asamblea, el link de acceso y las instrucciones necesarias para que puedan acceder a la videoconferencia. ii) En el caso de asistir por representación, con cinco (5) días hábiles de antelación a la celebración de la Asamblea, los accionistas deberán remitir a dicho correo electrónico el instrumento habilitante correspondiente, debidamente autenticado, y copia simple del documento de identidad del apoderado, en formato PDF. iii) En el caso de celebrase la Asamblea a distancia, cada uno de los participantes deberá acreditar su identidad e indicar el lugar donde se encuentra. La firma del Registro de Asistencia se coordinará una vez levantadas las medidas de emergencia vigentes. iv) Durante el transcurso de la Asamblea los accionistas y/o sus representantes podrán participar con voz y, al momento de la votación, cada accionista y/o su representante será consultado individualmente sobre su voto acerca de las mociones propuestas respecto de cada punto del Orden del Día, a fin de que emita el mismo con audio e imagen que asegure su verificación en cualquier instancia.

Designado según instrumento privado acta de directorio N° 959 de fecha 12/12/2019 José Luis Angel García Villaverde - Presidente

e. 24/11/2020 N° 57906/20 v. 30/11/2020

GINOR S.A.C.I.F. E I.

CUIT: 30-51551670-7 GINOR S.A.C.I.F.E I. Convócase a Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar en forma virtual por vía "Zoom", el día 16 de diciembre de 2020, a las 15 hs. en primera convocatoria y a las 16 hs. en segunda convocatoria, para tratar el siguiente Orden del Día: 1) Designación de dos accionistas para firmar el Acta. 2) Consideración de los documentos del art. 234 inciso 1ro., de la Ley 19.550, correspondiente al ejercicio anual cerrado el 31 de diciembre de 2019. 3) Tratamiento del resultado del ejercicio económico finalizado el 31 de diciembre de 2019. 4) Consideración de la gestión del Directorio y la Sindicatura correspondiente al ejercicio económico finalizado el 31 de diciembre de 2019. 5) Elección de los miembros del Directorio y del órgano de fiscalización. Los accionistas deberán cursar comunicación en el plazo legal a la dirección de correo electrónico: rboente@525hotel.com a efectos de confirmar asistencia. En respuesta a dicha comunicación se informará link y modo de acceso al sistema para participar en la Asamblea. Buenos Aires, 26 de noviembre de 2020. El Directorio. Designado según instrumento privado acta de directorio 11/7/2017 RICARDO MANUEL BOENTE BOENTE - Presidente

GOLDMAN BROTHER S.A.

30-70766805-5.Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 14 de Diciembre de 2020 a las 12,00 horas en primera convocatoria y a las 13,00 en segunda convocatoria, a realizarse en Avda. Presidente Figueroa Alcorta 3275 C.A.B..A para tratar el siguiente ORDEN DEL DIA: 1) Designación de dos accionistas para firmar el acta. 2) Motivos del tratamiento extemporáneo de la documentación exigida por el artículo 234 de la ley 19550. 3) Consideración de la documentación exigida por el artículo 234 inciso 1° de la ley 19.550 y sus modificaciones correspondientes al ejercicio económico Nro. 12 cerrado al 31-12-2019. Dispensa de requisitos adicionales para confeccionar la memoria previstos en el artículo 308 Resolución General IGJ 7/15. 4) Consideración del resultado del ejercicio y distribución de los resultados. 5) Aprobación de la gestión realizada por el directorio en el ejercicio y determinación de honorarios. 6) Consideración de saldo de resultados acumulados.

Designado según instrumento privado ACTA asamblea de fecha 13/5/2019 Rafael Luis Pereira Aragon - Presidente e. 25/11/2020 N° 58392/20 v. 01/12/2020

HULYTEGO S.A. INDUSTRIAL Y COMERCIAL

CONVOCATORIA ASAMBLEA ORDINARIA Y EXTRAORDINARIA C.U.I.T. 33-50052570-9 Convócase a asamblea ordinaria y extraordinaria para el día 28 de diciembre de 2020 a las 11:00 horas que tendrá lugar (a) en caso de celebrarse de forma presencial en el domicilio de los asesores legales, Reconquista 336, segundo piso, oficina veinte, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, que no reviste el carácter de sede social; o (b) en caso de celebrarse a distancia conforme lo dispuesto por la Resolución General de la Comisión Nacional de Valores N° 830/2020 (la "RG 830"), mediante la plataforma Microsoft Teams para tratar el siguiente: ORDEN DEL DIA 1º) Celebración de la asamblea a distancia de acuerdo con lo previsto en la resolución general N° 830/2020 de la Comisión Nacional de Valores. 2°) Celebración de la asamblea fuera del plazo legal. 3°) Designar dos accionistas para firmar el acta. 4º) Consideración documentos artículo 234, inciso 1º de la ley 19.550, correspondiente al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2019. 5º) Consideración de los resultados no asignados. Propuesta de la absorción del saldo negativo con la prima de emisión. 6º) Consideración de la gestión del Directorio. 7º) Consideración de las remuneraciones al directorio (\$ 1.750.000) correspondientes al ejercicio económico finalizado el 31 de diciembre de 2019, el cual arrojó quebranto computable en los términos de las normas de la Comisión Nacional de Valores. 8°) Fijación del número de directores y elección de los mismos por el término de un año, como lo establece el artículo 10° de los estatutos. 9°) Consideración de la gestión de la Comisión Fiscalizadora y de los honorarios por el ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2019. 10°) Elección de los miembros titulares y suplentes de la Comisión Fiscalizadora. 11º) Elección Contador Certificante de los Estados Financieros correspondientes al ejercicio en curso y determinación de su remuneración. NOTA: La asamblea tendrá el carácter de ordinaria para tratar la totalidad de los puntos del orden día, salvo para el punto 1 que tendrá el carácter de extraordinaria. Se previene a los señores accionistas que para asistir a la asamblea deberán depositar sus acciones o presentar el certificado de depósito librado al efecto por una institución autorizada en Reconquista 336, 2º piso, Oficina 20, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, en el horario de 14.00 a 17.00 horas venciendo el plazo el 21 de diciembre de 2020 a las 17.00 horas. En el caso que continúen vigentes las medidas del DNU N° 297/2020 que dispuso el "Aislamiento Social Preventivo y Obligatorio" y sus sucesivas prórrogas, o que con posterioridad se dispongan medidas que continúen restringiendo la libre circulación de las personas en general o su eventual reunión en espacios cerrados o a fin de garantizar la participación de accionistas que pertenezcan a grupos de riesgo que exijan mantener tales restricciones, la asamblea será celebrada a distancia conforme lo dispuesto por la Resolución General de la Comisión Nacional de Valores N° 830/2020 (la "RG 830"), por lo que los accionistas podrán registrarse a través del envío en forma electrónica de las constancias referidas (y demás documentación complementaria, según corresponda), hasta el 21 de diciembre de 2020 a las 17:00 horas, inclusive, al correo electrónico directorio@ hulytego.com.ar. En el caso de tratarse de apoderados deberá remitirse a la Sociedad con cinco (5) días hábiles de antelación a la celebración el instrumento habilitante correspondiente, suficientemente autenticado, venciendo en consecuencia el plazo el 17 de diciembre de 2020. Toda la documentación referida deberá remitirse en formato .PDF. Los accionistas deberán informar además sus datos de contacto (teléfono y correo electrónico) a efectos de que la Sociedad los mantenga informados de eventuales medidas que se dispongan respecto de la celebración de la Asamblea. La Sociedad remitirá en forma electrónica a los accionistas que se hubieran registrado de este modo un comprobante de recibo para la admisión de su participación en la Asamblea, indicando el link que se les enviará junto con el correspondiente instructivo a la casilla de correo electrónico denunciada por los mismos. Asimismo, los accionistas al momento de su inscripción para participar en la Asamblea deberán aportar los datos necesarios para dar cumplimiento al artículo 22, Capitulo II, Titulo II de la Resolución General N° 622/2013 de la Comisión Nacional de Valores. EL DIRECTORIO

Designado según instrumento privado Acta de asamblea del 30/4/2019 rosario maria ybañez - Presidente

INDUSTRIAS QUIMICAS DEM S.A.

INDUSTRIAS QUIMICAS DEM S.A., CUIT 30-68365507-0, convoca a los Sres. Accionistas a la Asamblea Anual Ordinaria a realizarse el día 18 de diciembre de 2020 a las 16:00 hs., que en virtud del Distanciamiento Social Preventivo y Obligatorio y conforme normas en vigencia, se celebrará por videoconferencia a través de la plataforma digital audiovisual Zoom, para tratar el siguiente orden del día: 1°) Designación de dos Accionistas para confeccionar y suscribir el Acta de Asamblea. 2°) Consideración de la Memoria, Balance y demás documentación establecida en el Artículo 234- Inciso I de la Ley 19550, correspondiente al Ejercicio Económico N° 26- cerrado el 30 de junio de 2020. 3°) Consideración de los Honorarios del Directorio y de la Gestión del mismo por el Ejercicio cerrado el 30 de junio de 2020. 4°) Constitución de Reserva Libre y Distribución de Utilidades. La plataforma digital audiovisual a utilizar permitirá la transmisión simultánea de audio y video, asegurándose a los asistentes la accesibilidad, a cuyo fin, para el ingreso a la Sala Virtual, deberán enviar un e-mail al siguiente correo "demsa@ demsa.com.ar" para que se les suministre los datos de conexión para la videoconferencia.

Designado según instrumento privado ACTA asamblea de fecha 22/11/2019 Daniel Alberto Ferrer - Presidente

e. 25/11/2020 N° 58252/20 v. 01/12/2020

INTEGRACION ENERGETICA ARGENTINA S.A.

CUIT 30709099724. CONVOCATORIA Se convoca a los Señores accionistas de Integración Energética Argentina S.A. (IEASA) a la Asamblea General Extraordinaria a celebrarse el día 21 de Diciembre de 2020 a las 11:00 horas y en segunda convocatoria a las 12:00 horas en la sede social sita en Av. del Libertador N° 1068, Piso 2°, de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires o, de así requerirlo el mantenimiento del distanciamiento social preventivo y obligatorio dispuesto por el Decreto de Necesidad y Urgencia N° 875/2020 (B.O. 07/11/20) modificatorio del Decreto de Necesidad y Urgencia N° 297/2020 (B.O. 19/03/20), a través de medios electrónicos conforme lo dispuesto en el Artículo DÉCIMO OCTAVO de los Estatutos Sociales de la Compañía y en la Resolución General IGJ Nro. 11/2020, para tratar el siguiente: ORDEN DEL DÍA: 1) Designación de 2 (dos) accionistas para firmar el Acta 2) Modificación del Artículo Primero del Estatuto de la Sociedad: Cambio de Denominación Social 3) Autorizaciones para las presentaciones e inscripciones que surjan de la Asamblea.

NOTA: (i) Los accionistas deberán comunicar su asistencia y copia de la documentación habilitante para asistir a la Asamblea, a la dirección de correo electrónico: secretariadirectorio@ieasa.com.ar, consignando en el asunto "Asamblea General Extraordinaria", indicando datos completos, nombre del accionista y correo electrónico, con no menos de tres (3) días hábiles de anticipación al de la fecha fijada. El link y el modo de acceso al sistema serán enviados a los accionistas que comuniquen su asistencia, a la dirección de correo electrónico que indiquen en su notificación de asistencia.

Designado según instrumento privado ACTA DE DIRECTORIO 524 de fecha 5/03/2020 ANDRES MARTIN CIRNIGLIARO - Presidente

e. 25/11/2020 N° 58315/20 v. 01/12/2020

INVESTIGACIONES MEDICAS S.A.

CUIT 30-63969193-0. Convócase a los accionistas de INVESTIGACIONES MÉDICAS S.A. a asamblea general ordinaria a celebrarse el 18/12/2020 en la calle Hipólito Yrigoyen 2311, Piso 1°, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, a las 15 y 16, en primera y segunda convocatoria, respectivamente para tratar el siguiente orden del día: (i) Designación de dos accionistas para firmar el acta. (ii) Consideración de los documentos enumerados en el art. 234 inc. 1° ley 19.550 correspondientes al ejercicio cerrado el 31/7/2020. (iii) Consideración de la gestión del Directorio y fijación de su remuneración por encima de los límites del art. 261 de la ley 19.550 si correspondiera. (iv) Destino del resultado del ejercicio. (v) Consideración de la convocatoria tardía. Los accionistas deberán cumplir con el art. 238, 2° párr. de la ley 19.550 dentro del plazo legal.

Designado según instrumento privado Acta de asamblea de designacion de directorio de fecha 19/11/2019 DIEGO FERNANDO DI FONZO - Presidente

e. 26/11/2020 N° 58811/20 v. 02/12/2020

ISADRI S.A.

C.U.I.T. N° 30-61936766-5. Convócase a los Sres. Accionistas de ISADRI S.A. a la Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria de Accionistas a celebrarse en la sede social, sita en Avenida Raúl Scalabrini Ortiz 3282, piso 30, C.A.B.A. el día 14 de diciembre de 2020, a las 17 horas, para tratar el siguiente ORDEN DEL DÍA: 1) Designación de dos accionistas para firmar el acta. 2) Razones del tratamiento de los ejercicios cerrados al 31/12/18 y 31/12/19 fuera del término legal. 3) Consideración de la documentación prevista en el art. 234, inciso 1°) de la Ley 19.550,

correspondiente a los ejercicios económicos cerrados al 31/12/18 y 31/12/19. 4) Consideración de la gestión de los Directores por los ejercicios bajo análisis. 5) Determinación de los honorarios de los Directores por los ejercicios económicos cerrados al 31/12/18 y 31/12/19, en su caso por sobre los límites fijados por el artículo 261 de la Ley General de Sociedades. 6) Consideración y destino del resultado de los ejercicios bajo análisis. Reservas, art. 70 Ley 19.550. 7) Remoción de los miembros del Directorio. En su caso, inicio de acciones de responsabilidad. 8) Determinación del número de directores y designación. 9) Escisión. 10) En su caso, disolución y liquidación. En caso que, a la fecha de la Asamblea, fuese reestablecido el aislamiento preventivo obligatorio y/o subsistiesen o incrementasen restricciones a la libre circulación de las personas, como consecuencia del estado de emergencia sanitaria, la Asamblea será realizada bajo la modalidad a distancia, en los términos de la RG 11/2020 de la IGJ, a través de la plataforma "Zoom". Se recuerda a los señores Accionistas que deben cursar comunicación para que se los inscriba en el Libro de Registro de Asistencia a Asambleas, con no menos de tres días hábiles de anticipación al de la fecha fijada, conforme Art. 238 de la Ley 19.550. La comunicación de asistencia podrá remitirse a la sede social o vía mail a la siguiente dirección de contacto: mariana.pereyra@estudiofiorito.com.ar.

Designado según instrumento privado acta asamblea de fecha 2/5/2019 luisa edit baron - Presidente

e. 26/11/2020 N° 58897/20 v. 02/12/2020

LA LYDA ESTANCIAS S.C.A.

CUIT 30-51251419-3 Convocasé a Asamblea General Ordinaria de Accionistas en segunda convocatoria para el día 16 de diciembre de 2020 mediante plataforma digital, de conformidad con la Res. IGJ 11/2020, a las 09:30 horas, a fin de considerar el siguiente orden del día: 1.Designación de dos accionistas para aprobar y suscribir el acta de Asamblea. 2.Causas que motivaron esta asamblea fuera del término legal. 3.Consideración de la documentación referida en el Art. 234, Inc. 1 de la Ley N° 19.550, correspondiente a los ejercicios económicos cerrados el 31/05/2017, 31/05/2018 y 31/05/2019. Destino de los Resultados.

En atención a las restricciones impuestas a raíz de la emergencia sanitaria COVID 19 y el Distanciamiento Social Preventivo y Obligatorio, la asamblea será realizada conforme la Res. IGJ 11/2020, mediante videoconferencia, la cual será grabada y conservada por medios digitales. Para participar de la misma, los socios deben cursar comunicación en plazo legal de no menos de tres (3) días hábiles de anticipación a la fecha de asamblea, a la siguiente casilla de correo: Guillo.Kleinlein@outlook.com, a fin de confirmar asistencia y realizar la inscripción en el Libro de Registro de Asistencia. En respuesta a dicha comunicación y a la misma dirección de correo, se informará el vínculo y modo de acceso al sistema para participar de la asamblea. En el caso de apoderados de socios, se deberá remitir el instrumento habilitante con un mínimo de 48 horas de anticipación a la Asamblea. La copia de los estados contables para disposición de los socios, podrá solicitarse enviando el pedido a la siguiente casilla de correo electrónico: Guillo.Kleinlein@outlook.com.

Designado según instrumento público certificado expedido juzgado primera instancia en lo comercial 22 secretaria 44 de fecha 12/12/2018 autos. peña maria y otros /la lyda estancias s.c.a. y otro s/incidente medida cautelar expte. 26829/2017/1 guillermo eduardo kleinlein - Administrador Judicial

e. 27/11/2020 N° 58978/20 v. 01/12/2020

LA RECTORA COMPAÑIA ARGENTINA DE SEGUROS S.A.

CUIT 30-50005239-9 en liquidación. CONVOCATORIA. Se convoca a los señores accionistas de LA RECTORA COMPAÑÍA ARGENTINA DE SEGUROS S.A. a la Asamblea General ordinaria de la sociedad para el día 18 de diciembre de 2020, a las 14.00 horas y en segunda convocatoria a las 15.00 horas, a realizarse en Reconquista 585, Piso 3, de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, para tratar el siguiente ORDEN DEL DIA: 1.- Designación de dos accionistas para firmar el Acta de Asamblea. 2.- Elección de directores y distribución de cargos.

Segun acta de fecha 15/06/2018 Transcripta por Esc publica Nº 218 de fecha 06/08/2018 folio 490 REG 1022 guillermo cesar carricart - Presidente Comisión Fiscalizadora

e. 24/11/2020 N° 58009/20 v. 30/11/2020

LAS QUINTAS DEL TIGRE S.A.

CUIT: 30-70058130-2. Convocase a Asamblea General Ordinaria a celebrarse el 21 de diciembre de 2020, a las 17:00 horas en primera convocatoria, y en la misma fecha a las 18:00 horas en segunda convocatoria, mediante el sistema de videoconferencia "zoom.us", y en cumplimiento con lo establecido por la Resolución 11/2020 de la Inspección General de Justicia, a fin de considerar el siguiente ORDEN DEL DÍA: 1) Designación de accionistas para aprobar y suscribir el acta de Asamblea; 2) Consideración de la documentación prevista en el artículo 234 inc. 1° de la Ley 19.550 y sus modificatorias (la "Ley General de Sociedades"), correspondientes a los ejercicios económicos finalizados (i) el 31 de diciembre de 2018, y (ii) el 31 de diciembre de 2019. Motivo de la convocatoria

fuera de término; 3) Consideración del resultado de los ejercicios económicos finalizados (i) el 31 de diciembre de 2018, y (ii) el 31 de diciembre de 2019 y su destino; 4) Consideración de la gestión y remuneración del Directorio por los ejercicios económicos finalizados (i) el 31 de diciembre de 2018, y (ii) el 31 de diciembre de 2019; 5) Consideración del número de Directores y su elección; y 6) Autorizaciones. Para asistir a la Asamblea, los Sres. Accionistas deberán cursar comunicación de asistencia mediante el envío a la dirección de correo electrónico jptagle@yahoo.com, hasta el día 15 de diciembre de 2020, inclusive. Se deberán informar los siguientes datos del titular de las acciones o de su representante: nombre o denominación social; DNI o datos de inscripción registral y; domicilio. En caso de haber notificado la asistencia por correo electrónico (a) se les enviará a dicho correo o al que indiquen un link e instructivo de acceso y desarrollo del acto asambleario a fin de que puedan participar en la asamblea; y (b) los accionistas y, en su caso, sus representantes, deberán acreditar identidad y enviar copia de la documentación habilitante por ese medio. Se ruega presentarse o conectarse, con no menos de 10 minutos de anticipación.

Designado según instrumento privado Acta de asamblea de fecha 19/12/2018 JUAN PABLO AITA TAGLE - Presidente

e. 27/11/2020 N° 59382/20 v. 03/12/2020

LEAMA S.A.

C.U.I.T. Nº 34-61936469-6. Convócase a los Sres. Accionistas de LEAMA S.A. a la Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria de Accionistas a celebrarse en la sede social, sita en Avenida Raúl Scalabrini Ortiz 3282, piso 30, C.A.B.A. el día 14 de diciembre de 2020, a las 14 horas, para tratar el siguiente ORDEN DEL DÍA: 1) Designación de dos accionistas para firmar el acta. 2) Razones del tratamiento de los ejercicios cerrados al 31/12/18 y 31/12/19 fuera del término legal. 3) Consideración de la documentación prevista en el art. 234, inciso 1°) de la Ley 19.550, correspondiente a los ejercicios económicos cerrados al 31/12/18 y 31/12/19. 4) Consideración de la gestión de los Directores por los ejercicios bajo análisis. 5) Determinación de los honorarios de los Directores por los ejercicios económicos cerrados al 31/12/18 y 31/12/19, en su caso por sobre los límites fijados por el artículo 261 de la Ley General de Sociedades. 6) Consideración y destino del resultado de los ejercicios bajo análisis. Reservas, art. 70 Ley 19.550. 7) Remoción de los miembros del Directorio. En su caso, inicio de acciones de responsabilidad. 8) Determinación del número de directores y designación. 9) Escisión. 10) En su caso, disolución y liquidación. En caso que, a la fecha de la Asamblea, fuese reestablecido el aislamiento preventivo obligatorio y/o subsistiesen o incrementasen restricciones a la libre circulación de las personas, como consecuencia del estado de emergencia sanitaria, la Asamblea será realizada bajo la modalidad a distancia, en los términos de la RG 11/2020 de la IGJ, a través de la plataforma "Zoom". Se recuerda a los señores Accionistas que deben cursar comunicación para que se los inscriba en el Libro de Registro de Asistencia a Asambleas, con no menos de tres días hábiles de anticipación al de la fecha fijada, conforme art. 238 de la Ley 19.550. La comunicación de asistencia podrá remitirse a la sede social o vía mail a la siguiente dirección de contacto: mariana.pereyra@estudiofiorito.com.ar.

Designado según instrumento privado acta directorio de fecha 10/10/2020 luisa edit baron - Presidente

e. 26/11/2020 N° 58896/20 v. 02/12/2020

LINDE SALUD S.A.

CUIT N° 30-71252972-1. CONVOCASE a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria a celebrarse el día 16 de diciembre de 2020 a las 10 horas en primera convocatoria y a las 11 horas en segunda convocatoria, en la Av. Del Libertador 498, piso 3 de la Ciudad de Buenos Aires, para tratar el siguiente Orden del Día: 1) Designación de dos accionistas para firmar el acta de Asamblea; 2) Consideración de las renuncias de los señores Rómulo Souza Santana, Santiago Alberto Moreno y Valeria Paula Krause a sus cargos de Directores Titulares de la Sociedad. Aprobación de sus gestiones; 3) Elección de nuevos miembros del Directorio en reemplazo; 4) Reforma del Artículo Primero del Estatuto social; 5) Cambio de sede social; 6) Otorgamiento de autorizaciones. Rómulo Souza Santana. Presidente.

Nota: Los Sres. Accionistas deberán comunicar su asistencia en la Av. Del Libertador 498, piso 3, Ciudad Autónoma de Buenos Aires con la debida anticipación a la fecha fijada para la celebración de la Asamblea (art. 238 LSC). Considerando la situación de emergencia actual, se pone a disposición como canal alternativo el siguiente correo electrónico msotavazquez@alfarolaw.com

Designado según instrumento privado acta asamblea de fecha 9/9/2020 romulo souza santana - Presidente

e. 24/11/2020 N° 58033/20 v. 30/11/2020

MARGEL S.A. COMERCIAL

CUIT: 30-54183357-5 MARGEL S.A.C. Convócase a Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar en forma virtual por vía "Zoom", el día 16 de diciembre de 2020, a las 17 hs. en primera convocatoria y a las 18 hs. en segunda convocatoria, para tratar el siguiente Orden del Día: 1) Designación de dos accionistas para firmar el Acta. 2) Consideración de los documentos del art. 234 inciso 1ro., de la Ley 19.550, correspondiente al ejercicio anual cerrado el 31 de diciembre de 2019. 3) Tratamiento del resultado del ejercicio económico finalizado el 31 de diciembre de 2019. 4) Consideración de la gestión del Directorio y la Sindicatura correspondiente al ejercicio económico finalizado el 31 de diciembre de 2019. 5) Elección de los miembros del Directorio y del órgano de fiscalización. Los accionistas deberán cursar comunicación en el plazo legal a la dirección de correo electrónico: rboente@525hotel.com a efectos de confirmar asistencia. En respuesta a dicha comunicación se informará link y modo de acceso al sistema para participar en la Asamblea. Buenos Aires, 26 de noviembre de 2020. El Directorio. Designado según instrumento privado acta de asamblea 10/7/2017 RICARDO MANUEL BOENTE BOENTE - Presidente

e. 26/11/2020 N° 58900/20 v. 02/12/2020

MAROSLU S.C.A.

CUIT: 30-52134265-6. Se convoca a los Sres. Accionistas de Maroslu SCA a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria para el día 17 de diciembre de 2020 a las 11 hs. en primera convocatoria y a las 12 hs. en segunda convocatoria, que se llevará a cabo en Marcelo T. de Alvear 636, Piso 9°, Ciudad de Buenos Aires, con el fin de tratar el siguiente Orden del Día: 1) Designación de dos accionistas para firmar el acta 2) aprobación de los estados contables cerrados al 31/7/2020 3) destino del resultado del ejercicio 4) distribución de utilidades 5) aprobación de honorarios de la administradora y del síndico 6) aumento del capital social mediante la capitalización de la cuenta ajuste de capital social y de parte de la cuenta de resultados acumulados 7) transformación del tipo societario de SCA a SA 8) aprobación del balance especial de transformación 9) aprobación de un nuevo texto de estatuto social de conformidad con el nuevo tipo societario 10) autorización e inscripción. Para participar en la asamblea los accionistas deben cumplir la comunicación previa establecida en el art 238 LS con por lo menos tres días antes de antelación a la fecha fijada, encontrándose la documentación a tratarse a disposición de los accionistas de lunes a viernes de 11 a 15 hs en Marcelo T de Alvear 636 piso 9 CABA para su consulta con la antelación prevista por la ley de sociedades.

Designado según instrumento público Esc. Nº 160 de fecha 20/11/2019 Reg. Nº 2096 LUCIA SUSANA SANCHEZ MORENO - Presidente

e. 26/11/2020 N° 58956/20 v. 02/12/2020

MERCHISTON S.A. COMERCIAL INDUSTRIAL FINANCIERA E INMOBILIARIA

CUIT 30-61964725-0 CONVOCATORIA: Se convoca a los señores accionistas de MERCHISTON S.A. COMERCIAL, INDUSTRIAL, FINANCIERA E INMOBILIARIA a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria a celebrarse el día 18 de Diciembre de 2020 a las 11:00 horas, en primera convocatoria y a las 12:00 horas en segunda convocatoria en la sede social sita en Suipacha 924, CABA (en caso de subsistir para la fecha las medidas de aislamiento y/o distanciamiento obligatorio por el Covid-19, la asamblea se realizará por medios telemáticos, conforme las disposiciones de la Resolución General Nº 11/2020 de la Inspección General de Justicia, mediante la utilización de la aplicación Zoom), a los efectos de tratar el siguiente orden del día: 1) Designación de dos accionistas para firmar el acta. 2) Consideración de las renuncias presentadas por Marcela Luisa Videla e Yvonne Luisa Madlener. Designación de directores en su reemplazo. 3) Designación de Presidente honorario de la sociedad a la Sra. Yvonne Luisa Madlener. 4) Remoción con causa del director doctor Fernando Pubul Martin. 5) Designación según la representación proporcional de un (1) director en reemplazo del doctor Fernando Pubul Martin. 6) Autorización para inscribir autoridades en la Inspección General de Justicia. Los accionistas deberán comunicar su asistencia a la Asamblea a la dirección de correo electrónico oficinavidela@gmail.com, o mediante carta documento a Suipacha 924, CABA con no menos de tres días hábiles de anticipación al de la fecha fijada para la Asamblea, indicando nombre y apellido completo y/o datos de representación para el caso que asistan mediante apoderados, en cuyo caso deberán informar los datos de identificación de los apoderados que asistirán a la Asamblea, como así también la documentación que acredite tal representación. Para asistencia a distancia, el link y el modo al acceso Zoom serán enviados a la dirección de correo electrónico que indiquen en su comunicación de asistencia. La documentación a considerarse se encuentra a disposición de los señores accionistas les podrá ser remitida por correo electrónico o en la sede social dentro de las 10 a 14 horas de levantarse las restricciones a la libre circulación. Firmado Marcela Luisa Videla-Presidente Designado según instrumento privado acta de asamblea 61 de fecha 12/6/2020 marcela luisa Videla-Presidente

Designado según instrumento privado acta asamblea 61 de fecha 12/6/2020 marcela luisa videla - Presidente

MORIXE HERMANOS S.A. COMERCIAL E INDUSTRIAL

(CUIT 30-52534638-9) Se comunica que por reunión de directorio celebrada el 24 de noviembre de 2020 se resolvió convocar a Asamblea General Extraordinaria en primera convocatoria para el día 23 de diciembre de 2020 a las 11.00 horas, la cual se celebrará a distancia de acuerdo con el procedimiento que se describe en este aviso, para tratar el siguiente orden del día: 1) Consideración de la celebración de la asamblea a distancia, a través de la plataforma "Zoom Cloud Meetings" que permite la transmisión de sonido, imágenes y palabras en el transcurso de toda la reunión. 2) Designación de dos accionistas para firmar y aprobar el acta de Asamblea. 3) Consideración y aprobación del ingreso de la Sociedad al "Régimen de Oferta Pública de Valores Negociables", de conformidad con la Ley N°26.831, según fuera modificada, complementada y/o reglamentada y en las normas de la Comisión Nacional de Valores (T.O. 2013 y sus modificatorias y complementarias) (las "Normas de la CNV" y la "CNV"; respectivamente). 4) Consideración de la creación de un programa global para la emisión de obligaciones negociables simples, no convertibles en acciones, por un monto máximo en circulación en cualquier momento durante la vigencia del Programa de USD50.000.000 (dólares estadounidenses cincuenta millones), (o su equivalente en otras monedas), de conformidad con las disposiciones de la Ley Nº 23.576, según esta fuera modificada y/o complementada (la "Ley de Obligaciones Negociables"), y demás regulaciones aplicables. 5) Consideración del destino a dar a los fondos que se obtengan, como resultado de la colocación de las Obligaciones Negociables, a emitirse en el marco del Programa, y de conformidad con lo dispuesto en la Ley de Obligaciones Negociables. 6) Consideración y aprobación de la presentación de la solicitud de la Sociedad para: (i) la autorización de oferta pública del Programa ante la CNV; y (ii) autorización del Programa para el eventual listado y/o negociación de las Obligaciones Negociables a emitirse en el marco del mismo en Bolsas y Mercados Argentinos S.A. (el "ByMA"), Mercado Abierto Electrónico S.A. (el "MAE") y/o en mercados de valores autorizados por la CNV de la República Argentina y/o del exterior, según oportunamente lo determine el Directorio de la Sociedad y/o las personas autorizadas por éste. 7) Consideración y aprobación de la delegación de facultades en el Directorio de la Sociedad para: (i) determinar y establecer todas las condiciones del Programa y de las Obligaciones Negociables a ser emitidas bajo el mismo que no fueran expresamente determinadas por la Asamblea; (ii) la realización de todas las gestiones necesarias para obtener la autorización para la creación del Programa y la autorización de Oferta Pública de las Obligaciones Negociables a emitirse en el marco del mismo ante la CNV; (iii) la realización ante el BYMA, el MAE y cualesquier otros mercados de valores autorizados por la CNV de la República Argentina y/o mercados de valores del exterior de todas las gestiones para obtener la autorización del Programa, para el eventual listado y/o negociación de las obligaciones negociables a emitirse en el marco del mismo; (iv) aprobar y celebrar los respectivos contratos, aprobar y suscribir los prospectos y suplementos de precio que sea requerido por las autoridades regulatorias y demás documentos de la emisión; y (v) la contratación de calificadoras de riesgo independientes y distintas a los efectos de la calificación del Programa y/o de la clase y/o serie a emitir bajo el mismo. 8) Consideración de la autorización al Directorio, para subdelegar en uno o más de sus integrantes y/o en uno o más apoderados y/o gerentes de primera línea de la Sociedad, o en quien ellos consideren conveniente el ejercicio de las facultades referidas en el apartado anterior. 9) Consideración de la reforma de los artículos 11 y 24 del estatuto social. 10) Autorización para efectuar inscripciones. Se comunica que para asistir a la Asamblea los Sres. Accionistas deberán presentar constancia de su cuenta de acciones escriturales librada al efecto por Caja de Valores S.A. o certificado de depósito, para su registro en el libro de Depósito de Acciones y Registro de Asistencia a Asambleas, el cual deberá remitirse vía mail a la siguiente dirección: contactos@morixe.com.ar, hasta el jueves 17 de diciembre a las 18 hs. Asimismo, se informa que la Asamblea se celebrará a distancia mediante la utilización del sistema de videoconferencia de conformidad con lo previsto por la RG 830/20 de la CNV, con las siguientes condiciones: (i) se garantizará la libre accesibilidad a las reuniones de todos los accionistas, con voz y voto; (ii) la Asamblea deberá contar con el quórum exigible para las asambleas extraordinarias y resolver como primer punto del orden del día su celebración a distancia con la mayoría exigible para la reforma del estatuto social; y (iii) la Asamblea permitirá la transmisión simultánea de sonido, imágenes y palabras en el transcurso de toda la reunión y se procederá a su grabación en soporte digital. A dichos efectos: (1) se utilizará la plataforma "Zoom Cloud Meetings" como canal de comunicación para la videoconferencia; (2) al comunicar su asistencia a la Asamblea los accionistas deberán informar una dirección de correo electrónico a la que se le remitirá el link de acceso a la videoconferencia junto con el instructivo de acceso, caso contrario se utilizará la dirección del correo electrónico desde donde cada accionista comunique su asistencia; (3) los accionistas que serán representados por apoderados deberán remitir a la Sociedad con cinco días hábiles de antelación a la celebración de la Asamblea el instrumento habilitante correspondiente, suficientemente autenticado; (4) al momento de ingresar a la Asamblea, se deberá informar los siguientes datos del titular de las acciones: nombre y apellido o denominación social completa; tipo y número de documento de identidad de las personas humanas o datos de inscripción registral de las personas jurídicas con expresa indicación del registro donde se hallan inscriptas y de su jurisdicción; y domicilio con indicación de su carácter. Los mismos datos deberán ser proporcionados por quien asista a la Asamblea como representante del titular de las acciones; y (5) los accionistas expresarán su voto con audio e imagen de manera que se asegure su verificación en cualquier instancia. Se comunica que la firma del Registro de Depósito de Acciones y Asistencia a la Asamblea se coordinará con posterioridad a la celebración de la asamblea.

Designado según instrumento privado acta directorio 2465 de fecha 24/9/2020 Ignacio Noel - Presidente e. 26/11/2020 N° 58796/20 v. 02/12/2020

NAZCA S.A.

CUIT 30-64067933-2 Convócase a los Señores accionistas de Nazca S.A. a la Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria a celebrarse el día 14 de diciembre de 2020 a las 15 horas en primera convocatoria y en segunda a las 16 horas, en Montevideo 604 5º piso CABA, para tratar el siguiente: ORDEN DEL DÍA1.- Designación de dos accionistas para firmar el acta. 2.- Razones que justifican la convocatoria de la asamblea fuera de término. 3.- Consideración de la documentación Art. 234 LGS correspondiente al ejercicio cerrado al 30/06/2020. 4.- Honorarios de los directores. 5.- Consideración y destino de los resultados del ejercicio. 6.- Punto solicitado en los términos del Art. 236 LGS por la accionista Miriam Gladys Farías y Facundo Seráfica en su carácter de administrador de la sucesión del accionista Mario A.A. Seráfica Martini, que se transcribe: "Brindar explicaciones sobre: 1) el uso del Inmueble de la sociedad; 2) los alquileres del referido inmueble; y 3) las mejoras realizadas en el Inmueble (indicando facturas, fecha de su realización y valor, y de cualquier construcción".7) Autorizaciones para proceder a las inscripciones pertinentes en el Registro Público.

Nota: Se fija como domicilio a los efectos de los arts. 67 y 238 LGS, el de la calle Montevideo 604 5° piso CABA. Atento el reducido número de accionistas registrados por la sociedad, la asamblea se realizará de manera presencial en la que se deberán cumplimentar las medidas socio-sanitarias impuestas con motivo de la pandemia. Designado según instrumento privado acta de asamblea del 12 de diciembre de 2019 donde surge su designación y aceptación del cargo como presidente del directorio

Designado según instrumento publico Esc. Nº 99 de fecha 07/12/2016 Reg. Nº 68 OSMAR PASCUAL CAVUOTI - Presidente

e. 25/11/2020 N° 58072/20 v. 01/12/2020

NEWDIGITALWAY S.A.

NEWDIGITALWAY S.A., con CUIT N°: 30-71036543-8. En función a la RG IGJ N° 11/2020 se convoca a los Señores Accionistas de NEWDIGITALWAY S.A. a Asamblea General Ordinaria, a celebrarse el día 14 de Diciembre de 2020, a las 10:00 horas en primera convocatoria, y a las 11:00 horas en segunda convocatoria a través de la plataforma audiovisual ZOOM, ID 506 506 1109, para tratar el siguiente Orden del Día: 1) Designación de dos (2) accionistas para que aprueben y suscriban el Acta de Asamblea; 2) Consideración de la renuncia del Sr. Enrique D'Alessandro al cargo de Director Titular. Tratamiento de su gestión. Conformación del nuevo Directorio; 3) Autorizaciones para realizar las inscripciones ante la Inspección General de Justicia. Nota: Se recuerda a los señores accionistas que para asistir a la asamblea deberán cursar comunicación de asistencia en la sede social sita en la calle Monroe 2248 Piso 6to. de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, para su registro en el Libro de Depósito de Acciones y Registro de Asistencia a Asambleas, con no menos de tres (3) días hábiles de anticipación a la fecha fijada para la Asamblea donde se le comunicará la contraseña. A efectos de dar cumplimiento a lo normado por la Res 29 IGJ se informa hsierra@ndway.com como correo electrónico de contacto, el cual se utilizará para realizar notificaciones. Designado según instrumento privado Acta de Asamblea General Ordinaria N° 13 de fecha 30/4/2019 roberto cibrian - Presidente

e. 25/11/2020 N° 58105/20 v. 01/12/2020

PETROQUIMICA COMODORO RIVADAVIA S.A.

PETROQUIMICA COMODORO RIVADAVIA S.A. (CUIT N° 30-56359811-1) CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS

CONVOCASE a ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS para el día 17 de diciembre de 2020, a las 11.00 horas, a celebrarse a distancia cumpliendo con los extremos previstos por la Resolución General de la Comisión Nacional de Valores N° 830/2020 ("RG CNV 830"), considerando la emergencia sanitaria dictada por el Poder Ejecutivo Nacional, mediante el sistema de videoconferencia y reuniones virtuales denominado Microsoft

PRIMERO: DESIGNACION DE DOS ACCIONISTAS PARA FIRMAR EL ACTA DE LA ASAMBLEA CON EL SEÑOR PRESIDENTE.

Teams, provisto por Microsoft Corporation versión 1.3.00, para considerar el siguiente ORDEN DEL DIA:

SEGUNDO: CONSIDERACION DE LA DESAFECTACIÓN PARCIAL DE LA RESERVA FACULTATIVA CREADA POR LA ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA Y EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS DE FECHA 16 DE ABRIL DE 2012, SEGÚN DICHO MONTO SE ENCUENTRA REGISTRADO EN LOS ESTADOS CONTABLES DE LA SOCIEDAD AL 31 DE DICIEMBRE DE 2019, INCLUYENDO EL MONTO AGREGADO A DICHA RESERVA FACULTATIVA POR LA ASAMBLEA ORDINARIA Y EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS CELEBRADA EL 16 DE ABRIL DE 2020, POR

HASTA LA SUMA MAXIMA DE \$ 216.220.614. CONSIDERACIÓN DEL PAGO DE UN DIVIDENDO EN EFECTIVO EQUIVALENTE A UNA SUMA DE ENTRE PESOS DOS (\$ 2.-) A PESOS TRES (\$ 3.-) POR ACCIÓN.

TERCERO: OTORGAMIENTO DE LAS AUTORIZACIONES PARA LA REALIZACION DE LOS TRÁMITES Y PRESENTACIONES NECESARIOS EN RELACION AL PUNTO SEGUNDO ANTERIOR.

Nota 1: La asamblea será celebrada respetando las disposiciones previstas por la Resolución General N° 830/2020 de la Comisión Nacional de Valores y deberá contar con el quórum exigible para las asambleas extraordinarias y se deberá resolver como primer punto del orden del día la "Aprobación de la celebración del acto asambleario a distancia", con la mayoría exigible para la reforma del Estatuto Social.

Nota 2: El link y el instructivo con el modo de acceso y los recaudos para el desarrollo del acto asambleario serán enviados a los accionistas que comuniquen su asistencia, en respuesta al correo electrónico referido en el punto siguiente.

Nota 3: Los señores Accionistas deberán remitir sus correspondientes comunicaciones de asistencia a asamblea a través del envío en forma electrónica de la constancia respectiva (y demás documentación complementaria, según corresponda), con no menos de tres (3) días hábiles de anticipación a la fecha de la Asamblea, a los siguientes correos electrónicos: legales@pcr.com.ar y/o mjuarezgoni@pcr.com.ar. La Sociedad remitirá en forma electrónica a los accionistas que se hubieran registrado de este modo, un comprobante de recibo para la admisión de su participación en la asamblea. Salvo que se indique lo contrario, se utilizará la dirección de correo electrónico desde donde cada accionista comunicó su asistencia para informar el link de la videoconferencia.

Nota 4: Al momento de inscripción para participar de la Asamblea, se deberá informar los siguientes datos del titular de las acciones: nombre y apellido o denominación social completa; tipo y número de documento de identidad de las personas físicas o datos de inscripción registral de las personas jurídicas con expresa indicación del registro donde se hallan inscriptas y de su jurisdicción; domicilio con indicación de su carácter. Los mismos datos deberán ser proporcionados por quien asista a la Asamblea como representante del titular de las acciones. La firma del Registro de Asistencia a la Asamblea se coordinará una vez se levanten las medidas de emergencia vigentes.

Nota 5: Al momento de la votación, cada accionista será interpelado sobre su voto a fin de que emita el mismo con audio e imagen, asegurando su verificación en cualquier instancia.

Nota 6: Se recuerda a los señores Accionistas que, en lo que respecta al ejercicio de sus derechos como accionistas de la Sociedad, su actuación deberá adecuarse a las normas de la Ley General de Sociedades de la República Argentina. En tal sentido se solicita a los señores Accionistas que revistan la calidad de sociedad extranjera, acompañen la documentación que acredita su inscripción como tal ante el Registro Público correspondiente, en los términos del Artículo 123 de la Ley General de Sociedades e informen los beneficiarios finales titulares de las acciones que conforman el capital social de la sociedad extranjera y la cantidad de acciones con las que votarán, y se recuerda que el representante designado a los efectos de efectuar la votación en la asamblea deberá estar debidamente inscripto ante el Registro Público correspondiente, en los términos del Artículo 118 o 123 de la Ley General de Sociedades, Ley N° 19550 y sus modificatorias. En el caso de tratarse de apoderados deberá remitirse a la Sociedad con cinco (5) días hábiles de antelación a la celebración de la Asamblea el instrumento habilitante correspondiente, suficientemente autenticado.

Designado según instrumento privado ACTA DE DIRECTORIO 1421 de fecha 9/4/2018 MARTIN FERNANDO BRANDI - Presidente

e. 26/11/2020 N° 58810/20 v. 02/12/2020

PLAY DIGITAL S.A.

(30-71682943-6) Convocase a los accionistas a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria a celebrarse a distancia y mediante videoconferencia a través del sistema Zoom conforme el art. 12 del Estatuto Social y con todos los recaudos formales previstos en el Art. 1 de la RG IGJ Nº 11/2020 el día 15 de diciembre de 2020 a las 17:00 horas en primera convocatoria y a las 18:00 horas en segunda convocatoria, a fin de tratar el siguiente ORDEN DEL DIA: "1) Designación del firmante del acta una vez transcripta al libro; 2) Consideración de las Ofertas de Suscripción de Acciones. Consideración del aumento del capital social por hasta la suma de \$501.832.720; es decir, de la suma de \$857.167.280, hasta la suma de \$1.359.000.000. Fijación de la prima de emisión, en caso de corresponder. Tratamiento del derecho de preferencia y de acrecer; 3) Consideración de la modificación del Artículo Cuarto del Estatuto Social; 4) Consideración de las renuncias presentadas por ciertos directores de la Sociedad a sus cargos como Directores Titular y Suplente, respectivamente. Consideración de sus gestiones y honorarios, si correspondiesen. 5) Fijación del número de directores y designación de Directores Titulares y de sus respectivos Directores Suplentes; y 6) Otorgamiento de las autorizaciones necesarias con relación a lo resuelto en los puntos precedentes." Nota: A fin de asistir a la Asamblea los Accionistas deberán cumplir con lo previsto por el Art. 238 de la Ley 19.550, notificando su asistencia fehacientemente al domicilio social, o en su caso, de forma excepcional y extraordinaria, a la casilla de correo electrónico: asambleas@modo.com.ar a fin de permitir la registración a la Asamblea de forma electrónica, con no menos de tres días hábiles de anticipación al de la fecha fijada para la Asamblea. En todos los casos, los Accionistas deberán indicar los datos de representación de los apoderados que asistirán a la Asamblea, como así también la documentación que acredite tal representación. En la comunicación de asistencia en los términos del artículo 238 de la Ley 19.550, los Accionistas deberán informar, además, los datos de contacto del apoderado (teléfono y correo electrónico) a efectos de que (i) la Sociedad los mantenga informados de eventuales medidas que se dispongan respecto de la celebración de la asamblea y (ii) la Sociedad les envíe el link de acceso a la reunión. Se deja constancia que el sistema Zoom permite cumplir todos los requisitos impuestos por la RG N° 11/2020 de la IGJ y otorga la posibilidad de que los participantes de la Asamblea intervengan a distancia conforme lo dispone el Estatuto Social. Se deja constancia que la casilla de correo asambleas@modo.com.ar también se informa a efectos de lo requerido por la RG IGJ N° 29/2020.

Designado según instrumento privado ACTA DE ASAMBLEA de fecha 15/10/2020 FABIAN ENRIQUE KON - Presidente

e. 24/11/2020 N° 57949/20 v. 30/11/2020

QUIYA S.A.

(CUIT 30710797877) Convocase a los señores accionistas a asamblea ordinaria para el día 11 de diciembre de 2020, a las 16 horas en primera convocatoria y a las 17 horas en segunda convocatoria mediante el sistema de plataforma ZOOM, para tratar el siguiente ORDEN DEL DIA: 1) Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea. 2) Consideración de la documentación prevista en el artículo 234, inciso 1°, de la Ley General de Sociedades Nº 19.550, T.O. 1984 correspondiente al ejercicio finalizado el 30/09/2020. 3) Consideración y destino de los resultados del ejercicio. 4) Consideración de la gestión del directorio. 5) Designación de Directorio. Atento a la vigencia del Decreto de Necesidad y Urgencia número 297 prorrogado por los decretos 325, 355, 408, 459, 493, 520, 576, 605, 641, 677, 714, 754, 792, 814 y 875 del 2020 la asamblea será realizada atendiendo los términos del artículo 1° de la Resolución General IGJ 11/2020 que fuera sancionada y publicada el pasado 26/03/2020. En consecuencia, se procederá a realizar la reunión mediante la plataforma ZOOM, la cual asegura el libre acceso de todos los accionistas con audio y video para garantizar el ejercicio de sus derechos. A este fin será notificado mediante publicación en el Boletín Oficial la convocatoria a Asamblea de Accionistas y, asimismo, mediante email serán notificados los datos particulares de la reunión. Para poder concurrir a la Asamblea, los accionistas deberán cursar a la sociedad al email federicolopez@saenzvalientehnos.com.ar con copia a info@saenzvalientehnos.com. ar y carlosrobles@saenzvalientehnos.com.ar, con no menos de tres días de anticipación a la celebración del acto, la comunicación prevista en el 2º párrafo del art. 238 de la Ley General de Sociedades Nº19.550 T.O. 1984, para que se los inscriba en el Registro de Asistencia y, asimismo toda notificación que prevea el ejercicio de algún derecho que les fuera otorgado por la ley.

Designado según instrumento privado acta directorio 121 de fecha 13/2/2017 francisco saenz valiente - Presidente e. 24/11/2020 N° 57600/20 v. 30/11/2020

ROCH S.A.

CUIT: 30-63837562-8. Se convoca a los Sres. Accionistas a Asamblea general extraordinaria a celebrarse el día 15 de diciembre de 2020, a las 10.00 horas, en primera convocatoria y el 21 de diciembre de 2020 a las 10.00 horas, en segunda convocatoria; asamblea que se regirá por las mayorías para resolver asuntos ordinarios -tal y como establece el referido art. 6 de la Ley 24.522. La Asamblea General Extraordinaria de Accionistas se llevará a cabo: (i) en la sede social sita en Av. Eduardo Madero 1020, Piso 21o, de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires; o (ii) en caso en que las medidas de distanciamiento social preventivo y obligatorio ("Distanciamiento obligatorio") se prorroguen, se celebrara por videoconferencia en los términos de la RG 830/20 de la CNV. El orden del día a considerar será: 1) Consideración -de corresponder- de la celebración de la presente Asamblea de Accionistas a distancia, en los términos de la Resolución General Nro. 830/2020 de la Comisión Nacional de Valores; 2) designación de dos accionistas para suscribir el acta; 3) decisión de continuar con los trámites del concurso preventivo en los términos del art. 6to de la Ley 24522. NOTA 1: En caso que el Distanciamiento Obligatorio concluya definitivamente con anterioridad a la celebración de la Asamblea General Extraordinaria de Accionistas y, por tanto la sede social se encuentre operando con completa normalidad: (1) los Sres. accionistas deberán comunicar su asistencia en cualquier día hábil y hasta el día 11 de diciembre de 2020, inclusive; (2) atento lo dispuesto por las Normas de la Comisión Nacional de Valores, al momento de inscripción para participar de la Asamblea General Extraordinaria de Accionistas, se deberá informar los siguientes datos del titular de las acciones: nombre y apellido o denominación social completa; tipo y N° de documento de identidad de las personas físicas o datos de inscripción registral de las personas jurídicas con expresa indicación del Registro donde se hallan inscriptas y de su jurisdicción; domicilio con indicación de su carácter. Los mismos datos deberán ser proporcionados por quien asista a la Asamblea General Extraordinaria de Accionistas como representante del accionista correspondiente; y (3) conforme lo establecido por las Normas de la Comisión Nacional de Valores, los accionistas personas o estructuras jurídicas, deberán informar sus beneficiarios finales. NOTA 2: En caso en que el Distanciamiento Obligatorio se encuentre

vigente y la Asamblea General Extraordinaria de Accionistas se celebre por videoconferencia en los términos de la RG 830/20 de la CNV: (1) el sistema a utilizarse será provisto por la plataforma Skype Empresarial a la que podrá accederse mediante el link que será remitido junto con el instructivo de acceso y desarrollo del acto asambleario a los accionistas que comuniquen su asistencia a la Asamblea General Extraordinaria de Accionistas mediante correo electrónico, de acuerdo a lo indicado en el punto siguiente; (2) los accionistas deberán comunicar su asistencia a la Asamblea General Extraordinaria de Accionistas mediante correo electrónico dirigido a la siguiente dirección: smaggio@roch.com.ar con no menos de tres (3) días hábiles de anticipación a la fecha de la misma, hasta el día 11 de diciembre de 2020, inclusive. Salvo que se indique lo contrario, y a los fines de informar el link de la videoconferencia, se utilizará la dirección del correo electrónico desde donde cada accionista comunique su asistencia; (3) en el caso de tratarse de apoderados deberá remitirse a la Sociedad con tres (3) días hábiles de antelación a la celebración de la Asamblea General Extraordinaria de Accionistas el instrumento habilitante correspondiente, suficientemente autenticado; (4) al momento de ingresar a la Asamblea General Extraordinaria de Accionistas, se deberá informar los siguientes datos del titular de las acciones: nombre y apellido o denominación social completa; tipo y número de documento de identidad de las personas físicas o datos de inscripción registral de las personas jurídicas con expresa indicación del registro donde se hallan inscriptas y de su jurisdicción; y domicilio con indicación de su carácter. Los mismos datos deberán ser proporcionados por quien asista a la Asamblea General Extraordinaria de Accionistas como representante del titular de las acciones correspondientes; (5) la firma del Registro de Asistencia a la Asamblea de Accionistas se coordinará una vez levantadas las medidas de emergencia vigentes; (6) al momento de la votación, cada accionistas será preguntado sobre su voto acerca de las mociones propuestas, a fin de que emita el mismo con audio e imagen que asegure su verificación en cualquier instancia; (7) conforme lo establecido por las Normas de la Comisión Nacional de Valores, los accionistas personas o estructuras jurídicas, deberán informar sus beneficiarios finales; y (8) se ruega a los accionistas conectarse con anticipación a la hora prevista para la realización de la Asamblea General Extraordinaria de Accionistas.

Designado según instrumento privado Acta de Asamblea general ordinaria de fecha 16/4/2020 Ricardo Omar Chacra - Presidente

e. 24/11/2020 N° 57691/20 v. 30/11/2020

SAN TIMOTEO S.A.

CUIT 30-54610233-1 Convocase a los Sres. accionistas de SAN TIMOTEO S.A. a la Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria a celebrarse el 18/12/20, en primera convocatoria a las 14:30 hs y en segunda convocatoria a las 15:30 hs, en la sede social sita en Avda. Cnel. Díaz 2211, C.A.B.A, para tratar el siguiente ORDEN DEL DÍA: "1) Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de la Asamblea; 2) Consideración de los documentos prescriptos por el artículo 234, inciso 1°, de la Ley 19.550 y demás disposiciones complementarias, correspondientes al ejercicio económico N° 63 finalizado el 31 de diciembre de 2019; 3) Consideración del resultado del ejercicio y su destino; 4) Tratamiento de la gestión del Directorio y de la Comisión Fiscalizadora durante el ejercicio económico finalizado el 31 de diciembre de 2019; 5) Consideración de la remuneración de los miembros del Directorio y de la Comisión Fiscalizadora por el ejercicio social finalizado el 31 de diciembre de 2019; 6) Fijación del número de miembros titulares y suplentes del Directorio por el término de un (1) ejercicio; 7) Designación de los miembros titulares y suplentes de la Comisión Fiscalizadora por el término de un (1) ejercicio; 8) Consideración de un aumento del capital social mediante la capitalización de la deuda que la Sociedad tiene con el accionista Omint S.A. de Servicios. Reforma del Artículo 4° del Estatuto Social; y 9) Otorgamiento de las autorizaciones necesarias con relación a lo resuelto en los puntos precedentes."

Designado según instrumento privado acat de asamblea gral ordianria y acta de directorio ambas de fecha 30/4/2019 Juan Carlos Pablo Joaquin Villa Larroudet - Presidente

e. 27/11/2020 N° 59299/20 v. 03/12/2020

SANATORIO LAS LOMAS S.A.

CUIT 30-60511496-9 Se convoca a los señores accionistas de SANATORIO LAS LOMAS S.A. a la asamblea general ordinaria a ser celebrada en Larrea 877, piso 9°, CABA, en primera convocatoria, el día 17 de diciembre de 2020 a las 12:00 horas, a fin de tratar el siguiente ORDEN DEL DIA:

- 1. Designación de dos accionistas para firmar el acta.
- 2. Consideración de la documentación indicada en el artículo 234 inc. 1º de la Ley General de Sociedades correspondiente al ejercicio económico cerrado al día 30 de junio de 2020. Destino de los resultados del ejercicio.
- Consideración de la gestión del Directorio y de la Sindicatura.
 Ratificación de lo resuelto en la asamblea de fecha 19 de diciembre de 2019 en cuanto a la remuneración fijada al directorio por su desempeño durante el ejercicio cerrado al 30 de junio de 2019, aun en exceso de los límites del art 261 de la Ley General de Sociedades.

- 5. Retribución del Directorio y de la Sindicatura correspondiente al ejercicio cerrado al 30 de junio de 2020, en su caso, por sobre los límites fijados por el art. 261 de la Ley General de Sociedades.
- 6. Fijación del número de directores titulares y suplentes y elección de los mismos.
- 7. Elección de los miembros de la sindicatura.
- 8. Autorizaciones.

En atención a la situación de distanciamiento social, preventivo y obligatorio dispuesto por Decreto Nº 875/2020, por no ser posible celebrar la asamblea en forma presencial, ésta será realizada de acuerdo al procedimiento previsto por la Resolución IGJ 11/2020 mediante la utilización de una plataforma digital. Los accionistas deberán comunicar su asistencia a la asamblea a la dirección de correo electrónico jpini@laslomas.com.ar, con tres días mínimo de anticipación. En esa comunicación de asistencia, deberán informar, además, un correo electrónico a los efectos del envío del link de acceso a la reunión. A la misma dirección de correo deberá remitirse, en forma previa a la asamblea, el poder y el documento de identidad del representante en caso que el accionista no concurra por sí, y el documento de identidad del accionista.

Queda a disposición de los accionistas en Larrea 877 piso 4to (Sector Legales) de la ciudad de Buenos Aires, en días hábiles en el horario de 10 a 17 horas, la documentación que será considerada en el punto 2 del Orden del Día. El accionista que desee recibirla por correo electrónico deberá solicitar la misma a la dirección de correo antes indicada, así como indicar la dirección de correo a la cual la sociedad debe remitirle la documentación.

Designado según instrumento privado ACTA DE DIRECTORIO de fecha 19/12/2019 MAXIMILIANO PAVLOVSKY - Presidente

e. 26/11/2020 N° 58665/20 v. 02/12/2020

SIDIL S.A.

SIDIL S.A. (CUIT Nº 30-70955802-8) Por reunión de directorio del 25 de Noviembre de 2020 se resolvió convocar a los Sres. Accionistas de SIDIL S.A. a la Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria a celebrarse el día 22 de Diciembre de 2020 a las 11.00 horas en primera convocatoria y 12.00 horas en segunda convocatoria, en la calle Rodríguez Peña 645 de esta Ciudad Autónoma de Buenos Aires; o en caso de continuar el Distanciamiento Social Preventivo y Obligatorio a distancia por medio de la plataforma ZOOM ID de reunión: 724 6227 3569 Contraseña: 5DNpXL de conformidad con la Res. IGJ Nº 11/2020. Ello, con el objeto de tratar el siguiente ORDEN DEL DIA: 1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta. 2º) Consideración de los documentos previstos por el artículo 234 inciso 1º de la ley 19.550 correspondientes al ejercicio cerrado el 30 de septiembre de 2020. 3º) Destino de los resultados. En su caso consideración del pago de dividendos en especie. 4º) Consideración de la gestión del Directorio. 5º) Consideración de la remuneración del Directorio correspondiente al ejercicio finalizado el 30 de septiembre de 2020 aún en exceso de los límites del artículo 261 de la ley 19.550. 6º) Determinación del número de directores y elección de los mismos por vencimiento de sus mandatos. 7°) Consideración de la modificación del Estatuto Social para la inclusión de actos virtuales según Res. Gral. IGJ 11/2020 y Art. 158 del Código Civil y Comercial de la Nación; 8°) Autorización para trámites de inscripción. Se deja expresa constancia de que, para asistir a la Asamblea, los Sres. Accionistas deberán cursar comunicación de asistencia a la misma -con no menos de tres días hábiles de anticipación a la fecha de la Asamblea-en Rodríguez Peña 645 CABA en caso de haber finalizado el distanciamiento o, en caso contrario a la dirección de correo electrónico oanzevino@ estudionissen.com.ar, en cualquier día hábil de 10 a 17 horas. Los accionistas, y en su caso sus representantes, deberán asimismo acreditar identidad y enviar copia de la documentación habilitante a dicho correo electrónico. En caso de haber notificado la asistencia por correo electrónico, se les enviará a la casilla correo electrónico remitente o a la que los accionistas indiquen un link e instructivo de acceso y desarrollo del acto asambleario a fin de que puedan participar de la asamblea mediante el sistema descripto. La documentación a considerar estará a disposición de los accionistas con la antelación dispuesta por ley en la calle Rodríguez Peña 645, C.A.B.A. en el horario de 10 a 17 horas, o por correo electrónico a los accionistas que así lo soliciten.

Designado según instrumento privado acta de directorio de fecha 30/8/2018 matias ariel braiotta - Presidente

e. 27/11/2020 N° 59079/20 v. 03/12/2020

SOLANDES S.A. AGROPECUARIA Y DE INVERSIONES

CUIT 30-50912265-9- SOLANDES SOCIEDAD ANONIMA AGROPECUARIA Y DE INVERSIONES IGJ: 251.881. Convócase a los Sres. accionistas a ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS para el día 14 de diciembre de 2020, a las 11:00 horas en primera convocatoria y a las 12:00 en segunda convocatoria, a realizar en el domicilio legal de la sociedad sito en Av. Rivadavia 2358- 2do piso "Izquierda", CABA, para considerar el ORDEN DEL DIA que luego se detallan. Para el caso de que a la fecha prevista para la realización de la Asamblea se mantuviera vigente el aislamiento o distanciamiento social, preventivo y obligatorio, la Asamblea se celebrará en forma remota a través de la plataforma digital Zoom, en los términos del Artículo 3° de la RG IGJ 11/20. ORDEN

DEL DÍA: 1) Designación de dos accionistas para suscribir el acta; 2) Consideración de las causas que motivaron el tratamiento fuera de término de los estados contables correspondiente al ejercicio finalizado el 30 de junio de 2020; 3) Consideración de los Estados Contables y la Memoria correspondientes al ejercicio económico finalizado el 30 de Junio de 2020. 3) Destino de los resultados del ejercicio. 4) Consideración de la gestión del Directorio. Nota: Se recuerda a los Sres. Accionistas que para participar de la asamblea deberán notificar fehacientemente su asistencia hasta 3 días hábiles anteriores al 14 de Diciembre de 2020, inclusive cursando tal comunicación mediante el envío de un correo electrónico a la casilla convocatoriassoc@gmail.com -, indicando -asimismo- sus datos de contacto (nombre completo, DNI, teléfono y domicilio electrónico durante el aislamiento) . La Sociedad remitirá en forma electrónica a los accionistas que se hubieran registrado de este modo un comprobante de recibo para la admisión de su participación en la Asamblea, así como el link, ID y contraseña necesarios para el acceso al sistema Zoom a la dirección de correo electrónico que indiquen en su comunicación de asistencia.

Designado según instrumento privado Acta de Asamblea Gral Ordinaria de fecha 29/11/2019 luis manuel dillon - Presidente

e. 25/11/2020 N° 58394/20 v. 01/12/2020

SWISSAGRO S.A.

SWISSAGRO S.A. CUIT: 30-70836863-2

Convócase a Asamblea Gral. Ordinaria para el 15/12/2020, a las 12,30 hs., en San Martín 910, 1º piso, CABA, para tratar el siguiente ORDEN DEL DIA: 1) Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea, 2) Consideración documentos art. 234, inc. 1º Ley 19.550, por ejercicio cerrado 30/06/2020. 3) Consideración de la gestión de directores. 4) Ratificación de dispensa prevista en Res. 4/2009 de IGJ. 5) Destino de los resultados y remuneración de directores (art. 261, Ley 19550).

Designado según instrumento privado acta asamblea 17 de fecha 18/11/2019 MAXIMO RAUL OLIVEROS - Presidente

e. 27/11/2020 N° 58967/20 v. 03/12/2020

TALLERES RIVON S.A.I. Y C.

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 14/12/2020 a las 12 hs., en primera convocatoria, y para el día 14/12/2020 a las 14 hs. en segunda convocatoria, a celebrarse en la sede social de Talleres Rivon SAIYC (Cuit: 30-50242450-1), sita en Arregui 4157, C.A.B.A., a fin de tratar el siguiente Orden del día: 1) Designación de dos accionistas para firmar el acta, 2) Razones por las cuáles la Asamblea se celebra fuera del plazo legal, 3) Aplicación de la excepción al art 1 de la Resolución IGJ 6/2006 para la confección de la Memoria por parte del Directorio, 4) Consideración del Balance General, Estado de Resultados, Estado de Evolución del Patrimonio Neto de Flujo de Efectivo Notas y Anexos que lo complementan y Memoria del Directorio correspondiente al 60 ejercicio social finalizado el 31 de Diciembre de 2019. 5) Consideración de la gestión del Directorio durante los ejercicios en análisis, 6) Honorarios del Directorio durante los ejercicios en análisis, 7) Fijación del número de Directores y su elección, 8) Consideración del resultado del ejercicio y, de la cuenta resultados acumulados. Firma: Claudio Zambón (Presidente)

Designado según instrumento privado ACTA DE DIRECTORIO Nº448 DE FECHA 10/12/2019 claudio oscar zambon - Presidente

e. 26/11/2020 N° 58937/20 v. 02/12/2020

TECI S.A.C.

CUIT 30539741345.CONVOCATORIA. Convocase a Asamblea General Ordinaria para el día 15 de diciembre de 2020, a la hora 16, en la calle Humberto I 2352, CABA para tratar el siguiente ORDEN DEL DIA.

- 1) Consideración Memoria del Directorio, Inventario, Estado de Situación Patrimonial, Estado de Resultados, Estado de Evolución del Patrimonio Neto, Estado de Flujo de Efectivo, Notas y Anexos e Informe del Síndico correspondientes al Quincuagésimo sexto ejercicio cerrado el 30 de junio de 2020.
- 2) Justificación llamado tardío a Asamblea.
- 3) Consideración de la gestión del Directorio.
- 4) Retribución al Directorio y Síndico. Aprobación expresa exceso límites artículo 261 ley número 19550
- 5) Distribución de utilidades y tratamiento de los resultados no asignados.
- 6) Aumento de Capital Social y emisión de acciones.

- 7) Fijación número de Directores y designación de los mismos. Nombramiento Síndico titular y suplente. Autorizaciones varias.
- 8) Designación de dos accionistas para aprobar el Acta de la Asamblea Buenos Aires, 18 de noviembre de 2020.

Designado según instrumento ACTA DE DIRECTORIO 515 DE FECHA 29/11/2019 Miguel Eduardo Fernandez - Síndico

e. 26/11/2020 N° 58666/20 v. 02/12/2020

TRANSPORTES DEL TEJAR S.A.

TRANSPORTES DEL TEJAR (CUIT: 30-54633975-7): CONVOCATORIA: El directorio convoca una Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria de Accionistas para el día 23 de Diciembre de 2020, a ser celebrada en Dr. Enrique Finochietto 1305 CABA, a las 18hs, con el fin de considerar el siguiente ORDEN DEL DIA. 1) Designación de dos accionistas para firmar el acta. 2) Motivos que justificaron la demora en llamar a esta Asamblea. 3) Consideración de los estados contables, con sus anexos y correspondientes notas, memoria e informe del Consejo de Vigilancia por los ejercicios cerrados el 30/04/2019 y 30/04/2020.4) Consideración de la gestión del Directorio durante los ejercicios cerrados el 30/04/2019 y el 30/04/2020.5) Elección de siete directores titulares (un presidente, un vicepresidente y cinco directores por un periodo de tres años).6) Elección de dos directores suplentes por un periodo de tres años. 7) Elección de 3 miembros titulares del Consejo de vigilancia (un presidente y dos vocales) y de un suplente por el término de un año. 8) Determinación de las retribuciones de los miembros del directorio y del consejo de vigilancia por funciones técnico administrativas (art. 261 3er párrafo de la ley 19550).9) Determinación del número de directores a ser electos en la próxima asamblea que designe autoridades. 10) Consideración de la transferencia a la reserva social en el patrimonio neto de los aportes de los accionistas para reposición del parque móvil y otros fondos de acuerdo a la resolución art. 7 CONTA 22/95.De fracasar la primera convocatoria se cita para la segunda a las 19hs en el mismo domicilio.

designado segun instrumento privado acta asamblea general ordinaria y extraordinaria nº 64 de fecha 29/12/2017 Antonio Fabián Catalano - Presidente

e. 26/11/2020 N° 58877/20 v. 02/12/2020

UNION S.G.R.

CUIT 33-71521456-9, CONVOCA a socios de UNIÓN S.G.R. a Asamblea General Ordinaria el 16 de diciembre de 2020 en 1° convocatoria a las 12.00 hs., en Juncal 802, 4° piso "I", CABA. Si no se reuniera el quórum exigido, se cita en 2° convocatoria, en el mismo lugar, una hora después de la fijada para la 1°, a fin de tratar el siguiente Orden del Día: 1°) Designación de dos socios para firmar el acta; 2°) Consideración de: Inventario, Estado de Situación Patrimonial, Estado de Resultados, Estado de Evolución del Patrimonio Neto, Estado de Flujo de Efectivo, Estado de Evolución del Fondo de Riesgo, Memoria, Informe del Auditor e Informe de la Comisión Fiscalizadora al 30/06/2020; Resultados del Ejercicio; Gestión, Honorarios y elección autoridades titulares y suplentes del Consejo de Administración y de la Comisión Fiscalizadora; Ratificación de las resoluciones del Consejo de Administración en materia de incorporación de nuevos socios y transferencia de acciones; Determinación de a) cuantía máxima de garantías a otorgar durante el ejercicio; b) costo de garantías y costo de comisiones por otorgamiento de garantías; c) mínimo de contragarantías a constituir; d) límite máximo de las bonificaciones a otorgar; e) fijación de la política de inversión del Fondo de Riesgo y de los fondos sociales; f) tratamiento y pago de rendimientos del Fondo de Riesgo; 3°) Otorgamiento de autorizaciones. NOTA Se recuerda a los socios que a los fines de la acreditación deberán comunicar su participación en la sede social, Juncal 802, 4° piso, "I", CABA, con no menos de tres (3) días hábiles de anticipación a la fecha fijada para su celebración, para que se los inscriba en el Registro de Asistencia. Designado según instrumento privado acta consejo administracion 184 de fecha 19/12/2019 Ignacio Ichaso -Presidente

e. 24/11/2020 N° 57870/20 v. 30/11/2020



TRANSFERENCIAS DE FONDO DE COMERCIO

ANTERIORES

Matías Hernán Torres Tomo 112 Folio 280 CPACF domicilio en Alicia Moreau de Justo 1150 Piso 3 Oficina 306 A CABA anuncia (artículo 2 Ley 11867) que SKYSEA SPA SRL CUIT 30-71601251-0, domicilio legal: Paraguay 656 departamento 1CABA transfiere el fondo de comercio a favor de Carla OSSO, CUIT 27-37162166-6, domicilio legal: 25 de Mayo 1522 Lanús Oeste Pcia de Buenos Aires, Ubicación del fondo: Paraguay 656 departamento 1CABA, Rubro: Servicio de tratamiento de belleza, excepto los de peluquería. Se transfiere libre de toda deuda, gravamen y sin personal. Reclamos de Ley en: Alicia Moreau de Justo 1150 Piso 3 Oficina 306 A CABA.

e. 26/11/2020 N° 58902/20 v. 02/12/2020

El Dr. Paulo Crispino, Abogado, Tomo 111 Folio 427 del C.P.A.C.F., con domicilio en Tonelero 6390 - CABA, comunica que LIN RUIYING, DNI 95575683, domiciliado en Tonelero 6390 - CABA vende, cede y transfiere a WENG SHAOMING, DNI 96074513, con domicilio en Moliere 942 - CABA, el fondo de comercio sito en Tonelero 6390 - CABA, dedicado al rubro de Comercio minorista de productos alimenticios en general, bebidas y artículos de limpieza, libre de toda deuda, gravamen y sin personal. Reclamos de ley en Tonelero 6390 - CABA, dentro del término legal.

e. 27/11/2020 N° 59330/20 v. 03/12/2020

AVISOS COMERCIALES

ANTERIORES

ARAUCARIAS DEL NEUQUEN S.A.

CUIT 30-70821856-8. A los fines del Art. 88, inciso 4) de la Ley de Sociedades Comerciales se hace saber por tres días que ARAUCARIAS DEL NEUQUEN S.A., se escindirá en los términos del artículo 88 punto II de la Ley de Sociedades. A) Datos Sociedad Escindente: ARAUCARIAS DEL NEUQUEN S.A., con domicilio en Maipú 509 4 Piso, Ciudad de Buenos Aires - Inscripta en Inspección General de Justicia bajo el número 14678 del Libro 19 de Sociedades por Acciones con fecha 5 de diciembre de 2002. B) Dos Nuevas Sociedades Escindidas: 1) Denominación: CAAVI RINCON S.A. con domicilio en Roque Sáenz Peña 885, 2° F, C.A.B.A.; 2) Denominación: GUALTA S.A. con domicilio en Callao 1685, 6° piso. C.A.B.A.- C) Valuación del Activo \$ 5.907.753.615 y del Pasivo \$ 240.629.811 componen el Patrimonio de la sociedad escindente al 30/09/2020.- C) Valuación del Activo \$ 696.391.045 componen el patrimonio destinado a las nuevas sociedades escindidas: 1) CAAVI RINCON S.A. al 30/09/2020 \$ 23.817.860 2) GUALTA S.A. al 30/09/2020 \$ 672.573.185.- Oposiciones de Ley en Maipú 509 4 Piso de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, donde se encuentran a disposición de los acreedores los estados contables y libros rubricados. No hay Accionistas recedentes.- Autorizado según instrumento privado Acta de Asamblea de fecha 23/10/2020

Carlos Daniel Barcia - Matrícula: 4400 C.E.C.B.A.

e. 27/11/2020 N° 59045/20 v. 01/12/2020

ESTANCIA EL TRÁNSITO S.A.

CUIT 30-70903212-3. A los fines del Art. 88, inciso 4) de la Ley de Sociedades Comerciales se hace saber por tres días que ESTANCIA EL TRÁNSITO S.A., se escindirá en los términos del artículo 88 punto II de la Ley de Sociedades.-A) Datos Sociedad Escindente: ESTANCIA EL TRANSITO S.A., con domicilio en Roque Sáenz Peña 885, Ciudad de Buenos Aires.- Inscripta en Inspección General de Justicia bajo el número 14502 del Libro 26, Tomo de Sociedades por Acciones con fecha 16 de noviembre de 2004.- B) Valuación del Activo \$ 283.755.735 y del Pasivo \$ 18.836.563 componen el Patrimonio de la sociedad escindente al 31/08/2020, es decir \$ 264.919.172.- C) Nueva Sociedad: Denominación: CAAVI S.A..- Domicilio: Roque Sáenz Peña 885, 2° F, C.A.B.A.- D) Valuación del Activo \$ 23.161.122 compone el patrimonio destinado de la nueva sociedad al 31/08/2020, es decir \$ 23.161.122.- Oposiciones de Ley en Maipú 509 4 Piso de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, donde se encuentran a disposición de los acreedores

los estados contables y libros rubricados.- No hay accionistas recedentes. Autorizado según instrumento privado Acta de Asamblea de fecha 18/09/2020

Carlos Daniel Barcia - Matrícula: 4400 C.E.C.B.A.

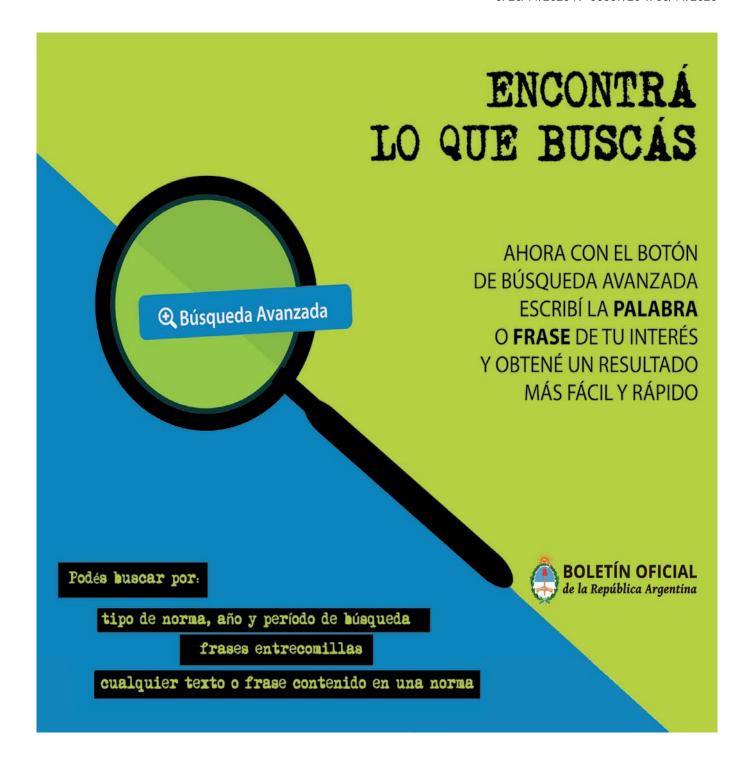
e. 26/11/2020 N° 58525/20 v. 30/11/2020

TEDATEX S.R.L.

CUIT 30-71671084-6. Por 3 dias oposición de acreedores. TEDATEX SRL. Sede social: Azcuénaga 570 CABA, Inscripción IGJ el 11/12/2019 bajo numero 11392, libro 160 de Sociedad de Responsabilidad Limitada. Por reunión de socios 31/1/2020 redujo su capital social en forma voluntaria de \$ 3.500.000 a \$ 350.000 es decir en \$ 3.150.000, reformando el art. 4. (i) Antes de la reducción: Activo \$ 3.500.000; Pasivo \$ 0 y Patrimonio Neto \$ 3.500.000. (ii) Después de la reducción: Activo \$ 350.000; Pasivo \$ 0 y Patrimonio Neto \$ 350.000 Autorizado según instrumento privado Reunion de Socios de fecha 31/01/2020

Daniel Jack Saal - Matrícula: 5741 C.E.C.B.A.

e. 26/11/2020 N° 58867/20 v. 30/11/2020



EDICTOS JUDICIALES

CITACIONES Y NOTIFICACIONES. CONCURSOS Y QUIEBRAS. OTROS

ANTERIORES

JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 30 - SECRETARÍA NRO. 59

El Juzg. Nac. de 1° Inst. en lo Comercial N° 30, a cargo de Sebastián I. Sánchez Cannavó, Secretaría N° 59, a mi cargo, sito en Montevideo 546, 6° piso, CABA, comunica por cinco días en la quiebra de COPACO S.A.C.I.F. s/QUIEBRA (COM 10673/2017) que se fijaron las siguientes nuevas fechas: 1) plazo para verificar ante el síndico (LCQ 32): hasta el 05/02/2021, para lo que deberán pedir turno a javierdasso@gmail.com o al 114-406-1754 y efectuar la presentación digitalizada conforme la Ac. 31/2020 CSJN; 2) Informe individual (LCQ 35): 23/03/2021; 3) Resolución sobre la procedencia de los créditos (LCQ 36): 09/04/2021; y 4) Informe general (LCQ 39): 07/05/2021. Buenos Aires, 25 de noviembre de 2020. Sebastián I. Sánchez Cannavó Juez - Juan Martín Arecha Secretario

e. 27/11/2020 N° 59295/20 v. 03/12/2020

JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 5 - SECRETARÍA ESPECIAL

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº5, a cargo de la Dra. Valeria Pérez Casado, Secretaría N°10 (Especial), a cargo de la Dra. Lucila Carsoglio, con asiento en Av. Roque Sáenz Peña 1211, piso 4°, C.A.B.A., hace saber que en los autos caratulados "OIL M&S S.A. s/ CONCURSO PREVENTIVO" (Expte. 26.442/2018) con fecha 14 de Diciembre de 2018 se declaró abierto el Concurso Preventivo de OIL M&S S.A. (CUIT 30-70762056-7). Se hace saber a los acreedores que hasta el día 29 de Diciembre de 2020 deben solicitar verificación de sus créditos ante la Sindicatura Concursal, Estudio SEREBRINSKY - LIDERMAN CONTADORES PÚBLICOS en formal remota o no presencial mediante el sistema diseñado en plataforma de Google Sites, o en forma presencial en las oficinas de la sindicatura sito en Maipú 374, piso 10, C.A.B.A., solicitando turno previo al e-mail sere.lider. sindicatura@gmail.com, consignando en el asunto del e-mail la palabra "TURNO", todo ello según Protocolo de Seguridad de la Información(http://scw.pjn.gov.ar/scw/viewer.seam?id=Bd4WB%2BAUP3BvKigVAP9RGR%2BRk 2ZMfgHe95YYwltOxxs%3D&tipoDoc=despacho&cid=1788493). Los informes previstos en el art. 35 y 36 serán presentados el 01.04.2021 y 01.06.2021 respectivamente. El informe previsto en el art. 39 LCQ será presentado el 02.08.2021. El período de exclusividad vence el 15.02.2022. La audiencia informativa se llevará a cabo el 08.02.2022 a las 11 hs. en la sede del Tribunal. Publíquense edictos por cinco días. Buenos Aires, 30 de octubre de 2020. Se deja constancia que el Tribunal no puede suscribir, por el momento, minuta alguna en formato papel. Por ello, el presente edicto es firmado mediante el uso de firma electrónica, autorizada por la Corte Suprema a través de la Acordada 12/2020. VALERIA PEREZ CASADO, JUEZ P.A.S. LUCILA CARSOGLIO, SECRETARIA VALERIA PÉREZ CASADO Juez - LUCILA CARSOGLIO SECRETARIA

e. 27/11/2020 N° 59136/20 v. 03/12/2020

JUZGADO NACIONAL EN LO PENAL ECONÓMICO NRO. 2 - SECRETARÍA NRO. 3

El Juzgado Nacional en lo Penal Económico N° 2, a cargo del Dr. Pablo YADAROLA, Secretaría N° 3, a cargo de la Dra. Natalia Soledad GESUALDO DE MARCO, en relación a la causa N° CPE 21019475/1996, caratulada: "ALVERINO, GRACIELA NOEMÍ S/ INFRACCIÓN ART. 302", el día 28 de septiembre, ordenó notificar a Graciela Noemí ALVERINO de la siguiente resolución: "Buenos Aires, 28 de septiembre de 2020 (...) RESUELVO: I.-DECLARAR LA EXTINCIÓN DE LA ACCIÓN PENAL por prescripción respecto de Graciela Noemí ALVERINO (D.N.I. 13.336.600) en consecuencia, SOBRESEER a la nombrada..." Fdo. Pablo YADAROLA. Juez. Ante mí: Natalia Soledad Gesualdo de Marco–Secretaria- PABLO YADAROLA Juez - JUEZ EN LO PENAL ECONÓMICO JUEZ

e. 27/11/2020 N° 59239/20 v. 03/12/2020

JUZGADO NACIONAL EN LO PENAL ECONÓMICO NRO. 2 - SECRETARÍA NRO. 3

El Juzgado Nacional en lo Penal Económico N° 2, a cargo del Dr. Pablo YADAROLA, Secretaría N° 3, a cargo de la Dra. Natalia Soledad GESUALDO DE MARCO, en relación a la causa N° 21014667/1984, caratulada: "BRITO, GRACIELA ESTELA Y OTRO S/INFRACCIÓN ART. 302", el día 28 de septiembre de 2020, ordenó notificar a GRACIELA ESTELA BRITO la siguiente resolución: "Buenos Aires, 28 de septiembre de 2020 (...) RESUELVO: I.- DECLARAR LA EXTINCIÓN DE LA ACCIÓN PENAL por prescripción, respecto de GRACIELA ESTELA BRITO (D.N.I. 12.654.696) ...II.- SOBRESEER al antes nombrado...IV.- DEJAR SIN EFECTO LA ORDEN DE CAPTURA Y REBELDÍA oportunamente dispuesta respecto de GRACIELA ESTELA BRITO...Fdo. Pablo YADAROLA. Juez. Ante mí: Natalia Soledad GESUALDO DE MARCO-Secretaria-. PABLO YADAROLA Juez - JUEZ EN LO PENAL ECONÓMICO JUEZ

e. 27/11/2020 N° 59225/20 v. 03/12/2020

JUZGADO NACIONAL EN LO PENAL ECONÓMICO NRO. 2 - SECRETARÍA NRO. 3

El Juzgado Nacional en lo Penal Económico N° 2, a cargo del Dr. Pablo YADAROLA, Secretaría N° 3, a cargo de la Dra. Natalia Soledad GESUALDO DE MARCO, en relación a la causa N° CPE 21002685/1965, caratulada: "CHAMORRO, ERNESTO S/ INFRACCIÓN ART. 302", el día 29 de septiembre, ordenó notificar a Ernesto CHAMORRO de la siguiente resolución: "Buenos Aires, 29 de septiembre de 2020 (...) RESUELVO: I.- DECLARAR LA EXTINCIÓN DE LA ACCIÓN PENAL por prescripción respecto de Ernesto CHAMORRO (argentino, nacido el 24/06/1929, CI 5.781.408, hijo de Pedro y de Lidia Oliva) en consecuencia, SOBRESEER al nombrado..." Fdo. Pablo YADAROLA. Juez. Ante mí: Natalia Soledad Gesualdo de Marco–Secretaria- PABLO YADAROLA Juez - JUEZ EN LO PENAL ECONÓMICO JUEZ

e. 27/11/2020 N° 59256/20 v. 03/12/2020

JUZGADO NACIONAL EN LO PENAL ECONÓMICO NRO. 2 - SECRETARÍA NRO. 3

El Juzgado Nacional en lo Penal Económico N° 2, a cargo del Dr. Pablo YADAROLA, Secretaría N° 3, a cargo de la Dra. Natalia Soledad GESUALDO DE MARCO, en relación a la causa N° CPE 21019147/1996, caratulada: "DALLA, RIZZA, ALBERTO LUIS S/ INFRACCIÓN ART. 302", el día 28 de septiembre, ordenó notificar a Alberto Luis DALLA RIZZA de la siguiente resolución: "Buenos Aires, 28 de septiembre de 2020 (...) RESUELVO: I.- DECLARAR LA EXTINCIÓN DE LA ACCIÓN PENAL por prescripción respecto de Alberto Luis DALLA RIZZA (D.N.I. 4.493.509) en consecuencia, II.- SOBRESEER al antes nombrado...IV.- DEJAR SIN EFECTO LA ORDEN DE CAPTURA oportunamente dispuesta de Alberto Luis DALLA RIZZA..." Fdo. Pablo YADAROLA. Juez. Ante mí: Natalia Soledad Gesualdo de Marco-Secretaria-

PABLO YADAROLA Juez - JUEZ EN LO PENAL ECONÓMICO JUEZ

e. 27/11/2020 N° 59312/20 v. 03/12/2020

JUZGADO NACIONAL EN LO PENAL ECONÓMICO NRO. 2 - SECRETARÍA NRO. 3

El Juzgado Nacional en lo Penal Económico N° 2, a cargo del Dr. Pablo YADAROLA, Secretaría N° 3, a cargo de la Dra. Natalia Soledad GESUALDO DE MARCO, en relación a la causa N° CPE 21014961/1985, caratulada: "GONZALEZ COLI, RAUL ESTEBAN S/ INFRACCIÓN ART. 302", el día 28 de septiembre, ordenó notificar a Raúl Esteban GONZALEZ COLI de la siguiente resolución: "Buenos Aires, 29 de septiembre de 2020 (...) RESUELVO: I.- DECLARAR LA EXTINCIÓN DE LA ACCIÓN PENAL por prescripción respecto de Raúl Esteban GONZALEZ COLI (C.I.P.F. 12.013.097 y D.N.I. 92.572.816) en consecuencia, II.- SOBRESEER al antes nombrado...IV.- DEJAR SIN EFECTO LA ORDEN DE CAPTURA oportunamente dispuesta de Raúl Esteban GONZALEZ COLI..." Fdo. Pablo YADAROLA. Juez. Ante mí: Natalia Soledad Gesualdo de Marco-Secretaria- PABLO YADAROLA Juez - JUEZ EN LO PENAL ECONÓMICO JUEZ

e. 27/11/2020 N° 59371/20 v. 03/12/2020

JUZGADO NACIONAL EN LO PENAL ECONÓMICO NRO. 2 - SECRETARÍA NRO. 3

El Juzgado Nacional en lo Penal Económico N° 2, a cargo del Dr. Pablo YADAROLA, Secretaría N° 3, a cargo de la Dra. Natalia Soledad GESUALDO DE MARCO, en relación a la causa N° CPE 21005577/1976, caratulada: "LIBERTI ALVAREZ, FLOREAL S/ INFRACCIÓN ART. 302", el día 29 de septiembre, ordenó notificar a Floreal LIBERTI ÁLVAREZ de la siguiente resolución: "Buenos Aires, 29 de septiembre de 2020 (...) RESUELVO: I.-DECLARAR LA EXTINCIÓN DE LA ACCIÓN PENAL por prescripción respecto de Floreal LIBERTI ÁLVAREZ (L.E.

3.245.547, argentino, nacido el 02/06/1923, hijo de Prudencio Álvarez y de Josefa Maganelli) en consecuencia, II.- SOBRESEER al antes nombrado...IV.- DEJAR SIN EFECTO LA ORDEN DE CAPTURA oportunamente dispuesta de Floreal LIBERTI ÁLVAREZ..." Fdo. Pablo YADAROLA. Juez. Ante mí: Natalia Soledad Gesualdo de Marco-Secretaria- PABLO YADAROLA Juez - JUEZ EN LO PENAL ECONÓMICO JUEZ

e. 27/11/2020 N° 59364/20 v. 03/12/2020

JUZGADO NACIONAL EN LO PENAL ECONÓMICO NRO. 2 - SECRETARÍA NRO. 3

El Juzgado Nacional en lo Penal Económico N° 2, a cargo del Dr. Pablo YADAROLA, Secretaría N° 3, a cargo de la Dra. Natalia Soledad GESUALDO DE MARCO, en relación a la causa N° CPE 21018787/1995, caratulada: "NOGUERA, PABLO NICANOR S/INFRACCIÓN ART. 302", el día 28 de septiembre, ordenó notificar a Pablo Nicanor NOGUERA de la siguiente resolución: "Buenos Aires, 28 de septiembre de 2020 (...) RESUELVO: I.- DECLARAR LA EXTINCIÓN DE LA ACCIÓN PENAL por prescripción respecto de Pablo Nicanor NOGUERA (D.N.I. 7.879.072) en consecuencia, II.- SOBRESEER al antes nombrado...IV.- DEJAR SIN EFECTO LA ORDEN DE CAPTURA oportunamente dispuesta de Pablo Nicanor NOGUERA..." Fdo. Pablo YADAROLA. Juez. Ante mí: Natalia Soledad Gesualdo de Marco-Secretaria- PABLO YADAROLA Juez - JUEZ EN LO PENAL ECONÓMICO JUEZ

e. 27/11/2020 N° 59345/20 v. 03/12/2020

JUZGADO NACIONAL EN LO PENAL ECONÓMICO NRO. 2 - SECRETARÍA NRO. 3

El Juzgado Nacional en lo Penal Económico N° 2, a cargo del Dr. Pablo YADAROLA, Secretaría N° 3, a cargo de la Dra. Natalia Soledad GESUALDO DE MARCO, en relación a la causa N° CPE 21004223/1967, caratulada: "BECEIRO, CARLOS MANUEL Y OTRO S/ INFRACCIÓN ART. 302", el día 29 de septiembre, ordenó notificar a Pablo Nicanor NOGUERA de la siguiente resolución: "Buenos Aires, 29 de septiembre de 2020 (...) RESUELVO: I.- DECLARAR LA EXTINCIÓN DE LA ACCIÓN PENAL por prescripción respecto de Carlos Manuel BECEIRO (L.E 4.077.013) en consecuencia, II.- SOBRESEER al antes nombrado...IV.- DEJAR SIN EFECTO LA ORDEN DE CAPTURA oportunamente dispuesta de Carlos Manuel BECEIRO..." Fdo. Pablo YADAROLA. Juez. Ante mí: Natalia Soledad Gesualdo de Marco-Secretaria- PABLO YADAROLA Juez - JUEZ EN LO PENAL ECONÓMICO JUEZ

e. 27/11/2020 N° 59350/20 v. 03/12/2020

JUZGADO NACIONAL EN LO PENAL ECONÓMICO NRO. 3 - SECRETARÍA NRO. 5

En el marco de la causa N° 428/2015, caratulada: "RICHARD WILLIAM LALUZ Y OTROS SOBRE INFRACCION LEY 22.415", del registro del Juzgado Nacional en lo Penal Económico N° 3, a cargo del Dr. Rafael CAPUTO, Secretaría N° 5, interinamente a cargo de la Dra. Rosana BERLINGIERI, se notifica a Andrea Ximena FISCARDI (D.N.I. N° 24.549.582) lo siguiente: "//nos Aires, 17 de octubre de 2020. AUTOS Y VISTOS: ... Y CONSIDERANDO: ... SE RESUELVE: I) DISPONER la compactación de los vehículos aludidos por el considerando 1° de la presente [AUTOMOVIL, CHRYSLER PT CRUISER CLASSIC, DOMINIO FEK -299; MOTOVEHICULO, MONDIAL MD 125, DOMINIO 041-CTI; MOTOVEHICULO, HONDA XR200, DOMINIO 558-BNZ] en el marco del PROGRAMA NACIONAL DE DESCONTAMINACIÓN, COMPACTACIÓN Y DISPOSICIÓN FINAL DE AUTOMOTORES (PRO.NA.COM). Regístrese, notifíquese a Andrea Ximena FISCARDI mediante la publicación de edictos en el Boletín Oficial por el plazo de cinco días (art. 150 del C.P.P.N.), lo resuelto por este juzgado ... Firme, hágase saber a la Prefectura Naval Argentina mediante correo electrónico –al cual se deberá adjuntar copia digital de la presente resolución- a sus efectos..." Fdo. Rafael CAPUTO. Juez, Ante mi: Rosana BERLINGIERI. Secretaria (int). RAFAEL CAPUTO Juez - ROSANA V. BERLINGIERI SECRETARIA

RAFAEL CAPUTO Juez - ROSANA V. BERLINGIERI SECRETARIA

e. 26/11/2020 N° 58655/20 v. 02/12/2020

JUZGADO NACIONAL EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL FEDERAL NRO. 4 - SECRETARÍA NRO. 8

"El Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal nº 4, a cargo del Dr. Ariel O. Lijo, Secretaría nº 8, a cargo del Dr. Martín Fernando Canero, cita y emplaza a GERSON ANTONIO LEANDRO SULCA (de nacionalidad peruana, D.N.I. Nº 95.350.878, nacido el 8 de enero de 1995, hijo de Irene Fortunata Sulca y Marco Antonio Leandro, con últimos domicilios conocidos en la calle Pedro de Mendoza Nº 1251, Piso 2º o Puerta "L", del barrio de La Boca y en Barrio de Emergencia "Villa 31 Bis", Manzana Nº 109, Casa Nº 10, ambos de esta ciudad) en el marco de la causa nº 2839/16 caratulada "Sulca Gerson Antonio Leandro y otra s/ Infracción Ley 23.737", a efectos de que comparezca ante este Juzgado sito en Av. Comodoro Py 2002, piso 3º, de la Capital Federal, dentro del tercer día

a partir de la última publicación del presente con el objeto de ponerse a derecho y de dar cumplimiento con las medidas dispuestas, a su respecto, luego de dictado su procesamiento. Ello, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y de ordenar su inmediata captura en caso de inasistencia injustificada. Publíquese por el término de cinco días".

Buenos Aires, 20 de noviembre de 2020. Ariel O Lijo Juez - Ariel Oscar Lijo Juez Federal

e. 24/11/2020 N° 58017/20 v. 30/11/2020

JUZGADO NACIONAL EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL FEDERAL NRO. 8 - SECRETARÍA NRO. 15

Que el Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal Nro. 8, a cargo del Dr. Marcelo Martínez de Giorgi, Secretaría nro. 15, a cargo de la Dra. Verónica Lara, comunica que en la causa nro. 7237/2020, caratulada "Catelani Jonathan Eduardo y otros s/ Violación de medidas - Propagación de Epidemia (Art. 205) ", se ha resuelto el día 24 de noviembre de 2020 notificar a Jonathan Eduardo Catelani (DNI nro. 43.038.900); Alexis Maximiliano Heredia (DNI nro. 43.395.357); Jonathan Daniel Molina (DNI nro. 42.690.869); Carlos María Díaz (DNI nro. 25.103.140); Sergio Emanuel Macias (DNI nro. 35.991.615); Mario Fernando Albornoz (DNI nro. 23.846.779); Héctor Omar Alfonso (DNI nro 18.790.195); José Luis Alfonso (DNI nro 40.674.170); Nicolás García (DNI nro 38.666.831); Miguel Elpidio Aquino (DNI nro 38.566.672); Brian Axel Barchetta (DNI nro. 38.673.357); Guido Sabato (DNI nro. 24.308.727); Mariela Bonelli (DNI nro. 38.389.768); Pablo Iban Nogueira (DNI nro. 37.608.117); Maximiliano Sergio Vita Sánchez (DNI nro. 37.339.604); Gastón Santiago Bianchi (DNI nro. 22.824.969); Micaela Chapitel (DNI nro. 37.804.995); Sergio Damián Stefani (DNI nro. 32.616.239); Morales Rafael (DNI nro. 18.746.321); Natali Romina Carbajal (DNI nro. 40.476.810); Gabriela Virginia Pave (DNI nro. 34.073.738); Fátima Eliana Benítez (DNI nro. 34.897.098); Fabián Claudio Irazu (DNI nro. 36.159.281); Martin Horacio Fernández Duran (DNI nro. 36.528.668); Javier Pablo Tello (DNI nro. 30.135.052); Paula Agustina Galati (DNI nro. 42.644.756); Manuel Ignacio Frosi García (DNI nro. 40.014.338); Alejandro Ángel Gastón Sabelli (DNI nro. 29.803.942); Luis Alberto Torres (DNI nro. 94.798.745); Yaratzed Vania Mollo Segales (DNI nro. 92.830.627); Silvino González Martínez (DNI nro. 94.705.624); Victoria Aldana Leiva (DNI nro. 42.311.642); Manuel Oscar Buera (DNI nro. 33.066.246); Kevin Emanuel Cubilla (DNI nro. 41.433.651); Gustavo Matías Ulloa (DNI nro. 33.154.610); José Rubén Basualdo (DNI nro. 27.207.820); Ángel Daniel Molina (DNI nro. 28.416.425); Santa Balvina Villalba (DNI nro. 14.389.725); Alex Marcelo Segovia (DNI nro. 31.443.965); Mariana Villalba (DNI nro. 29.781.977); Raúl Alfredo Abrego (DNI nro. 30.196.767); Nadia Loto (DNI nro. 36.022.209); Renee Orlando Orieta (DNI nro. 34.265.515); Mirian Raquel Giangiacomo (DNI nro. 23.620.707); Patricia Verónica Vera (DNI nro. 30.886.281); Noelia Belén Seco (DNI nro. 30.049.965); Mauricio Ángel Carcamo (DNI nro. 36.566.822); Nieva Jonathan Gabriel (DNI nro. 36.663.355); Maximiliano Ariel Obejero (DNI nro. 40.581.492); Marcos Sebastián Paredes (DNI nro. 40.251.789); David Gabriel Gutiérrez (DNI nro. 41.449.216); Leandro Gabriel Moleon (DNI nro. 31.750.973); Orlando Leonel Mindolacio (DNI nro. 40.567.229); Cesar Jesús Rodríguez García (DNI nro. 95.613.810); Mauricio Ángel Carcamo (DNI nro. 38.566.822); Brian Emanuel Córdoba (DNI nro. 41.845.052); Candela Leonela Sosti (DNI nro. 42.364.272); Luis Miguel Avalo (DNI nro. 40.581.547); Amado Salinas Toledo (DNI nro. 93.069.986); Daniel Maximiliano González (DNI nro. 35.930.985); Carlos Cristian Canellas (DNI nro. 33.901.461); Matías Ezequiel Almada (DNI nro. 37.239.558); Julio Cesar Diosquez (DNI nro. 34.604.200); Hugo Jesús Carabajal (DNI nro. 35.816.450); Lucas Matías Domínguez (DNI nro. 37.697.405); Florencia Rosana Juárez (DNI nro. 40.758.866); Yamila Ayelén Cuatrín (DNI nro. 37.406.747); Nelson David Arandia Martínez (DNI nro. 37.406.747); Cristian Leonardo Romero (DNI nro. 25.915.120); Pablo Daniel Barrios (DNI nro. 39.060.807); Nahuel Feliciano López (DNI nro. 40.490.789); Elian Daniel Garnica (DNI nro. 39.101.425); Pablo Sebastián Farias (DNI nro. 32.385.658); Andrés Benedetti (DNI nro. 31.963.032); Juan José Conde (DNI nro. 8.585.319); Elsa Haydee Espinola (DNI nro. 11.285.331); María Del Pilar Sosa (DNI nro. 32.476.139); Alejandro Cascallaz Díaz (DNI nro. 29.169.012); Marcos Héctor De Andrade (DNI nro. 43.443.940); Noelia Sol Castro (DNI nro. 32.344.011); Damián Ariel Godoy (DNI nro. 36.088.857); Nadia Yanina Graciano (DNI nro. 32.612.444); Johanna Eileen Palacio Rivero (DNI nro. 43.012.643); Stefano Freddato (DNI nro. 38.992.315); Facundo Sebastián Díaz (DNI nro. 40.004.603); Mariana Mercedes Osorio (DNI nro. 31.533.778) y Florencia Malena Araya (DNI nro. 41.077.238); que en dicha fecha se resolvió sobreseerlos en el marco de la causa citada por no encuadrar el hecho en una figura legal, dejando constancia de que la formación del proceso no afecta el buen nombre y honor del que hubieren gozado (336, inc. 3ro. del CPPN). MARCELO MARTINEZ DE GIORGI Juez - VERÓNICA LARA **SECRETARIA**

e. 27/11/2020 N° 59090/20 v. 03/12/2020

JUZGADO NACIONAL EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL FEDERAL NRO. 8 - SECRETARÍA NRO. 15

Que el Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal Nro. 8, a cargo del Dr. Marcelo Martínez de Giorgi, Secretaría nro. 15, a cargo de la Dra. Verónica Lara, comunica que en la causa nro. 7063/2020, caratulada "Chipatecua Herrera, José Ricardo y otros s/ Violación de medidas – Propagación de Epidemia (Art. 205) ", se ha resuelto el día 20 de noviembre de 2020 notificar a José Ricardo Chipatecua Herrera (DNI nro. 95.629.411); Lozano Vargas Yanier Carol (DNI nro. 95.949.705); Guerrero Josias David (DNI nro. 34.891.573); Miño Federico Elías (DNI nro. 35.241.949); Mallorca Erik Javier Valentín (DNI nro. 45.002.054); Romero Alan Joaquín (DNI nro. 44.456.238); Sosa Brian Silvio Ezequiel (DNI nro. 27.275.915); Álvarez Jesús Daniel (DNI nro. 43.088.353); Fernandez Romero Luz Marina (CI Paraguaya nro. 55.166.35); Davila Braian Maximiliano (DNI nro. 43.021.817); Notario Solis Gloria María (DNI nro. 92.931.271); Avalos Bogarin Abel David (DNI nro. 95.287.581); Comelli Bruno Javier (DNI nro. 25.114.953); Condori Miguel Ángel (DNI nro. 38.837.246) y Zarate Walter Nicolás (DNI nro. 39.757.605); que en dicha fecha se resolvió sobreseerlos en el marco de la causa citada por no encuadrar el hecho en una figura legal, dejando constancia de que la formación del proceso no afecta el buen nombre y honor del que hubieren gozado (336, inc. 3ro. del CPPN). MARCELO MARTINEZ DE GIORGI Juez - VERÓNICA LARA SECRETARIA

e. 25/11/2020 N° 58192/20 v. 01/12/2020

JUZGADO NACIONAL EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL FEDERAL NRO. 8 - SECRETARÍA NRO. 15

Que el Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal Nro. 8, a cargo del Dr. Marcelo Martínez de Giorgi, Secretaría nro. 15, a cargo de la Dra. Josefina Hornos, comunica que en la causa nro. 8012/2020, caratulada "Espinola Mendoza Dominica y otros s/ Violación de medidas – Propagación de Epidemia (Art. 205) ", se ha resuelto el día 20 de noviembre de 2020 notificar a Espinola Mendoza Dominica (DNI nro. 92.962.040), Vásquez Márquez Karen Gladys (DNI nro. 42.984.983), Díaz Hortencia Juana (DNI nro. 13.356.614), Aguirre Federico Nehuen (DNI nro. 40.572.093), Paradiso Santiago (DNI nro. 41.551.420), Salvador Faundez Juan (DNI nro. 28.710.690) y Quinteros Marcelo Daniel (DNI nro. 35.341.032); que en dicha fecha se resolvió sobreseerlos en el marco de la causa citada por no encuadrar el hecho en una figura legal, dejando constancia de que la formación del proceso no afecta el buen nombre y honor del que hubieren gozado (336, inc. 3ro. del CPPN). MARCELO MARTINEZ DE GIORGI Juez - JOSEFINA HORNOS SECRETARIA

e. 25/11/2020 N° 58199/20 v. 01/12/2020

JUZGADO NACIONAL EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL FEDERAL NRO. 8 - SECRETARÍA NRO. 15

Que el Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal Nro. 8, a cargo del Dr. Marcelo Martínez de Giorgi, Secretaría nro. 15, a cargo del Dr. Alejandro Barbini, comunica que en la causa nro. 8488/2020, caratulada "Ferreira Larroza Javier Valentín y otros s/ Violación de medidas - Propagación de Epidemia (Art. 205) ", se ha resuelto el día 17 de noviembre de 2020 notificar a Ferreira Larroza Javier Valentín (DNI nro. 41.918.205), López José Ignacio (DNI nro. 95.115.865), Ramírez Torales Edgar David (DNI nro. 95.339.222), Vera Nicolás Ariel (DNI nro. 43.575.236), Martínez Galeano Francisco (DNI nro. 94.618.344), Benavides Quispe Cristian (DNI nro. 45.503.602), Camargo Diego (DNI nro. 38.255.060), Guerrero Leandro Nahuel (DNI nro. 36.157.331), Avalos Alfonso Rubén Darío (DNI nro. 95.533.522), Ferreira Vigo Francisco Javier (DNI nro. 94.518.080), Acevedo Nicolás Exequiel (DNI nro. 44.594.927), Torres Valdez José Fernando (DNI nro. 94.742.122), Brustio Areco Silvio David (DNI nro. 95.449.428), Maciel Aquino Brian Ezequiel (DNI nro. 42.145.400), Escobar Fernando José (DNI nro. 43.011.373), Sosa González Cristian Daniel (DNI nro. 94.461.855), Toledo Elsa Noemí (DNI nro. 18.141.912), Ariste Elio Sebastián (DNI nro. 40.541.083), Ferreyra Jorge Alberto (DNI nro. 37.991.353), Romero Juan Cruz (DNI nro. 36.721.335), Godoy Leandro Daniel (DNI nro. 41.474.305), Vera Benítez Yanina Belén (DNI nro. 39.212.783), Fernández Sosa Lorenzo (DNI nro. 94.508.742), Obregon Matías Daniel (DNI nro. 40.015.868), López Cuttab Christian Emanuel (DNI nro. 35.373.713), Portillo Duarte Ramón (DNI nro. 94.503.724) y Narvaez Aroa Víctor (DNI nro. 94.699.124) que en dicha fecha se resolvió sobreseerlos en el marco de la causa citada por no encuadrar el hecho en una figura legal, dejando constancia de que la formación del proceso no afecta el buen nombre y honor del que hubieren gozado (336, inc. 3ro. del CPPN). MARCELO MARTINEZ DE GIORGI Juez - ALEJANDRO BARBINI SECRETARIO

e. 26/11/2020 N° 58776/20 v. 02/12/2020

JUZGADO NACIONAL EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL FEDERAL NRO. 8 - SECRETARÍA NRO. 15

Que el Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal Nro. 8, a cargo del Doctor Marcelo Martínez de Giorgi, Secretaría Nro. 15, a cargo del Suscripto, comunica que en la causa nro. 8984/2020, caratulada "Gallardo Jorge Omar y otro s/Infracción Ley 22.362", se ha resuelto el día 20 de noviembre de 2020, sobreseer a los Sres. Jorge Omar Gallardo (de nacionalidad argentina, titular del D.N.I. nro. 29.824.309) y Julio César Ruiz Arteaga (de nacionalidad peruana, titular de la Cédula de Identidad Peruana nro. 42890322-1), en orden a que el hecho investigado no se cometió (art. 336 inc. 2do. del CPPN), haciendo la declaración de que la formación de la causa en nada afecta el buen nombre y honor de los que gozaran anteriormente Marcelo Martínez de Giorgi Juez - Alejandro Barbini Secretario

e. 27/11/2020 N° 59308/20 v. 03/12/2020

JUZGADO NACIONAL EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL FEDERAL NRO. 8 - SECRETARÍA NRO. 15

Que el Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal Nro. 8, a cargo del Dr. Marcelo Martínez de Giorgi, Secretaría nro. 15, a cargo del Dr. Alejandro Barbini, comunica que en la causa nro. 8488/2020 caratulada "Ferreira Larroza Javier Valentín y Otros s/ Violación de medidas – Propagación de Epidemia (Art. 205) ", se ha resuelto el día 25 de noviembre de 2020 notificar a Iván Edson Laime Mallon (DNI nro. 94.500.791) que en dicha fecha se ha dispuesto declararlo inimputable, en virtud de lo establecido el art. 1 de la Ley 22.803 (modificatoria de la Ley 22.278) y en consecuencia sobreseerlo en orden al delito previsto y reprimido por el art. 205 del Código Penal, por obrar una causal de inimputabilidad prevista por el art. 336 inc. 5to. del CPPN, declarando que la formación del presente no afecta el buen nombre y honor del que gozara. MARCELO MARTINEZ DE GIORGI Juez - ALEJANDRO BARBINI SECRETARIO

e. 27/11/2020 N° 59255/20 v. 03/12/2020

JUZGADO NACIONAL EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL FEDERAL NRO. 8 - SECRETARÍA NRO. 15

Que el Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal Nro. 8, a cargo del Dr. Marcelo Martínez de Giorgi, Secretaría nro. 15, a cargo del Dr. Alejandro Barbini, comunica que en la causa nro. 8488/2020 caratulada "Ferreira Larroza Javier Valentín y Otros s/ Violación de medidas – Propagación de Epidemia (Art. 205) ", se ha resuelto el día 25 de noviembre de 2020 notificar al Sr. Marcos Damián López (DNI nro. 31.655.940) que en relación al hecho que lo vincula se ha dispuesto en dicha fecha declarar la incompetencia parcial del Tribunal -en razón del territorio-y en consecuencia, remitir -vía digital- los documentos y actuaciones de esta causa n° 8488/20 con relación al nombrado, al Juzgado Federal con turno y jurisdicción en la Localidad de Tristán Suárez-PBA. MARCELO MARTINEZ DE GIORGI Juez - ALEJANDRO BARBINI SECRETARIO

e. 27/11/2020 N° 59257/20 v. 03/12/2020

JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 1 - SECRETARÍA NRO. 2

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 1, a cargo del Dr. Alberto Alemán, Secretaría 2, a cargo del Dr. Juan Pablo Sala, sito en Av. Roque Saenz Peña 1211, 5° piso de esta Capital Federal, comunica por cinco días que con fecha 6/11/20 se decretó la quiebra de "NJB PETROL S.A., CUIT 30-71253703-1", Expte N° 15842/2019 en la que se designó síndico al Cdor. Marcelo Serdán con domicilio en calle Sarmiento 1922 P. 1 B y casilla de correo electrónico serdan.gaviola@gmail.com ante quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 18/02/21. consignándose en el asunto "INSINUACION EN EL PROCESO CONCURSAL (indicándose el proceso al que va dirigido) FORMULADO POR (nombre del insinuante) ". Los escritos deberán enviarse en PDF con un máximo de 5 MB. El síndico deberá presentar el informe individual el 16/03/21 y el informe general el 11/06/21. Se intima al deudor para que cumplimente los siguientes recaudos: a) Se abstenga de salir del país sin previa autorización del Tribunal (LCQ: 103). b) Se prohíben los pagos y entrega de bienes al fallido, so pena de considerarlos ineficaces y c) Se intima a quienes tengan bienes y documentación del fallido para que los pongan a disposición del síndico en cinco días. d) Intimase al fallido para que en el plazo de 48 horas constituya domicilio dentro del radio del Juzgado, bajo apercibimiento de que las sucesivas notificaciones lo serán por ministerio de la ley. (art. 88, inc. 7° L.C.). Buenos Aires, noviembre de 2020. Juan Pablo Sala Secretario e. 27/11/2020 N° 59065/20 v. 03/12/2020

JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 5 - SECRETARÍA NRO. 9

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nro. 5, a cargo del Dr. Germán Páez Castañeda (Juez P.A.S.), Secretaría Nro. 9, a cargo interinamente de la Dra. Paula Leggieri, sito en Roque Sáenz Peña 1211, piso 8to., C.A.B.A., en autos "RODOLFO CRESPI E HIJOS S.R.L. s/Quiebra"- Expte. Nº 29363/2019, comunica por cinco días que el día 16.10.2020 se dispuso declarar la quiebra de RODOLFO CRESPI E HIJOS S.R.L. (CUIT 30-65952601-4), inscripta en la I.G.J. bajo N° 9587 del Libro 121 de Sociedades de Responsabilidad Limitada, con domicilio constituido en la Av. Piedrabuena Nº 4443, C.A.B.A.. Ha sido designado Síndico la Dra. María del Carmen CROVI, con domicilio en la calle VIAMONTE 1592, PISO 6° "G" está esta ciudad, teléfono móvil 1562486340, mail ccrovi@ yahoo.com.ar, ante quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 04.02.2021. Se han fijado los días 23.03.2021 y 06.05.2021 para que la sindicatura presente los informes previstos por los arts. 35 y 39 ley 24.522 respectivamente. Al efecto se dispone en aras de resguardar la salud pública de todos los operadores judiciales, las siguientes pautas: 1) El síndico queda habilitado a recibir documentación -siempre que resulte estrictamente necesario- respetando los protocolos establecidos por el Consejo Profesional de Ciencias Económicas, y en la eventualidad de no poder concurrir a sus oficinas podrá autorizar a otra persona. 2) Los pretensos acreedores con asistencia letrada deberán canalizar sus insinuaciones ante el síndico por vía remota en el incidente de consulta "RODOLFO CRESPI E HIJOS S.R.L. s/QUIEBRA s/INCIDENTE DE CONSULTA" (Expte. N° COM 29363/2019/2), debiendo en tal caso omitir incluso la presentación de la documentación en formato papel, sin perjuicio de que la misma pudiera serle requerida por el síndico o el Juzgado en la eventualidad de estimarlo menester, y que una vez superada la pandemia sean citados a efectos de intervenir el soporte documental. Además se ha de requerir a los mismos que identifiquen en el cuerpo del escrito firmado por el insinuante, la descripción detallada de todos los adjuntos acompañados, así como la documentación fundante de su pretensión, y el comprobante del pago del arancel, y como título del escrito deberán indicar "SOLICITUD DE VERIFICACIÓN" acompañado del apellido del pretenso acreedor. La carga deberá realizarse conforme lo dispuesto por la Ac. 4/20 y Ac. 31/20, pudiendo solo en la eventualidad de optar por la vía presencial el requerir turno al efecto al mail a la sindicatura (ccrovi@yahoo.com.ar) dando cuenta de la presentación realizada. Diversa es la situación de los acreedores que carezcan de asistencia o colaboración de un profesional de la matrícula, por cuanto en tal eventualidad deberán concurrir personalmente o concretar la insinuación a través de un tercero a quien autoricen al efecto, el cual deberá ser debidamente identificado, y presentar su documento de identidad para corroborar su condición. 3) En cuanto a la modalidad del comparendo, necesariamente habrá de ser concretada cita en forma previa al mail de la sindicatura (ccrovi@yahoo.com.ar); y una vez concedida deberá apersonarse el individuo habilitado a través del pedido, y acatar el protocolo establecido por el Consejo Profesional de Ciencias Económicas que le habrá de ser remitido a su casilla junto con la asignación de día y hora para presentarse munido de la documentación y demás presupuestos inherentes a la solicitud de verificación a la luz de lo estatuido por el art. 32 LCQ. Será común a todos los insinuantes el deber de aportar además de la información habitual un correo electrónico y un teléfono de contacto, para así integrar el pedido de verificación. 4) En lo que concierne al arancel verificatorio previsto en el art. 32 LCQ, la sindicatura adjuntará a cada legajo, la constancia del comprobante de la transferencia electrónica a la cuenta bancaria que fuera denunciada por la sindicatura en estos autos el día 9.11.20. 5) En el término de 24 horas de vencido el plazo previsto por el art. 32 LCQ, y a los fines previsto por el art. 34 LCQ, el síndico cargará en el incidente de consulta "RODOLFO CRESPI E HIJOS S.R.L. s/QUIEBRA s/INCIDENTE DE CONSULTA" (Expte. N° COM 29363/2019/2), los legajos de cada una de las insinuaciones recibidas junto con su documentación en cumplimiento con lo dispuesto en la Acordada 31/20 de la CSJN, teniendo que subir un escrito identificado como "PEDIDO VERIFICATORIO", más el nombre y apellido del pretenso acreedor, y adjuntará en otro escrito la documentación. Ello a fin de posibilitarles -dentro del plazo establecido por el art. 34 LCQrevisar los legajos subidos al mencionado incidente de consulta. 6) Se hace saber a los pretensos acreedores que las observaciones deberán ser enviadas al correo electrónico indicado por la sindicatura dentro del plazo previsto por el art. 34 LCQ, que culminará el día 22.02.2021, individualizando en el asunto al pretenso acreedor impugnado y detallando las causas en el cuerpo del correo electrónico. 7) Se hace saber a la sindicatura que el informe individual dispuesto en el art. 35 LCQ deberá ser presentado en el marco de las presentes actuaciones el día 23.03.2021 respetando, al momento de la carga, lo dispuesto por la Ac. 31/20, pudiendo el Tribunal requerirle que los presente, asimismo, en soporte físico para el caso de considerarlo necesario. El síndico al momento de presentar el informe al que alude el art. 35 LCQ deberá asentar en cada legajo cuáles recibió en soporte papel y cuáles de forma digital.// Se intima a la deudora y sus administradores para que en el plazo de 5 días cumplan con los requisitos previstos en el art. 11 incs. 1º a 7º y 86 LCQ, y constituya domicilio procesal, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado (LC: 88:7). Se prohíben los pagos y entrega de bienes a la fallida, so pena de considerarlos ineficaces. Se intima a quienes tengan bienes y documentación de la fallida para que los pongan a disposición del síndico en cinco días. El presente edicto se publicará, por el término de cinco (5) días, en el Boletín Oficial, sin previo pago. Germán Páez Castañeda Juez (P.A.S.) - Paula Leggieri. Secretaria interina. Buenos Aires, 20 de noviembre de 2020. Fdo.: PAULA LEGGIERI - SECRETARIA INTERINA. GERMAN PAEZ CASTAÑEDA Juez - PAULA LEGGIERI SECRETARIA

JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 7 - SECRETARÍA NRO. 13

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 7, a cargo del Dr. Fernando G. D'Alessandro, Secretaría N° 13 a cargo del Dr. Rodrigo Fernando Piñeiro, sito en Av. Roque Saenz Peña 1211 Piso 2°, Ciudad de Buenos Aires, comunica por cinco días que en los autos "FRUIT PACK SRL s/CONCURSO PREVENTIVO" Expte. 30243/2019 con fecha 22-10-2020 se fijaron nuevas fechas y mecanismos para presentar las verificaciones de modo remoto. El síndico designado es Maria Alejandra Barbieri, alebar@barbieribellosi.com.ar. El link de consulta para cumplir con los recaudos es http://scw.pjn.gov.ar/scw/viewer.seam?id=QpoaRYqM%2FQE5jKb8PLyhSdTglK7 u6xK39Zm2aOMB0oU%3D&tipoDoc=despacho&cid=1565893.. Los acreedores podrán remitir al mail denunciado del Sindico sus pedidos de verificación de créditos hasta el 03/12/2020. Deberá adjuntar al pedido verificatorio, un archivo denominado "ARANCEL VERIFICATORIO", con la constancia de la transferencia del mismo, a la cuenta Caja de Ahorro del Banco de la Ciudad de Buenos Aires Nro. 580200078742, cbu 0290058210000000787425, CUIT: 23-16961271-4. El plazo de observación de los créditos ante el Síndico vence el día 18.12.20. y deberán enviarse al correo electrónico informado, La sindicatura presentará los informes de los arts. 35 y 39 LCQ el 18/02/2021 y el 01/04/2021 respectivamente. Publíquense edictos por 5 días en el Boletin Oficial. RODRIGO F. PIÑEIRO SECRETARIO. Buenos Aires, 11 de noviembre de 2020. Fernando G. D'Alessandro Juez - Rodrigo F. Piñeiro Secretario

e. 24/11/2020 N° 56959/20 v. 30/11/2020

JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 9 - SECRETARÍA NRO. 18

El Juzg. Nac. de 1ra. Instancia en lo Comercial Nro. 9 a cargo de la Dra. Paula M. Hualde, Sec. N° 18 a mi cargo, sito en M. T. de Alvear 1840, Piso 4º CABA, hace saber por dos días en los autos "CONSUMIDORES ARGENTINOS ASOCIACION PARA LA DEFENSA, EDUCACION E INFORMACION DE LOS CONSUMIDORES c/ MOVO MOBILITAS ARGENTINA S.A.S. s/SUMARISIMO" (Exp. Nro. 10105/2020) a todas aquellas personas que pudieran tener interés en el resultado del litigio, que se trata de un proceso colectivo que involucra a todos los consumidores usuarios del servicio de alquiler de monopatines eléctricos de la firma MOVO MOBILITAS ARGENTINA S.A.S. que hayan abonado sumas de dinero por tal concepto, aun cuando los viajes se hubieren visto frustrados por fallas mecánicas y/o digitales de los vehículos en cuestión. La acción está destinada a obtener la devolución por el período de los últimos cinco años (desde el inicio de la demanda hacia atrás y por lo que dure la conducta) -con más sus intereses calculados a la tasa activa BNA de los importes abonados por los consumidores en concepto de alquiler de tales monopatines, aun cuando los mismos hubiesen presentado fallas de cualquier tipo, incluso en la aplicación móvil "Movo". Asimismo, persigue la abstención de continuar cobrando sumas de dinero a los usuarios cuando el uso sea interrumpido por fallas del vehículo y/o de la aplicación y la imposición de la multa establecida por el art. 52bis de la ley 24.240. Hágase saber que la eventual sentencia a dictarse hará cosa juzgada para la demandada y para todos los consumidores o usuarios que se encuentren en las condiciones antes descriptas, excepto de aquéllos que manifiesten en el expediente su voluntad en contrario previo a la sentencia (art. 54 LDC). Buenos Aires, 24 de noviembre de 2020. PAULA MARIA HUALDE Juez - FLORENCIA MARIA CLAUS SECRETARIA

e. 27/11/2020 N° 59135/20 v. 30/11/2020

JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 10 - SECRETARÍA NRO. 20

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial 10 a cargo del Dr. Héctor Osvaldo Chomer, Secretaría 20 a cargo de la suscripta, sito en Callao 635 P.B. C.A.B.A., comunica por cinco días que con fecha 03/11/2020 se decretó la quiebra de FLM IMPRESIONES S.R.L. CUIT: 30-71528818-0, en la cual ha sido designado síndico el estudio Bertolot y Asociados con domicilio constituido en la calle Uruguay 662, piso 3° oficina "C" C.A.B.A., CBU: 2590006620081946030186, correo electrónico: fcopiscione@gmail.com y teléfono: 4375-6375. Los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos pertinentes, justificativos de sus créditos hasta el 30/03/2021 (ley 24.522: 32), mediante alguna de las alternativas descriptas en la resolución de fecha 03/11/2020 puntos III.A y III.B de los autos: "FLM IMPRESIONES S.R.L. s/ QUIEBRA" (Expte.: 7671/2020), el que está a disposición para la consulta en la página www.pjn.gov.ar. Se hace saber que el horario límite para recibir sus insinuaciones serán las 18:00 hs. del día de vencimiento de la LC.: 32. El informe individual del síndico deberá presentarse el 13/05/2021y el general el 25/06/2021 (art. 35 y 39 de la citada ley). Intímase al fallido y a terceros para que pongan a disposición del síndico la totalidad de los bienes del deudor en la forma que sea más apta para que dicho funcionario tome inmediata y segura posesión de los mismos. Prohíbese a los terceros hacer pagos al fallido, los que serán ineficaces. A los efectos de la realización de bienes déjase constancia que no se realizarán más citaciones que la edictal y que se procederá a la venta en los términos de la LC.: 217, realizándose el patrimonio con inmediata distribución de los fondos entre los acreedores verificados, sin perjuicio de las reservas para los insinuados. Intímese a la fallida a que dentro de 24 hs. entregue los libros de comercio y demás documentos relacionados con su contabilidad al síndico. Intímese a la fallida para que en el plazo de 48 hs. cumpla con los requisitos faltantes del art. 11 de la ley 24.522 conforme art. 86. Se libra el presente en los autos "FLM IMPRESIONES S.R.L. S/ QUIEBRA" (EXPTE.: 7671/2020) en trámite ante este Juzgado y Secretaría. Buenos Aires, noviembre 20 de 2020. HECTOR OSVALDO CHOMER Juez - FERNANDA ANDREA GOMEZ SECRETARIA

e. 25/11/2020 N° 58261/20 v. 01/12/2020

JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 10 - SECRETARÍA NRO. 20

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial 10 a cargo del Dr. Héctor Osvaldo Chomer, Secretaría 20 a cargo de la suscripta, sito en Callao 635 P.B. C.A.B.A., comunica por cinco días que con fecha 06.11.2020 se decretó la quiebra de Marcelo Salvador Sonsino DNI 16.171.708 y CUIT: 20-16171708-9, en la cual ha sido designado síndico la contadora María Rosa López, con domicilio constituido en Paraguay 2081 Piso 7° B, C.A.B.A., CBU: 2590084420080849230134, correo electrónico: maros54@yahoo.com.ar y teléfono: 011-4287-0087. Los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos pertinentes, justificativos de sus créditos hasta el 02.03.2021 (ley 24.522: 32), mediante alguna de las alternativas descriptas en la resolución de fecha 06.11.2020 puntos III y IV de los autos: "Sonsino Marcelo Salvador s/ Quiebra" (Expte.: 16648/2019), el que está a disposición para la consulta en la página www.pjn.gov.ar. Se hace saber que el horario límite para recibir sus insinuaciones serán las 18:00 hs. del día de vencimiento de la LC.: 32. El informe individual del síndico deberá presentarse el 16.04.2021 y el general el 31.05.2021 (art. 35 y 39 de la citada ley). Intímase al fallido y a terceros para que pongan a disposición del síndico la totalidad de los bienes del deudor en la forma que sea más apta para que dicho funcionario tome inmediata y segura posesión de los mismos. Prohíbese a los terceros hacer pagos al fallido, los que serán ineficaces. A los efectos de la realización de bienes déjase constancia que no se realizarán más citaciones que la edictal y que se procederá a la venta en los términos de la LC.: 217, realizándose el patrimonio con inmediata distribución de los fondos entre los acreedores verificados, sin perjuicio de las reservas para los insinuados. Intímase al fallido para que en el plazo de 48 hs. constituya domicilio en esta jurisdicción bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Tribunal. Se libra el presente en los autos "SONSINO MARCELO SALVADOR S/ QUIEBRA" (EXPTE.: 16648/2019) en trámite ante este Juzgado y Secretaría. Buenos Aires, 18 de noviembre de 2020.

HECTOR OSVALDO CHOMER Juez - FERNANDA ANDREA GOMEZ SECRETARIA

e. 24/11/2020 N° 57734/20 v. 30/11/2020

JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 13 - SECRETARÍA NRO. 26

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial nº 13, a cargo del Dr. Fernando J. Perillo, Secretaría nº 26, a cargo del Dr. Julián Maidana, sito en Marcelo T. Alvear 1840, 4º piso de esta Capital Federal, en los autos COM 21437/2019 "OASIS GROUP SA S/ QUIEBRA" comunica por cinco días que con fecha 13/11/2020, se decretó la quiebra de OASIS GROUP S.A. CUIT 33708577699 con domicilio en la calle Av. Rivadavia 4260 piso 5 de esta Ciudad de Buenos Aires e inscripta en la I.G.J con fecha 29 de septiembre de 2003, bajo el número 13996 del Libro 23 de Sociedades por Acciones, siendo sorteado como síndico el contador Juan Manuel Vila Perbeils con domicilio en la calle Moldes 2336, 4º piso A CABA, y teléfono 4780-0903, e-mail vilaperbeils@yahoo.com. ar ante quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos justificativos de sus créditos (art. 32 L.C.Q), mediante la modalidad no presencial prevista en el punto X ap. a) del decreto, hasta el día 01/03/2021. El síndico presentará los informes previstos en los arts. 35 y 39 L.C.Q los días 12/04/2021 y 24/05/2021 respectivamente. Se intima a la fallida y a los terceros que entreguen al síndico los bienes que tengan en su poder, al igual que los libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad, previniéndose a los terceros la prohibición de hacer pagos a la misma bajo apercibimiento de considerarlos ineficaces. Asimismo, se intima a la fallida para que dentro del quinto día cumplimente la información requerida por el art. 11 de la ley 24.522, bajo apercibimiento de considerar su conducta obstructiva y de ocultamiento patrimonial, procediendo a iniciar las acciones legales pertinentes encaminadas a reconstruir patrimonialmente el activo falencial. Deberá asimismo constituir, en el plazo de 48 hs., domicilio procesal, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado y que cumplan en lo pertinente con los requisitos del art. 86 segundo párrafo de la ley citada. El auto que ordena el presente dice: "Buenos Aires, 13 de noviembre de 2020- ...publíquense edictos por 5 (cinco) días en el Boletín Oficial... Fdo. Fernando J. Perillo. Juez". En la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, a los 26 días de noviembre de 2020. FERNANDO J. PERILLO Juez - JULIAN MAIDANA SECRETARIO

e. 27/11/2020 N° 59405/20 v. 03/12/2020

JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 17 - SECRETARÍA NRO. 33

"En ASOCIACION POR LA DEFENSA DE USUARIOS Y CONSUMIDORES c/ BANCO COMAFI S.A. s/ORDINARIO Expte 25624/2017, causa iniciada el 5/12/2017, en trámite ante el Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 17 sito en M.T.Alvear 1840 Piso 3 CABA, a cargo del Dr. Federico Güerri, Secretaría N° 33 a cargo del Dr. Rafael Trebino Figueroa se comunica al potencial grupo afectado que en estos autos la actora reclama: "Se condene a la accionada para que cese en la imposición de remitir la documentación referida a sus productos por vía electrónica, en los casos en que hubiere cesado su envió en soporte físico (papel) sin opción expresa para la utilización de dicho medio por parte del consumidor. Se disponga la obligación del demandado de reanudar el envío de la información en soporte físico. El reintegro a los usuarios de las sumas percibidas por el envío en soporte físico omitido y se le imponga por su accionar el daño punitivo correspondiente". El colectivo involucrado se compone de "los clientes del banco que revistan la condición de consumidores finales, titulares de tarjetas de crédito, cajas de ahorro en pesos o dólares, cuentas corrientes y/o paquetes de productos a los que se les hubiere enviado información por medios electrónicos sin su consentimiento, durante el período comprendido entre el 22/6/2016 al 11/1/2018 y desde el 26/6/2018 en adelante". Mientras dure el contexto de pandemia por COVID 19 los interesados podrán ejercer el derecho de exclusión previsto por el art. 54 de la ley 24.240 (2° párrafo), enviando un mail a jncomercial17.sec33@pjn.gov.ar, antes del dictado de la sentencia con indicación de la carátula y número de expediente en el que se dirigen, su nombre, apellido y DNI. En caso de no haber restricciones de circulación ni de uso del transporte público se habilita manifestar su voluntad mediante nota o carta simple (sin firma de letrado) dirigida al tribunal haciendo saber su voluntad de abstenerse de los alcances de la cosa juzgada que resulte de la sentencia. Si la sentencia a dictarse denegare el reclamo colectivo, subsistirá para cada damnificado la vía judicial individual. Podrán consultar el expediente exclusivamente de manera remota a través de la página del Poder Judicial de la Nación, o bien comunicarse con ADUC al tel. 50322615, o via email: info@aduc.org.ar. Fiscales intervinientes: Dra. Monica Mauri (Primera Instancia) y la Dra. Gabriela Boquin (Segunda Instancia) ". FEDERICO A. GÜERRI Juez - RAFAEL TREBINO FIGUEROA SECRETARIO

e. 27/11/2020 N° 59130/20 v. 30/11/2020

JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 17 - SECRETARÍA NRO. 33

"En ASOCIACION POR LA DEFENSA DE USUARIOS Y CONSUMIDORES c/ TELECENTRO S.A. s/ORDINARIO COM 19682/2018, causa iniciada el 22/08/2018, en trámite ante el Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 17 sito en M.T.Alvear 1840 Piso 3 CABA, a cargo del Dr. Federico Güerri, Secretaría N° 33 a cargo del Dr. Rafael Trebino Figueroa, se comunica que la asociación actora reclama "Se condene a la accionada para que cese en la imposición de remitir la documentación referida a sus productos por vía electrónica, en los casos en que cesó su envió en soporte físico (papel) sin opción expresa para la utilización de dicho medio por parte del consumidor. Se disponga la obligación del demandado de reanudar el envío de la información en soporte físico. El reintegro a los usuarios de las sumas percibidas por el envío en soporte físico omitido y se le imponga por su accionar el daño punitivo correspondiente". El potencial colectivo afectado está compuesto por los usuarios, clientes y exclientes de TELECENTRO S.A. que revistan la condición de consumidores finales, a los que se les hubiere enviado documentación referida a sus productos y/ o resúmenes de cuenta por vía electrónica sin su consentimiento, durante el período comprendido entre el 22/6/2016 al 11/1/2018 y desde el 26/6/2018 en adelante, Mientras dure el contexto de pandemia por COVID 19 los interesados podrán ejercer el derecho de exclusión previsto por el art. 54 de la ley 24.240 (2° párrafo), enviando un mail a incomercial17.sec33@pjn.gov. ar, antes del dictado de la sentencia, con indicación de la carátula y número de expediente en el que se dirigen, su nombre, apellido y DNI. En caso de no existir restricciones de circulación y/o uso de transporte público se habilita manifestar su voluntad mediante nota o carta simple (sin firma de letrado) dirigida al tribunal haciendo saber su voluntad de abstenerse de los alcances de la cosa juzgada que resulte de la sentencia. Si la sentencia a dictarse denegare el reclamo colectivo, subsistirá para cada damnificado la vía judicial individual. Podrán consultar el expediente exclusivamente de manera remota a través de la página del Poder Judicial de la Nación, o bien comunicarse con ADUC al tel. 50322615, o via email: info@aduc.org.ar. Fiscales intervinientes: Dra. Mónica Susana Mauri (Primera Instancia) y Dra. Gabriela Boquin (Segunda Instancia) ". FEDERICO A. GÜERRI Juez - RAFAEL TREBINO FIGUEROA SECRETARIO

e. 27/11/2020 N° 59133/20 v. 30/11/2020

JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 17 - SECRETARÍA NRO. 33

El Juzgado Nacional en lo Comercial N° 17, Secretaría N° 33, sito en M. T. de Alvear 1840 3° 331, hace saber por cinco días que el 19/11/2020 se decretó la quiebra de CAVCON S.A. (CUIT 30-700895560), autos caratulados "CAVCON S.A. s/QUIEBRA Expte N° COM 14474/2018". Hágase saber que se mantiene la sindicatura interviniente: Estudio "Scabini y Asociados" con domicilio en Luis Sáenz Peña 189, Piso 4° of L, C.A.B.A. (Tel 4371-2010).

Dispónese, la apertura de un nuevo período informativo en el cual habrán de insinuarse solo aquellos acreedores posteriores a la presentación en concurso preventivo del hoy fallido ocurrida el día 26 de junio 2018, deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos ante el síndico hasta el 04/03/2021. Presentación de los informes individual y general: 27/04/2021 y 16/06/2021. Dado, sellado y firmado en Buenos Aires, a 19 de noviembre de 2020. RAFAEL TREBINO FIGUEROA. SECRETARIO. FEDERICO A. GÜERRI Juez - RAFAEL TREBINO FIGUEROA SECRETARIO

e. 24/11/2020 N° 57737/20 v. 30/11/2020

JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 17 - SECRETARÍA NRO. 33

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo comercial N° 17, Secretaría N° 33, sito en M. T. de Alvear 1840 3° 331, hace saber por cinco días que el 19/11/2020 se decretó la quiebra de CORBACHO EDUARDO HUGO (CUIT 20053310231), autos caratulados "CORBACHO, EDUARDO HUGO s/QUIEBRA Expte N° COM 24071/2018". Hágase saber que se mantiene la sindicatura interviniente: Estudio "Scabini y Asociados" con domicilio en Luis Sáenz Peña 189, Piso 4° of L, C.A.B.A. (Tel 43712010). Dispónese, la apertura de un nuevo período informativo en el cual habrán de insinuarse solo aquellos acreedores posteriores a la presentación en concurso preventivo del hoy fallido ocurrida el día 26 de junio 2018, deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos ante el síndico hasta el 04/03/2021. Presentación de los informes individual y general: 27/04/2021 y 16/06/2021. Dado, sellado y firmado en Buenos Aires, a 24 de noviembre de 2020. RAFAEL TREBINO FIGUEROA.

SECRETARIO. FEDERICO A. GÜERRI Juez - RAFAEL TREBINO FIGUEROA SECRETARIO

e. 26/11/2020 N° 58495/20 v. 02/12/2020

JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 17 - SECRETARÍA NRO. 33

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo comercial N° 17, Secretaría N° 33, sito en M. T. de Alvear 1840 3° 331, hace saber por cinco días que el 20/11/2020 se decretó la quiebra de CORBACHO SEBASTIÁN (DNI N° 22.341.265.), autos caratulados "CORBACHO, SEBASTIÁN s/QUIEBRA Expte N° COM 24072/2018". Hágase saber que se mantiene la sindicatura interviniente: Estudio "Scabini y Asociados" con domicilio en Luis Sáenz Peña 189, Piso 4° of L, C.A.B.A. (Tel 43712010). Dispónese, la apertura de un nuevo período informativo en el cual habrán de insinuarse solo aquellos acreedores posteriores a la presentación en concurso preventivo del hoy fallido ocurrida el día 26 de junio 2018, deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos ante el síndico hasta el 04/03/2021. Presentación de los informes individual y general: 27/04/2021 y 16/06/2021. Dado, sellado y firmado en Buenos Aires, a 24 de noviembre de 2020. RAFAEL TREBINO FIGUEROA. SECRETARIO. FEDERICO A. GÜERRI Juez - RAFAEL TREBINO FIGUEROA SECRETARIO

e. 26/11/2020 N° 58504/20 v. 02/12/2020

JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 18 - SECRETARÍA NRO. 35

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nro. 18, a cargo de la Dra. Valeria Pérez Casado, Secretaria Nro. 35 a cargo del Dr Santiago Blas Doynel, sito en Marcelo T. de Alvear 1840, Piso 3ro. CABA, comunica por 5 días en autos "CARPINTERIA PARA OBRAS SA. s/QUIEBRA", Expte. Nro. 6971/2019, que con fecha 29 de octubre de 2020 se ha resuelto decretar la quiebra. Se hace saber que se fijó plazo hasta el día 5 de febrero de 2021 para que los acreedores presenten los pedidos de verificación y los títulos justificativos de sus créditos ante el síndico Contadora María del Carmen Salomone (CUIT 27-12204249-4), con domicilio en Pasaje del Carmen 716 Piso 8 Of. "B", CABA. Se hace saber que para verificación en forma no presencial (VNP), se deberá acceder al sitio https://sites.google.com/view/carpinteria-para-obras/inicio y para verificación presencial (residual), se requiere turno previo, debiéndose comunicar a tales fines al mail: estudiokelemenparada@gmail.com, según protocolo de la resolución emitida en este expediente el 30/10/20 "verificación sistema mixto (presencial y no presencial). En ambos casos, el arancel verificatorio deberá ser transferido o depositado a la cuenta de la síndico existente en el Banco Ciudad de Buenos Aires, cuenta Caja de ahorro en pesos (\$) 0000005202003518854, CBU 0290052010000035188543 Se fijaron las siguiente fechas para los informes arts 35 y 39 de la LCQ, el día 17/03/2021 y 29/04/2021, respectivamente. VALERIA PEREZ CASADO Juez - SANTIAGO DOYNEL SECRETARIO

e. 26/11/2020 N° 58628/20 v. 02/12/2020

JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 18 - SECRETARÍA NRO. 35

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 18 a cargo de la Dra. VALERIA PEREZ CASADO, Secretaria nº 35, a CABA, hace saber que en los autos caratulados J.B.BIS-DEL S.A. S/Concurso Preventivo (Expte. Nº 33335/2019) con fecha 18 de febrero de 2020 se ha decretado la apertura del concurso preventivo de J.B.Bis-Del S.A., titular del CUIT Nº 30-61876077-0, con domicilio en Suipacha 967, subsuelo de esta Ciudad Autónoma de Buenos aires. Se hace saber que se fijó plazo hasta el día 30 de diciembre de 2020, para que los acreedores presenten los pedidos de verificación y los títulos justificativos de sus créditos ante el Síndico Dr. Carlos A. Battagliese con domicilio en Lavalle 1145 5º piso "A", CABA, Tel.: 11-4414-7398, mediante proceso de verificación no presencial, ingresando al sitio web: https://sites.google.com/view/carlosalbertobattagliese/procesos-activos y presencial residual con turno previo según protocolo establecido en el auto del 2.11.20. El pago del arancel LCQ: 32 se hará mediante transferencia bancaria a la cuenta del Banco Ciudad CBU 029005820000001703014, cuenta corriente \$ 000000580000170301 debiendo adjuntar el comprobante respectivo al pedido de verificación. Se ha fijado el día 16 de marzo de 2021 para que el Síndico presente el informe individual previsto en el art. 35 LCQ y el día 27 de abril de 2021 para que la sindicatura presente el informe general previsto por el art. 39 de la LCQ. Asimismo, se convoca a la audiencia informativa que tendrá lugar en la sede del Juzgado el día 1º de septiembre de 2021 a las 11:00 hs, Fijándose el día 8 de octubre de 2021 la clausura del periodo de exclusividad. Publíquese e edictos por cinco días. VALERIA PEREZ CASADO Juez - SANTIAGO DOYNEL SECRETARIO

e. 24/11/2020 N° 55768/20 v. 30/11/2020

JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 19 - SECRETARÍA NRO. 38

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 19, a cargo del Dr. Gerardo D. Santicchia, Secretaría Nº 38, a cargo del Dr. Edgardo Ariel Maiques, sito en Marcelo T. de Alvear 1840, P.B., C.A.B.A., comunica por CINCO días, a fin de hacer saber que en los autos caratulados: "ORANGES MIGUEL ANGEL s/QUIEBRA" (Expte 8261/2020), con fecha 20/11/2020 se dispuesto que los acreedores deberán presentar los pedidos de verificación y los títulos justificativos de sus créditos (LCQ. 32), previa comunicación con el Síndico Cdor José Luis Iglesias al TE 4311-6407 en el horario de 11 a 18 horas a fin que se le asigne el turno correspondiente. Fdo: Gerardo D. Santicchia. Juez. Buenos Aires, 20 de noviembre de 2020.

Gerardo D. Santicchia Juez - Edgardo Ariel Maiques Secretario

e. 25/11/2020 N° 58171/20 v. 01/12/2020

JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 24 - SECRETARÍA NRO. 47

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 24 a cargo del Dr. Horacio Robledo, Secretaría Nº 47 a cargo del Dr. Santiago Medina, sito en Marcelo T. de Alvear 1840 P.B, de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, comunica por cinco días que con fecha 03/11/2020 en los autos caratulados "INFRACOM SA s/CONCURSO PREVENTIVO (Exp. 33144/2019) ", se dispuso fijar nuevas fechas y nueva modalidad para el cumplimiento de los trámites correspondientes establecidos por la ley concursal que se vieron interrumpidos por la Feria Judicial extraordinaria, siendo: la sindicatura el Estudio Contable Carelli-Matozzi Contadores Públicos, con domicilio en la calle Maipu 631, piso 2 Dpto. C, CABA, teléfono 4325-8013/4393-7382, email: gcarelli@fibertel.com.ar. Se deja constancia que el CBU para deposito del arancel art. 32 LCQ es 0140019903401901481306. Se formará un "incidente de insinuación de créditos en los términos del art. 32 de la ley 24.522" a fin de que los acreedores -con asistencia letrada- ingresen digitalmente sus insinuaciones junto con toda la documentación respaldatoria hasta el día 5 de febrero de 2021. En caso de que el pretenso acreedor no cuente con asistencia letrada, la insinuación deberá presentarse directamente ante el síndico acompañando el escrito y su documentación en formato papel, dentro del mismo plazo. A tal fin deberá solicitar turno vía email a la sindicatura. El síndico presentará los informes previstos en los arts. 35 y 39 LCQ los días 23 de marzo de 2021 y 7 de mayo del 2021, respectivamente. La audiencia informativa (art. 45 de la LCQ) se llevará a cabo el 23 de noviembre de 2021 a las 10 hs. y el período de exclusividad vence el 30 de noviembre de 2021. El auto que ordena el presente dice: "Buenos Aires, noviembre 3 de 2020. Se dispone una nueva publicación de edictos ... por cinco días ... en el diario de publicaciones oficiales de la Provincia de Buenos Aires." Buenos Aires, de Noviembre de 2020. HORACIO F. ROBLEDO Juez - SANTIAGO MEDINA SECRETARIO

e. 24/11/2020 N° 57124/20 v. 30/11/2020

JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 26 - SECRETARÍA NRO. 51

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 26, a cargo de la Dra. María Cristina O'Reilly, Secretaría Nº 51, a mi cargo, sito en Callao 635 1º piso de esta ciudad, comunica por cinco días, en los autos caratulados: "MENDEZ, FABIANA INES s/QUIEBRA", EXPTE. Nº 30907/2019, que con fecha 9 de noviembre de 2020 se decretó la quiebra de MENDEZ, FABIANA INES, D.N.I. 22.683.108 con domicilio en Paysandu 652 piso 1 departamento F / Chaco150, CABA debiendo los señores acreedores presentar sus títulos justificativos de crédito hasta el día 8 de Febrero de 2021 ante la síndica IDA IRENE NUSSEMBAUN, quien habilitó a tales efectos y a fin de realizar las observaciones del art. 34 LCQ el mail mendezfabianaverificaciones@gmail.com. El funcionario concursal presentará el informe individual de los créditos el día 25 de marzo del 2021 y el informe general el día 10 de mayo del 2021. Buenos Aires, 20 de noviembre de 2020. MARIA CRISTINA O'REILLY Juez - DEVORA NATALIA VANADIA SECRETARIA

e. 24/11/2020 N° 57752/20 v. 30/11/2020

JUZGADO NACIONAL EN LO CIVIL NRO. 24 - SECRETARÍA ÚNICA

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil nro. 24, con asiento en Talcahuano 550, 6to. piso, oficina 6048, de esta ciudad, emplaza a ROLANDO ROQUE NIETO y JUAN CARLOS CARABAJAL para que dentro del plazo de 15 días comparezcan en los autos "SENA IRRITO y OTRO c/ MARTINEZ ROBERTO JUAN y OTROS s/ BENEFICIO DE LITIGAR SIN GASTOS" (nro. 115956/2004) a tomar la intervención correspondiente, bajo apercibimiento de designar a la Sra. Defensora Oficial para que los represente en el juicio. Publíquese por dos días en el BOLETIN OFICIAL. Buenos Aires, 26 de noviembre de 2020.- CECILIA KANDUS Juez - MAXIMILIANO J. ROMERO SECRETARIO

e. 27/11/2020 N° 59335/20 v. 30/11/2020

JUZGADO NACIONAL EN LO CIVIL NRO. 44 - SECRETARÍA ÚNICA

El Juzgado Nacional de 1º Instancia en lo Civil Nº 44, Secretaría Nº única, sito en Av. de los Inmigrantes 1950 P: 5º, Cap. Federal, en EXPTE 42.334/2016/1 cita a Leonardo Ezequiel Gutierrez DNI 35.172.225, por el término de 15 días, para comparecer y estar a derecho en los autos caratulados:"BLANCO MAURICIO JULIAN C/ GUTIERREZ LEONARDO EZEQUIEL OTROS S/ beneficio de litigar sin gastos, bajo apercibimiento de designarle defensor oficial. AGUSTIN PRADA ERRECART SECRETARIO

e. 27/11/2020 N° 59361/20 v. 30/11/2020

JUZGADO NACIONAL EN LO CIVIL NRO. 44 - SECRETARÍA ÚNICA

El Juzgado Nacional de 1º Instancia en lo Civil Nº 44, Secretaría Nº única, EXPEDIENTE 42.334/2016, sito en Av. de los Inmigrantes 1950 P: 5º, Capital Federal, cita a Leonardo Ezequiel Gutierrez DNI 35.172.225, por el término de 15 días, para comparecer y estar a derecho en los autos caratulados: BLANCO MAURICIO JULIAN C/ GUTIERREZ LEONARDO EZEQUIEL OTROS S/ Daños y Perjuicios, bajo apercibimiento de designarle defensor oficial. AGUSTIN PRADA ERRECART SECRETARIO

e. 27/11/2020 N° 59201/20 v. 30/11/2020

JUZGADO NACIONAL EN LO CIVIL NRO. 100 - SECRETARÍA ÚNICA

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 100, a cargo de la Dra. María de las Mercedes Domínguez, sito en Av. De los Inmigrantes 1950, piso 4º, ha ordenado emplazar a "La Raquel SAIA" para que, dentro del plazo de quince días comparezca a tomar intervención en autos: LEGUIA, OMAR c/ REYNAL AYERZA, CATALINA Y OTROS s/DAÑOS Y PERJUICIOS Nº 6778/2017 en razón de la demanda entablada por Omar Leguia por los daños y perjuicios que denuncia ocasionados con motivo de un accidente que habría acontecido el 18/9/16 en colectora Panamericana y la calle Lobería de la localidad de Don Torcuato, Pcia. de Buenos Aires, conforme arts. 355, 356 y cc del CPCC, bajo apercibimiento de tenerla por notificada de las sucesivas providencias en los términos del art. 133 del CPCCN. Publíquese por dos días.

OSVALDO GUILLERMO CARPINTERO SECRETARIO

e. 27/11/2020 N° 34081/20 v. 30/11/2020

JUZGADO FEDERAL DE AZUL NRO. 2 - SECRETARÍA NRO. 1

El Juzgado Federal de Primera Instancia Nº 2 de Azul a cargo del Dr. Martín Bava, por intermedio de la Secretaría Nº 1 cita y emplaza a RAUL EDGARDO BENITEZ, D.N.I. Nº 22.143.281 a tomar intervención dentro del plazo de cinco (05) días en el juicio "Banco de la Nación Argentina c/ BENITEZ Raúl Edgardo s/ Ejecuciones Varias", Expte. Nº 158/2019 bajo apercibimiento de designársele Defensor Oficial para que lo represente en el mismo. Secretaría, 24 de noviembre de 2020.

Martin Bava Juez - Lorena Ocantos Secretaria

e. 27/11/2020 N° 59131/20 v. 30/11/2020

JUZGADO FEDERAL DE AZUL NRO. 2 - SECRETARÍA NRO. 1

El Juzgado Federal de Primera Instancia Nº 2 de Azul a cargo del Dr. Martín Bava, por intermedio de la Secretaría Nº 1 cita y emplaza a EMILIO ALEJANDRO FELIX, D.N.I. Nº 40.151.073 a tomar intervención dentro del plazo de cinco (05) días en el juicio "Banco de la Nación Argentina c/ FELIX Emilio Alejandro s/ Ejecuciones Varias", Expte. N° 24634/2018 bajo apercibimiento de designársele Defensor Oficial para que lo represente en el mismo. Secretaría, 24 de noviembre de 2020.

Martin Bava Juez - Lorena Ocantos Secretaria

e. 27/11/2020 N° 59125/20 v. 30/11/2020

JUZGADO FEDERAL DE AZUL NRO. 2 - SECRETARÍA NRO. 1

El Juzgado Federal de Primera Instancia Nº 2 de Azul a cargo del Dr. Martín Bava, por intermedio de la Secretaría Nº 1 a cargo de la Dra. Lorena Ocantos, cita y emplaza al Sr. César Omar Pereyra D.N.I. Nº 27.605.540 a tomar intervención dentro del término de cinco (05) días en el juicio que le ha iniciado el Banco de la Nación Argrentina, Expte. Nº 7390/2019, caratulado "Banco de la Nación Argentina c/ PEREYRA César Omar s/ Cobro de Pesos/ Sumas de Dinero", bajo apercibimiento de designársele Defensor Oficial para que lo represente en el mismo. Secretaría, 26 de octubre de 2020.

Martin Bava Juez - Lorena Ocantos Secretaria

e. 27/11/2020 N° 59129/20 v. 30/11/2020



DELEGACION VIRTUAL REQUISITOS y CONDICIONES

PROFESIONALES:

(Abogados, Contadores Públicos, Escribanos, Martilleros y Corredores Inmobiliarios) D.N.I. (original y fotocopia), credencial (original y fotocopia), certificado de matrícula vigente, con fecha de emisión de no más de treinta (30) días (original y fotocopia).

APODERADOS:

Poder otorgado por la Persona Jurídica a representar (original y fotocopia), nota suscripta por autoridad de la Persona Jurídica a representar, solicitando la registración del apoderado, ratificando la vigencia del poder. En todos los casos, la firma y el cargo deberán estar certificados por Escribano Público.

Nota solicitando la registración de la/s autoridad/es societaria/s suscripta por el Representante Legal de la Persona Jurídica a representar, con la firma y cargo certificados por Escribano Público. Para el caso de ser diligenciada por tercero, la identidad (Nombre y Apellido y D.N.I.) deberá constar en la misma con autorización expresa para recibir Código de Identificación (PIN) y Tarjeta de Coordenadas.

HABILITADOS D.N.R.O.:

D.N.l. (original y fotocopia), domicilio real (2 servicios a su nombre, original y fotocopia) o certificación de domicilio por Escribano Público, domicilio comercial/fiscal: Idem anterior, constancia de inscripción AFIP, certificado de antecedentes penales y certificado de registro de deudores alimentarios CABA (original y fotocopia). Usted puede informarse del trámite de Solicitud de Deudores Alimentarios en el sitio www.buenosaires.gov.ar o por vía telefónica al 4323-8900 int. 5175 y del trámite de Solicitud de Antecedentes Penales en el sitio www.dnrec.jus.gov.ar o por vía telefónica al 0800-666-0055.

El registro de firma tendrá vigencia por el término de un año, vencido el cual deberá renovarse.

CENTRO DE ATENCIÓN AL CLIENTE **0** 0810-345-BORA (2672) atencionalcliente@boletinoficial.gob.ar

www.boletinoficial.gob.ar

nuevo coronavirus COVID-19

uedate **Casa**

Argentina Ministerio Presidencia

de Salud

Argentina unid